

---

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

---

CEIP LOPE DE VEGA

LEÓN

2023/2024



C/ FRANCISCO FERNÁNDEZ DÍEZ, 28

ARMUNIA, LEÓN

987 208 216

24005240@educa.jcyl.es

---



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN</b>	
5	
<b>2.PROYECTO EDUCATIVO</b> .....	9
2.1. Valores, objetivos y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro. ....	9
2.2. Análisis de las características del entorno escolar. ....	19
2.3. Organización general del centro. ....	19
2.3.1. Organigrama .....	20
2.3.2. Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.....	22
2.4. Propuesta Pedagógica de Educación Infantil .....	25
2.5. Propuesta Curricular de la Educación Primaria.....	25
2.6. Programaciones Didácticas de Educación Primaria .....	25
2.7. Reglamento de Régimen Interior.....	25
2.7.1. Concretar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes... ..	26
2.7.2. Normas de convivencia y conducta.....	30
2.7.3. Normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la Comisión de Convivencia. ....	43
2.7.4. Procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.....	43
2.7.5. Desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.....	44
2.8. Plan de Convivencia.....	44
2.9. Plan de Atención a la Diversidad .....	89
2.9.1. Justificación del plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como con los objetivos, principios y finalidad de la etapa. ....	89
2.9.2. Determinación de objetivos. ....	89
2.9.3. Criterios y procedimientos para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. ....	90
2.9.4. Descripción de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para	

su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso .....	91
2.9.5. Programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado. ....	96
2.9.6. Coordinación con otros organismos, entidades e instituciones .....	96
2.9.7. Seguimiento y evaluación del plan de Atención a la Diversidad .....	97
2.9.8. Programación apoyo CLAS .....	97
2.10. Plan de Acción Tutorial .....	106
2.11. Plan de actuación en el centro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica León .....	115
2.12. Medidas de coordinación entre las etapas educativas que se imparten en el centro y las inmediatamente anteriores o posteriores que se imparten en otros centros.	130
2.13. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ....	130
2.14. Medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. ....	133
2.15. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.....	134
2.15.1. Plan de Igualdad de oportunidades. ....	136
2.16. Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.....	139
2.17. Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el Consejo Escolar.....	141
2.18. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias. ....	141
2.19. Elementos más significativos del proyecto lingüístico autorizado. ....	143
2.20. Concreción de los aspectos relacionados con la atención educativa al alumnado que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias .....	149
2.21. Celebración de fechas significativas .....	162
<b>3. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.....</b>	<b>163</b>
<b>4. PLAN DE APOYOS DEL PROFESORADO Y CRITERIOS PARA LAS SUSTITUCIONES. ....</b>	<b>165</b>
<b>5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....</b>	<b>166</b>
<b>6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>169</b>
6.1. Plan anual de comedor.....	169
6.2. Madrugadores.....	177

6.3. Transporte escolar .....	180
<b>7. MEMORIA ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>181</b>
<b>8.PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO ...</b>	<b>181</b>
8.1. Programas de actividades de formación permanente del profesorado. ....	181
8.2. Plan de fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora. ....	185
8.3. Plan de Absentismo.....	202
8.4. Plan de refuerzo y recuperación .....	203
8.5. Plan de evacuación.....	213
8.6. Plan TIC .....	216
8.7. Plan de comunicación interna y externa.....	243
8.8. Plan de educación ambiental.....	247
8.9. Plan de gestión ambiental .....	264
8. 10. PROA+ .....	272
8. 11. ÉXITO EDUCATIVO.....	276
8.12. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE .....	278
8. 13. Publicidad. ....	288

## INTRODUCCIÓN

La presente programación anual del CEIP LOPE DE VEGA ha sido elaborada por todos los miembros del claustro siendo aprobada por unanimidad por los mismos para su aplicación en el presente curso 2023/2024.

De la misma forma, ha sido informado el Consejo Escolar del centro dando su aprobación al contenido de la misma.

## 1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN

### CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Los criterios que hemos tenido en cuenta en la elaboración de horarios responden a criterios pedagógicos y quedan resumidos en los siguientes puntos:

- El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras.)
- Razones pedagógicas y búsqueda del mayor aprovechamiento en las áreas instrumentales (Lengua Española y Matemáticas a primeras horas de la mañana)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- La adecuación de espacios y recursos materiales. Aprovechamiento de las instalaciones disponibles (gimnasio, aula de informática, biblioteca, laboratorio...)
- Capacidad de trabajo, curva de rendimiento en el horario lectivo de los alumnos.
- Programación flexible, en función de las necesidades ordinarias y complementarias.
- Uso de distintas metodologías
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte de los distintos profesores/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.

- En el caso de maestros/as especialistas que sean tutores, se procurará que, además del área de su especialidad, imparta al menos dos de las siguientes áreas: Lengua, Matemáticas, *Natural Science* y/o CCSS.
- En aquellos cursos que por la diversidad del alumnado se crea necesario por el equipo docente, se realizarán agrupamientos flexibles en las áreas instrumentales.

### **HORARIO LECTIVO:**

Durante el presente curso continuaremos con el horario establecido en el Proyecto de Jornada Continua, aprobado por la Comunidad Escolar durante el mes de febrero de 2002 y autorizado por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León en el mes de marzo del mismo año.

A finales del primer trimestre o comienzos del 2º, se someterá al Consejo Escolar la aprobación de continuidad con la jornada que tenemos. Posteriormente en el mes de febrero se comunicará a Inspección.

El Centro estará abierto desde las 7:30 horas, bajo la responsabilidad de los monitores del Programa de Madrugadores, hasta las 9:00 h. La distribución de la jornada escolar o **tiempo lectivo para alumnos** –de octubre a mayo- se desarrollará en jornada única de mañana (de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, en la que se llevarán a cabo las actividades lectivas ordinarias y complementarias. Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo se establece en sesión matinal de 9:30 a 13:30, con un recreo de 11:35 a 12:05.

Los alumnos de Educación Infantil 1-2 años, 2-3 años y de 3 años, previa reunión informativa a los padres realizada durante la primera semana de septiembre, se incorporarán al centro durante el mes de septiembre de forma escalonada. Se presenta en hoja independiente las medidas organizativas y pedagógicas de adaptación de estos niños que en este curso se aplicarán hasta el 20 de septiembre incluido.

Recreo: de octubre a mayo, ambos inclusive, el recreo se realiza de 11:45 a 12:15 para el alumnado de infantil y primaria. Se distribuye el patio en zonas amplias y delimitadas. Los alumnos de infantil tanto del 1er ciclo como de 2º estarán en sus respectivos patios, los alumnos de 1º y 2º jugarán en el circuito de educación vial, 3º y 4º jugarán en la cancha y la zona anexa delante de los baños y 5º y 6º en el campo de fútbol y en la cancha de baloncesto.

En cumplimiento de la normativa vigente, el horario docente semanal será de 28 horas de permanencia en el centro y 7 de libre disposición: total 35 horas. De las 28 horas, 24 serán lectivas semanales y cuatro no lectivas de obligada permanencia en el centro. En nuestro centro los maestros realizan tres horas semanales los lunes, martes y jueves de 14.00 a 15:00 horas. La cuarta hora se realiza semanalmente en horario de tarde entre las 16:00 a 18:00 horas, de forma alterna.

Las horas dedicadas a cada materia, están en los horarios personales del profesorado y en los horarios de cada aula, remitiéndose a la Dirección Provincial junto con el Documento de Organización del Centro para su aprobación.

### **Turno de vigilancia de recreos.**

Se han establecido grupos de ocho profesores por día: cuatro que vigilan en el patio y otros cuatro que lo hacen dentro del Centro, controlando los pasillos y aulas, y atendiendo a algún alumno, si fuera necesario. En Educación infantil cada día cuida el recreo una tutora además de las dos ATE.

Los días de lluvia, los alumnos permanecerán en las aulas vigilados continuamente por un profesor.

El horario y los distintos grupos están expuestos en la sala de profesores.

### **Entradas y salidas:**

Los alumnos de 1er ciclo de Educación Infantil entran por la rampa de la puerta principal. El 2º ciclo de E. Infantil, 2ºA , 2ºB, 4º Y 5º de Educación Primaria entrarán por la puerta sur y los alumnos de 1º, 3º, y 6º lo harán por la puerta norte.

El profesor que tenga clase a primera hora acompañará a sus alumnos, desde las zonas cubiertas hasta sus aulas, en las entradas. De la misma forma se procederá a las salidas de clase: será el profesor que tenga clase con ese grupo de alumnos el responsable de acompañarlos a las escaleras y de hacerlos bajar con orden para evitar accidentes. Se prestará especial atención a los más pequeños, Infantil, Primero y Segundo de Primaria, preocupándose de entregarlos a la salida, a los padres o personas encargadas de recogerlos. A la entrada del recreo, serán los profesores que tengan con esa clase, los encargados de recogerlos en la fila y de hacerlos subir correctamente.

Los demás profesores colaborarán desde los pasillos o las entradas a las aulas.

El objetivo es doble: por una parte, tratar de evitar accidentes, y por otra, educar a nuestros alumnos en hábitos de orden y de disciplina.

### **AGRUPAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS**

Los alumnos se agrupan en los distintos cursos atendiendo a la edad fundamentalmente.

Cuando en un mismo nivel coinciden dos cursos, el criterio general del Centro es la continuidad con el grupo y si hay que proceder a desdoblarse alguno, el de la homogeneidad en los grupos. Homogeneidad en cuanto al número, al rendimiento, a las necesidades educativas, al sexo, a la diversidad, a alumnos repetidores, hermanos, etc.

El criterio generalizado para la adscripción de los Profesores a los distintos cursos es el de la continuidad de los mismos hasta la finalización del ciclo, excepto casos particulares de jubilación, provisionalidad u otros. Finalizado el ciclo, se tiene en cuenta el orden de

antigüedad o puesto para el que han concursado o para el que hayan sido contratados; atendiendo a lo establecido en la normativa vigente: Orden EDU /1045/2.007 de 12 de junio Art. 10-Tutores.

## **HORARIO NO LECTIVO Y PERMANENCIA EN EL CENTRO**

El horario no lectivo se establece con carácter general de 14:00 a 15:00 horas los lunes, martes y jueves y dos horas semanales por la tarde en horario de 16:00 a 18:00 horas en semanas alternas realizándose las siguientes actividades:

**Lunes:** Reuniones de Coordinación, CCP, reuniones de coordinación con el EOEP, reuniones del profesorado para marcar pautas generales de actuación durante la semana u organizar actividades comunes.

**Martes:** El martes es el día que tenemos fijado para la realización de claustros, consejos escolares y formación en centros.

**Jueves:** Visitas o reuniones con padres. Los tutores citan a los padres de los alumnos en horario de 14:00 a 15:00 horas. Los jueves también se llevará a cabo las actividades del grupo de trabajo.

Por las tardes y para la realización de las actividades extraescolares permanecerán en el centro 2 maestros en horario de 16 a 18 horas de lunes a viernes, en semanas alternas.

El Consejo Escolar se reunirá en horario que pueda favorecer la asistencia de sus miembros, sobre todo de los padres. Por ese motivo se suelen fijar las reuniones en horario de tarde.

## **FALTAS DE ASISTENCIA.**

### **De los profesores.**

La Jefa de Estudios y la Directora elaboran y remiten un parte mensual de las faltas habidas a la Inspección de Educación. Se indican los motivos y se archivan las justificaciones.

### **De los alumnos.**

Los tutores, son los encargados de llevar un registro diario de las faltas de asistencia de sus alumnos. Tienen que interesarse por saber los motivos de la ausencia y, en caso de una falta no justificada deben comunicárselo a los padres o tutores y a Jefatura de Estudios para informar a la PTSC y procurar subsanarlo.

El Centro dispone de un "Plan de Absentismo Escolar" que se adjunta y que conocen los profesores del centro. Se remite mensualmente mediante un excel a la Comisión de Absentismo Escolar.

Las faltas de asistencia tienen que justificarlas los padres ante los tutores preferentemente al correo electrónico de los mismos, justificante escrito o mediante llamada telefónica.

Siempre que un alumno llegue tarde al centro escolar o tenga que marchar del mismo antes de la terminación de la jornada escolar, los padres o tutores tendrán que rellenar un escrito en el que notifiquen a la Dirección del Centro el motivo de su ausencia.

La Jefa de Estudios elaborará un parte mensual con las faltas de asistencia de los alumnos absentistas para que estén a disposición de la PTSC del Centro y de las entidades que lo requieran.

## 2.PROYECTO EDUCATIVO

Lo elabora el Equipo Directivo, teniendo en cuenta objetivos y estrategias de intervención del Proyecto de Dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan, las propuestas del claustro de profesores y el consejo escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado. Vinculado con el Proyecto de Dirección en las metas, objetivos generales y temporalidad.

### 2.1. Valores, objetivos y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

#### PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE IDENTIDAD Y OBJETIVOS DEL CENTRO

El CEIP Lope de Vega se regirá por los siguientes principios y objetivos:

**CALIDAD EDUCATIVA.** Según Martínez Mediano (2001), el concepto actual de "calidad de la educación", como meta de toda institución educativa, asume un enfoque global de gestión de la institución hacia la consecución de metas de calidad para todos y con la colaboración de todos los implicados en la institución educativa. La calidad abarca a todas las funciones y actividades de la institución. Una buena calidad educativa se alcanza cuando los procesos satisfacen las necesidades del individuo y de la sociedad en general. Esta calidad educativa que pretendemos que alcance el CEIP Lope de Vega va a suponer, por tanto, promover el cambio y la modernización en las aulas, conseguir que la comunidad educativa en general se implique, ajustarnos a las necesidades del alumnado para que pueda alcanzar las herramientas y recursos en pro de conseguir su progreso a nivel académico y velar, de igual modo, por el bienestar del profesorado y por su motivación.

Entendemos la educación como un proceso que abarca los diferentes aspectos que integran la personalidad del alumno, y que busca ayudar a los alumnos a descubrir y

potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, y a aceptar las propias cualidades y limitaciones, y las de los demás.

**OBJETIVO: IMPULSAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA TODO EL ALUMNADO DEL CENTRO OFRECIENDO OPORTUNIDADES PARA QUE TODOS LOS ALUMNOS TENGAN ÉXITO EN LA ESCUELA.**

Para conseguir este objetivo, planteamos los siguientes **PLANES DE ACTUACIÓN**

➤ **TRABAJO POR PROYECTOS:** Selección de uno o varios proyectos globales de centro que sirvan como vehículo común para que el equipo docente trabaje la convivencia y el aprendizaje colaborativo y cooperativo en torno a él. Por ejemplo, para el curso 2022/2023 proponemos trabajar el uso del patio escolar como recurso pedagógico para fomentar los recreos inclusivos y un cambio de actitudes con respecto al cuidado del medio ambiente. Cambio que pueda traspasar las paredes del centro e influir en los comportamientos responsables de las familias y en definitiva de toda la comunidad.

➤ **GRUPOS DE APOYO: ADAPTACIÓN DE LOS APOYOS ORDINARIOS A LAS NECESIDADES DEL CENTRO:** Dadas las características del alumnado (incorporación tardía escolar, inmigrantes que llegan empezado el curso...), las clases tienen niveles muy diferentes y con problemas graves de hábitos, conocimientos adquiridos... Es por ello por lo que se considera imprescindible, más en los cursos inferiores, realizar refuerzos educativos y/o desdobles de las clases agrupando a los alumnos en otros grupos más pequeños y de características similares.

La ley que regula los apoyos ordinarios refleja la posibilidad de crear desdobles en aulas que así lo necesiten. Las mayores dificultades de aprendizaje se producen en el primer curso de primaria. Además, al colegio se incorporan alumnos al curso de primero sin haber realizado la etapa de Educación Infantil, lo que genera una diversidad enorme entre los niveles educativos de los alumnos de este curso. Por todo ello, considero necesario diseñar un plan de apoyo a la lectoescritura en el primer ciclo de primaria. La idea es organizar los apoyos ordinarios de tal forma que contemos todos los días, con un desdoble que facilite la adaptación y la adquisición de aprendizajes a este tipo de alumnado. Es una estrategia que nos permitirá facilitar una enseñanza individualizada en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**INCLUSIÓN.** La educación inclusiva significa, ofrecer oportunidades para que todos los alumnos tengan éxito en la escuela ordinaria. Por ello, la primera tarea es plantearse qué tipo de estrategias se pueden utilizar para aumentar la efectividad; entre ellas están la participación de las familias, el apoyo entre iguales, donde los estudiantes trabajan cooperativamente dentro de la clase; el apoyo de maestro a maestro dentro del aula, para decidir de manera colaborativa cuál es la mejor forma de atender las diversas necesidades del alumnado. Desde la perspectiva de la inclusión educativa, es necesario ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa. La equidad y la calidad son dos de los objetivos estratégicos

que sólo pueden alcanzarse desde una nueva forma de entender la «Educación para Todos».

**OBJETIVO: Dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan aquellos alumnos cuyas particularidades les imposibilita el acceso a muchos de los contenidos planteados al resto de sus compañeros mediante el apoyo CLAS.**

El CEIP Lope de Vega es un centro educativo que tiene como meta fundamental el desarrollo integral y armónico de la persona. En coherencia con este principio entiende la formación integral como el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones: corporal, intelectual, social, afectiva, ética y trascendente.

Conseguir este objetivo supone poner en marcha los siguientes **PLANES DE MEJORA:**

➤ **CONTINUIDAD DEL APOYO.** Los medios o recursos personales poseen un valor en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje desde una posición constructivista. Cualquier persona que esté en contacto con el alumno puede ser considerado medio personal en la construcción de conocimientos y valores. El profesor, la familia, la escuela... son en definitiva mediadores de la cultura contextualizada. Es necesario que el apoyo continúe en el centro ya que los alumnos van pasando de curso y seguirán su escolaridad en educación primaria. Para que el programa sea un éxito, es importante la continuidad en el mismo de la persona que lo inició y que lleva tres cursos escolares trabajando con los alumnos.

➤ **DOTACIÓN DEL AULA CLAS Y DE LAS AULAS DONDE SE ESCOLARIZAN ESTOS ALUMNOS.**

Es importante para que el objetivo de una verdadera inclusión se cumpla, que el aula CLAS y las aulas donde se encuentran escolarizados los alumnos que reciben este apoyo, estén dotadas de todo aquel material necesario para transformar y adaptar el contexto educativo a las necesidades reales de estos alumnos. Por ello, este proyecto de dirección se compromete a ir dotando paulatinamente tanto el aula del apoyo CLAS como las aulas ordinarias con todos aquellos recursos necesarios, así como nuevas tecnologías que permitan implementar su comunicación y su lenguaje.

**CONVIVENCIA.** La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales dentro de los principios de la educación, ya que va a ser el motor principal del proceso de socialización de los alumnos. Regular esta cuestión se plantea necesaria para potenciar su mejora y correcto desarrollo con el objetivo de lograr un proyecto de convivencia basado en valores como la empatía, el afecto, el respeto, la igualdad y la tolerancia. Se ha revisado el Plan de convivencia para ajustarlo a la realidad de nuestro centro y lograr así ir eliminando esos patrones de comportamiento aprendidos y sustituirlos por otros basados en la empatía, en la gestión emocional y la resolución pacífica de los conflictos.

Creemos que la escuela debe transmitir a los alumnos los valores básicos de una sociedad democrática (el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, la solidaridad, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la tolerancia, convivencia, etc.) y desarrollar actitudes positivas en diferentes campos (el Medio Ambiente, la Salud, la convivencia pacífica entre todos los miembros de la Comunidad, etc.)

**OBJETIVO: MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y REDUCIR EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR.**

Esto supone la implicación directa de profesorado, equipo directivo, alumnado, familias, personal no docente y de otros agentes del entorno, así como la selección y puesta en marcha de una serie de programas que aborden la adquisición o desarrollo de habilidades sociales y relacionales en el ámbito escolar y la resolución colaborativa de los conflictos.

A la hora de intervenir, de cara a plantear actuaciones de mejora, hemos optado por un modelo integrado de gestión de convivencia y de altas expectativas académicas y curriculares que combine los aspectos positivos de los modelos normativo y relacional. Consideramos que intervenir ante la convivencia no significa solo reaccionar ante los problemas cuando estos ya han surgido, sino actuar de forma preventiva adoptando un enfoque global y proactivo para mejorar el clima del centro y las relaciones interpersonales.

La mejora de la convivencia del centro se fundamenta en cinco aspectos fundamentales, que presidirán todas las actuaciones:

- ✓ La creación de un marco protector: cambios curriculares y organizativos, afrontamiento de la disrupción, habilidades de manejo del conflicto, co-tutoría, aprendizaje cooperativo, equipos docentes, etc.
- ✓ El establecimiento de procesos democráticos de elaboración de normas de convivencia.
- ✓ La intervención de un equipo de mediación y tratamiento de conflictos implicando a profesores, padres, alumnos y personal no docente.
- ✓ Integración de la comunidad educativa. En este modelo de gestión de convivencia se forma e implica a todo el profesorado y personal del centro, alumnado, familias y servicios externos. La comunidad educativa comparte y asume valores como la paz, la justicia y la solidaridad, y sus relaciones se basan en la participación democrática y la comunicación.
- ✓ Potenciar figura del coordinador de convivencia: un docente del centro, cuya designación se realizará a principio de cada curso será el responsable y coordinador de todo lo relacionado con la convivencia en el centro.

Se trata de combinar los dos modelos de gestión de convivencia. Por un lado, un modelo normativo y, por otro, relacional para la resolución de conflictos a través de mediadores.

Con vistas a conseguir este objetivo, planteamos los siguientes **PLANES DE ACTUACIÓN:**

➤ **PROYECTO DE GESTIÓN EMOCIONAL.** El CEIP Lope de Vega va a ser un lugar en el que se adquieran pautas empáticas, amables y educadas de relación interpersonal. A relacionarse con amabilidad y respeto se aprende. Las habilidades sociales no se perfeccionan de manera espontánea, si no que requieren un importante esfuerzo educativo. Conseguir un ambiente de convivencia agradable y estimulante, y hacer del tiempo y espacio escolar algo atractivo para alumnos, docentes, familias y para todo el personal relacionado con el colegio constituye un desafío para toda la comunidad educativa. Una atmósfera de centro alegre, animada y responsable puede llegar a conseguirse entre todos. Este proyecto de gestión emocional ha de formar parte de la programación del centro con actividades durante todo el curso que persigan las siguientes metas:

- Dotar a los alumnos de conocimientos y estrategias para que entiendan y gestionen las emociones de forma óptima.
- Respetar el estado emocional de los demás, trabajando la empatía.
- Crear un clima de aula positivo con recursos para afrontar los diferentes conflictos que puedan surgir.
- Potenciar el lenguaje emocional dentro y fuera del aula, haciendo que este forme parte de su vida cotidiana.
- Fortalecer el respeto hacia sí mismo y a los otros/as.

➤ **RECREOS DINÁMICOS E INCLUSIVOS:** Pretendiendo disminuir el número de conflictos que surgen la mayor parte de los días y mejorar la convivencia en los mismos, se ha pensado llevar a cabo una dinámica de juegos organizados por los profesores, con los siguientes objetivos:

- Prevenir la aparición de conflictos durante el recreo.
- Favorecer la interacción de todos los alumnos mejorando la convivencia intercultural, evitando así la formación de grupos cerrados.
- Procurar la inclusión total de todos los alumnos en una dinámica de juegos, evitando el aislamiento en casos puntuales.
- Dar a conocer diferentes tipos de juegos de carácter participativo y grupal (saltar a la comba y a la goma, juegos de suelo, las chapas, etc.).
- Potenciar el deporte desde un sentido de sana competitividad.

➤ **EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL:** Con el fin de valorar y respetar los bienes, servicios y espacios comunes del centro y desarrollar la responsabilidad en el cuidado de algo propio y la creación de un hábito exportable y generalizable a otros entornos futuros donde se desarrolle el alumno como persona mediante acciones ecológicas, se pretende llevar a cabo las siguientes actividades:

- Crear patrullas verdes, una por semana, que se encargue de vigilar en los patios el correcto cuidado de las instalaciones. Se identificarán con un chaleco reflectante que irán rotando semanalmente por clases.
- Dotar al centro de un punto limpio no solo de papel y envases, sino también de tóner y cartuchos de impresora, pilas, útiles de escritura y compostadores para la materia orgánica. Se trata de aprender a gestionar los residuos que producimos.
- Ir creando en los alumnos conciencia y cambio de actitudes con respecto al uso adecuado del agua y de las fuentes de energía con acciones como asegurarse de que los grifos al final del recreo se queden cerrados, las luces al final de las clases queden apagadas...
- Recoger todos los viernes el papel para reciclar de cada aula y depositarlo en el contenedor adecuado.
- Elaborar murales, logotipos, pegatinas, etc.... para contribuir al mantenimiento de estos hábitos.
- Huerto escolar de plantas aromáticas y terapéuticas. Es importante entender que a través de un huerto escolar se fomentará el trabajo en equipo y el aprendizaje, que desarrolla diferentes habilidades. Es básico que los alumnos experimenten y aprendan manipulando y por ello, un huerto escolar hará que se creen hábitos de

trabajo muy positivos. Además, facilitará que todo el colegio participe en su creación y conservación, por lo que fomenta la cooperación y las habilidades interpersonales. Todo el grupo puede participar en un mismo huerto o bien dividirlo en pequeños equipos con responsabilidades diferenciadas. Incluso podemos proponer ejercicios de creatividad para crear el huerto más original de la escuela.

➤ **PLAN IGUALDAD:** Elaboración participativa de un plan para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres que intentará involucrar al máximo de personas relacionadas con la vida del centro, para que no sea un documento hueco, desconocido e inoperante elaborado en un despacho sino, un factor dinamizador de la vida diaria del colegio.

➤ **PROGRAMA ALUMNO/AYUDANTE:** Herramienta de ayuda entre iguales para implicar a los alumnos en la mejora de la convivencia del centro fomentando la colaboración, el respeto y búsqueda de soluciones constructivas en problemas interpersonales.

Es una estrategia para resolver adecuadamente los conflictos incrementando los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y creando el sentido de pertenencia a un grupo (en este caso, el centro), fomentando su responsabilidad individual y colectiva para que el colegio funcione mejor.

**BILINGÜISMO.** Los avances en la constitución de una Europa unida hacen que hoy en día no existan en todo el territorio de la UE más fronteras que las lingüísticas, para aquellos que en el momento actual solo se manejan en su lengua materna. Es necesario que los alumnos del CEIP Lope de Vega, adquieran a lo largo de su proceso de escolarización una mayor competencia lingüística en el uso de al menos dos lenguas de la Unión Europea, la lengua materna y la lengua inglesa. Este hecho, también nos va a ayudar a desarrollar actitudes más respetuosas hacia personas de distintos países puesto que nos pone en contacto con otras culturas. El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que los alumnos tienen del mundo y contribuye a fomentar la tolerancia y la comprensión entre ciudadanos de distintos ámbitos lingüísticos y culturales.

**OBJETIVO: PROFUNDIZAR EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE PARA MEJORAR LA CALIDAD QUE EL CENTRO OFRECE.**

Alcanzar un bilingüismo real en el alumnado de Castilla y León me parece un objetivo irrenunciable. No pueden obviarse las dificultades concretas que entraña un planteamiento educativo bilingüe, pero nos tomamos las dificultades como desafíos a superar y no como obstáculos insalvables.

Para conseguir este objetivo planteamos los siguientes **PLANES DE ACTUACIÓN:**

➤ **REVISIÓN GLOBAL DEL MODELO DE TRABAJO:** Anualmente se realizará una revisión global del modelo de trabajo bilingüe del colegio para mostrar sus debilidades y amenazas y localizar oportunidades y fortalezas, pudiendo de esta forma identificar las posibilidades de mejora y establecer un plan de trabajo. Tanto la reflexión y revisión del trabajo como la elaboración del plan implicarán a los maestros vinculados con la primera lengua extranjera y será gestionada por el equipo directivo junto con el coordinador de bilingüismo.

➤ **AMBIENTACIÓN BILINGÜE DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO**, en puntos estratégicos, para que los alumnos perciban el inglés como algo habitual, cotidiano e importante en la vida del centro.

➤ **INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS TIC DEL CENTRO**, aun considerando sus muchas limitaciones técnicas debidas a la obsolescencia de los equipos, para potenciar el conocimiento y uso de la lengua inglesa. El modo concreto de realización queda abierto pero la gran ventana abierta al mundo que suponen las nuevas tecnologías, su interactividad y la facilidad para trabajar con imagen y sonido directamente en inglés permiten pensar, por ejemplo, en la posibilidad del uso de la bitácora del colegio como blog de inglés, el vídeo semanal que se colgará en la WEB del cole y en la APP móvil o en el grupo de difusión de mensajería móvil.

➤ **INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE ACOGIDA A DOCENTES EXTRANJEROS Y MANTENIMIENTO DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN INGLESA**. La presencia física de docentes y auxiliares de conversación ingleses o con un dominio alto de la lengua estimula el interés de los alumnos, favorece la renovación pedagógica de los docentes del colegio, ilusiona a las familias y fomenta la conciencia europea de todos.

**TICS**. Consideramos de especial importancia apoyar el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación como medio de promover la mejora continua de la calidad del sistema educativo. Actualmente, en el CEIP Lope de Vega se ha dado un importante paso para la implantación y uso de las TICS en el aula, hemos elaborado un Plan TIC que deja recogido todo ello por escrito y estamos ya en un nivel CODICE TIC 4+. Los planes de actuación que proponemos abarcan un triple enfoque: curricular, organizativo y tecnológico.

**OBJETIVO: DISEÑAR ESTRATEGIAS CURRICULARES, ORGANIZATIVAS Y TECNOLÓGICAS ADECUADAS PARA RENTABILIZAR EL USO DE LAS TICS EN EL CENTRO DE MANERA QUE REPERCUTAN POSITIVAMENTE EN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**

En nuestro centro y dadas las características de nuestros alumnos, se hace muy necesario garantizar el acceso de todos ellos a las tecnologías de la información y la comunicación.

Para ello planteamos los siguientes **PLANES DE ACTUACIÓN**:

➤ **REVISIÓN CONTINUA DEL PLAN TIC DE CENTRO**. En la actualidad el centro cuenta con un nivel 4+ CODICE TIC. Los últimos acontecimientos relacionados con la pandemia del COVID y el confinamiento han hecho que nuestro centro haya avanzado notablemente en el uso del aula virtual y de tecnologías de la información y comunicación. Todo este avance ha quedado reflejado por escrito en la elaboración de un Plan Tic para el curso 2021/2022 que parte de una exhaustiva valoración de la situación actual del centro y que forme parte de la Programación General Anual. Así mismo, se hace necesaria la elaboración de un Plan de Seguridad y Confianza Digital que impulse la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa, informando, formando y reflexionando sobre el uso seguro, crítico y responsable de las TIC, haciendo hincapié en el alumnado.

➤ **FORMACIÓN.** Se fomentará la formación del profesorado en herramientas Microsoft Office, así como en otras herramientas como el uso de plotter, realidad aumentada, etc difundiendo los cursos que ofrece el CFIE de León y el CRFPTIC.

➤ **DINAMIZACIÓN.** Partiendo del Plan TIC y teniendo en cuenta el nivel de competencia digital de los alumnos, se establecerán una serie de contenidos informáticos básicos (manejo general del ordenador, correo electrónico personal de la Junta, Teams, aula virtual, procesador de textos y presentaciones...) que formarán parte de la programación de aula. Se utilizarán en las clases las posibilidades que ofrecen las TIC para el aprendizaje: en los cursos superiores, se realizarán pruebas a través de las aplicaciones del aula virtual, Forms y Teams, se subirán videos educativos al canal de Youtube del centro, sin que –por supuesto- aparezca la imagen de ningún alumno, se elaborarán algunos materiales educativos con las herramientas que nos ofrece el paquete de Microsoft Office.

**PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN.** En el CEIP Lope de Vega aspiramos a conseguir una línea de actuación común y coherente de todo el claustro de profesores, así como establecer procedimientos amplios, y activos que regulen y favorezcan la participación del personal docente, no docente, de las familias y los alumnos. Para ello será necesario aspirar a un centro cohesionado con una comunicación interna y externa fluida y eficaz. Será fundamental el trabajo en equipo, dentro de una organización del trabajo motivadora, estructurada y eficiente que optimice los recursos humanos y diseñar actividades en espacios y tiempos comunes que fomenten la confianza, la solidaridad mutua, la formación y el reconocimiento entre las personas que trabajan en el CEIP Lope de Vega.

**OBJETIVO: MEJORAR LAS COORDINACIONES Y LA IMPLICACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LAS ADMINISTRACIONES PERTINENTES.**

➤ **PLAN DE COMUNICACIÓN.** Consideramos necesario establecer un Plan de Comunicación Interna y Externa del centro como una herramienta eficaz para llevar a cabo de manera ágil y eficiente la comunicación con todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa. El Plan de comunicación interna va a ser fundamental para reforzar las relaciones entre los integrantes del centro, mantener al claustro y personal no docente motivado para hacer frente a los objetivos marcados y cumplir de forma efectiva con los planes y proyectos programados. El Plan de comunicación externa será el documento que nos permita ampliar y mejorar las relaciones del centro con las familias, alumnos y otras instituciones, fomentar la participación de estos sectores en la vida del centro y dar a conocer las experiencias que en él se llevan a cabo. Este Plan ha de formar parte de la Programación General Anual del centro.

➤ **PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.** Hay un grupo de familias que no participa en la vida organizativa del colegio: las familias gitanas no participan en la AMPA y no acuden a las reuniones generales de padres. Sí vienen a los fines de curso o a las fiestas. Sería necesario encontrar fórmulas que les permitan acercarse con confianza al colegio para que este sea un espacio que sientan como algo propio y no como algo ajeno y de una gente con la que no se sienten identificados.

Por otro lado, cada vez se hace más necesario, sobre todo a partir de la pandemia del COVID, que sean las familias quienes, a través de las herramientas informáticas, gestionen

los trámites administrativos relacionados con las solicitudes de becas de comedor, de libros, el proceso de admisión o la justificación de las faltas de asistencia de los alumnos al centro. Por ello es importante informar, formar y ayudar a las familias para que poco a poco vaya realizando por sí mismas estas gestiones.

➤ **COORDINACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO:** Los docentes y el personal no docente del centro sí que se sienten implicados en la marcha del mismo y quizás fallen los mecanismos para que sus muchas y buenas ideas y experiencias pasadas se conviertan en propuestas operativas y aplicables de innovación y mejora. Se trataría de pasar de la “cultura de la queja” a la búsqueda de respuestas creativas basadas en la formación, la implicación y el trabajo en equipo.

Para ello proponemos la creación de los grupos de mejora. Se trata de dedicar una reunión trimestral para docentes y personal no docente (conserje, ATE, limpieza, comedor, madrugadores) en la que puedan aflorar y ser escuchadas aquellas situaciones que causan incomodidad o insatisfacción a los compañeros o ser tenidas en cuenta las buenas ideas que nunca pasan del nivel de comentario en pequeño grupo, para que puedan convertirse en realidades. Existen dinámicas y modelos de reunión que lo facilitan.

➤ **RELACIONES INSTITUCIONALES.** Es importante tener una comunicación fluida con las instituciones relacionadas con el centro. Se valora positivamente la presencia del representante municipal del ayuntamiento de León en las reuniones del Consejo Escolar, pero se hace necesario buscar un listado de las instituciones de barrio con las que se puede colaborar, así como impulsar la relación con el representante del secretariado gitano. Por otro lado, no debemos olvidar la importancia que tiene impulsar no solo la relación, sino también la coordinación con los institutos de referencia.

## **OBJETIVOS DE MEJORA PARA ESTE CURSO.**

- **Revisar la propuesta curricular de Infantil y Primaria.** Una vez aprobado el Decreto del Currículo de Infantil y Primaria en Castilla y León, el curso pasado se elaboraron las propuestas curriculares de ambas etapas y las programaciones didácticas y de aula para los cursos impares. Este curso se elaborarán las programaciones de los cursos pares.
- **Atender a la diversidad del alumnado.** El centro cuenta con APOYO CLAS desde hace 5 años y desde hace dos cursos estamos formando parte del programa PROA+. Se potenciará la atención a la diversidad del alumnado, sus necesidades y dificultades, incidiendo en la detección, valoración, realización de apoyos y seguimiento. Se establecen encuentros semanales de coordinación del EOEP con el profesorado de apoyo para definir los planes de actuación, prioridades, seguimiento de alumnos con dificultades y atención a las necesidades de los tutores. Establecer un plan de seguimiento de las actuaciones de los tutores/as y/o especialistas para la recuperación o superación de las áreas con evaluación negativa en cursos anteriores. Mejorar la coordinación entre los profesores que realizan las actividades de refuerzo con alumnos con dificultades de aprendizaje con los tutores de los mismos.

- Mantener nuestro nivel de **CODICE TIC 4+**.
- **Iniciar a nuestros alumnos en el uso de aplicaciones ofimáticas, Teams y el correo electrónico** como recurso educativo al alcance de todos. En el presente curso escolar, al igual que en el pasado, los alumnos de cada curso trabajarán a su nivel para alcanzar unas competencias aceptables en TICS.
- **Fomentar el uso de la biblioteca y el laboratorio del centro como recursos pedagógicos.**
- Implementar los **programas de educación y gestión ambiental**, una vez conseguido el SELLO MEDIOAMBIENTAL para nuestro centro. Queremos seguir impulsando el huerto escolar como un lugar de encuentro y convivencia de toda la comunidad educativa y crear nuevos espacios naturales en nuestro patio. Este curso estrenamos nuestro patio renaturalizado y queremos que se convierta en un recurso didáctico más.
- **Implicar desde la dirección del centro y desde las tutorías a los padres** en la educación y formación de sus hijos. Para ello se va a fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el entorno familiar.
- Continuar desarrollando y mejorando los diversos **planes del Centro**: Lectura, Convivencia, Acogida, Absentismo y puntualidad, Madrugadores, etc.
- **Mejorar la coordinación** entre el profesorado del tercer ciclo de primaria con los profesores del IES Antonio García Bellido mediante tres reuniones a lo largo del curso.
- Realizar **actividades conjuntas** con los centros educativos de nuestro entorno (otros colegios e instituto) así como con la residencia de ancianos.
- **Potenciación del proyecto bilingüe** y su coordinación con las áreas no bilingües.
- Se mantendrán encuentros del equipo directivo con la Junta Directiva del **AMPA**, para la programación y seguimiento de actividades para el alumnado.
- **Fomentar la participación de los alumnos** en las Escuelas Deportivas Municipales. Realizar un seguimiento del aprovechamiento deportivo, siempre que las actuales circunstancias lo permitan, ya que durante el primer trimestre de este curso queda suspendidas las actividades complementarias y extraescolares.
- Reforzar la **oferta del Colegio** y aumento de la matrícula en el centro.
- Establecimiento de un **plan y desarrollo de información pública de las actividades realizadas en el centro**, llevadas a cabo por todos los miembros de nuestra comunidad escolar, con campañas de captación de alumnos en los periodos de admisión o matrícula (carteles, charlas, trípticos...)
- Participación en **programas de innovación** que supongan un incremento de la calidad educativa del colegio.

### **EQUIPAMIENTOS Y OBRAS.**

Solicitar al Ayuntamiento/ Consejería de Educación que arregle el suelo del patio en las zonas que está deteriorado y donde los árboles han levantado el cemento.

Revisar la puerta de acceso del patio hacia el baño de infantil porque entra agua por debajo.

Pintar las aulas del piso superior y los pasillos.

Pintar el muro exterior del centro.

Cambiar los tejados de uralita de los baños de los alumnos y del garaje.

Cambiar el mobiliario de la biblioteca.

Ir sustituyendo las pizarras de tiza por pizarras blancas.

## 2.2. Análisis de las características del entorno escolar.

**El CEIP Lope de Vega**, está situado en un barrio al sur de la ciudad de León, en la localidad de Armunia, en otra época fue una zona donde vivían muchos ferroviarios, trabajadores de la antigua azucarera "Santa Elvira" y de la fábrica "La Veguilla". Hoy solamente permanece la RENFE, pero con menos trabajadores que antes y que no necesitan vivir cerca de la estación. Hay poca densidad de población, está rodeado de campos al lado las viviendas sociales, que se extienden desde el colegio hasta el pueblo de Armunia.

Los terrenos donde se construyó el Colegio pertenecieron al antiguo Ayuntamiento de Armunia y el lugar se conocía con el nombre del "Cespedal", dentro de la antigua Vega de Armunia. **Comenzó a funcionar el curso 1972-73.**

Es un Centro **Comarcal** que recibe no solamente a los alumnos de la zona, que se escolarizan en otros dos centros, "Gumersindo de Azcárate" y "Padre Manjón", sino también los de otras localidades. Nuestro centro, acoge alumnos de: Banuncias, Benazolve, Onzonilla, Oteruelo, Quintana de Raneros, Ribaseca, San Cibrián, Torneros y Villanueva del Carnero, Ardoncino... trasladándose al centro en dos autobuses diariamente.

El nivel económico de la mayoría de las familias es bajo, repercutiendo de forma notable en el funcionamiento del centro. Muchas no pueden comprar el material escolar, libros de texto y algunas incluso tienen dificultades para atender y alimentar a sus hijos.

Cierto es, además, que, en los últimos años, el centro ha visto favorecida su matrícula, por un pequeño número de familias que viven en una zona residencial cercana al colegio, y cuyo nivel sociocultural es más elevado. Este hecho ha generado que contemos en el centro con un grupo de familias comprometidas con la educación de sus hijos, y con una predisposición positiva hacia la colaboración con el centro. El AMPA del colegio funciona de forma excepcional gracias a este grupo de familias que luchan cada día, por involucrar al resto de familias en la convivencia del centro.

## 2.3. Organización general del centro.

## 2.3.1. Organigrama

**MATRÍCULA Y DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS:**

Los 165 alumnos matriculados en el presente curso académico se distribuyen según se especifica en la siguiente tabla:

		Curso	Nº Alumnos/as	Total
Infantil	1er ciclo	1 año	4	
		2 años	7	
	2ºciclo	3 años y 4 años 5 años	3 y 16	
Primaria	1er ciclo	1º	10	
		2ºA	14	
		2ºB	14	
	2º ciclo	3º	17	
		4º	18	
	3 er ciclo	5º	17	
		6º	17	
				155

**Total alumnos matriculados el curso 2023/24: 155**  
**Total alumnos transportados: 16**  
**Total unidades en funcionamiento: 10**  
**\*Este año contamos con Apoyo Clas en todo infantil y 1º de primaria.**

**PLANTILLA DE PROFESORES**

En el presente curso está compuesta por los siguientes Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO	CARGO
Mª José Núñez Morán	Primaria	Directora
Verónica García Fernández	Atención a la diversidad	Jefa de estudios y Apoyo Clas
Sara Rebollar Baños	Primaria	Secretaria, sección bilingüe e inglés
Cristina Álvarez Bailez	1er ciclo E. Infantil	Responsable
María Jesús Sánchez Mayo	E. Infantil –3 y 4 años	Tutora
Beatriz Rodríguez Benito	E. Infantil – 5 años	Tutora
Ana Caballero Brasa	1ºA E.P.	Tutora y maestra de Música
Elías Rubio Martínez	2º A E.P	Tutor
Raquel Iglesias Núñez	2ºB E.P.	Tutora

Cecilia Carro Conde	3º E.P.	Tutora parcial
Lidia Martínez de la Torre	4º A E.P	Tutora
Rubén Martínez Barreiro	5ºA E.P	Tutor Bilingüismo
Lorena González Sánchez	6ºA E.P	Tutora Bilingüismo
Iván Alonso González	Primaria	Sociales Parcial
Mª Paz Crespo Corrales	Primaria	E. Física
Astrid Villacorta Skarbelli	Primaria	Inglés Parcial
Elena Martínez Castellanos	Primaria	Inglés Parcia
Patricia Molero González	Atención a la diversidad	P.T. parcial
María Piedad Martínez	Atención a la diversidad	P.T. parcial
Noelia González García	Atención a la diversidad	A. L. Compartida/Itiner.
Begoña Rebollo Dominguez	Atención a la diversidad	Compensatoria. Compartida
María Luisa Rodríguez De Castro.	Atención a la diversidad	AL+PT Parcial
Iciar Santalla Corral	PROA+	Apoyo lengua y matemáticas
A. Elisabeth Fernández Coronel	Religión Evangélica	Tiempo parcial
Mª Isabel Fernández Caminero	Religión Católica	Tiempo parcial
Fátima Zahri Rhnin	Religión Islámica	Tiempo parcial
Emilia Fernández Arias	PTSC	Tiempo parcial
Mª del Rosario Andrés Andrés	Orientador	Tiempo parcial
Primitivo Jesús Cela de la Torre		Conserje
Rocío Belén Alija Martínez	A.T.E.	A.T.E.
María Jesús Fernández Fernández	A.T.E.	A.T.E.
Mónica Martínez Arizaga	TSEI.	TSEI
Elena Ramos López	TSEI.	TSEI

- ✓ La Maestra de Audición y Lenguaje se comparte con CEIP Ponce de León.
- ✓ La Maestra de Educación Compensatoria comparte horario con el IES García Bellido.
- ✓ La maestra de religión católica se comparte con el CEIP Trepalío.
- ✓ La maestra de religión islámica se comparte con el CEIP Javier.
- ✓ Las tres maestras de religión están adscritas al centro.

## DEPENDENCIAS Y ESPACIOS

10 aulas tutorías  
1 aula para apoyos PROA+  
1 aula laboratorio  
1 aula E. Musical  
1 aula-taller  
1 aula almacén de material  
1 aula de apoyo para la E. Compensatoria  
1 aula APOYO CLAS  
1 aula de apoyo para Audición y Lenguaje  
2 despachos para el EOEP.  
1 Biblioteca (dos aulas unidas)  
1 aula Informática  
1 aula para madrugadores  
3 aulas para religión católica, evangélica e islámica  
1 aula museo de material antiguo  
2 aulas sin uso específico  
1 sala de profesores  
1 pequeño gimnasio y almacén de material deportivo  
1 Cocina  
1 Comedor-Salón de actos  
1 despacho de Conserjería  
1 local para la AMPA (con entrada separada habilitada)  
6 servicios higiénicos alumnos/as  
2 servicios para profesores/as  
1 Secretaría  
1 despacho de Dirección  
1 despacho de jefatura y secretaría  
2 almacenes en patio cubierto  
Patios.

\*Los patios se dividen en zonas para efectos de recreos:

- Zona de pequeños (Educación Infantil)
- Zona de Educación Vial (1º y 2º de Primaria)
- Zona intermedia (3º y 4º de Primaria)
- Zona de canchas (5º y 6º de Primaria)

Patio renaturalizado

### 2.3.2. Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

**Coordinación docente:** El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

**Equipos docentes:**

- **Infantil:** María Jesús Sánchez Mayo (Coordinadora), Beatriz Rodríguez Benito, Cristina Álvarez Baílez, María Isabel Fernández Caminero, Verónica García Fernández, María Piedad Martínez, A. Elisabeth Fernandez Coronel.
- **1er Ciclo:** Raquel Iglesias Núñez (Coordinadora), Elías Rubio Martínez, Ana Caballero Brasa, Sara Rebollar Baños, María Luisa Rodríguez de Castro, Elena Martínez Castellanos, Noelia González García, Begoña Rebollo Dominguez
- **2º Ciclo:** Lidia Martínez de la Torre (Coordinadora), Cecilia Carro Conde, Patricia Molero González, Fátima Zahri Rhnin, M<sup>a</sup> Paz Crespo Corrales,
- **3er Ciclo:** Lorena González Sánchez (Coordinadora), Rubén Martínez Barreiro, María José Núñez Morán, Iciar Santalla Corral, Iván Alonso González, Astrid Villacorta Skarbeli.

**Comisión de coordinación pedagógica:**

- Directora: María José Núñez Morán
- Coordinadores de ciclo citados anteriormente.
- Orientador del centro: M<sup>a</sup> del Rosario Andrés Andrés
- Coordinador de Convivencia: Cecilia Carro Conde
- Jefa de estudios: Verónica García Fernández

2.3.2.1. Condiciones y ocasiones en las que se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones.

En los casos de que una tutoría presente dificultades graves de aprendizaje. En los casos de falta de disciplina que afecte al correcto funcionamiento del aula.

2.3.2.2. Forma en la que los padres o tutores legales tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

Los tutores se encargarán de que las pruebas de evaluación, los exámenes, las notas de los trabajos etc. lleguen a los padres o tutores de los alumnos, así como las recomendaciones para mejorar las áreas que no tienen superadas.

También reciben puntualmente información del Equipo Directivo sobre matriculas, documentos que necesitan, becas, actividades del centro, programas educativos, apoyos escolares, etc.

2.3.2.3. Régimen de funcionamiento y funciones del coordinador de los equipos docentes de nivel.

**Equipos docentes de nivel.**

1. Los equipos docentes de nivel estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.

2. La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
- b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
- c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- g) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
- h) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- i) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- k) Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
- l) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

3. El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

4. El régimen de funcionamiento de los equipos docentes de nivel y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

#### 2.3.2.4. Condiciones y forma en la que se pueda incorporar otro profesorado del centro a los equipos docentes, aparte de los coordinadores de los equipos docentes de nivel.

Los especialistas del centro que no disponen de tutoría se reparten de forma consensuada por todos los profesores del centro para participar de las actuaciones y decisiones de los grupos internivel.

#### 2.3.2.5. Actuaciones del centro para garantizar el ejercicio del derecho a la toma de decisiones por ambos progenitores.

En este punto, se deberá tener en cuenta el protocolo establecido en la Guía de actuaciones en los centros docentes en los supuestos en los que los progenitores del menor no convivan, publicada por la Consejería de Educación. Esta guía pretende marcar las

pautas de actuación que deben realizar los centros docentes sostenidos con fondos públicos en los supuestos en los que los progenitores del alumnado menor no convivan en el mismo domicilio bien por estar divorciados, separados, exista nulidad matrimonial, etc.

<http://www.educa.jcyl.es/es/guiasypublicaciones/guia-actuaciones-centros-docentes-supuestos-progenitores-al>

#### 2.3.2.6. Otras normas de organización y funcionamiento.

Seguimiento diario del control de absentismo y puntualidad por parte del Equipo Directivo del Centro.

### 2.4. Propuesta Pedagógica de Educación Infantil

La Propuesta pedagógica de Educación Infantil será aprobada por el Claustro de profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

**SE ENTREGA EN DOCUMENTO APARTE AFINALES DEL PRIMER TRIMESTRE.**

### 2.5. Propuesta Curricular de la Educación Primaria

La Propuesta Curricular de Educación Primaria será aprobada por el Claustro de profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

**SE ENTREGA EN DOCUMENTO APARTE AFINALES DEL PRIMER TRIMESTRE.**

### 2.6. Programaciones Didácticas de Educación Primaria

Las Programaciones Didácticas serán aprobadas por el Claustro de profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

**SE ENTREGA EN DOCUMENTO APARTE AFINALES DEL PRIMER TRIMESTRE.**

### 2.7. Reglamento de Régimen Interior

Disposición final primera 7, del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias (BOCyL de 13/06/2014) En el inicio de cada curso escolar, se dejará constancia en el acta de la primera reunión del consejo escolar, de los cambios producidos en su contenido, por revisión del mismo y se reflejará la motivación de dichos cambios.

### 2.7.1. Concretar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

(Regulados en el título I del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL de 23, corrección de errores en BOCyL de 21 septiembre y modificación en el Decreto 23/2014).

#### **DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

**Derecho a recibir una formación integral** que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Este derecho implica:

- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- e) La formación ética y moral.
- f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.

**Derecho a ser respetado.** Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Este derecho implica:

- a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.
- d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

**Derecho a ser evaluado objetivamente.** Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

**Derecho a participar en la vida del centro.** Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente. Este derecho implica:

a) La participación de carácter individual y colectiva mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.

b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

**Derecho a protección social.** Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias. Este derecho implica:

a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

## **DEBERES DE LOS ALUMNOS**

**Deber de estudiar.** Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Este deber implica:

a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.

b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

**Deber de respetar a los demás.** Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás. Este deber implica:

a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

**Deber de participar en las actividades del centro.** Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro. Este deber supone:

a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.

b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

**Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.** Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica:

a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.

b) Participar y colaborar activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.

c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

**Deber de ciudadanía.** Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

## **LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO**

### **Implicación y compromiso de las familias**

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

### **DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES**

Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

La administración educativa garantizará el ejercicio de los **derechos** reconocidos en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

- a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
- b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
- c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

### **DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES.**

Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

La administración educativa velará por el cumplimiento de los **deberes** indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

## 2.7.2. Normas de convivencia y conducta

Disposición final primera 8 Decreto 23/2014.

Han de incluir tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, todo ello en el marco de lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Las siguientes normas de convivencia van destinadas a crear ámbitos de responsabilidad, intentando evitar los motivos que puedan dar lugar a sanciones. Crearemos un clima de sinceridad, respeto y acogida, siendo esta la base de nuestro trato personal.

El incumplimiento de estas normas de convivencia será sancionado según se considere la falta leve, menos grave o grave, siguiendo las correcciones señaladas para cada caso en el presente reglamento.

1. Los alumnos deberán atender y cumplir las indicaciones que cualquier profesor o miembro de la Comunidad Educativa les den.
2. Asistencia y puntualidad:
  - La puntualidad en las actividades del centro es una obligación de todos los componentes de la Comunidad Educativa. A las 9:05 horas de la mañana, el centro cerrará todos sus accesos. Por motivos de seguridad y organización del centro, aquellos alumnos que lleguen fuera de este horario, tendrán que esperar al siguiente cambio de clase para acceder al centro. En este caso el procedimiento será el mismo que el llevado a cabo durante la entrada a las 9.00: se les medirá la temperatura para comprobar que no presentan fiebre y deberán acceder al centro, y al aula, haciendo uso de las medidas de desinfección establecidas para dicho acceso.
  - Si los alumnos se van a incorporar a lo largo de la jornada escolar al centro por ausencia justificada (consulta médica, por ejemplo), deberán avisar sus padres con antelación de la hora a la que volverán al colegio. Así mismo si el alumno va a abandonar por el mismo motivo el centro en mitad de la jornada lectiva (consulta médica, viaje, etc.), los padres tendrán que avisar con antelación y solamente podrán venir a recogerlo en un cambio de clase.

- La asistencia a clase y otros actos organizados por el centro, es obligatoria.
- Toda ausencia deberá ser previamente avisada al Centro por escrito, a través del email, al tutor, o por teléfono, indicando la causa que la provoca. En caso de hacerlo vía telefónica deberá ser notificada después por escrito.
- El colegio informará periódicamente a los padres o tutores de las ausencias de los hijos. En la reunión de evaluación se contabilizarán las ausencias de cada niño y se revisarán las causas, pudiendo repercutir en las notas según lo indicado en los criterios de evaluación de cada asignatura.
- El alumnado debe acudir a clase con puntualidad, pues el retraso perturba el trabajo de los demás. El retraso injustificado se considera como una falta leve y como tal se sancionará.
- La entrada a las aulas de los alumnos/as de cada curso debe realizarse en fila y con el profesor/a en primer lugar y respetando la distancia de seguridad entre los niños.

### 3. Instalaciones y mobiliario

- Las aulas deben utilizarse única y exclusivamente para trabajar y estudiar. Los alumnos son responsables del aula que ocupan, debiendo mantenerla limpia y utilizándola adecuadamente.
- Los alumnos que causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material, quedan obligados a reparar el daño o hacerse cargo del coste.
- Los pupitres deben permanecer ordenados y limpios manteniendo el metro y medio de distancia de seguridad. Al terminar las clases del día, con el fin de favorecer las tareas de limpieza, las mesas deben quedar en orden y el suelo sin obstáculos.

### 4.-Movimientos, salidas y descansos

- Los pasillos y escaleras son para el tránsito. No se permitirán gritos, ruidos, carreras o juegos que entorpezcan el normal desarrollo de la actividad del centro. Deberán circular respetando la dirección de las flechas y la distancia de seguridad establecida.
- La entrada a las aulas de los alumnos/as de cada curso debe realizarse en fila, por la entrada adjudicada para su curso, y con el profesor/a en primer lugar y respetando la distancia de seguridad entre los niños.
- Cuando los alumnos tengan que desplazarse en grupo durante la clase o en los intercambios deberán ir en silencio y siempre acompañados por el profesor correspondientes
- Deben tomarse las precauciones precisas para no tener que acudir al servicio durante la clase a no ser en casos excepcionales, respetando la distancia y el aforo de los aseos.
- Durante los cambios de clase, los alumnos no pueden salir del aula, ni situarse entorpeciendo la entrada. En el aula los alumnos permanecerán en orden (sin levantarse en mesas, ventanas...) permitiéndose la conversación de forma adecuada.

- A la hora del recreo, todos los alumnos deben bajar al patio, sin sobrepasar la zona delimitada para su aula, o permanecer en clase con el profesor.
- Se debe evitar que los niños/as queden solos en las aulas. Se estará pendiente de la hora de finalización de las clases de otras actividades (inglés, Informática...) para que esto no suceda.
- No se permitirá que los alumnos griten y corran dentro del Centro Educativo, inculcándoles el hábito de hablar en el tono adecuado desde dentro del aula. Al finalizar la clase y en sus salidas del aula, cada profesor/a controlara a su grupo hasta que este llegue al patio.
- En las salidas de final de la mañana, cada profesor/a saldrá con la fila de todos sus alumnos y una vez fuera del aula, hará la distribución correspondiente a cada actividad (comedor, etc.)
- Cuando los alumnos, tanto al mediodía como al finalizar las actividades de la tarde, salgan para ir a sus casas, deberán ir correctamente vestidos, sin arrastrar jerséis o chaquetas. En los días fríos los profesores estarán pendientes de que salgan con sus respectivas prendas de abrigo puestas y abrochadas.
  - No está permitida la entrada a personas ajenas al Centro sin autorización. Se pedirán responsabilidades a los alumnos que faciliten la entrada o acompañen a dichas personas no autorizadas.
  - Los alumnos de 5º y 6º de Primaria podrá salir solos para dirigirse a sus casas previa autorización escrita de sus padres.
  - Las familias firmarán un documento escrito en el que autoricen a las personas que pueden recoger a los alumnos a la salida del centro cuando ellos no puedan.

#### 5. Patio.

- Se respetará la entrada y salida de los niños más pequeños, evitando causarles daño
- Se debe cuidar la limpieza del patio, utilizando correctamente las papeleras y no tirando al suelo bolsas, latas, papeles...
- Se deben respetar las zonas establecidas para cada grupo clase.
- En el patio se deben respetar las medidas de seguridad, mantener un metro y medio de distancia y llevar siempre puesta la mascarilla en todos los grupos en los que así se haya determinado.

6. Será sancionable cualquier acción irregular para obtener mejores resultados académicos, así como la suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y falsificación o sustracción de documentos académicos.

7. Para la clase de educación física todos los alumnos deben traer el material deportivo adecuado, atendiendo a las indicaciones de los profesores de esta asignatura.

## 8. General

- La convivencia exige tener un lenguaje oportuno a nivel social, de clase y de grupo. Lucharemos para evitar los tacos, las palabras que molesten, que sean insultos, que falten el respeto, que puedan herir los sentimientos de los demás.
- No se podrá fumar durante el horario escolar, en ninguna de las dependencias del Colegio.
- Los alumnos acudirán al Centro adecuadamente vestidos, de tal forma que la indumentaria sea la apropiada para tarea académica y acorde con la seriedad y el respeto mutuo que ello implica. Se exigirá el uso de mascarilla para acceder y permanecer en el centro.
- Las reuniones de tutorías con padres deben efectuarse en las horas marcadas a tal efecto. En el caso de que en esa hora los padres y/o tutores legales no pudieran acudir, se usarán para tutoría, exclusivamente las horas libres y/o tiempos de recreo. Como norma general de obligado cumplimiento, no se utilizará para tutorías el tiempo destinado a las clases de apoyo. Durante este curso las tutorías se harán por teléfono.
- Las clases de apoyo se desarrollarán en un aula en el que solo estarán los niños y el profesor/a que realiza el trabajo, no pudiéndose desarrollar simultáneamente otra tarea.

9. Durante el horario escolar no está permitido, salvo caso de urgencia y previo conocimiento del tutor/a, el uso de teléfonos móviles, reproductores de sonido, cámaras y demás aparatos electrónicos que dificulten el desarrollo normal de las clases y con cuyo uso puedan tomarse imágenes o audios de los profesores o de otros alumnos. Asimismo, el Colegio recomienda, encarecidamente a los alumnos y a sus padres o tutores legales, que se abstengan de traer al Centro este tipo de material. Quienes contravengan esta recomendación deberán hacerse responsables en todo momento de la custodia de dichos aparatos. El Colegio no se responsabiliza de su posible sustracción o deterioro en ninguno de sus ámbitos (aulas, patios, comedor, etc.)

2.7.2.1. Actuaciones correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

- DISCIPLINA ESCOLAR. DISPOSICIONES GENERALES

### **1. Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección.**

Las **conductas del alumnado** que perturban la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

a) **Conductas contrarias a las normas de convivencia** del centro, que serán consideradas como leves.

b) **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia** en el centro, que podrán ser consideradas como graves o muy graves.

Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia, de las que se informará al consejo escolar, recogidas en el apartado anterior podrán ser:

a) **Actuaciones inmediatas**, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.

b) **Medidas posteriores**: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:

### **1.º Medidas de corrección.**

Las medidas de corrección se podrán llevar a cabo en el caso de conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro, y consideradas como faltas leves.

Las medidas de corrección que se adopten serán inmediatamente ejecutivas.

### **2.º Procedimientos de acuerdo abreviado.**

Los procedimientos de acuerdo abreviado tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.

Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora ya sea su calificación como contraria a la convivencia en el centro, y considerada como falta leve, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y considerada como falta grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones.

El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

El reglamento de régimen interior del centro precisará y ajustará a las características del centro y su alumnado el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado.

### **3.º Apertura de procedimiento sancionador.**

En el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, se procederá a la apertura de procedimiento sancionador.

En la apertura del procedimiento sancionador se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento de acuerdo abreviado.

## **2. Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras.**

La comunidad educativa, y en especial el profesorado, ante las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, aplicará las correcciones que, en su caso, correspondan.

Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumno.

Los criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras son:

a) Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras tendrán un carácter educativo y recuperador, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumnado, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Las actuaciones correctoras deberán ser proporcionadas a las características de la conducta perturbadora del alumnado y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta.

c) Las conductas incluidas en el artículo 48 f), con la consideración de muy graves, llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Durante las etapas de escolarización obligatoria, la expulsión definitiva supondrá el cambio de centro».

Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.

En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.

La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador.

Las medidas de corrección que se lleven a cabo sobre las conductas especificadas en el artículo 37.1.e) y que, dada su reiteración, pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte del profesorado.

El reglamento de régimen interior del centro establecerá los cauces oportunos para favorecer y facilitar la implicación de los padres o tutores legales del alumno en las actuaciones correctoras previstas en este Decreto.

### **3. *Ámbito de las conductas a corregir.***

La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o en los servicios de comedor y transporte escolar.

También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **4. *Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.***

A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) El carácter ocasional de la conducta.
- d) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) La reiteración.
- c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

### **5. Responsabilidad por daños.**

Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.

Los alumnos que sustrajeran bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.

Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

### **6. Coordinación interinstitucional.**

De acuerdo con la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, los centros podrán recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.

En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno.

- DISCIPLINA ESCOLAR. ACTUACIONES Y COMPETENCIAS
  1. *Actuaciones inmediatas*

Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

a) Amonestación pública o privada.

b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor. La suspensión de este derecho estará regulada en el reglamento de régimen interior del centro, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al jefe de estudios.

d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

### *2-Competencia.*

1. Las actuaciones inmediatas serán llevadas a cabo por cualquier profesor del centro, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

2. El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quién, de acuerdo con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo, dará traslado al jefe de estudios, en su caso, tanto de las actuaciones como de las situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario.

### • **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro las siguientes:

a) Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.

b) Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.

c) La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.

d) La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.

e) El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.

f) El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.

g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos.

### *Medidas de corrección*

1. Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:

a) Amonestación escrita.

b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días.

f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.

g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

2. Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado 1. a), será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

### *Competencia.*

La competencia para la aplicación de las medidas previstas en el apartado anterior corresponde al director del centro, teniendo en cuenta la posibilidad de delegación prevista en el RRI.

### *Régimen de prescripción.*

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las medidas correctoras impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de 30 días desde su imposición.

### • **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro y, por ello, calificadas como faltas, las siguientes:

a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa, y en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

- b) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- c) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.
- e) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.
- f) Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, con la consideración de muy graves.
- f) Expulsión temporal o definitiva del centro.

#### *Sanciones.*

Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas en el artículo 48 son las siguientes:

- a. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.
- b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.
- c. Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.
- d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
- e. Cambio de centro.

#### *Incoación del expediente sancionador.*

1. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.

2. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.
3. La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:
  - a. Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.
  - b. Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
  - c. Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.
  - d. En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en el capítulo IV de este título.

4. La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando este sea menor de edad. Asimismo, se comunicará, en su caso, a quién haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quién se mantendrá informado de su tramitación.

#### *Medidas cautelares.*

1. Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.
2. El periodo máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.
3. Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno, y, si éste es menor de edad, a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

2.7.2.2. Medidas de promoción de la convivencia establecidas en el centro, así como los procedimientos y medidas para la prevención y resolución de conflictos.

- LA MEDIACION Y LOS PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO

1.- Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este capítulo.

2.- Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.
- b. Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.
- c. No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 de este Decreto.
- d. Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

2.7.2.3. Actuaciones correctoras referidas a las faltas injustificadas de asistencia a clase y de puntualidad.

Existe un Plan de Mejora en el centro para corregir las faltas a clase y mejorar la puntualidad de los alumnos. Está reflejado en este Plan en el apartado de absentismo.

2.7.2.4. Las situaciones en que las medidas correctoras se deben aplicar directamente por el profesorado y en los casos que corresponde la aplicación a la Dirección del centro, así como el procedimiento para informar a las familias, también las medidas y procedimientos para realizar actuaciones de colaboración.

Es misión de los tutores de los alumnos de aplicar las medidas correctoras por faltas leves a los alumnos. Si las faltas son graves o existe repetición continuada de faltas leves el tutor dará parte a la Dirección del centro que se encargará de hablar con las familias en presencia de los profesores y tomar las medidas oportunas y adecuadas siempre al Reglamento de Régimen Interno del centro.

### 2.7.3. Normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la Comisión de Convivencia.

Las reuniones de la Comisión de Convivencia se realizarán de forma trimestral y a ella asistirán los miembros del Consejo Escolar que pertenecen a ella y el coordinador de convivencia del centro.

Esta Comisión se reunirá también en todos los casos necesarios, cuando exista un conflicto o haya que tomar una decisión sancionadora a un alumno.

También tomará medidas para informar a los padres, a los equipos de orientación y a los equipos de modificación de conducta si fuera necesario.

La Comisión de convivencia está formada por los siguientes representantes del Consejo Escolar:

- Verónica García Fernández (Jefa de Estudios)
- Cecilia Carro Conde (Coordinador de convivencia)
- María José Núñez Morán (Directora)
- Raquel Iglesias Núñez
- Adela Jiménez Jiménez

### 2.7.4. Procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.

A través de los tutores y de la Dirección del centro se lleva un registro de cada uno de los conflictos que se producen en el centro.

A tal efecto hay una carpeta de convivencia en la que se llevan a cabo todos los registros de las situaciones conflictivas de los alumnos y las medidas adoptadas.

Se ha elaborado un modelo de parte de incidencias que rellena el profesor que está presente en el momento que se produce la conducta contraria a la convivencia del centro.

Al cabo de cada trimestre, el coordinador de convivencia recaba toda la información relacionada con la convivencia en el centro y elabora, si es necesario un informe con los datos más relevantes.

### 2.7.5. Desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Título III del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

1.. Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este capítulo.

2. Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.

b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.

c) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 de este Decreto.

d) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

## 2.8. Plan de Convivencia

Disposición final primera 6 Decreto 23/2014.

### **1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**

Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores y, supone el reconocimiento de unos principios básicos que deben ser asumidos por todas las personas: el respeto, la cooperación, la justicia, la solidaridad, integración y el desarrollo de la autonomía personal. Educar en la solución pacífica de los conflictos, fomenta buenas relaciones interpersonales y viceversa.

Este Plan de Convivencia es una herramienta que utilizaremos para aprender a vivir juntos, a convivir con los demás, a afrontar creativamente los conflictos cotidianos. Este tipo de

educación requiere, además de buenas teorías, buenas prácticas, conscientes de que la convivencia es una escuela de formación permanente y activa para todos los miembros de la comunidad educativa.

Los conflictos y la disciplina forman parte del proceso de socialización. Es una oportunidad educativa que permite el crecimiento y el desarrollo personal.

En una escuela multicultural, como es nuestro centro, consideramos un objetivo prioritario educar en los valores de la diversidad sabiendo que ésta es un valor enriquecedor de la convivencia

## **2. MARCO NORMATIVO**

La publicación de normativa propia de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la convivencia establece el marco general de actuaciones para el fomento de la convivencia escolar y los procedimientos para intervenir en los conflictos que de ella pudieran derivarse.

Las principales normas que regulan diferentes aspectos de la convivencia escolar son las siguientes:

### **➤ Curso 2004-2005**

1. ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

### **➤ Curso 2006-2007**

2. DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

3. CIRCULAR de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

### **➤ Curso 2007-2008**

4. ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

### **➤ Curso 2008-2009**

5. RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción

de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León, así como el modelo de informe de los mismos.

➤ **Curso 2013-2014**

6. LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

7. Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

➤ **Curso 2014-2015**

8. DECRETO 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.

➤ **Curso 2017-2018**

9. ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

10. ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

### **3. OBJETIVOS GENERALES.**

- Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada **convivencia escolar** y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Promover la **Cultura de Paz** en nuestro Centro y mejorar la convivencia, facilitando el **diálogo** y la participación de todos los sectores.
- Fomentar en nuestro Centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las **normas**.
- Fomentar el **respeto** hacia las **diferencias individuales** sean del tipo que sean: culturales, intelectuales, de origen, físicas, religiosas, de género...
- Conseguir que el alumnado considere la **diversidad cultural** como un **bien universal** que nos enriquece.
- Promover la **colaboración de los miembros** de la comunidad educativa con los agentes sociales para mejorar el ambiente socioeducativo de nuestro centro.
- Ofrecer al alumnado una escuela democrática como modelo de una micro sociedad en la cual se impliquen activamente.
- Potenciar los signos de identidad del centro en relación con la convivencia.

- Potenciar el currículum transversal de educación en valores de convivencia.

#### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Poner en marcha iniciativas novedosas y creativas para afrontar la convivencia desde enfoques menos coercitivos.
- Establecer estrategias y desarrollar actividades para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- Favorecer y potenciar la mediación y los procesos de acuerdo educativos.
- Fomentar la participación de las familias y de toda la comunidad educativa en la prevención y resolución de conflictos.
- Crear un clima en el aula que propicie el proceso de enseñanza -aprendizaje y evitar las conductas disruptivas.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en la mejora de la convivencia del centro, corresponsabilizándonos cada sector y cada persona.
- Concretar un plan de actividades para el fomento de la convivencia.
- Involucrar a la Comunidad educativa y a los agentes sociales en la implementación de este plan.
- Concienciar de la necesidad e importancia de mantener una buena convivencia escolar como base para mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
- Seguir promoviendo la coeducación y no violencia de género.
- Establecer cauces concretos de participación: buzones de sugerencias, consensuar normas de aula, de actividades complementarias...
- Difundir el Plan de Convivencia.

#### **5. Actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.**

##### **Respuestas del centro.**

- **Promover una cultura de convivencia educativa** a través de la sensibilización, aplicando para ello técnicas para suprimir, modificar o implantar conductas más adaptadas; un debate participativo donde se haga ver lo inadecuado de la conducta que generó el conflicto, y mediante la comunicación interpersonal con los miembros afectados en el conflicto...
  
- **Implicar a la comunidad educativa:**

- **Profesorado:** Detectando, previniendo y tratando los conflictos que se plantean; aplicando estrategias y recursos para la gestión adecuada del aula en los procesos de socialización y convivencia.
- **Alumnado:** Desarrollando la autoestima, la autonomía y la autorregulación en sus acciones como personas y como estudiantes.
- **Familias:** A través de las reuniones tutoriales, ya colectivas, ya individuales, proponiéndoles pautas para prevenir, evitar problemas de conducta y mejorar el desarrollo del niño en los distintos ámbitos y, en este caso, especialmente en el de la convivencia.

➤ **Relaciones externas del centro.**

- **Con las familias y la comunidad:** Reuniones generales al inicio y final de curso, donde se proponen, aceptan y evalúan las normas que han de regir en el Colegio; reuniones trimestrales de cada tutoría con el grupo de padres, donde se centre la atención en la convivencia del grupo a los distintos niveles (académico, comportamental...); reuniones individuales para tratar temas concretos de cada niño/a.

- **Con el barrio, zona:**

- 1.- Conociendo las distintas instituciones, dependencias (centro de salud, centros de ocio, establecimientos comerciales,), programas del ayuntamiento, ...
- 2.- Participando en actividades programadas por otras instituciones públicas y/o privadas que faciliten el intercambio y la convivencia en la zona.
- 3.- Cediendo instalaciones del Centro para programas que repercutan en la consecución del objetivo de Convivencia, para las familias de los alumnos del centro, principalmente.

➤ **Experiencia previa.**

- Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta con la convivencia en el centro: Se realizó un programa de formación en Centros sobre la autoestima, asistencia a cursos sobre la Interculturalidad y un programa en el Centro sobre la mejora de la Convivencia y la Integración; resolución de conflictos habidos y modificación de conductas.

➤ **Necesidades de formación y recursos.**

- Formar al profesorado para la detección, previsión y tratamiento de este tipo de problemas, así como en intervenciones educativas centradas en emociones, sentimientos y actitudes, ligadas a las relaciones interpersonales cotidianas.

- Implicar a los alumnos y a las familias en el abordaje de estas situaciones.
- Establecer relaciones de colaboración entre el centro y las instituciones y organismos cercanos al mismo, responsables de los servicios sociales, sanitarios, culturales, de atención a la infancia,... para responder de forma mancomunada en los problemas.

**6.-DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

<b><u>6.1 DERECHOS DE LOS ALUMNOS</u></b>	<b><u>6.1 DEBERES DE LOS ALUMNOS</u></b>
<p><b>Derecho a recibir una formación integral</b> que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Este derecho implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.</li> <li>b) Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.</li> <li>c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.</li> <li>d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.</li> <li>e) La formación ética y moral.</li> <li>f) La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades. Para ello, la Administración educativa prestará a los centros los recursos necesarios y promoverá la colaboración con otras administraciones o instituciones.</li> </ul>	<p><b>Deber de estudiar.</b> Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Este deber implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.</li> <li>b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.</li> </ul> <p><b>Deber de respetar a los demás.</b> Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás. Este deber implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto.</li> <li>b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.</li> </ul>

<p><b>Derecho a ser respetado.</b> Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. Este derecho implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.</li> <li>b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas y morales.</li> <li>c) La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.</li> <li>d) Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.</li> <li>e) La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.</li> </ul> <p><b>Derecho a ser evaluado objetivamente.</b> Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.</li> </ul> <p><b>Deber de participar en las actividades del centro.</b> Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro. Este deber supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.</li> <li>b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.</li> </ul> <p><b>Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.</b> Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de régimen interior.</li> </ul>
--	---

<p>b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.</p> <p><b>Derecho a participar en la vida del centro.</b> Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente. Este derecho implica:</p> <p>a) La participación de carácter individual y colectivo mediante el ejercicio de los derechos de reunión, de asociación, a través de las asociaciones de alumnos, y de representación en el centro, a través de sus delegados y de sus representantes en el consejo escolar.</p> <p>b) La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.</p> <p>c) Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.</p>	<p>b) Participar y colaborar activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.</p> <p>c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.</p> <p><b>Deber de ciudadanía.</b> Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.</p>
---	--

<p><b>Derecho a protección social.</b> Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias. Este derecho implica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.</li><li>b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.</li></ul>	
--	--

**6.2.-LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO**

**Implicación y compromiso de las familias**

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

<b><u>DERECHOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES</u></b>	<b><u>DEBERES DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES.</u></b>
<p>Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.</p> <p>La administración educativa garantizará el ejercicio de los <b>derechos</b> reconocidos en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:</p> <p>a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.</p> <p>b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin</p>	<p>Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.</p> <p>La administración educativa velará por el cumplimiento de los <b>deberes</b> indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:</p> <p>a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.</p> <p>b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.</p> <p>c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del</p>

<p>perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.</p> <p>c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.</p>	<p>profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
---	--

### **6.3.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS MAESTROS**

<b><u>DERECHOS DE LOS MAESTROS DEL CENTRO</u></b>	<b><u>DEBERES DE LOS MAESTROS DEL CENTRO</u></b>
<p>a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.</p> <p>c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.</p>	<p>a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.</p>

<p>d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.</p> <p>e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.</p> <p>f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.</p> <p>g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.</p> <p>h) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.</p> <p>i) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.</p> <p>j) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones</p>	<p>c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.</p> <p>e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.</p> <p>f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de la legislación vigente y de conformidad con las normas de convivencia del centro.</p> <p>g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.</p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.</li><li>i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.</li><li>j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</li><li>k) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.</li><li>l) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.</li><li>ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.</li><li>l) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.</li></ul>
--	---

	<p>m) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.</p> <p>q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes Áreas.</p>
--	--

## **7.-Normas de convivencia y conducta**

Disposición final primera 8 Decreto 23/2014.

Han de incluir tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, todo ello en el marco de lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Las siguientes normas de convivencia van destinadas a crear ámbitos de responsabilidad, intentando evitar los motivos que puedan dar lugar a sanciones. Crearemos un clima de sinceridad, respeto y acogida, siendo esta la base de nuestro trato personal.

El incumplimiento de estas normas de convivencia será sancionado según se considere la falta leve, menos grave o grave, siguiendo las correcciones señaladas para cada caso en el presente reglamento.

### **7.1.-Asistencia y puntualidad:**

- La puntualidad en las actividades del centro es una obligación de todos los componentes de la Comunidad Educativa. A las 9:05 horas de la mañana, el centro cerrará todos sus accesos.
- Por motivos de seguridad y organización del centro, aquellos alumnos que lleguen fuera de este horario tendrán que esperar al siguiente cambio de clase para acceder al centro. En este caso el procedimiento será el mismo que el llevado a cabo durante la entrada a las 9.00: se les medirá la temperatura para comprobar que no presentan fiebre y deberán acceder al centro, y al aula, haciendo uso de las medidas de desinfección establecidas para dicho acceso.
- Si los alumnos se van a incorporar a lo largo de la jornada escolar al centro por ausencia justificada (consulta médica, por ejemplo), deberán avisar a sus padres con antelación de la hora a la que volverán al colegio.
- Si el alumno va a abandonar por el mismo motivo el centro en mitad de la jornada lectiva (consulta médica, viaje, etc.), los padres tendrán que avisar con antelación y solamente podrán venir a recogerlo en un cambio de clase.
- La asistencia a clase y otros actos organizados por el centro, es obligatoria.
- Toda ausencia deberá ser previamente avisada al Centro por escrito, a través del email, al tutor, o por teléfono, indicando la causa que la provoca.
- El colegio informará periódicamente a los padres o tutores de las ausencias de los hijos. En la reunión de evaluación se contabilizarán las ausencias de

cada niño y se revisarán las causas. A este respecto se observará la normativa legal vigente sobre absentismo escolar.

### **7.2.-Entradas y salidas del Centro**

- Tras la apertura de puertas, los alumnos, acudirán con orden, al punto de encuentro establecido, donde les recogerá el Profesor que corresponda para subir a las clases.
- La entrada a las aulas de los alumnos/as de cada curso debe realizarse en fila y con el profesor/a en primer lugar y respetando la distancia de seguridad entre los niños.
- Las salidas se harán en fila siempre acompañados por el Profesor que corresponda hasta la puerta de acceso a los patios para encontrarse con sus familias.
- Para la salida de E.I. los familiares recogerán a los alumnos de mano del profesor correspondiente.
- No está permitida la entrada a personas ajenas al Centro sin autorización. Se pedirán responsabilidades a los alumnos que faciliten la entrada o acompañen a dichas personas no autorizadas.
- Los alumnos de 5º y 6º de Primaria podrán salir solos para dirigirse a sus casas previa autorización escrita de sus padres.
- Las familias firmarán un documento escrito en el que autoricen a las personas que pueden recoger a los alumnos a la salida del centro cuando ellos no puedan.

**Tanto en Infantil como en Primaria cuando los alumnos no son recogidos por los padres deben avisar con antelación qué persona autorizan a recoger a su hijo/a**

### **7.3.-Puntualidad de los padres en la recogida del alumnado**

- Los padres o personas autorizadas deben acudir puntuales a la recogida de sus hijos tanto en las actividades escolares como extraescolares y en el caso de que, por fuerza mayor, se produzca un retraso, tendrán que ponerse en contacto con el colegio, a la mayor brevedad, posible para informarles de la incidencia.

### **7.4.-Movilidad del alumnado dentro del centro**

- Las entradas y salidas de las clases, así como los desplazamientos a cualquier actividad dentro del recinto escolar se harán en orden y silencio

siempre bajo la supervisión de un Profesor. Deberán circular respetando la dirección de las flechas y la distancia de seguridad establecida.

- Durante los cambios de clase, los alumnos no pueden salir del aula, ni situarse entorpeciendo la entrada. En el aula los alumnos permanecerán en orden (sin levantarse en mesas, ventanas...) permitiéndose la conversación de forma adecuada.

### **7.5.-Utilización de aseos**

- Los alumnos de infantil acudirán a los aseos siempre que sea necesario.
- Los alumnos de Primaria, de forma gradual y acorde con su edad, no utilizarán los aseos durante las clases, salvo en caso necesario, y siempre saliendo de las clases de uno en uno. Deberán respetar la distancia y el aforo de los aseos.
- La dotación de los útiles de aseo se controlará desde el aula concienciando a los niños de su responsabilidad en el uso de agua y papel para el cuidado del medio ambiente.
- En los baños se evitarán las carreras, gritos, juegos y todas aquellas acciones que supongan un uso inadecuado de las instalaciones

### **7.6.-Utilización de instalaciones y mobiliario**

- Las aulas deben utilizarse única y exclusivamente para trabajar y estudiar. Los alumnos son responsables del aula que ocupan, debiendo mantenerla limpia y utilizándola adecuadamente.
- Los alumnos que causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material, quedan obligados a reparar el daño o hacerse cargo del coste.
- Los pupitres deben permanecer ordenados y limpios manteniendo la distancia de seguridad. Al terminar las clases del día, con el fin de favorecer las tareas de limpieza, las mesas deben quedar en orden y el suelo sin obstáculos.

### **7.7.-Utilización del patio**

- Durante el tiempo de recreo ningún alumno permanecerá en las clases, pasillos, aseos sin supervisión de un Profesor. Tampoco podrá subir a las clases u otras dependencias salvo que exista una causa justificada y previo permiso del Profesor.
- Se respetará la entrada y salida de los niños más pequeños, evitando causarles daño
- Se debe cuidar la limpieza del patio, utilizando correctamente las papeleras y no tirando al suelo bolsas, latas, papeles...
- Se deben respetar las zonas establecidas para cada grupo clase.

- En el patio se deben respetar las medidas de seguridad, mantener un metro y medio de distancia y llevar siempre puesta la mascarilla en todos los grupos en los que así se haya determinado.

### **7.8.-Normas generales**

- La convivencia exige tener un lenguaje oportuno a nivel social, de clase y de grupo. Lucharemos para evitar los tacos, las palabras que molesten, que sean insultos, que falten el respeto, que puedan herir los sentimientos de los demás.
- No se podrá fumar durante el horario escolar, en ninguna de las dependencias del Colegio.
- Los alumnos acudirán al Centro adecuadamente vestidos, de tal forma que la indumentaria sea la apropiada para tarea académica y acorde con la seriedad y el respeto mutuo que ello implica. Se exigirá el uso de mascarilla para acceder y permanecer en el centro.
- Para la clase de educación física todos los alumnos deben traer el material deportivo adecuado, atendiendo a las indicaciones de los profesores de esta asignatura.
- Las reuniones de tutorías con padres deben efectuarse en las horas marcadas a tal efecto. En el caso de que en esa hora los padres y/o tutores legales no pudieran acudir, se usarán para tutoría, exclusivamente las horas libres y/o tiempos de recreo. Como norma general de obligado cumplimiento, no se utilizará para tutorías el tiempo destinado a las clases de apoyo. Durante este curso las tutorías se harán por teléfono.
- Las clases de apoyo se desarrollarán en un aula en el que solo estarán los niños y el profesor/a que realiza el trabajo, no pudiéndose desarrollar simultáneamente otra tarea.
- Durante el horario escolar no está permitido, salvo caso de urgencia y previo conocimiento del tutor/a, el uso de teléfonos móviles, reproductores de sonido, cámaras y demás aparatos electrónicos que dificulten el desarrollo normal de las clases y con cuyo uso puedan tomarse imágenes o audios de los profesores o de otros alumnos. Asimismo, el Colegio recomienda, encarecidamente a los alumnos y a sus padres o tutores legales, que se abstengan de traer al Centro este tipo de material. Quienes contravengan esta recomendación deberán hacerse responsables en todo momento de la custodia de dichos aparatos. El Colegio no se responsabiliza de su posible sustracción o deterioro en ninguno de sus ámbitos (aulas, patios, comedor, etc.)

### **7.9.-Normas en las salidas fuera del centro**

- Seguir las instrucciones del profesor en todo momento.
- Mostrar respeto por la actividad y por las personas que las organizan o dirigen.

- Respetar el material y las instalaciones visitadas.
- Atender a las explicaciones de las actividades.
- Mantenerse con el grupo en todo momento.

#### **7.10.-Normas en el comedor**

- No se permite la salida del recinto escolar, sin notificación escrita firmada por los padres o tutores legales del alumno.
- Lavarse las manos antes de entrar en el comedor.
- Respetar unas normas básicas de educación: hablar sin gritar, no tirar comida, comer con la boca cerrada, mantener limpias las mesas, no coger la comida con las manos, utilizar correctamente los cubiertos y no jugar con ellos, etc.
- Los alumno/as deben mantener un comportamiento adecuado tanto en el comedor como en las instalaciones respetando los lugares, materiales y el personal.
- Seguir en todo momento las orientaciones de las personas encargadas de su custodia y vigilancia y tratarlas con respeto.
- El incumplimiento de las normas anteriores o de aquellas que pueda dictar la Comisión de Comedor para el mejor funcionamiento del servicio, serán consideradas faltas.

**8.-Tipificación de las faltas y medidas correctoras**

**8.1.- TIPOS DE FALTAS Y CONSECUENCIAS**

<b>FALTAS LEVES</b>	<b>consecuencias</b>
Llegar tarde de forma reiterada	Entrar por secretaría y firmar el parte
No hacer los deberes marcados por el/la profesor/a de forma reiterada	En casos de reincidencia, información a familias
No traer el material de trabajo de forma reiterada	Insistírle en realizar la tarea (buscar espacios y momentos)
Ensuciar el entorno o deteriorar zonas de juego en el patio.	Labores de adecentamiento del centro durante el recreo formando parte de la patrulla de limpieza.
No traer, de forma reincidente, la indumentaria adecuada y/o aseo para la actividad física	Información a familias Evaluación negativa del área, llevando un control Derivación a PTSC
Perder de forma reincidente el material de la clase.	Abonar el material desaparecido
Romper de forma intencionada y reincidente la dinámica de clase y en el patio	Información a familias Recreo pasivo y custodiado Equipos educativos para proponer medidas de actuación Rato puntual en otra aula

<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>consecuencias</b>
Deteriorar mobiliario y/o material del aula/centro y/o compañeros de forma intencionada.	Información a familias y reposición
No devolver libros de préstamo de la biblioteca	
Discutir, insultar, amenazar reírse o desprestigiar a los/as compañeros/as.	En el momento de cometerse la falta sacar al alumno de clase y llevarlo a dirección.

Agredir física o verbalmente a un compañero	Entrevista con las familias. Información al equipo educativo Efectuar disculpas públicas Proponer mediación Recreos pasivos y custodiados Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares
Falta de respeto a un/a profesor/a. Desobediencia a un profesor. Interrumpir constantemente la clase.	Información a familias. Proponer mediación Recreos pasivos y custodiados Cambio a un grupo inferior.
Destrozar cultivos en el huerto	Labores de mantenimiento de huerto durante el recreo
Traer al colegio móviles, MP3, Ipod,.. y hacer con ellos un uso indebido como sacar fotos o realizar grabaciones	Retener el aparato y llamar a la familia para que vengan a retirarlo y explicarles que no pueden tenerlo en el centro. Recreos pasivos y custodiados
Participar en juegos que impliquen agresión a un compañero	Información a familias Realizar un pequeño trabajo sobre la falta cometida. Ej: agresión para que tome conciencia del daño causado Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares Recreos pasivos y custodiados
Cuando se haya incurrido en 3 faltas leves	Información a familias y pérdida del derecho a realizar actividades complementarias y extraescolares

<b>FALTAS MUY GRAVES</b>	<b>consecuencias</b>
Sustraer material del centro.	Información a las familias Disculpas públicas
Sustraer material de los/as compañeros/as.	Reposición del material sustraído

Escaparse del centro.	Notificación a las familias y Servicio de menores de la Policía
Deterioro grave del entorno, material o mobiliario del centro.	Notificación a las familias Reposición del material dañado Cambio temporal de grupo del mismo nivel o inferior
Pelearse en clase o en el centro Insultar/agredir a un profesor Agredir físicamente	Entrevista con familia y se van a casa ese día Proponer mediación Recreos pasivos y custodiados Cambio temporal de grupo del mismo nivel o inferior Pérdida del derecho a asistir a actividades lectivas, complementarias y/o extraescolares Iniciar el protocolo de expulsión
Cuando se haya incurrido en 3 faltas graves	Información a familias Cambio temporal de grupo del mismo nivel o inferior Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares

**8.2.-Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.**

- Las actuaciones a seguir ante el incumplimiento de las normas establecidas, dependiendo de la gravedad del problema, serán las siguientes:
- 1. Tratamiento inmediato del conflicto con la intervención del adulto responsable de la actividad en ese momento.**
  - 2. Información al profesor tutor y actuación por parte del mismo.**
  - 3. Tipificación de la falta y adopción de medidas correctivas de carácter educativo.**
  - 4. Comunicación a las familias por parte del tutor, si procede. La notificación puede ser:**

- Oral / telefónica y/o reunión con la familia.
- Mediante escrito (carta).

**5. Información, si procede, a la Jefatura de Estudios y tratamiento del problema por parte de la misma:**

- Tratamiento del caso con los implicados
- Apercibimiento oral.
  
- Comunicación a la familia, citación con los profesionales implicados y la Jefatura de Estudios para tratar el problema y las pautas de actuación.

**6. Intervención de la Dirección en los casos de mayor gravedad:**

- Tratamiento del caso con Jefatura de Estudios y los profesionales implicados.
  
- Comunicación a la familia de las medidas adoptadas desde el centro.

**7. Intervención de la Comisión de Convivencia, en los casos excepcionales.**

**9.-MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN**

Los posibles **canales de difusión** del Plan:

- Proyecto Educativo.
- PGA
- Internet: Página Web del centro.
- Blog de convivencia
- Documentación para entregar a padres, profesores y alumnos.
- Reuniones informativas.
- Canales organizativos del centro:
  - Tutoría
  - Nivel
  - Etapa
  - Comisión Pedagógica
  - Consejo Escolar
  - Asociación de Padres y Madres

**10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

❖ **La Evaluación del Plan de Convivencia será labor de todos los miembros de la Comunidad Educativa:**

- Claustro de profesores.
- Equipos de Ciclo.
- Consejo Escolar a través de:

-Reuniones promovidas por el Coordinador de Convivencia.

-Reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia: incidencias, actuaciones, resultados.

❖ **Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del presente Plan son:**

- Observación y análisis de comportamiento a nivel individual y grupal: en el aula, en el patio...
  
- Análisis de datos de la aplicación informática: incidencias significativas que

Deben figurar en el RRI

- Valoración del sistema de registro de incidencias que debe figurar en el RRI.
- Elaboración de un cuestionario que de respuesta a las siguientes preguntas:
  - ¿Merece la pena cumplir el Plan?
    - ¿Es mejor no hacer nada o hacer otra cosa?
    - Los objetivos: ¿Están claros, son concretos y alcanzables?
    - Las actividades, ¿qué dificultades tienen?, ¿Se puede contar con las personas?, ¿Tenemos los medios adecuados?
    - El tiempo: ¿Los plazos son realistas? ¿Hay momentos mejores y peores?
    - Proyecto de divulgación del Plan: ¿es suficientemente conocido?
    - Resultados: ¿positivos o negativos? ¿Qué modificamos?
- Memoria final, elaboración y remisión del informe del Consejo Escolar sobre la convivencia en el centro.

# PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ENTRE ALUMNOS

## JUSTIFICACIÓN

---

El maltrato entre iguales, o acoso, es un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física de unos niños hacia otros con intención de hacer daño y por el que los niños agredidos se convierten en víctimas de sus compañeros. Por lo general existe un desequilibrio de fuerzas, la agresión permanece oculta para los adultos (aunque está demostrado que suele tener conocimiento antes la familia que el centro) y la víctima no puede solucionar la situación por sus propios medios.

No es por tanto, un conflicto o problema entre iguales (un enfado, una discusión...), ni una broma puntual (esconderle la mochila, mandarle un anónimo...), ni una agresión esporádica (una pelea...). Así las cosas, ante una queja, es muy importante diferenciar estas conductas habituales de una situación real de maltrato sistemático (acoso). Sin embargo, se ha de tener presente que al acoso se llega tras una progresión de agresiones que, al principio, son más leves y discontinuas. Por tanto, es importante frenar cualquier tipo de conducta contraria a la convivencia para prevenir situaciones reales de maltrato entre iguales.

Hecha la distinción resulta importante significar que atender una queja de “acoso” entraña una considerable dificultad y es por ello que se considera necesario dotar al Plan de Convivencia y/o Reglamento de Régimen Interior de un protocolo específico que delimite el procedimiento y los responsables. En nuestra comunidad se ha publicado la ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes”. La propia norma puntualiza que su aplicación no es obligatoria en aquellos centros que dispongan de un procedimiento específico propio de actuación para estos supuestos. No obstante, consideramos conveniente adecuar el protocolo disponible en el centro recogiendo algunos aspectos contemplados en la Orden que pueden mejorar la atención a las quejas de acoso.

Por último, significar que ante una situación de posible acoso los centros deben atender al contenido del artículo 1903 del Código Civil en relación con su responsabilidad en los actos del alumnado menor de edad, así como lo señalado por la Fiscalía General del Estado en su Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, que indica la puesta en conocimiento de los organismos de protección de menores, de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de la Fiscalía de toda situación que afecte a los derechos de los menores y que el centro no sea capaz de afrontar con sus propios medios y recursos.

## **FASE 1: CONOCER, IDENTIFICAR, PARAR LA SITUACIÓN (investigaciones previas)**

---

## CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN. COMUNICACIÓN INICIAL

- Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, familias, profesorado, responsables de servicios de comedor, transporte, etc.) que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor, del tutor del alumno, del Orientador del centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.
- En aquellos casos en los que se tenga conocimiento de la situación por otras instancias (Dirección Provincial de Educación, Fiscalía de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.), o personas externas al centro, se seguirá el procedimiento establecido en este protocolo, estableciendo la coordinación que se considere oportuna de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, acerca de la coordinación interinstitucional.
- Asimismo, en los casos, con especial atención a los de posible ciberacoso, cuyas características, hagan necesaria la comunicación a instancias externas al centro se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo anteriormente aludido.
- En los casos de posible violencia de género, el director comunicará tal circunstancia a los servicios sociales más próximos al domicilio de la víctima para que, sin perjuicio de desarrollar este protocolo, se active el específico para dichas situaciones ( de acuerdo a la *Guía de actuación para la detección de la violencia de género en el ámbito educativo*), desarrollándose ambos de forma coordinada.
- Es recomendable crear y potenciar cauces de comunicación de este tipo de comportamientos: buzón de sugerencias, correo electrónico, teléfono, etc., de modo que se minimicen los miedos a represalias y se facilite la notificación.
- Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

## PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO Y PRIMERAS MEDIDAS

- El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Director del centro o, en su ausencia, a cualquier miembro del equipo directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior. De esta comunicación inicial se dejará constancia documental conforme al Anexo I.
- El centro incluirá de manera inmediata a su conocimiento en la aplicación CONV la posible situación de acoso.
- También con carácter inmediato a la notificación, el Director del centro convocará en un plazo inferior a las 24 horas una reunión para constituir el “Equipo de valoración” conformado por Director y/o Jefe de Estudios, Coordinador de Convivencia, Orientador educativo y tutor/es implicado/s. Esta reunión se celebrará a la mayor brevedad posible, si bien debe tenerse en cuenta que algunos miembros (por ejemplo, orientador educativo, docentes compartidos con otros centros, etc.) asisten días concretos al centro. Como referencia, sirva el plazo de 48 horas desde la notificación del supuesto caso de acoso al Director del centro.
- De la reunión anterior se levantará acta que incluirá, como mínimo, la relación de asistentes a la misma, la constitución formal del “equipo de valoración”, la información recogida y las conclusiones derivadas, así como las actuaciones acordadas.

- Tras esta reunión el director del centro dará traslado inmediato del acta y de toda la información relevante sobre la situación a la Inspección educativa.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Director del centro o, en su ausencia, algún miembro del equipo directivo analizará la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas inmediatas de carácter disuasorio para garantizar la protección del alumno presuntamente acosado tratando de actuar con discreción y, así, no entorpecer las investigaciones previas. Para ello, se hace necesario informar al Claustro de la situación y así poder llevar a cabo actuaciones tales como:
  - Mantener vigilancia estrecha en el aula evitando, por parte de todo el profesorado, que se produzcan agresiones de cualquier tipo (incluidas las verbales –comentarios, insultos, etc.-).
  - Evitar momentos sin vigilancia (entradas/salidas, cambios de clase, pasillos, comedor, extra-escolares, etc.).
  - Prestar especial atención en los recreos. Puede ser conveniente que el Jefe de Estudios encargue cada día a uno de los cuidadores de patio estar especialmente atento al alumno en concreto. Posteriormente, esta persona debe informar puntualmente mediante un registro que se pondrá a su disposición en Jefatura de Estudios.
  - Extender la necesidad de esa especial vigilancia a responsables de comedor, transporte, etc., si el alumno presuntamente acosado o acosador hace uso de estos servicios.
- Los hechos de especial gravedad y riesgo para la presunta víctima, especialmente, en el exterior del centro, se pondrán en conocimiento de las instituciones y organismos que puedan garantizar su protección y seguridad. De igual forma, en relación con posible ciberacoso o violencia de género, se llevarán a cabo las medidas de control necesarias en el ámbito escolar.

## VALORACIÓN INICIAL

- Los miembros del equipo de valoración efectuarán una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de acoso utilizando los medios y actuaciones adecuadas: entrevistas, observaciones de aula, recreo, entradas/salidas, dinámicas de grupo, sociogramas<sup>1</sup>, etc. Es muy importante que estas primeras actuaciones de evaluación se realicen de forma estrictamente confidencial y que se deje constancia por escrito de en algún tipo de registro (puede utilizarse el modelo ofrecido como Anexo II). El propio equipo de valoración decidirá quién se responsabiliza de cada tarea (observaciones, entrevistas, etc.). En principio serán los tutores implicados los primeros responsables, si bien podrán solicitar el apoyo del resto de miembros del equipo de valoración (miembro del equipo directivo, orientador educativo, etc.).
- Comunicación de la situación a la familia del alumno supuestamente acosado siendo muy cautelosos al respecto: aún no está confirmado que estemos ante una situación

---

<sup>1</sup> Recuérdese que en la página <https://sociescuola.es> se pone a disposición de los centros educativos la aplicación Sociescuola. Este programa es una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado (bullying, aislamiento, liderazgos negativos, etc.).

de acoso. Puede utilizarse como guía el Anexo III. Si la notificación de posible acoso parte de la familia (algo muy frecuente) nos interesaremos particularmente en si existe compromiso de “secreto” con el menor y, en ese caso, garantizaremos que los contactos con la familia sean discretos, al igual que el resto de actuaciones. Por último, se les recomendará adoptar medidas que protejan al menor (por ejemplo, recoger al niño en el colegio o vigilar su tiempo libre).

- Como es obvio, mención especial merece la posibilidad de entrevistar al alumno supuestamente acosado ya que puede ser la principal fuente de información. Ahora bien, ha de valorarse si es posible y conveniente. Como hemos dicho, si el niño ha confesado el problema en el seno familiar bajo compromiso de “secreto” esto debe respetarse, al menos en un primer momento, ya que violentar ese lazo de confianza niño-madre/padre anulará la principal fuente de información. En este caso obtendremos la información de manera indirecta a través de la familia.  
En caso de que podamos entrevistarnos con el niño (normalmente la familia debe persuadir previamente al niño de que puede confiar en los distintos profesionales del colegio), recabaremos toda la información posible (sin agobiarle) y trataremos de ofrecerle seguridad, garantizando que vamos a hacer todo lo posible para que la situación se corrija. Al respecto puede utilizarse la guía del Anexo IV.
- También puede ser interesante recabar la impresión de otros alumnos que pueden haber sido observadores de la situación denunciada. En caso de existir, puede resultar interesante contar con la información de los delegados de aula. Esta tarea también requiere sus cautelas y el anexo V nos puede ayudar.
- Finalmente, procede entrevistar al alumno o alumnos que han podido ejercer el acoso. Como guía disponemos del Anexo VI.
- Los encargados de realizar las entrevistas serán, en principio, los tutores respectivos de los alumnos implicados. El equipo de valoración puede valorar la posibilidad de que sean otros miembros de este equipo de evaluación los que las lleven a cabo si se considera conveniente (por ejemplo, orientador educativo o miembro del equipo directivo). En cualquier caso, se levantará acta de estas entrevistas que se incorporarán al registro de actuaciones del protocolo.
- Toda la información extraída servirá para que el equipo de valoración elabore un informe en el que se concluya si la problemática notificada conforma una situación real de acoso o, más bien, se trata de una dificultad de convivencia ordinaria que debe atenderse aplicando las medidas ordinarias recogidas en el Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior. Para discernir entre una y otra pueden utilizarse los anexos VII (guía comparativa acoso-problemática ordinaria de convivencia) y VIII (guía de indicadores para identificar a posibles alumnos acosados).
- En tanto se valora el caso, procede la aplicación ordinaria del R.R.I. ante las conductas contrarias a la convivencia constatadas. Eso sí, debe valorarse la posible repercusión sobre la víctima (por ejemplo, considerar que se ha violentado el “secreto” de las confidencias) o la interferencia que ello pueda suponer en este primer momento para las averiguaciones que está realizando el equipo de valoración. En caso de que se deba flexibilizar esta aplicación del RRI por las razones aludidas se hará a propuesta del propio Equipo de Valoración.

## **SEGUNDA FASE (A): ACTUACIONES SI SE CONFIRMA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO**

---

Una vez que contamos con indicios razonables de estar ante un caso real de acoso, el equipo de valoración se constituirá como “Comisión específica de acoso escolar” modificándose en su composición: director del centro, orientador educativo, coordinador de convivencia y un profesor relacionado con el alumno afectado. Esta comisión se encargará del desarrollo y seguimiento de la aplicación de las siguientes fases de este protocolo y estará coordinada por el director del centro, que podrá delegar dicha coordinación en el profesor coordinador de convivencia.

1. Adopción de medidas de protección y comunicación.
  - 1.1. El director del centro, a propuesta de la «Comisión específica de acoso escolar», ratificará y completará las medidas urgentes de que se han adoptado en la fase anterior, pudiendo incorporar otras nuevas con los diferentes implicados, entre las que caben:
    - a) Medidas dirigidas al alumnado acosado: Pautas de autoprotección y seguimiento y coordinación, en su caso, de las medidas de protección, con especial atención, en su caso, a las medidas externas.
    - b) Medidas dirigidas al alumnado acosador: Medidas de control con la finalidad de impedir nuevas agresiones, con especial atención a determinados momentos del horario o espacios físicos del centro de control más difícil, aplicación de medidas previstas en el reglamento de régimen interior del centro. Así como lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo para las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, teniendo en cuenta la repercusión de dicha aplicación en la víctima.
    - c) Medidas dirigidas al grupo de compañeros: apoyo personal, con especial atención a la ayuda entre el alumnado y, en su caso, con la participación del alumnado ayudante del centro.
  - 1.2. Se implementará, si no se ha realizado en la fase de evaluación, la aplicación informática «Sociescuela» para la detección del acoso escolar al grupo-clase del alumnado implicado.
  - 1.3. En los casos de ciberacoso, se adoptarán o, en su caso, se reforzarán las medidas necesarias para el uso adecuado de los medios digitales en el ámbito escolar, a tal fin, se podrá en conocimiento de las instituciones u organismos que puedan colaborar en dicho control.
  - 1.4. Se evaluará la posibilidad de cambio de grupo, o incluso el traslado de centro, tanto para el agresor, en el marco de lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, como para la víctima, teniendo en cuenta que dicho cambio, de producirse, no elimina la necesidad de intervenir en otros aspectos que reducirán los riesgos de problemas similares en las nuevas situaciones de aula o centro.

- 1.5. En aquellos casos en los que se confirme la existencia de una situación de violencia de género, una vez llevadas a cabo las actuaciones incluidas en la primera fase, se reforzará la coordinación de los ámbitos educativo y social.

En aquellos casos con características específicas (violencia de género, ciberacoso) o violencia grave, que el centro vea limitada su posibilidad de intervención o se consideren necesarias otras, se pondrá en conocimiento de las instituciones y organismos competentes (Servicios Sociales, Fiscalía de Menores o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad).

## 2. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado implicado.

- 2.1. Debe informarse de las investigaciones realizadas y de las conclusiones, además de la ratificación de las medidas adoptadas en la fase anterior o la adopción de otras nuevas. Esto se hará en reuniones presenciales con las familias o responsables legales del alumnado implicado (como acosado o como acosador).
- 2.2. En el caso de la familia del alumno acosado es preciso contar con la necesidad de gestionar el impacto emocional que la confirmación de la situación de acoso puede suponer. Además, se marcarán momentos de coordinación familia-centro para mantenerles informados y, en su caso, solicitarles colaboración a lo largo del proceso de intervención.
- 2.3. En el caso de la familia del alumno o alumnos acosadores también es previsible que se haga necesaria la gestión del impacto emocional, comenzando por la posible negación de la participación de sus hijos en la situación de acoso. Puede utilizarse como guía el Anexo IX.
- 2.4. Asimismo, en aquellos casos que se considere oportuno, se informará a la familia del alumno acosado de la posibilidad de solicitar asistencia jurídica contra el alumnado acosador.
- 2.5. El contenido de estas reuniones quedará registrado por escrito, especificando los asistentes a la misma y su contenido y acuerdos.

## 3. Comunicación a otros órganos del centro y otro profesorado.

El director del centro, con estricta atención a la confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales del alumno acosado, informará de la aplicación del protocolo a la Comisión de convivencia y, si lo considera oportuno, al profesorado del centro u otro personal del centro (responsables de comedor, transporte, etc.).

## 4. Comunicación a la Inspección educativa.

El director del centro sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, mantendrá puntualmente informado a la Inspección educativa, remitiéndole el informe realizado y la previsión de actuaciones y de comunicación y coordinación con otras instituciones y organismos.

## 5. Coordinación y seguimiento con otras instituciones y organismos.

En aquellos casos de características específicas –ciberacoso, violencia de género, especial gravedad, etc.– con actuaciones coordinadas con otras instituciones y organismos, se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento necesarias, cuya finalidad será el intercambio de información y de previsiones de actuación y de las que, en todo caso, se levantará la correspondiente acta.

7. Plan de actuación: Medidas y actuaciones a definir.

La «Comisión específica de acoso escolar», oída preceptivamente la Comisión de convivencia del centro, elaborará un Plan de actuación que incluirá un conjunto de medidas de aplicación individual al alumnado implicado y de carácter colectivo (aula y centro). Se podrán considerar las siguientes medidas, siendo necesario especificar para cada una de ellas los responsables de su implementación:

- a) Con el alumno acosado.
  1. Actuaciones de protección directa o indirecta.
  2. Tutoría y programas de entrenamiento personalizado dirigido a mejorar su competencia personal y social, proporcionándole estrategias de autoprotección y favoreciendo su integración en el grupo.
  3. Realización de tareas conjuntas, previamente planificadas con el resto de miembros del aula, ensayando nuevos comportamientos para afrontar la realidad con mayores probabilidades de éxito.
  
- b) Con el alumnado acosador.
  1. Aplicación de las actuaciones correctoras que sean precisas, iniciando un proceso reeducativo de carácter integral, cuya principal finalidad será reforzar el respeto a sus compañeros, proporcionándoles elementos de reflexión y competencia personal que faciliten la adecuada integración en el grupo-clase, evitando, con ello, nuevas situaciones de acoso.
  2. Las prácticas restaurativas son el modelo sobre el que se articulará la reeducación del alumnado acosador, como paradigma del manejo del conflicto como oportunidad de aprendizaje, de reconocimiento de la responsabilidad de los agresores y de reparación de las víctimas en un marco colectivo de participación, apoyo y protección. En la adopción de medidas se tendrá en cuenta tanto la seguridad del alumno acosado, como la responsabilidad del alumno acosador ante el alumno acosado.
  3. La importancia de la implicación de la familia o responsables legales.
  4. Para los casos de conducta violenta continuada del alumno agresor, se tendrá en cuenta la existencia de circunstancias familiares vinculadas a ello, en cuyo caso, se comunicará la situación a los organismos y entidades que proceda.
  
- c) Con el grupo de compañeros.

Las actuaciones con el grupo de compañeros más próximos al alumno y con todo el alumnado del centro tomarán como referencias:

  1. La «tolerancia cero» ante cualquier tipo de agresiones en el centro escolar, en general, y, con mayor motivo, contra el acoso escolar, por sus especiales características.
  2. La necesidad de colaboración y de implicación de todo el alumnado en la lucha contra el acoso, reforzando el buen trato entre iguales y la disposición de buena competencia interpersonal.

3. La importancia de la sensibilización y la formación del alumnado como formas tempranas de prevención precoz.
  4. El refuerzo de la intervención del alumnado ayudante y de otras formas de ayuda entre iguales como estrategias de actuación.
- d) Con las familias o responsables legales del alumnado implicado.  
Además de mantenerlas informadas, recibirán en el centro el asesoramiento y orientación necesaria, incluyendo los posibles apoyos externos existentes en cada caso. Teniendo en cuenta que la confidencialidad y la protección de datos son claves en el proceso, no es recomendable realizar reuniones generales para tratar situaciones individuales.
- e) Con el profesorado y con toda la comunidad educativa.
1. Revisión de la convivencia en el centro y diseño de actuaciones relacionadas con la sensibilización y la formación, para abordar el acoso en sus diferentes modalidades, dirigidas a toda la comunidad educativa.
  2. Se valorará la posibilidad de implementar diferentes actuaciones dirigidas a mejorar los mecanismos de denuncia de las posibles situaciones de acoso, la formación del profesorado y alumnado en todo lo relacionado con el manejo de conflictos, la ayuda entre iguales y la promoción del buen trato.
6. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado implicado.  
Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, el aula y el centro educativo, especificando el calendario de aplicación y los mecanismos de seguimiento de las mismas.
7. Información al Consejo Escolar del centro.  
El Consejo Escolar del centro será informado de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en relación con el caso, así como de la evolución del mismo.
8. Comunicación y seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.  
La Inspección educativa realizará un seguimiento del desarrollo de las diferentes fases del protocolo llevadas a cabo y de la documentación del mismo, con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del proceso educativo y los derechos y deberes del alumnado implicado.
9. Finalización de actuaciones.  
Una vez desarrollado el Plan de actuación se dará por concluido el expediente con la elaboración por la «Comisión específica de acoso» de un informe final del que se dará traslado a la Comisión de convivencia del centro y a la Inspección educativa, actualizando, si fuera preciso, la información recogida en la aplicación CONV.

## **DESARROLLO, COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del orientador y de los tutores implicados.

### **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

## **SEGUNDA FASE (B): ACTUACIONES SI NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO.**

---

En caso de detectarse conductas contrarias a la convivencia, pero no cumplir criterios para ser consideradas un caso de acoso, también deben adoptarse medidas coordinadas por el Equipo Directivo y con el asesoramiento del orientador del centro.

### **PUESTA EN CONOCIMIENTO DE:**

- La familia del alumno víctima:
  - o Ofrecer información detallada de las investigaciones realizadas por el centro y del resultado.
  - o Informar del resultado de las medidas urgentes de control adoptadas.
  - o Informar de las posibles medidas ordinarias adoptadas en el marco del Plan de Convivencia y RRI contra los alumnos agresores (con la debida confidencialidad para estos). Si estas medidas se adoptaron con cierta flexibilidad en el periodo de investigaciones previas por consejo del equipo de valoración puede ser necesario explicarlo.
  - o Mostrar la disposición del centro a recibir noticia de cualquier otro indicador detectado por la familia que aconseje reabrir la investigación.
- La familia de los alumnos agresores:
  - o Ofrecer información detallada de las investigaciones realizadas por el centro y del resultado.
  - o Informar del resultado de las medidas urgentes de control adoptadas.
  - o Informar de las posibles medidas ordinarias adoptadas con sus hijos en el marco del Plan de Convivencia y RRI.
  - o Recomendar la necesidad de que la familia esté vigilante ante el riesgo de reincidencia en comportamientos similares en el futuro y de que articulen posibles medidas preventivas desde el ámbito familiar.
- Comisión de Convivencia. El equipo de valoración informará del resultado de las investigaciones y recomendará, no obstante, extremar la vigilancia para detectar indicadores de acoso en estos u otros alumnos.
- Al Inspector de centro.

**VALORAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS GENERALES DE SENSIBILIZACIÓN ANTE EL ACOSO ENTRE IGUALES (especialmente a nivel tutorial en el grupo en el que existió la queja) Y DE FORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE INDICADORES.**

**ANEXO I: RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR**

**Centro:** .....

**Datos del supuesto alumno acosado:**

Nombre y apellidos: .....

Curso:.....

**Origen de la solicitud (se pueden marcar varios, si es el caso):**

Familia Alumno agredido

Profesorado del centro

Compañeros

Tutor

Personal no docente

Orientador

Otros: .....

**Breve descripción de los hechos (indicar fechas si es posible):**

**Actuaciones realizadas por el informante:**

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo: (a fijar por el centro entre Director o Jefe de Estudios; en este último caso incluir visto bueno del Director)

**ANEXO II: REGISTRO DE ACTUACIONES DE LA FASE DE INVESTIGACIÓN**

Es necesario recoger por escrito las distintas actuaciones que el equipo de valoración realice a lo largo de la fase de investigación de la queja. Esto ayudará a efectos de informar de las conclusiones que se deriven de la misma.

<b>Actuación</b>		<b>Síntesis del resultado</b>
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	
Fecha:	Responsable/s:	

### ANEXO III: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADO

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está siendo víctima de acoso.
- Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno: ..... Curso: .....

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos: .....

Nombre y apellidos: .....

Teléfono de contacto: .....

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable comenzar informando de los hechos que se están investigando y de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar.

#### ANEXO IV: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno: ..... Curso: .....

##### 1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

##### 2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

##### 3. Concluir, haciendo un resumen de la información aportada por el alumno.

## ANEXO V: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON POSIBLES ALUMNOS OBSERVADORES

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato también padecen consecuencias negativas. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Las entrevistas se realizarán uno a uno.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno: ..... Curso: .....

### 1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas entre compañeros?
- ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por messenger)
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)
- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?
- ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, al orientador, al equipo directivo)
- ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

### 2. Concluir, haciendo un resumen de la información aportada por el alumno.

## ANEXO VI: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR

- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Si sospechamos que existen varios alumnos “acosadores” se entrevistarán uno a uno.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno: ..... Curso: .....

### 1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado) ...?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse ante comportamientos contrarios a la convivencia.

3. Concluir, haciendo un resumen de la información aportada por el alumno.

**ANEXO VII: GUÍA COMPARATIVA ACOSO – PROBLEMÁTICA DE CONVIVENCIA ORDINARIA**

Con fines pedagógicos se exponen de manera contrapuesta lo que serían indicadores de una situación de acoso y una problemática de convivencia ordinaria. No debemos esperar que un caso cumpla todos los indicadores para concluir que estamos ante una situación de acoso. Más bien hemos de valorar el todo en su conjunto.

<b>Acoso</b>	<b>Problemática de convivencia ordinaria</b>
<b>Intencionalidad:</b> las agresiones tienen por objeto convertir al alumno agredido en víctima.	No existe una intencionalidad clara de las agresiones.
<b>Repetición:</b> la acción agresiva se repite en el tiempo y la víctima la sufre de manera continuada.	Agresiones más bien puntuales y sin una víctima clara.
<b>Desequilibrio de poder:</b> suele existir una desigualdad de poder físico, psicológico o social que genera un desequilibrio de fuerzas.	Las agresiones se producen de igual a igual.
<b>Indefensión:</b> el objetivo del maltrato es uno o pocos alumnos que se colocan en una postura de indefensión.	Las agresiones no se centran en uno o pocos alumnos.
<b>Componente grupal:</b> es muy frecuente que existan varios agresores que actúan conjuntamente o respaldados.	El agresor actúa individualmente.
<b>Observadores pasivos:</b> las situaciones de acoso son conocidas y vividas como extraordinarias por otros alumnos no participantes.	Los alumnos no implicados en la problemática no la viven como algo excepcional.
<b>Oculto para los adultos:</b> normalmente los profesores, padres, etc., desconocen la situación, ya que los agresores se encargan, deliberadamente, de actuar en la sombra.	Las agresiones puntuales son más públicas (por ejemplo: insultos en un momento de discusión, una pelea en la fila, etc.), ya que no guardan la intencionalidad de hacer víctima al agredido.
<b>Posibles consecuencias en la víctima:</b> descenso en el rendimiento académico, baja autoestima, aislamiento, rasgos ansiosos y/o depresivos, fobia escolar, síntomas somáticos (problemas gastrointestinales, cefaleas, dificultades en el sueño, etc.), etc.	No se perciben consecuencias significativas en los alumnos implicados en la problemática.

**ANEXO VIII: GUÍA DE INDICADORES PARA IDENTIFICAR A POSIBLES ALUMNOS ACOSADOS**

Este cuestionario será cumplimentado por el tutor del alumno y podrá contar con el apoyo del resto de profesionales que han participado en las tareas de evaluación. Los siguientes indicadores deben valorarse a partir de la información extraída en las observaciones, entrevistas con implicados, familia, etc. Aunque debe valorarse cada caso, un número significativo de indicadores marcados invita a concluir la presencia probable de acoso.

<b>Indicador</b>	
<b>Conductas dirigidas a encontrar seguridad</b>	
• Llega al colegio más tarde de lo habitual y/o espera para regresar a casa cuando no quedan alumnos en el centro.	
• Usa rutas ilógicas para ir al colegio o regresar a casa.	
• Falta a clase con pretextos (dolores de cabeza, barriga, etc.).	
• Manifiesta descontento con el colegio o está interesado en cambiar de centro.	
• Se le observa aislado en los recreos, el aula, etc. (no interacciona, pocos amigos, último elegido en juegos, etc.).	
• La familia comenta que se pasa la mayor parte del tiempo en casa (no sale al barrio), no recibe visitas de otros niños, etc.	
• Se le gastan bromas desagradables, se le ponen apodos, aparecen carteles o notas, etc.	
• Tiende a situarse cerca de adultos en los recreos y actividades extraescolares.	
• Tiende a relacionarse en el patio con niños de menor edad.	
<b>Conductas relacionadas con su estado de ansiedad</b>	
• Nerviosismo.	
• Inhibición.	
• Inseguridad en la relación con los demás alumnos.	
• Tendencia a llorar con facilidad.	
• Tristeza o humor inestable (irascibilidad o ataques de ira injustificados).	
• Somatizaciones (vómitos, dolores de cabeza o abdominales, problemas de sueño, pérdida de apetito, etc.).	
• Dificultad para hablar o participar en clase.	
• Ocasionalmente, regresiones (descontrol de esfínteres, tartamudeo, etc.).	
<b>Otros indicadores</b>	
• Debilidad física.	
• Baja autoestima.	
• Descenso del rendimiento académico o deterioro general de su trabajo.	
• Incremento de las dificultades de atención o concentración en las tareas escolares.	
• Presencia de contusiones no naturales con explicaciones no consistentes.	
• Pérdida de pertenencias, se encuentran deterioradas o pide dinero en exceso.	

**ANEXO IX: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO AGRESOR**

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales es algo “normal” y que siempre ha ocurrido. Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- La agresividad en un escolar no es atribuible en todos los casos a factores familiares.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar, codo con codo, con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno: ..... Curso: .....

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos: .....

Nombre y apellidos: .....

1.- Es aconsejable comenzar informando de los hechos que se están investigando y de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro. Además, debe informarse de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales (Fiscalía de Menores, Servicio de Atención a la Infancia, etc.).

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué grado de implicación observan en su hijo?
- ¿Qué conductas han observado en su hijo?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar.

**ANEXO X: MODELO DE PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE ACOSO**

- 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPLICADOS.**
- 2. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES PREVIAS.**
- 3. OBJETIVOS.**
- 4. ACTUACIONES CON LOS DINTINTOS IMPLICADOS.**
  - a. Con la víctima.
  - b. Con el agresor o agresores.
  - c. Con los compañeros directamente afectados.
  - d. Con el tutor y profesores del grupo.
  - e. Con los alumnos del centro en general.
  - f. Con las familias del centro en general.
  - g. Con el resto de profesores.
  - h. Con otras entidades (sociales, sanitarias, judiciales, etc.).
- 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Fdo: Jefe de Estudios                      Fdo: Tutores implicados

Visto bueno:  
Director

## 2.9. Plan de Atención a la Diversidad

Será responsabilidad del Equipo Directivo de cada centro la elaboración, coordinación y dinamización del Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el Claustro, el asesoramiento del orientador que atiende al centro y las aportaciones del personal complementario si lo hubiere.

### 2.9.1. Justificación del plan en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como con los objetivos, principios y finalidad de la etapa.

En los últimos cursos se ha ido produciendo un cambio progresivo con relación a la relativa homogeneidad de los alumnos que tradicionalmente se escolarizaban en nuestro centro. Unido a la diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumnos, en nuestra población escolar es necesario además dar respuesta educativa a alumnos de necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades de aprendizaje y a un gran número de alumnos de etnia gitana, en aumento de forma progresiva, al igual que los alumnos inmigrantes, cuya escolarización es cada vez más notoria.

Esta realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en el centro y, en particular, los alumnos con necesidades educativas especiales bien sean permanentes o transitorias.

### 2.9.2. Determinación de objetivos.

- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Convertir nuestro centro en un referente de educación inclusiva.

### 2.9.3. Criterios y procedimientos para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo, y de forma especial, las adaptaciones de acceso al currículo para los alumnos con necesidades educativas.

La detección de los alumnos susceptibles de **medidas diversificadas** se realizará por parte del tutor y profesorado del centro, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias.

Si las medidas adoptadas no dieran resultado, el tutor/a solicitará a través del equipo directivo del centro, mediante el documento de derivación, la intervención de los servicios de orientación educativa.

Realizada la solicitud, se requerirá a través del tutor, la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno.

Posteriormente, el orientador que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe psicopedagógico, donde se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo y profesionales que intervienen con el alumno: profesor del centro, P.T. y/o A.L.)

Los procedimientos a seguir para determinar qué medidas se deben tomar con un alumno que presente necesidades educativas especiales, serán las técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma. Así mismo, el profesor tutor del alumno y especialistas implicados, recibirán la información correspondiente.

El informe psicopedagógico será revisado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y preceptivamente, al final de cada etapa.

Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe psicopedagógico, se elaborará un informe de baja por el orientador del centro, informando a profesores y padres.

2.9.4. Descripción de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa que se desarrollan en el centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en dicho curso

ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

Estas medidas pretenden garantizar la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado e irán destinadas a alcanzar los objetivos en las competencias básicas establecidas en cada una de las etapas educativas.

Las medidas de atención educativa tendrán carácter ordinario o específico.

#### 2.9.4.1. Medidas ordinarias

Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que facilitan la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto socio-cultural de los centros docentes, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

**-La acción tutorial.** En el Plan de Acción Tutorial aprobado en el centro se contempla la planificación de actuaciones que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel: escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. Entre las funciones del tutor, en referencia a la atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos.
- Fomentar la participación de las actividades del centro.
- Establecer cauces de comunicación con las familias, e informarles del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno.
- Decisiones sobre la promoción de nivel.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Individuales, con ayuda del equipo psicopedagógico.
- Coordinación con los profesores que intervienen con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo y orientación a las familias.

- Detección de necesidades en los alumnos y puesta en práctica de medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Realización de demanda de evaluación por parte del equipo psicopedagógico, del alumnado con dificultades significativas, para la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.
- Identificar y valorar a los alumnos susceptibles de compensación educativa.

- **Las estrategias de enseñanza:** los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales y las medidas de ampliación o profundización que en su caso sean necesarias.

En el inicio de curso, los tutores detectarán a los alumnos/as susceptibles de apoyo ordinario y se establecerán los tiempos semanales de apoyo educativo y los profesores que impartirán dichos apoyos.

Estos apoyos educativos se realizarán dentro o fuera del aula según las necesidades del alumno y las consideraciones del tutor.

-**Las Adaptaciones Curriculares** no significativas, que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

-La aplicación de medidas específicas de **Prevención y Control del absentismo escolar** según lo establecido por la Dirección Provincial de Educación a través de las correspondientes Comisiones Provinciales de Absentismo.

#### 2.9.4.2. Medidas específicas de atención educativa.

Son medidas específicas todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no hayan obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa. Entre las medidas específicas se encuentran:

-Las Adaptaciones Curriculares Significativas. Se elaborarán previa evaluación psicopedagógica que lo determine, por parte de los tutores, con apoyo del equipo psicopedagógico del centro. Afectan a los elementos preceptivos del currículo como son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil y

educación primaria. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

Este documento contendrá, al menos, información relativa a los siguientes apartados:

- Determinación de las áreas o materias que van a ser objeto de adaptación curricular significativa.
- Fecha de elaboración y duración de la misma.
- Profesionales implicados en la realización del documento.
- Síntesis de la información contenida en el informe psicopedagógico.
- Medidas de acceso previstas, en su caso.
- Concreción de las adaptaciones para las distintas áreas.
- Seguimiento trimestral de la adaptación.

-La permanencia excepcional de un curso más en el segundo ciclo de E.I y EP, de acuerdo con el art. 5º de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Castilla y León.

- La atención educativa al alumnado enfermo para situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria, el centro tendrá presente la ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias,

El alumnado que padece enfermedades o lesiones traumáticas que obliga a periodos de hospitalización o de convalecencia en su domicilio, se encuentra en situación de desventaja en el sistema educativo. Para paliar esta circunstancia es necesario:

- Apoyo individual mediante su familia con una propuesta de trabajo y corrección de la labor realizada por el alumno.
- Coordinación con el profesorado del centro sanitario.
- Solicitud y asesoramiento al profesor enviando a casa del alumno cuando los periodos de enfermedad sean superiores a un mes.

-La flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales, siempre y cuando estas medidas sean las más adecuadas para su desarrollo personal y social.

-El Programa específico de Educación Compensatoria (artículo 6 de la Resolución de 17 de mayo del 2010) dirigido a alumnos que presenten necesidades educativas por estar en situaciones de desventaja social, económica, cultural, geográfica, étnica o de otra índole, y que además presente un desfase curricular significativo de dos o más cursos en las áreas instrumentales básicas, así como alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.

En cuanto a los apoyos pedagógicos, se priorizará: la adquisición del idioma, las Técnicas Instrumentales Básicas, dominio de la lectoescritura, la comunicación oral, la numeración, las operaciones y conceptos matemáticos fundamentales; siempre teniendo en cuenta las condiciones y peculiaridades de los alumnos y el desarrollo de sus capacidades.

Será fundamental la actuación en los primeros cursos, considerando que, en estos, este tipo de intervención será la más rentable y adecuada.

La decisión en cuanto a la necesidad y el tipo de apoyo a realizar se efectuará siempre a través del acuerdo con el Equipo de Orientación, el profesor de Compensación Educativa y el Tutor del grupo correspondiente, conforme a los siguientes criterios:

-Las sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, serán desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria podrán ser impartidas fuera del aula.

-Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

-En todo caso el horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con las áreas de educación física y educación artística. El número de alumnos en estos grupos de apoyo no será superior a ocho y su adscripción a los mismos se revisará periódicamente en función de sus progresos durante las evaluaciones que el centro tenga establecido con carácter general.

-En la evaluación final de curso se concretarán los alumnos que van a seguir recibiendo compensación educativa mediante la elaboración de un informe por parte del tutor con la colaboración del resto del equipo docente.

-Al inicio de cada curso los tutores y la profesora de compensatoria concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos.

-Los padres de alumnos que reciban la compensación educativa serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.

Al inicio de este curso se encuentran escolarizados los siguientes alumnos

- Una alumna de 1º de E.P. con problemas de comprensión y vocabulario.
- Cinco alumnos de 2º de E.P. con desconocimiento del idioma, nivel A2.
- Un alumno de 3º EP incorporación tardía al sistema educativo.
- Dos alumnos de 4º de E.P, una con desconocimiento del idioma nivel.

-Dos alumnos de 5º de E.P de minorías étnicas y un inmigrante con desconocimiento del idioma.

-Dos alumnos de 6º de E.P, de minorías étnicas.

**-El Programa de Integración (Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje)**

dirigido al apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, y necesidades educativas especiales en el área de la comunicación y del lenguaje, valorados como tales por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), con el consiguiente informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, en los cuales se especifique la necesidad de tal apoyo.

Otras funciones de los especialistas de P.T. Y A.L. son:

-Colaborar con el tutor/a en:

- La intervención educativa con alumnos de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- La elaboración conjunta de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- La orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- La elaboración de material específico para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación en la evaluación de los alumnos con necesidades especiales.
- Coordinación en la información periódica a las familias sobre el proceso educativo del alumno.

-Coordinación con los miembros del EOEP.

-Asesoramiento al equipo de profesores en aspectos metodológicos relativos a alumnos con necesidades educativas o con problemas de aprendizaje.

A principio de curso, reunido el equipo de Atención a la Diversidad, se tomarán las decisiones pertinentes en cuanto al número de sesiones que precisa cada alumno para dar respuesta a sus necesidades educativas.

En cuanto a la temporalización, las actuaciones previstas se elaborarán y empezarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar, comenzando con las medidas ordinarias y en su caso, siguiendo el protocolo establecido, iniciando la derivación y estudio psicopedagógico que determine la necesidad de aplicar medidas específicas.

Al inicio de este curso se encuentran escolarizados los siguientes ACNEAE (Instrucción de 24 de agosto de 2017):

- Un alumno en 4 años diagnosticado con Retraso Simple del Lenguaje.
- 3 alumnos de 5 años, 1 ACNEE con Retraso Madurativo y 2 con Retraso Simple del Lenguaje.

- 3 alumnos en 1º de E.P: 2 de ellos ACNEE uno con (TEL) y otro con discapacidad intelectual leve y otro con Retraso Simple del Lenguaje.
- 11 alumnos en 2º de E.P: 2 ACNEE, uno de ellos con Discapacidad Intelectual y otro con TEL, 1 alumno con TDAH, 2 alumnos con DEA- Lectoescritura, 2 con DEA en escritura y matemáticas y 4 alumnos con Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos- Dislalia.
- 3 alumnos en 3º de E.P: 1 ACNEE diagnosticado con TEA, otro diagnosticado con TDAH y Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos- Dislalia y otro con Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos- Dislalia.
- 7 alumnos en 4º de E.P: 1 ACNEE con Discapacidad Física-Motórica, un ACNEE con Discapacidad Intelectual y TDAH, 4 con DEA en Lectoescritura y un alumnos con dislalias.
- 5 alumnos en 5º de E.P: 2 de ellos ACNEE con Trastorno Específico Del Lenguaje, uno con DEA en Lectoescritura y Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos- Dislalia y otro con Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje No Significativos- Dislalia.
- En 6º de E.P se encuentran escolarizados 6 ACNEAE: 2 ACNEE con Discapacidad Intelectual Leve, 2 con DEA en Lectoescritura, 1 con Capacidad Intelectual Límite y 1 con Altas Capacidades Intelectuales.

### 2.9.5. Programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado.

El centro cuenta con los siguientes programas para la atención a la diversidad:

- Programa de Acción Tutorial.
- Programa de refuerzo y mejora de los resultados.
- Programa de Integración (P.T. y AL)
- Programa de Compensación Educativa.
- Atención educativa al alumnado enfermo por situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria.
- Apoyos Clas. Por su importancia y relevancia dentro del PAD.
- PROA+
- Programa de Mejora del Éxito Educativo

### 2.9.6. Coordinación con otros organismos, entidades e instituciones

A parte de la relación obvia con la Junta de Castilla y León, fundamentalmente a través de la Con vistas a la mejor atención de los alumnos, el centro mantiene relaciones con algunos organismos, entidades e instituciones, como:

- Con los Centros educativos de la Zona: "Padre Manjón" y "Gumersindo Azcárate", con los IES adscritos, fundamentalmente "García Bellido" y "Padre Isla", con centros concertados de la zona entre los que se produce intercambio de alumnado. Se establece relación a nivel de Secretarías, de Equipos Directivos y de Orientadores con reuniones de coordinación entre equipos psicopedagógicos para intercambiar información sobre los alumnos de atención a la diversidad.

Existen numerosos recursos externos al centro con los que se puede colaborar para proporcionar una atención más completa a estos alumnos. Entre ellos podemos destacar:

- Los CFIEs (Centro de Formación e Innovación Educativa):

Servir de plataforma de encuentro entre los profesores para intercambiar experiencias e informaciones, posibilitando la formación y el desarrollo de grupos de trabajo.

Colaborar en acciones sistemáticas de perfeccionamiento del profesorado en ejercicio: conferencias, seminarios, jornadas...

Difundir innovaciones, así como ver las posibilidades de adaptación en los contextos educativos.

- Coordinación con otras instituciones que trabajan con estas poblaciones (educación especial, minorías étnicas e inmigrantes), como Ayuntamientos, Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y asociaciones o instituciones sin ánimo de lucro.

- Área de Inspección Técnica Educativa que colabora y asesora en materia de atención a la diversidad.

### 2.9.7. Seguimiento y evaluación del plan de Atención a la Diversidad

Este Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación, estando abierto a posibles transformaciones que pudieran derivarse de cambios en la propia normativa o de cambios en otras variables, permitiendo la participación para su actualización y mejora, de todos los profesionales implicados en su funcionamiento.

Anualmente se establecerán las modificaciones para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado.

### 2.9.8. Programación apoyo CLAS

#### 1.- INTRODUCCIÓN

El apoyo a la Comunicación Lenguaje Autonomía y Socialización, a partir de ahora apoyo CLAS, se inicia en el CEIP Lope de Vega durante el curso

2018/2019, surge como un programa pionero en la Provincia de León para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan.

Este apoyo lo conforman:

-Un alumno que este año está repitiendo extraordinariamente 1º de educación infantil y cuya particularidad le imposibilita el acceso de mucho de los contenidos planteados al resto de sus compañeros.

-Dos alumnos que cursan 2ºEl con diagnóstico TEA.

-Dos alumnos que cursan 3ºEl con diagnóstico de retraso madurativo y que este curso hay que realizarles la revisión por cambio de etapa.

El objetivo principal de este proyecto es que estos alumnos reciban la atención educativa lo más especializada posible, siendo la responsable del programa la encargada de adaptar los contenidos que la tutora propone para el aula-clase a las necesidades y particularidades de cada alumno.

Para llevar a cabo estos apoyos se diseñan un conjunto de elementos destinados a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos del apoyo CLAS, con el fin de favorecer la normalización e integración de los alumnos en el centro ordinario en el que se encuentran escolarizados. Dicha programación es una tarea que implica al profesorado y a los profesionales del centro, así como a toda la comunidad educativa en general, partiendo de los principios de atención a la diversidad y recogido en los documentos oficiales teniendo en cuenta las características y necesidades tanto del colegio como de sus alumnos. La programación se ha diseñado con un marcado carácter flexible, teniendo en cuenta en todo momento las características de los alumnos y sus situaciones académicas.

En conclusión, es imprescindible planificar de forma exhaustiva el proceso de E/A que se va a desarrollar con las alumnas y alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Sólo así se podrá atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características que presentan sin desvincular esta actuación del trabajo realizado dentro de su aula. En este sentido, cada una de las Unidades Didácticas se desarrollará teniendo en cuenta esta necesidad de flexibilidad, puesto que continúan con el trabajo iniciado en cursos anteriores y se adaptan en cada momento a la situación real del alumno. Según esto, es posible

modificar en cualquier momento los componentes de la programación de acuerdo con el momento de E/A concreto.

- **ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022:** desde la perspectiva de la inclusión educativa, es necesario ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa. La equidad y la calidad son dos de los objetivos estratégicos de la Consejería de Educación para esta legislatura que sólo pueden alcanzarse desde una nueva forma de entender la «Educación para Todos».

## **2.- CONTEXTUALIZACIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO**

El Colegio Público “Lope de Vega” es un centro educativo que tiene como meta fundamental el desarrollo integral y armónico de la persona. En coherencia con este principio entiende la formación integral como la maduración de la persona en todas sus dimensiones: corporal, intelectual, social, afectiva, ética y trascendente.

Este colegio se encuentra ubicado en la zona periférica de León, con un nivel socioeconómico y cultural medio bajo. En la zona se asientan antiguas familias de trabajadores unidas a familias jóvenes, y un considerable número de asentamiento de minorías étnicas y de inmigrantes, que imprimen a este centro un carácter intercultural y nos marcan unos objetivos integradores y compensadores.

El colegio cuenta en la actualidad con 2 unidades de Educación Infantil y 7 modalidades de Educación Primaria. El colegio está compuesto por el claustro, formado por 26 maestros; tutores, especialistas de cada materia, la dirección y de servicios y los alumnos y sus familias. La comunidad educativa participa en el colegio a través del Consejo Escolar, el Claustro de profesores, la Asociación de Padres y Madres y las distintas actividades programadas por el centro. El colegio cuenta con servicio de comedor, transporte escolar, y con un programa de madrugadores de 07:45 a 9:00 de la mañana.

### **3.- OBJETIVOS GENERALES de apoyo**

1. Rodear al niño de un entorno afectivo que le dé seguridad y confianza en sí mismo, promoviendo acciones que desarrollen el bienestar emocional.
2. Desarrollar el proceso de comunicación, verbal y no verbal, utilizando sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
3. Conseguir un desarrollo adecuado de la socialización que facilite las interacciones con los demás a través de: aprendizaje de habilidades sociales básicas, agrupamientos flexibles y actividades en entornos normalizados.
4. Desarrollar y potenciar las capacidades cognitivas a través de actividades que partan de su zona de desarrollo próximo y teniendo siempre en cuenta sus fortalezas.
5. Promover la autonomía personal de los alumnos como dimensión básica de calidad de vida, estimulando el desarrollo sensoriomotor.

### **4. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APOYO.**

#### **4.1. PERSONAL DOCENTE Y LABORAL.**

Los medios o recursos personales poseen un valor en el desarrollo de enseñanza-aprendizaje desde una posición constructivista. Cualquier persona que esté en contacto con el alumno puede ser considerado medio personal en la construcción de conocimientos y valores. El profesor, la familia, la escuela... son en definitiva mediadores de la cultura contextualizada.

El centro cuenta con los profesionales necesarios para atender lo mejor posible las necesidades de todos los alumnos, las profesiones de atención directa en este programa son:

- Equipo Directivo: directora, jefa de estudios y secretaria.
- Tutoras de Educación Infantil.
- Dos ATE para el apoyo CLAS y que está dentro del aula facilitando la autonomía de los alumnos.
- Maestra encargada del apoyo con doble perfil AL y PT.
- Maestro de psicomotricidad.
- Maestras de las distintas religiones evangélica, islámica, católica y valores.

- Maestra de inglés.
- El resto del claustro que imparte apoyo en las aulas y que bien de manera directa o indirecta están implicados en las acciones que se llevan a cabo en el proyecto.

El equipo se complementa con la Orientadora del EOEP de la zona que acude al colegio todos los martes y los primeros lunes de cada mes y la PTSC que acude los martes alternos, con el fin de realizar el seguimiento educativo de los ACNEES, entrevistarse con los profesores y padres, aportar el material necesario, resolver dudas, etc.

#### **4.2.- FAMILIAS.**

La colaboración con las familias y la buena relación que se establezca con ellas es clave para un buen resultado del programa. Es muy importante llevar a cabo numerosas reuniones con ellas como objetivo principal de crear un buen clima de colaboración conjunta y porque es clave que todos los implicados rememos hacia el mismo lado.

Estas reuniones se llevan a cabo a principio de cada trimestre, donde participan la tutora, la ATE, las especialistas de PT y AL y la Orientadora del centro.

Una vez al trimestre los padres entrarán en el aula de apoyo junto con sus hijos, donde la Pt les da una serie de pautas de actuación, para que ellos puedan trabajar desde casa lo mismos que se trabaja en el aula, se les presta el material que necesitan y se les explica cómo utilizarlo con sus hijos.

Los asuntos a tratar en estas reuniones son:

- Aportar información médica y psicológica.
- Hábitos de autonomía personal y social.
- Hábitos de higiene y aseo.
- Establecimiento de normas básicas.
- Actividades de mejora de la motricidad.
- Estimulación del lenguaje.
- Asignación de responsabilidades.

#### **4.3.- ALUMNADO**

Durante este curso 2022/23, el centro cuenta con 5 alumnos escolarizados que reciben el apoyo CLAS.

Estos alumnos son:

- Un alumno de 1º El con discapacidad intelectual leve.
- Una alumna de 2º El con TEA.
- Un alumno de 2º El con TEA.
- Dos alumnos de 2º El con retraso madurativo.

El referente curricular corresponde a la etapa de Educación Infantil. Por ello, para atender a las necesidades de estos alumnos, tendremos como marco de referencia el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. Aunque este curso hay dos niños en 1º Educación Primaria, necesita ACIS en todas las áreas.

Las áreas en las que nos vamos a centrar son las siguientes:

1. Crecimiento en Armonía.
2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.
3. Comunicación y Representación de la Realidad.

## **5.- ORGANIZACIÓN DEL APOYO**

El apoyo se realiza fuera del aula ordinaria los cinco alumnos juntos, debido a que cursan distintos cursos y las necesidades educativas especiales son similares y se puede trabajar de manera conjunta.

El resto del horario escolar están con el resto de sus compañeros. Dentro del aula ordinaria junto con la tutora del grupo, la especialista que les toque en cada momento, la maestra que apoya dentro del aula, algunas horas y la ATE.

Este curso la encargada del aula como es la jefa de estudios y solo tiene media jornada, se encarga de dar el apoyo fuera del aula durante una hora y tres cuartos, todos los días, estableciendo una rutina.

El horario de la especialista de PT sería el siguiente:

PT/AL					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00					
10.00					
10.00	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS
11.00					
11.00					
11.45	<b>RECREOS</b>				
11.45	<b>RECREOS</b>				
12.15	<b>RECREOS</b>				
12.15					
13.15					
13.10	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS	APOYO CLAS
14.00					

## 6.-COORDINACIONES

### 6.1.- EQUIPO DIRECTIVO

Se mantendrán todas las reuniones necesarias para establecer los puntos de actuación por parte de todo el equipo implicado. Es el encargado de comprobar que el proyecto se está llevando a cabo con éxito y de solventar todas las complicaciones que se vayan presentando durante el desarrollo del mismos.

### 6.2.- CON EL PROFESOR TUTOR.

La mayor parte de las funciones del profesor de apoyo están orientadas a la colaboración con el profesor-tutor y contemplan los siguientes aspectos:

- La observación sistemática en el medio natural con el objeto de identificar las necesidades educativas especiales de los alumnos.

- La elaboración conjunta de las adaptaciones curriculares individualizadas y planes de apoyo de cada alumno.
- La orientación en relación con las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como también a los materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- La elaboración de materiales específicos para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La relación con los servicios pedagógicos del centro o sector.
- La evaluación y promoción de los alumnos, que incluye la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.

### **6.3.- CON LOS ALUMNOS.**

Partiendo de que la relación con los alumnos ha de tener un fin educativo, la intervención del profesor de apoyo estará siempre vinculada al currículo escolar y podrá realizarse de forma individual o en pequeño grupo, tanto dentro como fuera del aula. En relación con esto último es importante señalar que el entorno donde se haga la intervención debe ser el más normalizado posible, el objetivo principal es que se establezcan rutinas y hábitos básicos de trabajo.

### **6.4.- CON EL CLAUSTRO.**

Una dimensión importante de las funciones del profesor de apoyo, y al mismo tiempo complementaria a las que le corresponden como profesor del centro, se desarrolla a nivel de ciclo y de claustro. En efecto, su participación puede resultar preventiva en determinadas decisiones que afecten a la metodología y organización; son frecuentes los problemas de los alumnos en determinadas áreas que tienen su origen en las diferentes opciones metodológicas que toman los profesores en los distintos cursos.

Por otro lado, a nivel de claustro, puede proponer medidas que faciliten la unificación de criterios en la misma dirección en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.

### **6.5.- CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE CENTRO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALISTA EN DISCAPACIDAD AUDITIVA.**

El profesor de apoyo para la Educación Especial facilitará la relación del profesor-tutor en el Servicio de Apoyo Psicopedagógico y de Orientación

Educativa del centro del que formará parte en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Se realiza una reunión semanal cada dos lunes para comentar aspectos de los alumnos o siempre que se considere necesario.

#### **6.6.- CON LOS PADRES**

Colaborará con el tutor en establecer los cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia, así como que garanticen una información, para los padres y profesores, sobre los acontecimientos más relevantes en la vida del alumno.

Debe recordarse para terminar, que todas estas funciones permiten distintas concreciones de acuerdo con las características del centro y de los alumnos; tal diversidad reitera una vez más la conveniencia de que tanto las funciones como las actuaciones que las concreten se definan en el marco del proyecto educativo de centro y a través del compromiso de los órganos de gobierno y de todos los profesores.

#### **7.- REFLEXIÓN FINAL.**

Comenzando siempre por lo positivo, destacar:

Grado de implicación por parte del Equipo Directivo, escuchando y haciendo participe de todas las propuestas que se realizan en el centro a todo el personal docente. Teniendo muy claro cómo hay que llevar a cabo los apoyos CLAS para que este proyecto funcione. Y estableciendo en el PEC metodologías activas que ya se están llevando a cabo y que van a facilitar el acceso a todos los alumnos en la primaria, estas metodologías son:

- ABN, que se trabaja en Educación Infantil y que facilita el acceso a las matemáticas a todo el alumnado.
- SMILE and LEARN, trabaja aspectos como la cognición social e inteligencia emocional.

Ambiente de cooperación creado en el aula y complicidad que tenemos las personas que trabajamos directamente con los alumnos, maestras tutoras, maestra de música, inglés, ATE y PT/AL.

Ganas de trabajar y superar las dificultades que vamos encontrando, cómo la distribución de espacios, la adaptación de los recursos materiales que vamos a trabajar...

Otro aspecto importante que destacar es la formación específica para estos apoyos, desde el Centro de formación e investigación superior del profesorado, que se realizan el curso pasado a través del TEAMS y desde hace dos cursos nos cedieron un Robot que nos ayudó a facilitar la inclusión con los alumnos. también la formación del CFIE de león con cursos específicos.

Cómo aspecto negativo, sería la falta de normativa, que en muchas ocasiones no sabes cómo actuar o no saber si estamos realizando bien el proyecto a deberíamos enfocarlo de otra manera.

Como conclusión, el aspecto más positivo de estos apoyos es el clima de cooperación y empatía que se crea en el aula, donde todos los alumnos aprenden a respetar las diferencias de manera natural

## 2.10. Plan de Acción Tutorial

La CCP elabora el Plan, los tutores participan en su desarrollo y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y, pudiendo contar para ello, con la colaboración del orientador del centro. Los equipos docentes de ciclo analizan y proponen las líneas de actuación.

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EDUCACIÓN INFANTIL: CURSO 2023/2024**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La etapa de Educación Infantil está compuesta por dos aulas.

En este Nivel hay alumnos con N.E.E que asisten a tiempo parcial al aula de Apoyo Class y alumnos que reciben apoyos en PT y AL.

Las reuniones de Nivel se realizarán siempre que sea necesario en horario predeterminado.

Como en anteriores Planes de Acción Tutorial, el Equipo de Educación Infantil nos hemos propuesto que nuestro planteamiento educativo sea flexible, muy relacionado con la realidad del niño y de cooperación con las familias, Centro, Equipo de Coordinación Pedagógica, para conseguir los mejores resultados a la vez que lograr un ambiente en el aula estable, acogedor y participativo.

#### **➤ COMPOSICIÓN DEL INTERNIVEL**

**Responsable del 1er ciclo de Educación Infantil:** Cristina Álvarez Baílez

**Tutora de 3- 4 años:** M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Mayo

**Tutora de 5 años:** Beatriz Rodríguez Benito.

**Imparten clases de apoyo en distintas áreas:**

**Apoyo de psicomotricidad:** Rubén Martínez Barreiro.

**Inglés y bilingüe:** Astrid Villacorta Skarbeli

**Apoyo en valores: 3-4 años:** Lidia Martínez.

**5 años:** Raquel Iglesias.

**Apoyo Class:** Verónica García Fernández y Cristina Álvarez Bañez

**Religión católica:** M<sup>a</sup> Isabel Fernández Caminero

**Religión evangélica:** Elisabeth A. Fernández Coronel y Lydia Ramos Rodríguez que le sustituye

**Religión islámica:** Fátima Zahri Rhnin.

➤ **OBJETIVOS:**

- Preparar el periodo de adaptación para los niños.
- Preparar el inicio del curso
- Ayudar al niño a conocer su entorno escolar: Conocer su aula, servicios, patio y otras dependencias; Conocer a sus profesores compañeros.
- Facilitar su integración en el grupo, así como la aceptación de niños con posibles deficiencias, limitaciones, como también a los alumnos de minorías étnicas (gitanos e inmigrantes) o nuevos compañeros que llegan al centro.
- Motivar al alumnado para fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Conocer la personalidad, intereses, dificultades de los alumnos, así como sus posibilidades educativas.
- Atender y cuidar al alumnado en periodos de recreo y otras actividades contempladas en la programación didáctica.
- Fomentar la autoestima en cada uno y de respeto hacia los demás.
- Poner en práctica la adquisición de hábitos de autonomía y cuidado: aseo, vestido, comida y aula.
- Desarrollar el lenguaje de expresión y comprensión.
- Observar y detectar las dificultades de aprendizaje, para proporcionar una enseñanza adecuada.
- Desarrollar y programar adecuadamente todas las unidades didácticas y su puesta en práctica.
- Revisar las programaciones de aula y propuesta pedagógica correspondientes a esta Etapa.
- Programar y analizar las actividades complementarias a realizar durante el curso.
- Conocer las causas del absentismo escolar y orientar las soluciones
- Facilitar un informe de evaluación a final de trimestre y etapa.
- Colaborar con el Equipo Psicopedagógico a fin de recibir orientación y apoyo sobre el proceso tutorial.
- Coordinación con todos los profesores implicados en el proceso educativo del grupo.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo para el aprendizaje y orientación de sus hijos: horarios, normas del Centro, asistencia a clase puntualidad, actividades extraescolares.

- Asesorar a los padres sobre las necesidades educativas de sus hijos y su papel en la educación familiar.
- Mantener entrevistas cuando ellos lo soliciten o el tutor lo considere necesario.

➤ **ACTIVIDADES INFANTIL (3, 4 Y 5 AÑOS)**

- Entrevistas con padres, observación del alumno, cumplimentar la ficha de seguimiento.
- Facilitar el contacto inicial con los niños al acceder por primera vez al aula.
- Observación, visita a las distintas dependencias del centro, patios, juegos de presentación, colocación y forma de uso de los materiales.
- Citar las normas de convivencia del centro y respeto hacia los demás, juegos grupales de socialización, trabajo flexible dentro del aula (por grupos, según la actividad que vayan a realizar), cambio de roles, observación, actividades por rincones, dinámica de grupos.
- Desarrollar destrezas y habilidades con el vestido: ponerse ropa, quitarse, abotonar..., colaborando en la ordenación del aula en entradas y salidas, trabajando en la limpieza de la ropa y aseo general.
- Juegos, dramatizaciones, cuentos, canciones, adivinanzas, poesías, pictogramas, asambleas, juegos simbólicos, trabajos grupales...
- Fichas de seguimiento y evaluación, observación directa y continua, materiales de refuerzo y recuperación.
- Estudio y observación del alumnado, coordinación del profesorado, métodos de trabajo, guías didácticas del método de trabajo, P.G.A, P.P., P.A, Equipo de infantil.
- Tutoría individual un día a la semana y siempre que los padres lo soliciten.
- Registro de asistencia.

➤ **CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

- Estarán basados en la implicación de los tres protagonistas del proceso educativo: niños, padres y profesores.
- Potenciaremos globalmente todas las capacidades de aprendizaje.
- Respetaremos la iniciativa de cada niño, y las diferencias individuales.
- Nuestro trabajo estará fundamentado en el juego y actividades variadas.
- Facilitaremos la creatividad mediante la experimentación y descubrimiento de las cosas.
- Haremos sentirse al niño protagonista de todo el sistema educativo.
- Procuraremos implicar a las familias, para que en colaboración con los profesores y el Centro la formación de sus hijos sea lo más idónea creando un ambiente cómodo y agradable.

➤ **MECANISMOS DE COORDINACION CON OTROS TUTORES**

Se realizará durante la 6ª hora de los martes.

➤ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN**

- **Para el niño/a:** tendremos en cuenta criterios de madurez, hábitos de autonomía y lenguaje que están reflejados en los documentos de evaluación trimestral (boletines) y etapa.

- **Familias:** en la reunión general de principio de curso se les expondrá el PAT para el curso escolar correspondiente y se valorarán las propuestas que se planteen. Durante el curso se les dará información de los cambios que se puedan plantear sobre el mismo.
- **Profesores:** En las reuniones de coordinación planteadas se trabajará el PAT y se realizarán evaluaciones orales del trabajo realizado. Las conclusiones quedarán reflejadas en el libro de actas de E. Infantil.

➤ **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:**

**1º TRIMESTRE:** Magosto, Derechos del niño y Día de la constitución, Navidad

**2º TRIMESTRE:** Día de la Paz, carnaval y Estatuto de la autonomía.

**3º TRIMESTRE:** Día de la comunidad, Día del libro, Día del árbol y del Medio Ambiente, salida del tercer trimestre (sin determinar) y Graduación infantil.

A lo largo del curso salidas al entorno próximo, cuentacuentos, talleres..., y otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso y se consideren adecuadas para ellos.

➤ **MEDIOS Y ANEXOS DISPONIBLES EN LAS PROGRAMACIONES DE AULA**

- Formulario de la reunión inicial para niñ@s de tres años.
- Objetivos del periodo de adaptación de tres años.
- Evaluación final de etapa.

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE PRIMARIA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La etapa de Educación Primaria está compuesta por un aula de primer curso, dos aulas de segundo, un aula de tercero, un aula de cuarto, un aula de quinto y un aula de sexto.

En esta etapa hay alumnos con N.E.E que asisten a tiempo parcial al Aula de Apoyo, alumnos que son apoyados en el aula de Compensatoria y alumnos que reciben apoyos en Lengua, Matemáticas y Audición y Lenguaje.

Se realizarán reuniones por ciclo siempre que sea necesario en horario predeterminado.

### **2. COMPOSICIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA**

Tutor de 1º..... Ana Caballero Brasa.

Tutor de 2º A..... Elías Rubio Martínez.

Tutora de 2ºB..... Raquel Iglesias Núñez.

Tutora de 3º..... Cecilia Carro Conde.

Tutora de 4º..... Lidia Martínez de la Torre.

Tutor de 5º..... Rubén Martínez Barreiro.

Tutoras de 6º A/B..... Lorena González Sánchez.

**Imparten clases de distintas áreas:**

Música: Ana Caballero Brasa

Lengua: Elías Rubio Martínez (2º), Lorena González Sánchez (6º), Lidia Martínez (4º) Rubén Martínez Barreiro (5º), Ana Caballero Brasa (1º), Cecilia Carro Conde (3º) y Raquel Iglesias Núñez (2º)

Matemáticas: Elías Rubio Martínez (2º), Lorena González Sánchez (6º), Lidia Martínez (4º) Rubén Martínez Barreiro (5º), Ana Caballero Brasa (1º), Cecilia Carro Conde (3º) y Raquel Iglesias Núñez (2º)

CCSS: Elías Rubio Martínez (2º), Lidia Martínez (1º y 4º) y Raquel Iglesias Núñez (2º B), Iván Alonso González (5º y 6º), Cecilia Carro Conde (3º)

Educación Física: Mª Paz Crespo Corrales

Inglés: Sara Rebollar Baños (1º, 2º y 3º), Elena Martínez (4º y 6º) Astrid Villacorta (5º)

Bilingüismo (Science): Lorena González Sánchez (3º, 4º Y 6º), Rubén Martínez Barreiro (1º, 5º) Astrid Villacorta (2º).

Bilingüismo (Art): Lorena González Sánchez (3ºY 6º), Rubén Martínez Barreiro (1º, 5º), Elena Martínez (4º), Astrid Villacorta (2º).

Pedagogía Terapéutica: Patricia Molero González, María Piedad Martínez, Luisa Rodríguez De Castro.

Educación Compensatoria: Begoña Rebollo Dominguez

Audición y Lenguaje: Noelia González García, Luisa Rodríguez de Castro, Cristina Álvarez Bailez

Religión católica: Mª Isabel Fernández Caminero

Religión evangélica: Lydia Ramos Rodriguez

Religión Islámica: Fátima Zahri Rhnin

Atención educativa: Raquel Iglesias (2º), Mª José Núñez Morán (3º, 5º y 6º), Lidia Martínez (4º)

Educación en valores cívicos y éticos: María José Núñez (6º)

PROA: Iciar Santalla

### 3. OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de las características personales de cada alumno a nivel psicológico, académico, familiar y social.
- Conocer y reflexionar sobre las novedades en el ámbito educativo, que afecten a nuestra práctica docente.
- Desarrollar programas de Habilidades Sociales.
- Fomentar el desarrollo de la atención y del razonamiento lógico, con el fin de ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje
- Promover y afianzar hábitos de autonomía en el trabajo.
- Fomentar la autoestima en los alumnos y el respeto por el grupo, así como la solidaridad, tolerancia, compañerismo...
- Analizar y programar las actividades extraescolares y complementarias apropiadas para los alumnos.
- Fomentar la colaboración de las familias en el proceso educativo.
- Crear y desarrollar en los alumnos el hábito en el manejo de material

bibliográfico como fuente de estudio, de información y de ocio.

- Fomentar la participación y el respeto hacia las aportaciones de los demás.
- Procurar el cumplimiento de normas y hábitos de conducta para mejorar la convivencia, mediando en la resolución de problemas en situaciones conflictivas.

#### **4. CRITERIOS METODOLÓGICOS**

Se basarán en las tres partes protagonistas del proceso educativo: el alumnado, los padres y los maestros.

Para ello debemos de:

- Potenciar todas las capacidades y desarrollar las materias instrumentales como base del aprendizaje.
- Respetar la iniciativa de cada alumno y las diferencias individuales.
- Basar el trabajo en actividades variadas teniendo en cuenta los intereses y capacidades del alumno.
- Potenciar la creatividad y el desarrollo general mediante la experimentación.
- Favorecer que el alumno realice un trabajo escolar activo y responsable.
- Hacer partícipes a los padres del proceso educativo.

#### **5. ACTIVIDADES**

- Programar y realizar de entrevistas personales con los alumnos, madres y padres.
- Actualizar y revisar de los registros personales de cada alumno.
- Contacto inicial a la llegada, con especial atención a los alumnos nuevos, favoreciendo un pronto y mayor conocimiento de los compañeros/as y maestros/as para su rápida integración en el aula.
- Consensuar y explicar a los niños, al principio de curso, las normas de convivencia del centro y conversar sobre sus problemas e inquietudes.
- Registrar los aspectos conductuales y de rendimiento.
- Elaborar de informes de Evaluación.
- Complimentar de documentos oficiales.
- Documentarse sobre las innovaciones en el campo educativo y aplicarlas en lo que concierne a nuestro cometido.
- Revisar el desarrollo de la programación de Nivel.
- Fijar de los criterios mínimos de promoción relativos a contenidos, en el Primer Nivel de Ed. Primaria, teniendo en cuenta los alumnos con N.E.E.
- Concretar y priorizar las habilidades sociales a desarrollar en cada período.
- Potenciar el desarrollo la comprensión y expresión oral (vocabulario y articulación) utilizando actividades con poesías, canciones, técnicas de

- animación a la lectura...
- Aplicación de actividades para potenciar el razonamiento.
  - Realización de todas las actividades del aula siguiendo los principios del auto concepto positivo.
  - Desarrollar hábitos de trabajo y estudio planificado. Trabajar técnicas de subrayado, resumen esquemas...
  - Actividades grupales en asamblea. Iniciación en debates dirigidos.
  - Elaboración de normas concretas facilitando al alumno la organización de su trabajo de manera correcta y eficaz.
  - Incidencia en lo positivo de cada alumno, para desarrollar un clima de aceptación en el aula.
  - Fomentar la participación de los alumnos en la elaboración de normas que faciliten una convivencia agradable dentro del Colegio y fuera de él.
  - Potenciación de la Biblioteca de aula.
  - Comentario de los libros leídos, rellenar ficha bibliográfica y resumen escrito.
  - Participación en campaña de animación a la lectura.
  - Actividades relacionadas con los medios de comunicación para ayudar a desarrollar el sentido crítico.
  - Participación en eventos culturales cuando estos se consideren adecuados al programa y los objetivos fijados con anterioridad.
  - Asistencia a actos culturales: obras musicales, obras de teatro... Participación de los alumnos en concursos.
  - Organización de reuniones generales de información a las familias.
  - Presentación de libros por parte del profesor, de los alumnos y de otras personas que tengan algo que ver con la comunidad educativa.
  - Registro individual y valoración por parte del alumno de los libros y el material utilizado.
  - Elaboración de un pequeño diccionario con palabras que presenten alguna dificultad.
  - Escenificación de algún pasaje trabajado.
  - Establecimiento de unas normas de convivencia consensuadas por el grupo- aula.
  - Aplicación de estrategias para resolver conflictos desde el grupo-aula.
  - Participar en actividades de sensibilización y tolerancia ante las diferencias (culturales, étnicas, personales...)
  - Revisar periódicamente las normas que hemos consensuado, reforzando los logros, animando y estimulando en lo que falta por lograr.

## **6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ESTE CURSO**

- Se realizarán actividades propias del momento: como el día de la No-Violencia, días de Carnaval, día de la Constitución, día del libro, día del Medio Ambiente, Navidad, ...
- Actividad Naturgy sobre sostenibilidad.

- Teatro organizado por el Ayuntamiento de León en el Auditorio de la ciudad.
- Continuaremos con la campaña de Fomento de la Lectura iniciada en cursos pasados. Plan del Centro y Plan del Ayuntamiento.
- Visita a alguna Biblioteca.
- Salida para un concierto didáctico.
- Semana de la fruta y la verdura en la que se realizarán varias actividades encaminadas a que nuestros alumnos consuman productos sanos.
- Talleres con la Asociación ADAVAS
- Coto escolar
- Todas las que puedan ir surgiendo a lo largo del curso y que el profesorado crea convenientes para el alumnado como asistencia a representaciones teatrales, a conciertos, visitas a monumentos y museos, exposiciones.

1º Trimestre: Halloween, agosto, Navidad, Biblioteca, derechos del niño.

2º Trimestre: Paz, Carnaval, estatuto de autonomía, día de la mujer.

3º Trimestre: Día del libro, árbol, día del medioambiente, poesía.

## **7.EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE ETAPA**

- Grado de consecución de los objetivos del plan, generales y por ciclos.
- Evaluación con respecto a las actividades y metodología: adecuación de la metodología, actuaciones, duración, ...
- Evaluación con respecto a los recursos: adecuación, rentabilidad...
- Evaluación con respecto a la dinámica del grupo, en las distintas actividades grupales (reuniones telemáticas, talleres virtuales...): asunción de responsabilidades, forma de resolver los conflictos, asistencia...
- Se evaluarán las distintas actuaciones con profesorado, alumnado y familias, y se tendrá especialmente en cuenta la opinión de cada uno de los tutores del centro, a través de encuestas y cuestionarios.
- Siempre que sea posible además se utilizarán datos objetivos para la evaluación como el número de conflictos, el nivel de ruido, el rendimiento académico de los alumnos a partir de las actas, etc.
- La evaluación tendrá en todo momento un carácter de ajuste y mejora de la actividad tutorial a desarrollar, se evaluarán no solo los resultados obtenidos sino, también, los procesos seguidos, los materiales, instrumentos, agentes implicados, temporalizaciones...etc. Se elaborará un cuadro con las opiniones de los tutores sobre las distintas actividades tutoriales llevadas a cabo con su grupo de alumnos.
- Bajo la dirección de la jefatura de estudios y la colaboración de la unidad de orientación, la comisión de coordinación pedagógica elaborará al

finalizar el curso escolar una breve memoria del plan de acción tutorial, en la cual se harán propuestas de mejora para el siguiente curso.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

- A lo largo del curso, el equipo de tutoras/es de cada nivel realizará el seguimiento del desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo.
- En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.
- Para realizar la evaluación del PAT se pueden utilizar criterios tales como:
  - Grado de adquisición de las competencias según los criterios de evaluación establecidos.
  - Relevancia de los contenidos
  - Adecuación de las actividades para lograr las competencias
  - Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.
  - Implicación del equipo docente y de las familias.
- Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de los elementos del PCC.
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, E.O.E.P. Coordinadores de ciclo, Profesorado Tutor y especialista, alumnado.
- Complementariedad con otros programas del Centro.
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.
- Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro
- Interés de las actividades.
- Adecuación de los recursos aplicados
- Temporalización.
- Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos.
- Metodología aplicada y procedimientos seguidos
- Intervención de los tutores y tutoras.

- Clima del aula.
- Participación del alumnado.
- Relación tutor-familias.
- Cumplimiento de sus funciones legales.
- Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan.

## 2.11. Plan de actuación en el centro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica León

### 1. DATOS GENERALES

COLEGIO	C.E.I.P LOPE DE VEGA
CÓDIGO DE CENTRO	24005240
DIRECCIÓN	C/ Francisco Fernández Díez, 28 (León) 24009 León
LOCALIDAD	Armunia. León
TELÉFONO	987 208216
CORREO	<a href="mailto:24005240@educa.jcyl.es">24005240@educa.jcyl.es</a>

EQUIPO	EQUIPO de ORIENTACIÓN EDUCATIVA LEÓN-1	
ORIENTADOR	M <sup>º</sup> DEL ROSARIO ANDRÉS ANDRÉS	
PTSC	EMILIA FERNÁNDEZ ARIAS	
CURSO	2023-24	
CALENDARIO ANUAL 2023-24		
MES	Orientador educativo	Servicios a la Comunidad
SEPTIEMBRE	19, 29	11, 20

OCTUBRE	2, 3, 10, 17, 24, 31	3, 17
NOVIEMBRE	6, 7, 14, 21, 28	7, 21
DICIEMBRE	4, 5, 12, 19	5, 19
ENERO	9, 16, 23, 30	16
FEBRERO	5, 6, 20, 27	6, 20
MARZO	4, 5, 12, 19,	5, 19
ABRIL	9, 16, 30	16
MAYO	6, 7, 14, 21, 28	7, 21
JUNIO	3, 4, 11, 18	4, 18
Total	41	18

El centro contará con cinco atenciones mensuales por parte de la orientadora, que ser corresponderán con los martes y el primer lunes del mes y con dos atenciones por parte de la Profesora de Servicios a la Comunidad que se corresponden con el primer y tercer martes del mes.

### **DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO**

Es un centro comarcal de la periferia de León, situado en la localidad de la Armunia, zona con poca densidad poblacional. Cuenta con transporte escolar, que permite acceder al centro al alumnado de localidades cercanas como: Banuncias, Benazolve, Onzonilla, Oteruelo, Quintana de Raneros, Ribaseca, San Cibrían, Torneros, Villanueva del Carnero y Ardoncino. Cuenta con comedor y actividades extraescolares.

Además de los planes y programas establecidos por normativa (acción tutorial, refuerzo, compensatoria, atención a la diversidad, Programa Releo, etc.) se ponen en marcha otros como la metodología ABN, Tabletas Snappet o un Plan de mejora sobre E. Vial. Además, como particularidad reseñar su aula inclusiva (apoyo CLAS).

#### **A.1.- Etapas educativas**

ETAPAS	INFANTIL	Nº Unid.	PRIMARIA	Nº Unidades
SI/NO	SI	2	SI	7

**A.2.- Alumnado**

E. INFANTIL	Nº TOTAL DE ALUMNOS	Nº DE ACNEE	E. PRIMARIA	Nº TOTAL DE ALUMNOS	ACNEE
1º	3	1	1º	10	1
2º	16	2	2º	28	2
3º	18	3	3º	17	1
			4º	18	2
			5º	17	2
			6º	18	2
TOTALES	37	6	TOTALES	108	10

**A.3.- Profesorado**

E.INFANTIL	Nº DE PROF	E. PRIMARIA	Nº DE PROF.	PROF. APOYO OTROS Y	Nº DE PROF.	OTROS PROFESION.	Nº
1º/2º/3º	2	1º/2º/3º/4º/5º/6º	7	P.T.	1 + 6 h	ATE	2
		INGLES	1	A.L.	Media		

		MUSICA	1	COMPENSATORIA PROA	Media Media		
		EDUCACIÓN FÍSICA	1	AULA CLAS	Dos medias		

**A.4.- Equipo Directivo**

<b>DIRECTOR/A</b>	<b>JEFE/A DE ESTUDIOS</b>	<b>SECRETARIO/A</b>
SI	SI	SI

**A.5.- Otro personal**

<b>ADMINISTRATIVO /A</b>	<b>Nº</b>	<b>CONSERJE</b>	<b>Nº</b>
NO	0	SI	1

**2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN.**

De acuerdo con la Orden EDU/987/2012 de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León y de las Líneas Básicas de Actuación para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para el curso 2023-2024.

Para la elaboración de este plan, también se ha llevado a cabo el análisis de la memoria que se hizo el curso pasado.

Siguiendo ambos criterios, se ha establecido junto con la Dirección del centro las líneas principales de actuación del presente curso:

- a. Dar información sobre las prioridades establecidas y periodicidad de las intervenciones.
- b. Exponer las propuestas de intervención del Equipo relativas a: asesoramiento y coordinación docente, atención al alumnado y a las familias.
- c. Recoger las aportaciones y sugerencias formuladas por la Dirección y profesorado del centro.
- d. Promover coordinaciones sistemáticas con los equipos educativos para realizar seguimiento de la evolución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

**2.1. OBJETIVOS PARA EL CURSO.**

- Asesorar y colaborar en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de los diferentes planes: PAT, Plan de convivencia, Plan de fomento de la lectura, Plan de absentismo, medidas de igualdad, plan de acogida y especialmente en el Plan de atención a la diversidad.
- Colaborar en el proyecto y actuaciones del Aula Inclusiva (apoyo CLAS).

- Asesorar y colaborar en programas de detección y prevención de dificultades específicas de aprendizaje.
- Asesorar, colaborar y coordinarse con el profesorado sobre aspectos curriculares, organizativos, metodológicos y de evaluación.
- Asesoramiento para implicar a las familias en el centro.
- Asesoramiento para aplicar medidas ordinarias de atención a la diversidad previas a las específicas.

### 3.- FUNCIONES Y TAREAS PREVISTAS

#### 3.1.- FUNCIONES Y TAREAS PREVISTAS PARA LA PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

FUNCIONES/OBJETIVOS	ACTIVIDADES/TAREAS	TEMPORALIZACIÓN
<p>a) Formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.</p>	<p>Asesoramiento en el diseño, seguimiento y evaluación de los diferentes planes de centro (Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, Plan de fomento a la lectura, Plan de Atención a la diversidad, ...)</p> <p>Asesoramiento en la aplicación si fuese necesario de los diferentes protocolos (ante posible riesgo o sospecha de maltrato infantil, violencia de género, alumnado en situación de transexualidad y expresión de género no normativa)</p> <p>Asesoramiento en proceso de evaluación y promoción de los alumnos.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

<p>b) Colaborar en la detección temprana, prevención e intervención del alumnado que presente necesidades educativas que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje y su adaptación al contexto escolar.</p>	<p>Previa canalización de la demanda por parte del Equipo Directivo.</p> <p>Entrevistas con las personas necesarias (padres y profesores) para la recogida de información.</p> <p>Asesorar y colaborar con el profesorado en la aplicación de medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Informar al profesorado de las características psicopedagógicas de los alumnos con síndromes o trastornos concretos escolarizados en el centro.</p>	<p>- A lo largo del curso.</p>
<p>c) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización de aquellos alumnos que lo precisen.</p>	<p>El tutor detecta las necesidades educativas del alumno y procederá a una primera valoración poniendo en marcha las medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias tal y como establece la legislación vigente y con el asesoramiento de la orientadora si fuese necesario. Si estas medidas no diesen respuesta a las necesidades, el tutor solicitará la evaluación psicopedagógica, a través del siguiente proceso:</p> <p>Rellenar el/la tutor/a la "Hoja de Derivación".</p> <p>Firmar los padres la autorización.</p> <p>Análisis de la demanda (EOEP).</p> <p>Entrevistas con maestros, familia y otros servicios educativos e instituciones.</p> <p>Evaluación individual del/la alumno/a.</p> <p>Devolución de información a padres y tutor</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

	<p>Pautas de actuación.</p> <p>Seguimiento.</p> <p>Las hojas de derivación del actual curso se recogerán hasta el 15 de mayo.</p>	
<p>d) Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales, así como en la valoración y seguimiento de aquellas situaciones y condiciones que dificultan el aprendizaje del alumnado por haberse integrado tarde al sistema educativo o por situación cultural desfavorecida.</p>	<p>Colaborar con las especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensatoria y fisioterapeuta para la distribución de los apoyos.</p> <p>Asesoramiento en material didáctico (apoyo y/o refuerzo).</p> <p>Propuesta de ACS, Refuerzo educativo, Planes de trabajo individuales...</p> <p>Actualización del censo ATDI</p>	<p>Al principio de curso.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>En los plazos fijados por la administración educativa</p>
<p>e) Asesorar y colaborar con el profesorado, dentro del ámbito de nuestras competencias, en la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes y programas desarrollados en el centro, especialmente con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo (ANEAES), facilitando la utilización en el aula de</p>	<p>Proporcionar recursos bibliográficos, e informatizados para poder desarrollarlos.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

<p>técnicas de estudio, habilidades sociales y cuantas otras contribuyan a la educación integral del alumnado.</p>		
<p>f) Realizar el seguimiento de los casos evaluados para garantizar la adecuación de las medidas pedagógicas aplicadas a las características y necesidades del alumnado.</p>	<p>Reuniones y/o entrevistas tanto con profesores como con familias.</p> <p>Asesorar y colaborar con el profesorado en la aplicación de medidas de atención a la diversidad, con especial atención a los ANEAES.</p> <p>Promover actividades y actitudes positivas hacia el interculturalismo.</p>	<p>- A lo largo del curso.</p>
<p>g) Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan la transición de la etapa de educación infantil a educación primaria y de ésta a educación secundaria</p>	<p>Realización de charlas a los alumnos de 6º para de orientación académica en el cambio de etapa</p> <p>Coordinación con los IES en la transición del alumnado, especialmente en los casos de los alumnos con NEE en Junio y Septiembre.</p> <p>Especial seguimiento de los alumnos de 3º de educación infantil y sus familias durante la transición de etapas</p>	<p>3er Trimestre</p>
<p>h) Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos de padres.</p>	<p>Pautas de intervención en el ámbito familiar.</p> <p>Entrevistas a padres.</p>	<p>- A lo largo del curso.</p>

<p>k) Desarrollar tareas de coordinación entre los miembros del equipo, así como con las familias y otras instituciones.</p>	<p>Reuniones de coordinación y planificación entre los miembros del EOE.</p> <p>Coordinación de fechas, plazos y modos de intervención con familias y profesionales.</p> <p>Contacto y coordinación con otras instituciones para planificar y organizar fechas y horarios en función de la actividad a realizar.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, quincenalmente</p>
--	--	--

**3.2.- FUNCIONES Y TAREAS PREVISTAS PARA LA PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

FUNCIONES	ACTIVIDADES/TAREAS	TEMPORALIZACIÓN
<p>a) Conocer el entorno social del ámbito de su actuación, las instituciones y servicios de la zona y las posibilidades sociales y educativas que ofrece, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios</p>	<p>Informar y asesorar al Equipo Directivo, tutores, profesorado y familias sobre los recursos educativos, sanitarios, socioculturales y cualquier otro que sea de interés para la atención del alumnado.</p> <p>-Derivación a los mismos al alumnado y a las familias que lo precisen.</p> <p>Actualización en el conocimiento de los recursos socioeducativos existentes en la zona.</p> <p>Coordinación con los profesionales e instituciones pertinentes</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise.</p>

<p>b) Colaborar en la valoración del contexto escolar como parte de la evaluación psicopedagógica del alumno</p>	<p>Aportar a las evaluaciones psicopedagógicas en las que sea preciso los aspectos sociofamiliares significativos que pueden influir en el proceso educativo del alumno.</p> <p>Colaborar en la redacción del informe psico- pedagógico y/o dictamen de escolarización en la valoración del contexto escolar y social</p> <p>Colaborar con la Orientadora y el equipo docente en el seguimiento y valoración de necesidades del alumnado que lo precise.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise.</p>
--	--	---

<p>c) Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyan en la evolución educativa del alumnado.</p>	<p>Informar al tutor de los aspectos sociofamiliares relevantes en el desarrollo personal del alumno.</p> <p>Colaborar en la acción tutorial en aquellos casos que sea preciso.</p> <p>Proporcionar pautas y orientaciones al equipo docente sobre actuaciones y medidas educativas que incidan en el alumnado con problemática social.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise.</p>
<p>d) Colaborar en el fomento de las relaciones entre el centro y las familias.</p>	<p>- Promover y facilitar las relaciones entre el Centro y aquellas familias que precisan mejorar su implicación en el proceso educativo de sus hijos principalmente a través de entrevistas.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>

<p>e) Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica con el objeto de mejorar la formación del alumnado y sus familias.</p>	<p>Entrevistas con familias para informar de re- cursos educativos (becas, programas, actividades de verano...) o del sector (actividades extraescolares, apoyo extraescolar, campamentos...)</p> <p>Derivación y coordinación con otras instituciones que inciden en el alumnado y su entorno.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>
<p>f) Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y otros recursos del entorno, en lo que pueda ser relevante para el ANEAE y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos.</p>	<p>Actualización en el conocimiento de los re- cursos sociales existentes</p> <p>Adecuar la información sobre recursos existentes a las necesidades reales del alumnado y su entorno.</p> <p>Facilitar la coordinación entre los distintos profesionales que inciden en el alumno.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>
<p>g) Realizar actuaciones preventivas y de intervención precisas sobre absentismo escolar, abandono escolar temprano, integración socioeducativa del alum- nado, mejora del clima de convivencia y cualquier otro proyecto o programa que pueda llevarse a cabo en los centros, dentro del ámbito de sus competencias.</p>	<p>-Colaborar con tutor y Jefatura de Estudios en el programa de prevención y control de absentismo escolar y abandono escolar temprano.</p> <p>-Asesorar a tutores y familias sobre actividades o actuaciones que faciliten la acogida del alumnado nuevo o aquellos en los que se plantean problemas de integración.</p> <p>-Colaborar con el Equipo Directivo en todos aquellos programas en los que se solicite el asesoramiento del EOEP.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>

<p>h) Detectar necesidades sociales y prevenir desajustes socio-familiares que puedan afectar negativamente en el proceso de aprendizaje del alumnado.</p>	<p>- Asesorar en la prevención, detección, notificación e intervención ante situaciones de riesgo y/o desamparo del menor y sobre las actuaciones pertinentes.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>
<p>i) Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización del EOEP</p>	<p>- Participación ordinaria a través de la Orientadora del EOEP que canalizará las demandas y excepcionalmente si lo requiere el Centro o el propio profesional</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>
<p>j) Coordinarse con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios enmarcados en las funciones genéricas del EOEP.</p>	<p>Coordinar objetivos e intervenciones con profesionales de otras instituciones y servicios que incidan en el alumnado</p> <p>Elaborar informes en coordinación con el centro educativo solicitados por la Dirección Provincial de Educación a solicitud de otras instancias como la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y Juzgados, entre otros.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, siempre que se precise</p>
<p>k) Desarrollar tareas de coordinación entre los miembros del equipo, así como con las familias y otras instituciones.</p>	<p>Reuniones de coordinación y planificación entre los miembros del EOE.</p> <p>Coordinación de fechas, plazos y modos de intervención con familias y profesionales.</p> <p>Contacto y coordinación con otras instituciones para planificar y organizar fechas y horarios en función de la actividad a realizar.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, quincenalmente</p>

## 2.2. ACTIVIDADES CON EL CENTRO Y PROFESORADO.

- Asesorar al equipo directivo respecto a la normativa educativa y especialmente la relacionada con la atención a la diversidad.

- Asesorar en la organización de las medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar en la implementación de programas de prevención, especialmente en los casos de incorporación tardía al sistema educativo y asistencia irregular al colegio.
- Asesorar y colaborar en la aplicación de Programas de prevención en El priorizando aspectos de lenguaje,
- autonomía personal, socialización...
- Asesorar en la detección de necesidades de compensación educativa, normativa y medidas educativas
  
- Asesorar al profesorado en la elaboración de Informes de Compensatoria.
- Participar en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica convocadas por la Dirección del centro.
- Colaborar en la detección y prevención temprana de los problemas de aprendizaje.
- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que así se demande.
- Asesorar en la elaboración de las ACS del alumnado con n.e.e que las precise.
- Facilitar la acogida del alumnado en general, prestando especial atención al alumnado inmigrante, a las minorías y al alumnado socialmente desfavorecido.
- Asesorar en la adopción de medidas que mejoren la convivencia en las aulas y en el centro.
- Colaborar con los/as tutores/as en el desarrollo de la acción tutorial.
- Colaborar con los tutores y equipo directivo con la prevención y el seguimiento del absentismo escolar.
- Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de la etapa colaborando en el tránsito entre etapas.
- Realizar, en colaboración con los profesionales implicados, el seguimiento del alumnado valorado desde este EOEP.
- Potenciar la comunicación con familias del alumnado con n.e.e. y del resto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Promover la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Intercambiar información y desarrollar la coordinación con otras instituciones educativas y no educativas del entorno relacionadas con el colegio, las familias y los alumnos/as.
- Asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las competencias clave.
- Asesoramiento, colaboración y participación en la implementación de las diferentes pruebas de cribado.

### **2.3. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.**

- Asesorar y colaborar (si hay demanda) en acciones preventivas de problemas escolares en los niños de la etapa de Educación Infantil y Primaria, en los aspectos de maduración, estimulación, lenguaje oral, psicomotricidad, socialización.
  - Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEE, según el procedimiento establecido por la Orden EDU/1152/2010 de 3 de agosto.
  - Orientar sobre recursos para la intervención logopédica dirigida a los alumnos/as con dificultades de lenguaje oral (pronunciación, comunicación, vocabulario, etc.) en los primeros años de escolarización y asesorar a las familias y al profesorado en la estimulación verbal.
  - Participar en la propuesta curricular, intervención educativa, seguimiento, evaluación y promoción del alumnado diagnosticado con necesidades educativas específicas (Necesidades educativas especiales, Altas capacidades intelectuales, Dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad).
  - Asesorar al profesorado en las medidas de compensación educativa.
  - Valorar aspectos del desarrollo personal del alumnado, cuando se estime oportuno.
  - Asesorar en la elaboración de informes individuales junto con los tutores.
  - Orientar en el diseño y seguimiento del Plan de trabajo individualizado
  - Participar en el análisis e intervención escolar y familiar en los casos de alumnos con problemas de conducta, convivencia o integración social.
- 
- Aportar materiales específicos (modelos de observación, registros...) para identificar conductas.
  - Elaborar programas de modificación de conducta, si fuese necesario.
  - Seguimiento de dichos programas y del alumnado, en coordinación con el profesorado.
  - Proporcionar a los profesores técnicas para mejorar la convivencia; resolución de conflictos, habilidades sociales, juegos de grupo...

#### **2.4. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES.**

- Informar, orientar y asesorar a los padres y a las familias de los niños con necesidades, favoreciendo la relación y cooperación con el centro escolar.

- Asesorar y colaborar en la información/orientación a familias concretas con objetivos específicos (formación, recursos sociales, becas y otras ayudas, seguimiento, prevención y control del absentismo).
- Conocer las características del medio, identificando necesidades y recursos (educativos, sociales, etc.) para optimizar su aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias entre el colegio y el entorno.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo para prevenir procesos o situaciones de inadaptación social y derivarlos, si es preciso, hacia las instituciones competentes.
- Intercambiar información con los Departamentos de Orientación de los IES sobre cuestiones relacionadas con la continuidad del proceso educativo del alumnado en la transición de Primaria a Secundaria.
- Intercambiar información con servicios sociales, servicios sanitarios, protección de menores, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, etc. pidiendo o proporcionando datos sobre un alumno concreto, cuando se solicite por alguna de las partes.
- También existirá coordinación, al menos a principio y final de curso, con el Equipo específico Auditivos y el Centro de Educación Especial Sagrado Corazón (escolarización combinada).
- Realizar asesoramiento continuado en los casos concretos en los que haya que modificar pautas de educación familiar, previo acuerdo con las familias.

### **3. METODOLOGÍA**

El desarrollo de estos objetivos se realizará siguiendo una metodología colaboradora, participativa y flexible, analizando las características y las necesidades reales de las que hay que partir para el cumplimiento de cada objetivo y buscando orientaciones y recursos para optimizar la respuesta.

Las demandas de intervención por parte de la Profesora de Servicios a la Comunidad se realizarán a través de una hoja de derivación que se facilitará al equipo directivo para tal fin.

### **4. TEMPORALIZACIÓN**

Las actuaciones se llevarán a cabo durante el curso, integradas en el normal funcionamiento del centro, en función de necesidades concretas, demandas y disponibilidad temporal. A modo orientativo:

- Primer trimestre: nuevas valoraciones.
- Segundo trimestre: nuevas valoraciones, revisiones, cambios de etapa y de centro.
- Trimestralmente: cambios de etapa, seguimiento y evaluación.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Revisión del plan de trabajo a medio curso en el mes de febrero, según los criterios y procedimientos que marca la administración educativa.

Informe conjunto del Equipo Directivo y del Equipo de Orientación.

El equipo de orientación realiza de forma conjunta con el equipo directivo un informe sobre las actividades en el centro, a final de curso, según el modelo que envía a los centros la Dirección Provincial de Educación – Área de Programas Educativos.

### **Criterios de evaluación**

- Grado de consecución de los objetivos y actuaciones planteadas.
- Propuestas de mejora.
- Principales problemas que han dificultado la consecución de los objetivos previstos.

## 2.12. Medidas de coordinación entre las etapas educativas que se imparten en el centro y las inmediatamente anteriores o posteriores que se imparten en otros centros.

Se realizarán todos los cursos reuniones de coordinación entre los tutores del último curso de primaria y los profesores del instituto Antonio García Bellido al que estamos adscritos.

Estas reuniones se celebrarán una a principio de curso otra en el segundo trimestre y la última a final de curso.

El objeto de estas reuniones es el de coordinar los contenidos de los alumnos para que estos no detecten un desfase de un curso a otro.

Tanto al inicio de curso como al final de curso se hará una reunión entre el maestro de 3º de Educación Infantil y el de 1º de Educación Primaria para coordinar el cambio de etapa de los alumnos que inician la escolaridad obligatoria e intercambiar información que resulte esencial.

## 2.13. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas, incluirán, entre otros:

1. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
2. Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
3. Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

## **1.- ASPECTOS A EVALUAR**

### **1. Contexto de la enseñanza: Proyecto Educativo del Centro.**

- 1.1.-Adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.
- 1.2.-Organización y Funcionamiento del centro.
- 1.3.- Recursos del Centro y del entorno educativo.

### **2.- Planificación de la Enseñanza: Currículo del Centro**

- 2.1.- Elementos del P.C y su contextualización.
- 2.2.- Conexión y coherencia entre los currículos del centro.
- 2.3.- Programaciones didácticas y de aula.

### **3.- Desarrollo de la Práctica educativa:**

- 3.1.- Acción tutorial y atención a la diversidad
- 3.2.- Aspectos metodológicos y didácticos.
- 3.3.- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

## **2.-PROCEDIMIENTO Y TEMPORALIZACIÓN.**

- 1.- Cada curso, en la P.G.A. y a propuesta del Claustro se señalan los aspectos o dimensiones que se van a evaluar durante ese curso.
- 2.- En el mes de mayo se aplicarán los instrumentos de evaluación que se hayan seleccionado.
- 3.- El Equipo Directivo coordinará la recogida y análisis de los datos obtenidos y realizará un informe con las conclusiones y las propuestas de mejora para su inclusión en la memoria de fin de curso.

## **3.- INSTRUMENTOS A UTILIZAR:**

El instrumento básico será la Guía o el cuestionario elaborado por el centro para valorar los aspectos señalados en el punto 1, que será cumplimentado por el Claustro de Profesores o los equipos de ciclo.

Además, para la elaboración del Informe, el Claustro podrá utilizar los informes de la Inspección Educativa, las sugerencias del Consejo, etc.

### **GUÍA PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE:**

En cuanto a los objetivos: ¿Se adaptan al contexto sociocultural y a las características de los alumnos?, ¿responden a las intenciones educativas del centro?, ¿tienen en cuenta las aportaciones de toda la comunidad?, ¿recogen aspectos relacionados con los temas transversales y valores del currículo?, ¿sirven de guía para la acción tutorial y educativa del centro?, ¿hacen referencia a la atención a la diversidad?

En cuanto a organización y funcionamiento: ¿El centro está abierto al entorno y se realizan actividades con entidades locales?, ¿Los servicios que ofrece (comedor, transporte, madrugadores, actividades extraes...) funciona satisfactoriamente?, ¿Los padres y madres participan activamente en los procesos electorales y en los órganos representativos?, ¿Los padres y madres comparten las intenciones educativas del centro y colaboran para conseguirlas?, ¿La convivencia entre los niños y niñas es, en general, positiva?, ¿Las relaciones del profesorado con los alumnos son buenas, existiendo un clima de confianza y colaboración?, ¿Las normas del centro son conocidas y compartidas por todos los sectores de la comunidad?, ¿Los acuerdos del Consejo Escolar llegan a todos los miembros de la Comunidad?, ¿El Equipo Directivo realiza el seguimiento de todos los acuerdos?, ¿El personal no docente del centro desarrolla con normalidad sus funciones y colabora con la línea educativa del centro?, ¿El equipo de Orientación asesora al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad y la acción tutorial?, ¿El Claustro cumple sus funciones y la participación del profesorado es alta, se da la oportunidad de participar y de expresar cada uno sus criterios?, ¿Los equipos de ciclo se reúnen con la periodicidad prevista y cumplen con su cometido, planifican temas en común?, ....

En cuanto a recursos: ¿La distribución de espacios del centro se adapta a las necesidades de cada ciclo y etapa?, ¿Existen espacios suficientes y adecuados para el trabajo en equipo del profesorado?, ¿el mantenimiento y limpieza del centro se realiza adecuadamente?, ¿El profesorado conoce y utiliza los recursos del centro?, ¿El equipamiento y material didáctico común es conocido por todos?, ¿El presupuesto del centro se distribuye adecuadamente para atender las necesidades de todos los sectores?, ¿Las mesa y sillas son las adecuadas a la edad de los niños?, ¿El profesorado cuenta con el mobiliario adecuado y suficiente en cuanto al número?, ¿Los materiales curriculares seleccionados se adecuan a los proyectos y programaciones del centro?, ¿el profesorado conoce y aprovecha los recursos de formación existentes?,...

En cuanto a Planificación de la Enseñanza: ¿Existen las programaciones Didácticas de las diferentes áreas y Etapas?, ¿Están adaptadas a la normativa vigente?, ¿Se revisan de frecuentemente?, ¿Los profesores disponen de las programaciones de aula?, ¿están adaptadas a la programación didáctica?,

¿están planificadas las actividades extraescolares y complementarias?, ¿Se dedica el tiempo estipulado a la lectura?

## 2.14. Medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

Dentro del Documento de Organización del centro se establecen los horarios y el profesorado para que la atención a los alumnos que no cursan religión reciba la atención y los contenidos que establece la LOMLOE.

El Decreto del currículo prevé que cursen un área que se basará en la realización de proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo, que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.

La familia, el centro y el aula son el contexto idóneo para incrementar las habilidades comunicativas y sociales, permitiendo la iniciación en el desarrollo de la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás y la participación activa en las relaciones de grupo.

La enseñanza del área requiere la estimulación de la ayuda mutua y el trabajo cooperativo. Debe potenciar el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos considerarse valiosos y ayudar a los demás, a la vez que se muestran receptivos para recibir ayuda en la resolución de problemas.

La metodología se debe centrar en la relación entre el proceso personal y el académico. Una metodología eminentemente activa que parta de la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, actitudes y valores culturales y que fomente actividades que potencien el ámbito personal y social del alumno. Se trata de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y cumplir sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estos procesos estarán basados en el trabajo cooperativo para la realización de tareas, que permite al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Actividades como dramatizaciones, redacción de textos, debates y proyectos de investigación en equipo nos permiten el desarrollo de la competencia social y cívica.

También podemos desarrollar actividades que impliquen a las familias y a los alumnos, como los Programas de Mediación o los Acuerdos educativos o aportaciones de personas externas que suponen una interacción más personal e individual entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Al planificar, desarrollar y ejecutar las actividades tendremos en cuenta el nivel madurativo de los alumnos. Plantearemos las actividades partiendo de los propios aprendizajes de los alumnos, de sus experiencias y de su entorno más cercano, aumentando su autoestima y permitiéndole sentirse seguro en la construcción de un estilo personal.

Mediante la toma de decisiones basada en juicios morales y la resolución de problema y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos de pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos. Finalmente, un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

Se integrarán y utilizarán las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en la búsqueda, selección, archivo, difusión y presentación de las propuestas pedagógicas, así como en la planificación y elaboración de las experiencias educativas y como medio para consolidar los conocimientos y el vocabulario específico propio del área.

## 2.15. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. en su art. 24, se establece:

Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. El art. 11, en referencia a los elementos transversales establece que:

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

La programación docente debe contener en todo caso la prevención de la violencia de género (...)

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de E. Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con (...) los riesgos de explotación y abuso sexual.

### **OBJETIVOS:**

- 1.- Desarrollar actitudes que propicien la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres
- 2.- Mentalizar a las familias para que en sus casas se realicen actividades donde prime la igualdad ante el reparto de las tareas.
- 3.- Impulsar el fomento de la igualdad evitando la discriminación por motivos de sexo, religión, lengua, edad, etc.,
- 4.- Acercarse y conocer otras culturas como paso previo a una efectiva integración ciudadana.

### **ACTIVIDADES PARA REALIZAR DURANTE EL CURSO:**

En el seno del Consejo Escolar hay una madre de la AMPA nombrada para impulsar esta actividad. Las actividades que se realizarán son:

- Intercambio de juguetes y de roles (representaciones teatrales y dramatizaciones) entre niños y niñas.
- Revisar las actividades y problemas que realizan los alumnos en el aula para que no aparezcan términos o lenguaje sexista.

- Actividades donde los niños conozcan las características de niños de otros países: costumbres, lengua, juegos, comidas, etc.
- Asistencia a cursos de corresponsabilidad en las tareas del hogar, de cocina, etc (alguna familia extranjera).
- Participación en jornadas culturales de entidades públicas donde se impulsa el respeto a las diferencias. Se realizarán de forma telemática.
- Participación en actos como el día de La Paz y la No Violencia donde participará toda la Comunidad con mensajes no sexistas. Se condenaron actos de discriminación, de violencia de género, etc.
- Realización de juegos y deportes en los que participaron niños y niñas de la misma forma y en los que se facilita la integración.
- Reparto de responsabilidades en el aula sin discriminación por razón de sexo.

### **PROPUESTAS:**

- a.- Programar nuevas actividades sobre igualdad de género
- b.- Promover una educación en valores no sexistas de forma preferente en los temas transversales.
- c.- Realización de actividades que fomenten la integración, fundamentalmente en aquellas niñas de otras culturas en las que las mujeres no tienen los mismos derechos.
- d.- Insistir con algunas familias, extranjeras fundamentalmente, de la necesidad y conveniencia de educar a sus hijos e hijas en condiciones de igualdad.

### **2.15.1. Plan de Igualdad de oportunidades.**

Medidas e iniciativas que favorezcan en el centro la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Incluid responsable del Consejo Escolar)

#### **Objetivos**

- Fomentar una mayor sensibilidad sobre el significado de la igualdad efectiva en el colegio, expresando las formas diversas y pacíficas de ser mujer y hombre.
- Prestar atención a la singularidad a las ideas y sentimientos de niños y niñas en las interacciones escolares.
- Promover las competencias necesarias en el profesorado para incorporar en el currículo y programaciones actividades el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

- Formar al alumnado en valores y actitudes de igualdad, de compartir la vida personal, social, profesional, etc. desde el respeto, el reconocimiento mutuo, la autonomía y la corresponsabilidad.
- Evitar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto, programaciones de aula y demás materiales curriculares.
- Favorecer la presencia equilibrada de hombres y mujeres, niños y niñas en el tratamiento de las actividades humanas y en los grupos escolares.
- Trabajar desde la coeducación o educar conjuntamente a niños y niñas en la idea de integrar en igualdad y justicia, las diferencias psicofísicas de los alumnos, así como los diferentes papeles y protagonismos de los hombres y mujeres en la historia.

## **Tareas y actividades**

### **Curriculares**

- Revisión a finales de curso anterior y en septiembre, de los currículos, programaciones, libros de texto, materiales, etc. para evitar contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres.
- Atención en las diferentes programaciones de áreas, unidades, etc. de los elementos transversales relacionados con la igualdad efectiva de hombres y mujeres, realizando tareas y actividades de sensibilización o refuerzo de actitudes.
- Realización de actividades durante todo el curso para el tratamiento de:
  - El reconocimiento de la diferencia entre sexos.
  - La eliminación de estereotipos y prejuicios
  - La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos entre personas de igual o diferente sexo.
  - La defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales.

### **Organizativas**

- Disponer la presencia equilibrada del número de niños y niñas en 1º de E.I, 1º y 4º de EP.
- Designación de una profesora del Claustro como responsable del desarrollo de actuaciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Incorporación de niños de ambos sexos en puestos de responsabilidad en las aulas, delegados y subdelegados en 5º y 6º de EP, responsables de biblioteca, deportes, etc.

- Animar a la representación y participación equilibrada de niños y niñas en las diferentes actividades extraescolares deportivas: fútbol sala, baloncesto, grupo de teatro, aula coral, respetando la singularidad de algunas especialidades (gimnasia rítmica...)

### **Actividades en las celebraciones de fechas significativas**

#### **Día Internacional contra la Violencia de Género. (25 de nov.)**

La coordinadora de Igualdad planificará con los coordinadores de los diferentes CICLOS y tutores de E. Primaria una serie de actividades previas a nivel de aula destinadas a:

- Educar para la igualdad, el respeto ante las diferencias y distintas formas de tratar los conflictos.
- Conocer los diferentes tipos de maltrato: psicológico, físico, económico, etc. en nuestro país y en diferentes culturas, continentes, países...

#### **Día Internacional de la Mujer Trabajadora. (8 de marzo)**

Según la edad y niveles educativos de EI y EP, se planificarán actividades, con diferentes técnicas, estrategias y recursos (lectora de cuentos clásicos con su análisis de contenido, libros con protagonismo de niñas o mujeres, visionado de vídeos, estudio de casos, exposición de trabajos o proyectos de alumnos, realización de carteles y murales alusivos ...) sobre:

- Nuevos modelos de familia.
- El reparto de tareas y responsabilidades domésticas y laborales.
- La importancia y papel desempeñado por las mujeres en:
- Los sectores productivos primarios (agricultura, ganadería...) secundarios y terciarios, en nuestro país y países subdesarrollados de África, América y Asia.
- El mundo de la ciencia e investigación.
- Grandes poetisas de la literatura nacional e internacional.
- La mujer en el mundo del deporte.
- La presencia de la mujer en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Ejército.
- Los puestos laborales de los diferentes sectores productivos.

## 2.16. Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

La Ley 2/2013 de 15 de mayo de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (BOCyL de 24 de mayo), en su Sección 2ª (art. 18 a 25) establece los objetivos y medidas que deben adoptar los centros educativos con los alumnos discapacitados. Los objetivos de las actuaciones será el siguiente (art. 18):

Las personas con discapacidad (física, cognitiva, sensorial o intelectual) tienen derecho a recibir la atención educativa específica, con el desarrollo de su personalidad y capacidades para la mejora de su calidad de vida, autonomía, participación y desarrollo de su entorno familiar y comunitario.

La escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. En este sentido se garantizará el acceso del alumnado a un centro ordinario con los apoyos necesarios.

Se identificarán y valorarán las necesidades educativas de este alumnado, con la evaluación continua de sus logros y progresos.

Las familias del alumnado con discapacidad recibirán un adecuado asesoramiento individualizado.

Para la promoción del desarrollo educativo de las personas con discapacidad desde una perspectiva inclusiva el centro educativo adoptará las medidas siguientes:

- Fomentar y garantizar el respeto y derecho a la educación de personas con discapacidad regido por los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso universal.
- Desarrollar los apoyos y adaptaciones necesarios en la organización, equipamiento, currículo, instrumentos y recursos, así como la necesaria coordinación entre el profesorado y la orientación psicopedagógica.
- Adoptar las medidas necesarias para favorecer el acceso, permanencia e inclusión del alumnado con discapacidad en el colegio para conseguir (art. 19 y 20):
- Desarrollar un programa adecuado de prevención, detección y atención temprana de las necesidades educativas especiales.
- Llevar a cabo una formación inicial y permanente del profesorado sobre la discapacidad, la igualdad de oportunidades y las formas de discriminación.

- Promover la coordinación y colaboración del centro con asociaciones especializadas de León o de la comunidad autónoma, según el tipo de discapacidad (síndrome de Down y Asociación "Amidown" o ASPRONA, discapacitados visuales con la ONCE, discapacitados mentales y Alfaem,...)
- Ofrecer la atención específica, con el profesorado especializado adecuado, con adaptaciones en las programaciones didácticas adaptadas a la realidad de su discapacidad y con apoyos suficientes.
- Garantizar el acceso a los mismos servicios y recursos del colegio, rechazando todo tipo de comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Informar a las familias de alumnos de los recursos socioeducativos existentes.

### **Centro.**

Desarrollar campañas de sensibilización en el centro dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión, entre las personas de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos), de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

### **Profesorado.**

- Información del orientador y profesorado especialista (PT, AL,) al tutor/a y profesorado del nivel.
- Desarrollo de programas de actuación según la discapacidad: adecuación o mejora de la accesibilidad a instalaciones y recursos, adaptaciones curriculares, adecuación de los documentos, explotación del potencial de las tecnologías de la información y comunicación...
- Refuerzo de la información y coordinación con entidades y asociación que trabajan con alumnos o personas con discapacidades específicas.
- Participación de miembros de las asociaciones o entidades especializadas con el profesorado del nivel o colegio para informar de los criterios y normas eficaces de intervención.

### **Alumnado**

- Realizar sesiones informativas a los alumnos del mismo grupo, así como al resto de alumnos del colegio, para lograr el respeto y consideración a los alumnos con discapacidades, para favorecer la comunicación o apoyo y evitar cualquier tipo de acoso en las aulas o patio de recreo.

- Promover en el alumnado ciertas habilidades para un trato normalizado con el alumno discapacitado, procurando integrarle eficazmente en los grupos de trabajo o proyectos que se lleven a cabo.
- Realización de visitas a centros de atención a niños o niñas con discapacidad, para conocer las posibilidades de apoyo e intervención, profesionales, recursos específicos, actividades que se llevan a cabo, etc.
- Participación en las jornadas de sensibilización que lleva a cabo la ONCE en León.
- Celebración del Día de la Discapacidad, para fomentar el conocimiento de ciertas discapacidades, así como la participación y normalización de las personas con discapacidad.

**Familias:**

- Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los padres de alumnos del grupo de EI o EP, con participación de los padres de alumnos discapacitados, para conocer las características de la discapacidad así las intervenciones y apoyos que se llevan a cabo en el centro.
- Solicitar su colaboración para que sus hijos/as mantengan una actitud de respeto y apoyo a sus compañeros con discapacidad.
- Ante posibles dificultades o problemas en la integración de los alumnos discapacitados se mantendrán reuniones con las familias y se adoptarán las medidas oportunas.

## 2.17. Criterios de participación del alumnado de educación primaria en el Consejo Escolar.

No hemos establecido esta participación y en la actualidad los alumnos del centro no participan en el Consejo Escolar del centro.

## 2.18. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.

Este escrito ha sido aprobado por el Claustro de Profesores, presentado al Consejo Escolar y a principio de curso ha sido rellenado por todos los padres de los alumnos del centro.

## COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

El CEIP LOPE DE VEGA de León se compromete a:

- a) Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
- b) Garantizar y ofrecer la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
- c) Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias y capacidades básicas del alumnado.
- d) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
- e) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- f) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
- h) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reunión general trimestral con los padres y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A: .....

se comprometen a:

- a) Cumplir y hacer cumplir a nuestros hijos las normas del centro.
- b) Garantizar la asistencia de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente las posibles ausencias al tutor.
- c) Velar por que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares.
- d) Poner los medios necesarios para que nuestros hijos e hijas tengan los libros de texto y material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar. (Recordad que está expresamente prohibido llevar al colegio teléfonos, tablets, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero).
- e) Conocer los documentos oficiales del centro: Proyecto Educativo de Centro, Programaciones, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Convivencia, etc.
- f) Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el centro nos convoque.
- g) Participar activamente en las actividades extraescolares y complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.

h) Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan periódicamente desde el centro

i) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

j) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.

En León a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*Firmado Padre, madre o tutor legal*

De acuerdo

En  
desacuerdo

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.

## 2.19. Elementos más significativos del proyecto lingüístico autorizado.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar en los alumnos, a lo largo de su escolaridad, el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita para desenvolverse, en esta última, en situaciones cotidianas.
- Facilitar al alumnado la inmersión lingüística en inglés y ampliar a través de este aprendizaje las posibilidades de comunicación en la propia lengua materna para dar respuesta a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de un currículo que utilice el inglés como medio de aprendizaje de contenidos del área de Ciencias Naturales y Ed. Artística.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.

- Desarrollar las capacidades generales de aprender: al aprender en dos lenguas, el alumno se encuentra más abierto al aprendizaje.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre los diferentes profesionales del ciclo y etapa donde se implante el bilingüismo en el centro.
- Establecer procedimientos para informar a las familias, tanto de las características del proyecto como de los criterios seguidos para la incorporación del alumnado.
- Implicar a las familias a través de todo el proceso y de variadas formas: reuniones, actividades específicas, colaboración en algunas tareas.
- Crear un fondo de libros, documentos, revistas, vídeos... adaptado al alumnado bilingüe.
- Adaptar los objetivos del currículo de Ciencias Naturales y Ed. Artística correspondientes a cada curso implantado para ajustarlos a la puesta en marcha del proyecto bilingüe.

### **ÁREAS O MATERIAS DE LA SECCIÓN BILINGÜE**

<b>ÁREA</b>	<b>SESIONES SEMANALES</b>	<b>SESIONES SECCIÓN BILINGÜE</b>	<b>SESIONES EN CASTELLANO</b>
<b>Science</b>	1º, 2º: 2 3º, 4º: 2 5º: 2 6º: 1,5	<b>2 y 3</b>	<b>0</b>
<b>Art</b>	1º, 2º: 1 3º: 1 4º: 1,5 5º, 6º: 1	<b>1</b>	<b>1 sesión de Música en todos los cursos, excepto 4º y 5º dos sesiones.</b>
<b>Inglés</b>	1º, 2º: 2,5 3º, 4º: 2,5 5º, 6º: 3	<b>0</b>	<b>0</b>

### **METODOLOGIA**

En las clases de inglés y en las áreas que se impartan en inglés, Science y Ed. Artística, Art la lengua de comunicación entre alumnos y profesores será en la medida de lo posible la lengua inglesa.

Si se cuenta con auxiliar de conversación, el Centro organizaría un calendario de atención al resto de las aulas del centro para reforzar la competencia lingüística del idioma.

Además de lo señalado anteriormente, se llevará a cabo, por parte de los tutores una metodología de trabajo:

- Que asegure la relación de las actividades de enseñanza aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo siempre que sea posible de las experiencias que posee.
- Que facilite la construcción de nuevos aprendizajes estableciendo relaciones con los conocimientos previos.
- Que parta de una perspectiva globalizadora.
- Que favorezca la comunicación interpersonal y fluida entre el maestro y el alumno y entre alumnos.
- Que potencie el interés espontáneo de los alumnos con actividades motivadoras.
- Que tenga en cuenta las peculiaridades y los ritmos de aprendizaje de cada alumno y promueva, pues, la autonomía en el propio proceso de aprendizaje.

Se quiere dejar constancia de que se contactará con otros centros que inicien Secciones Bilingües o ya las hayan puesto en marcha, para reunirse, intercambiar ideas, enfoques, organización, metodologías... y lograr entre toda la coordinación que creemos fundamental para conseguir los objetivos propuestos.

#### **Propuesta de atención al alumnado con Necesidades educativas especiales**

Para atender a los alumnos con algún tipo de deficiencia se contará con la presencia los especialistas de Audición y Lenguaje y, si procede, de Pedagogía terapéutica dentro del aula siempre que esto sea posible.

Se procurará que la atención que se realice fuera del aula de los alumnos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje sea siempre fuera de las horas de educación bilingüe.

Los alumnos del Programa de Compensatoria serán apoyados en el aula por la maestra del Programa que les guiará en el proceso de enseñanza de las áreas impartidas en inglés para que el alumno se encuentre motivado al aprendizaje y adquiera seguridad y confianza en dicho aprendizaje.

En cualquier caso, la organización y atención establecidas se valorarán periódicamente, una vez puesto en marcha el proyecto, para realizar los cambios metodológicos y organizativos, que fruto de la evaluación continua se consideren más adecuados.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Comprender y utilizar expresiones cotidianas y frases muy básicas dirigidas a la satisfacción de necesidades de carácter concreto.
- Saber presentarse y presentar a los demás.
- Plantear y contestar preguntas sobre datos.
- Interactuar de forma sencilla, siempre que la otra persona hable despacio y con claridad y esté dispuesta a ayudarle.

- Comprender y utilizar sustantivos sencillos, números y colores relacionados con la vida personal y cotidiana del alumno.
- Responder a instrucciones y peticiones.
- Participar de forma progresiva, en la conversación.
- Utilizar los tiempos verbales básicos.
- Leer comprensivamente textos adecuados al nivel de intereses de los alumnos.
- Producir textos escritos sencillos, acordes con la edad y el nivel de expresión.
- Iniciar a los alumnos en el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de aprendizaje y comunicación.
- Utilizar las estructuras gramaticales propias del Primer Ciclo.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO**

### **a) Motivos para la puesta en marcha del proyecto**

Uno de los factores que más nos ha animado a emprender el camino de crear una sección bilingüe en nuestro centro ha sido la gran demanda que ha tenido por parte de los padres de nuestros alumnos.

La orden EDU/6/2006 de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León, nos da la oportunidad de realizar este Proyecto que aportaría un valor añadido a los objetivos de nuestro centro. De esta forma contribuiríamos al pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado con una oferta de enseñanza de calidad basada en una educación personalizada, integradora y motivadora.

Hay en el centro dos profesores especialistas en inglés que serían los encargados de coordinar todo el proyecto.

El Equipo Directivo también apoya plenamente el proyecto y se muestra muy colaborador para su implantación, estando abierto a todos los cambios que la nueva situación pueda crear tanto en la organización como en la gestión escolar.

El gran apoyo que este proyecto ha tenido por todos los profesores del claustro nos da garantías y tranquilidad sobre la viabilidad y el desarrollo del mismo en nuestro centro.

### **b) Recursos materiales y necesidades previstas.**

#### **b.1) Dependencias y espacios:**

Durante este curso escolar 23-24, es posible utilizar aquellos espacios situados fuera del aula clase de los alumnos:

- Biblioteca
- Sala de Informática
- Sala de Proyecciones, Usos Múltiples y Recursos
- Salón de Actos
- Comedor y Cocina
- Aula Taller.
- Aula de Música
- Aula de Pizarra Digital
- Aulas ordinarias
- Gimnasio.
- Amplios patios con canchas de baloncesto, futbito y balonmano.
- Campo de fútbol y pista de atletismo.

### **b.2) Necesidades previstas**

**Recursos humanos:** Necesitaríamos más recursos humanos con el objetivo de atender a la sección bilingüe, sobre todo, pero también para preparar mejor a los niños de Educación Infantil para su entrada en el bilingüismo y para atender a los alumnos con necesidades y si el tiempo lo permite al resto de alumnos de Primaria.

### **Recursos materiales:**

- Equipos de sonido de calidad para la audición del idioma y la grabación de los alumnos.
- Laboratorio de idiomas
- Un ordenador por aula conectado a Internet.
- Diccionarios interactivos y otro material para utilizar en ordenadores.
- Juguetes para representar situaciones reales, marionetas...
- Puzzles, juegos de monedas, billetes, horas, actividades cotidianas y otro material del aula.
- Fondo bibliográfico: Cuentos, libros, vídeos ... relacionados con la cultura inglesa y los contenidos de las áreas que se imparten en ese idioma.

### **c) Profesorado participante en la sección bilingüe.**

Realizarán y coordinarán la programación de los objetivos, selección de contenidos, evaluación de los alumnos, coordinación con los profesores tutores y otras actividades que la creación de esta sección en nuestro centro necesite.

## **FORMACIÓN**

Sería necesaria la participación en Seminarios u otra modalidad de formación para intercambiar modos de hacer, conocer nuevos materiales en orden a coordinar acciones de diferentes Centros con Secciones Bilingües.

La relación de participantes en la formación coincide con la que recogen las fichas correspondientes al profesorado que desea participar en la Sección Bilingüe referidas a los tutores, fundamentalmente.

Los especialistas en áreas no relacionadas con el idioma valorarían el tipo de formación concreta que se organizase por parte de la Administración competente y, en cualquier caso, se incluyen como participantes por estar todos dispuestos a facilitar y llevar a buen término el desarrollo de la Sección Bilingüe correspondiente.

El profesorado del Centro, no especialista en inglés, requiere formación básica en este idioma para favorecer la comunicación con el alumnado en esta lengua y para anticiparse a la continuidad del proyecto cuando se implante en el resto de los niveles de E. Primaria.

### **PROYECTOS CONJUNTOS**

Existe el compromiso de continuidad en el Instituto de Secundaria al que nuestro centro está adscrito, tiene un acuerdo de centro para solicitar la Sección Bilingüe en el idioma inglés para cuando nuestros alumnos pasen a la educación secundaria.

### **GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Tanto padres como profesores están totalmente implicados en dicho proyecto.

### **PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS**

Este proyecto en el presente curso afecta ya a todos los niveles de Educación Primaria y ha sido implantado en el centro en los pasados años.

Sería muy importante aumentar el horario de inglés en educación infantil en previsión de una mejor preparación para su inserción en el programa bilingüe.

Somos conscientes de las dificultades que entraña la puesta en marcha de la sección bilingüe en nuestro centro, por lo tanto, prestaremos especial atención a los siguientes aspectos:

-Establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparta las áreas de la sección bilingüe y el resto del profesorado que imparta áreas en esas aulas.

-Participación en cursos de formación relacionados con la mejora de la práctica docente de la sección bilingüe y el inglés.

-Adquirir material específico que sea necesario para desarrollar el proyecto.

-Coordinación con otros centros que lleven más tiempo con la sección bilingüe para aprovechar su experiencia, dado que en nuestra ciudad son ya muchos los que cuentan con este programa.

-Prestar especial atención a la detección de necesidades de apoyo de nuestros alumnos debidos a la implantación de la sección bilingüe.

## 2.20. Concreción de los aspectos relacionados con la atención educativa al alumnado que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias

**ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.**

Todos nuestros alumnos tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Esto supone avanzar en la plena inclusión educativa y en la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, superando cualquier discriminación y consiguiendo mejores cotas en la accesibilidad universal al sistema educativo, en cuanto elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad o situación de especial vulnerabilidad.

La orden citada tiene por objeto regular las medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que presenten necesidades sanitarias o socio-sanitarias de manera transitoria o continuada, no puntuales, durante el horario escolar o en el desarrollo de actuaciones educativas complementarias al currículum. Esta atención se prestará teniendo en cuenta el tipo, gravedad y evolución de las

necesidades que pudiera presentar el alumnado, procurando no interferir en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y de interrelación social de este con sus iguales.

La **finalidad** de las medidas que se explican a continuación es proporcionar una respuesta educativa ajustada y eficaz al alumnado que presente necesidades sanitarias o socio-sanitarias, favoreciendo la equidad e inclusión educativa de calidad, así como la igualdad de oportunidades y calidad de vida de este alumnado.

Las medidas destinadas al alumnado con necesidades de atención sanitaria o socio- sanitaria se basarán, en los siguientes **principios**:

- Inclusión educativa y social, atendiendo las necesidades familiares y sociales del alumnado.
- Normalización, prestando atención educativa dentro del ámbito personal y familiar del alumnado.
- Universalidad, atendiendo a todo el alumnado que reúna los requisitos y condiciones establecidos.
- Equidad, evitando cualquier discriminación en la atención prestada.
- Gratuidad, proporcionándose los recursos educativos por parte de la administración.
- Coordinación y actuación integral de los recursos que intervienen en la atención del alumnado
- Atención personalizada e integral, adecuación y correspondencia de las medidas de atención con las condiciones y necesidades particulares de cada uno de los destinatarios atendidos en su globalidad.
- Intervención profesional de carácter integral, desarrollándose actuaciones por equipos interdisciplinares o transdisciplinares integrados por distintos profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social, con formación y especialización en el desarrollo del alumnado.
- Participación, contribución activa, comprometida y responsable de las familias y del entorno en el desarrollo de los planes y programas de atención al alumnado.
- Proximidad, acercando los servicios especializados y de apoyo educativo, sanitario y social al alumnado.

Los **objetivos** que se persiguen a través de las medidas reguladas en la presente orden son:

- Prevenir situaciones de riesgo en el entorno escolar mediante la detección y evaluación de cualquier necesidad educativa, sanitaria o socio-sanitaria que afecte al desarrollo del alumnado.
- Asegurar la continuidad en el proceso educativo del alumnado con necesidades sanitarias o socio-sanitarias, evitando el posible desfase académico que pudiera derivarse.

- Proporcionar una respuesta educativa integral e individualizada, de carácter interdisciplinar o transdisciplinar, que dote al alumnado de estrategias para afrontar las posibles dificultades académicas y personales que le pueden surgir a lo largo de su enfermedad y convalecencia.
- Prestar asesoramiento y apoyo a las familias y al entorno cercano del alumnado desde los diferentes servicios intervinientes.
- Facilitar la reincorporación paulatina del alumnado convaleciente a su centro educativo de referencia, utilizando metodologías innovadoras mediante el uso de plataformas que permitan prevenir el aislamiento que se pudiera producir en dicho alumnado.
- Establecer los mecanismos de coordinación entre los agentes implicados que resulten imprescindibles para abordar la problemática detectada en cada caso.
- Proporcionar a los centros escolares los procedimientos de detección, evaluación y seguimiento de la intervención ante las necesidades sanitarias o socio-sanitaria que pudiera presentar su alumnado.

La atención al alumnado con necesidades sanitarias o socio-sanitarias se organiza desde los siguientes **entornos de intervención**:

- **Entorno educativo**, que incluye:
  - El centro educativo, en el que se diseñan y aplican procedimientos coordinados por el equipo docente y no docente que posibiliten, dentro del horario escolar, la prevención de situaciones de riesgo, así como una pronta y eficaz respuesta integral a las necesidades detectadas.
  - El aula educativa de tratamiento individualizado, en donde se desarrollan acciones específicas para el alumnado que no puede ser atendido de manera ordinaria en su centro educativo.
- **Entorno sanitario**, en el que se acerca la educación en igualdad de oportunidades al alumnado en situaciones de hospitalización y en hospitales de día.
- **Entorno familiar** o, en su caso, institucional, en el que se procura por parte de los profesionales del ámbito educativo durante situaciones de convalecencia, la atención que sea precisa para garantizar la igualdad de oportunidades.

La intervención en la atención al alumnado objeto de esta orden se desarrollará bajo las siguientes **modalidades**:

- **Atención directa**, a través de la participación activa e inmediata de profesionales en la puesta en práctica de la programación educativa individual del alumnado, que tendrá como referente la programación

didáctica de área o materia con las adaptaciones necesarias determinadas por las necesidades educativas, sanitarias o socio-sanitarias del alumnado.

- **Atención indirecta**, a través únicamente del establecimiento de orientaciones y pautas por los profesionales que proceda, o bien de la realización de adaptaciones en el centro, el aula u otros espacios en los que se desarrolle la actividad educativa.

## **Atención al alumnado con necesidades sanitarias en el centro educativo.**

El centro educativo dispondrá de un registro de alumnado con necesidades sanitarias, así como de una ficha individualizada por cada alumno en la que consten los datos de filiación del alumnado y teléfono de contacto de la familia. Igualmente se contará con un informe médico, actualizado, en el que se especifique el diagnóstico del alumno, y el tratamiento que precisa tanto farmacológico como no farmacológico, debiendo garantizar la confidencialidad y custodia de la información sanitaria disponible.

La consejería competente en materia de educación facilitará la formación necesaria, para actuar ante una emergencia sanitaria en los centros educativos, a los profesionales de los mismos.

El centro educativo contará, en caso necesario, con un espacio habilitado para la prestación de la atención sanitaria.

Los padres, madres o representantes legales del alumno deberán aportar al centro educativo la siguiente **documentación**:

- Informe médico actualizado donde se especifique el diagnóstico del alumno, y el tratamiento que precisa tanto farmacológico como no farmacológico.
- Autorización para el acceso al informe clínico de los profesionales, educativos y sanitarios, responsables de la asistencia al alumno con problemas de salud.

Cuando se detecte una nueva necesidad de asistencia sanitaria en el centro educativo, se procederá al estudio y valoración individualizada del caso a través de la Comisión Técnica Regional que si fuera necesario se solicitará a la consejería competente en materia de salud el correspondiente informe.

## **Situaciones de urgencia o emergencia sanitaria en el centro educativo.**

Ante una situación de urgencia o emergencia sanitaria, el centro educativo proporcionará la primera actuación hasta que el alumnado pueda ser atendido por los servicios sanitarios. A tal efecto:

La dirección del centro educativo deberá asegurarse de que todo el personal del centro educativo conoce:

- El número de teléfono que permite contactar con Servicio de Emergencias de Castilla y León (1-1-2).
- El Protocolo de actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Castilla y León.
- La ubicación del botiquín del centro.

La persona del centro educativo que esté presente en el momento que acontezca una urgencia o emergencia sanitaria, deberá seguir el **procedimiento** establecido a continuación:

- Sin abandonar al alumno o alumna solicitará ayuda para que acuda otro profesional del centro educativo.
- Llamará a Emergencias Sanitarias de Castilla y León, marcando el teléfono 112, indicando que se trata de una «Alerta Escolar».
- Proporcionará la localización exacta del lugar donde está ocurriendo la urgencia.
- Responderá a las preguntas que le formule el personal sanitario del Centro Coordinador de Urgencias Sanitarias sobre la situación del alumno o alumna.
- Atenderá a las indicaciones que le realice el personal sanitario del Centro Coordinador de Urgencias Sanitarias hasta la llegada de los servicios sanitarios al lugar o si procede el traslado del alumno al centro de salud de referencia.
- El Centro Coordinador de Urgencias Sanitarias responderá a la llamada de la «Alerta Escolar» proporcionando la respuesta más adecuada a la solicitud de asistencia que se realice desde el centro educativo.

### **Botiquín escolar.**

El centro dispondrá de un botiquín que deberá cumplir las siguientes **condiciones**:

- Estar localizado en lugar visible, preferiblemente sin llave, y fácilmente transportable.
- Contener una etiqueta visible donde figure:
- El número de teléfono del Servicio de Emergencias de Castilla y León (1-1-2). 2.º
- El número del centro de salud de referencia.
- La dirección y teléfono del centro educativo.

Incluir como contenido recomendable:

- Material de curas: gasas estériles, compresas, vendas de gasa de 10 x 10 cm, tiras adhesivas para aproximar pequeñas heridas, algodón, tiritas, esparadrapo, guantes, bolsa de hielo sintético, gasas orilladas (para taponamientos nasales), suero fisiológico (distintos tamaños) y jabón neutro, un torniquete o goma para hacer compresión.
- Antisépticos y un envase de agua oxigenada.
- Medicación: Se recomienda disponer de pomada para quemaduras, y antiinflamatoria.
- Otros: Termómetro, tijeras de punta redondeada, pinzas sin dientes, azúcar (sobres o azucarillos).

En el centro educativo deberá existir una persona responsable del botiquín, que será quien se encargue de reponer periódicamente los productos gastados y caducados.

Cuando algún alumno precise que se le dispense un fármaco del botiquín, el centro educativo recabará el consentimiento de los padres o responsables del alumno a través de un medio que permita dejar constancia. Este consentimiento será igualmente necesario en el caso de que el alumno necesite que se le administre medicación durante la jornada escolar, en cuyo caso los padres la aportarán rotulada con el nombre del alumno, posología y frecuencia, aspectos que quedarán reflejados también en el documento en el que se preste el consentimiento.

## **Atención educativa al alumnado con trastornos graves de conducta.**

El trastorno grave de conducta, diagnosticado por el personal de la consejería competente en materia de sanidad, estará evidenciado por una serie de conductas que se desvían significativamente de la norma imperante en dicho entorno, con una frecuencia e intensidad inaceptables y que implican una oposición persistente a las figuras de autoridad y a las normas imperantes, cuya consecuencia es la perturbación de la convivencia con otras personas.

El **proceso de detección** de las necesidades educativas del alumnado con trastorno grave de conducta y el posterior tipo de respuesta dependiendo de éstas será:

- **Respuesta educativa ordinaria.** Cuando desde el equipo docente o el ámbito familiar se aprecien conductas especialmente graves y desajustadas en el alumnado, que deriven en necesidades educativas, el equipo directivo pondrá en marcha, con el asesoramiento del servicio de orientación que atiende al centro educativo, las medidas educativas ordinarias que considere más oportunas para optimizar su adaptación social en el contexto escolar y familiar y mejorar su aprendizaje.

- **Respuesta educativa específica en el centro educativo.** Cuando las medidas educativas ordinarias implementadas por los docentes para paliar las necesidades educativas derivadas de esas conductas especialmente graves y desajustadas no conlleven una adecuada mejora de dichas conductas, el servicio de orientación correspondiente determinará las necesidades educativas específicas de apoyo educativo, así como la respuesta educativa específica que considere más adecuada.
- **Respuesta educativa específica en el aula educativa de intervención individualizada:** Al alumnado que se le haya proporcionado una respuesta educativa específica sin mejora sustancial se le podrá prescribir por el equipo de orientación educativa específico en trastornos graves de conducta o, en su caso, el equipo de orientación educativa y multiprofesional de la provincia una atención temporal en las aulas educativas de intervención individualizada, configuradas como espacios de atención educativa específica del alumnado que por dicho comportamiento no puede ser atendido de manera ordinaria en el centro educativo en el que se encuentre escolarizado
- **Respuesta excepcional:** Los casos de alumnado en los que la respuesta educativa ordinaria y específica proporcionada no haya sido suficiente y persista un comportamiento extremo que llegue a poner en peligro la integridad física de todas aquellas personas que lo rodean, serán objeto de valoración por parte de la Comisión Técnica Regional para el alumnado con necesidades sanitarias o socio sanitarias para determinar el tipo de respuesta educativa o socio-educativa excepcional a proporcionar, sin descartar incluso, la limitación temporal de asistencia al centro educativo.

## Atención educativa hospitalaria

Se entiende por atención educativa hospitalaria el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por parte de la consejería competente en materia de educación para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado que por permanencia en un complejo asistencial hospitalario precise de una atención singular a nivel educativo en un aula habilitada para dicho fin. Dicha atención educativa abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social.

Se entiende por aula educativa hospitalaria el espacio dedicado a uso educativo, ubicado en el contexto hospitalario y provisto de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la actividad educativa del alumnado hospitalizado

Las aulas educativas hospitalarias, dependiendo de la circunstancia sanitaria del alumnado al que vayan dirigidas, podrán ser de diferentes **tipos**:

- **Aulas educativas hospitalarias ordinarias:** Aulas dirigidas al alumnado hospitalizado.
- **Aulas educativas hospitalarias específicas:** Aulas que se dirigen al alumnado hospitalizado con necesidades educativas especiales.
- **Aulas educativas hospitalarias de día:** Serán aquellas aulas que están dirigidas al alumnado que durante la jornada escolar acude al centro de día hospitalario en los períodos prescritos por los facultativos del servicio de psiquiatría.

### **Ordenación y funcionamiento.**

Con carácter general el alumnado con atención educativa hospitalaria continuará escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo en el que estuviera matriculado. En el caso de que éste comencará el curso académico hospitalizado, se le asignará un grupo en su centro de referencia o, en el caso de iniciar escolarización, según los criterios establecidos con carácter general en el proceso de admisión del alumnado.

La atención educativa del alumnado hospitalizado tendrá un carácter flexible y se ajustará a la evolución académica y de salud de dicho alumnado.

Todo alumnado que requiera de atención educativa hospitalaria dispondrá de una programación educativa individual, elaborada por el equipo docente del centro educativo en donde esté escolarizado dicho alumnado.

El calendario escolar de atención hospitalaria será el establecido con carácter general por la consejería competente en materia de educación, con las concreciones establecidas en la localidad o centro educativo al que pertenece el alumnado.

Cuando el alumnado que recibe atención educativa hospitalaria requiera, por prescripción médica, un período de convalecencia en su domicilio sin asistencia al centro educativo podrá solicitar la atención educativa domiciliaria.

Entre las **funciones del docente** que preste atención educativa hospitalaria las siguientes relacionadas con el centro educativo:

- Poner en práctica la programación educativa individual del alumnado hospitalizado remitida por el centro donde se encuentra escolarizado, así como realizar la evaluación y seguimiento del aprendizaje del alumnado mientras éste permanezca hospitalizado.
- Coordinarse periódicamente, al menos quincenalmente, con el tutor o tutora del centro educativo de referencia.
- Potenciar la comunicación entre el alumnado hospitalizado y su grupo de referencia, evitando su aislamiento y favoreciendo su desarrollo integral.

- Participar en las sesiones de evaluación del alumnado hospitalizado de larga duración, proporcionando información del proceso llevado a cabo con dicho alumnado.
- Ejercer de mediador entre el centro escolar, el alumnado y el padre, madre o tutor legal.
- Informar y asesorar al padre, madre o tutor legal en el proceso educativo de su hijo o hija durante el período de hospitalización, haciéndoles partícipes de dicho proceso para que puedan colaborar en su recuperación escolar.
- Realizar un informe mensual y final individualizado de seguimiento del alumnado hospitalizado y remitirlo al centro educativo de referencia.
- Facilitar la incorporación del alumnado a su centro, informando de la situación en la que se encuentra y, en su caso, orientando al centro sobre la conveniencia de realizar actividades de acogida e inclusión.

Las **funciones encomendadas al equipo docente** del centro educativo en donde esté escolarizado el alumnado hospitalizado harán referencia a:

- Elaborar la programación educativa individual del alumnado hospitalizado.
- Proporcionar toda aquella información o documentación necesaria para la correcta atención educativa del alumnado hospitalizado.
- Realizar, por parte del tutor del grupo, el seguimiento trimestral del proceso educativo de su alumnado hospitalizado.
- Diseñar y llevar a cabo, en su caso, actividades de acogida e inclusión del alumnado hospitalizado en su reincorporación al centro escolar.

#### **Proceso de coordinación en atención educativa hospitalaria.**

El procedimiento de coordinación y las actuaciones a seguir con el alumnado que precise atención educativa hospitalaria estarán recogidas en el Plan de orientación de centro educativo en el que se encuentra escolarizado dicho alumnado.

El equipo directivo garantizará la coordinación del equipo docente del centro educativo y, en su caso, del servicio de orientación que atiende el centro, con el docente encargado del aula hospitalaria, con el fin de ajustar la programación educativa individual del alumnado a la situación concreta, personal, académica y sanitaria, del mismo y asegurar un proceso de escolarización inclusivo.

#### **Seguimiento, evaluación y memoria.**

Mensualmente el docente de atención educativa hospitalaria elaborará un informe individual de seguimiento del alumno que servirá de base para adecuar la programación educativa individual a las necesidades cambiantes del alumno.

Asimismo, los informes mensuales individuales de seguimiento serán tenidos en cuenta en las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia.

Al finalizar la atención educativa hospitalaria el docente de atención hospitalaria realizará un informe final individualizado de seguimiento que deberá tenerse en cuenta en la incorporación del alumno al centro educativo con el objetivo de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades en ese momento.

En las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia del alumnado hospitalizado se tendrán en cuenta los informes mensuales individuales de seguimiento que al efecto elabore el docente de atención hospitalaria.

El área de programas educativos de cada dirección provincial de educación realizará las tareas de seguimiento de cada uno de los casos de atención educativa hospitalaria de su provincia, atendiendo a los informes mensuales y final de seguimiento recibidos.

Las decisiones sobre promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado y etapas educativas.

Al finalizar el curso se realizará una memoria final, por parte del docente de atención educativa hospitalaria, donde se recogerán las actuaciones realizadas incidiendo en las propuestas de mejora y el número total de alumnado atendido en el aula hospitalaria, especificando la etapa educativa que cursa y el tipo de estancia continuada de hospitalización, diferenciando entre:

- Larga estancia: Hospitalización igual o superior a un mes.
- Media estancia: Hospitalización igual o superior a una quincena.
- Corta estancia: Hospitalización inferior a una quincena.

La memoria se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente.

## **Atención educativa domiciliaria**

La atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos puestos a disposición por la consejería competente en materia de educación para dar una continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que, bajo prescripción médica deba permanecer convaleciente en el domicilio sin poder asistir al centro educativo. Esta atención abarcará en igual medida los ámbitos académico, psicológico, emocional, familiar y social.

La atención educativa domiciliaria se prestará al alumnado que, bajo prescripción médica, se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado que por situación de enfermedad crónica no pueda asistir al centro educativo seis o más días continuados en un mes, durante al menos seis meses.
- Alumnado que por enfermedad prolongada o lesiones traumáticas no puedan continuar con su asistencia regular al centro por un tiempo de convalecencia superior a un mes.

### **Ordenación y funcionamiento.**

Con carácter general, el alumnado con atención educativa domiciliaria continuará escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo en el que estuviera matriculado. En el caso de que el alumnado no pudiera comenzar el curso académico por encontrarse convalecientes en su domicilio, se le asignará un grupo en su centro de referencia o, en el caso de iniciar escolarización, según los criterios establecidos con carácter general en el proceso de admisión del alumnado.

La atención educativa domiciliaria se ajustará a la evolución académica y de salud del propio alumnado.

Todo alumnado con atención educativa domiciliaria dispondrá de una programación educativa individual, elaborada por el equipo docente del centro educativo en donde esté escolarizado dicho alumnado. Esta programación tendrá como referente la programación didáctica de área o materia con las adaptaciones necesarias determinadas por las condiciones de salud del alumnado.

El calendario escolar de atención domiciliaria será el establecido con carácter general por la consejería competente en materia de educación con las concreciones establecidas en la localidad o centro educativo al que pertenece el alumnado.

El horario de los docentes de atención domiciliaria será el establecido con carácter general, dependiendo del cuerpo docente al que pertenezca.

Cuando el alumnado que recibe atención domiciliaria sea hospitalizado para recibir tratamiento, la atención educativa la realizará el docente del aula hospitalaria correspondiente.

### **Procedimiento de solicitud.**

El padre, madre o tutor legal del alumnado que precise atención educativa domiciliaria presentará su solicitud, dirigida al titular de la dirección provincial de educación correspondiente.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Aceptación por parte del padre, madre o tutor legal del alumnado de los compromisos previstos en el artículo 30 de la presente orden.

- La identificación de la persona que va a permanecer en el domicilio durante la atención domiciliaria.
- Informe médico en el que se determinen, entre otros datos, los motivos por los que el alumno o alumna no puede asistir al centro educativo y la duración probable de la convalecencia.
- Informe educativo sobre la situación escolar del alumnado objeto de atención domiciliaria, emitido por el centro educativo en el que se perfilará, entre otros datos, los profesionales que intervienen con el alumno, orientaciones sobre el programa educativo individual, así como documentación complementaria que pudiera, en su caso, acompañar al mismo.

El **docente** que preste atención educativa domiciliaria tendrá encomendadas las siguientes **funciones**:

- Atender al alumnado convaleciente de manera individual y personalizada en función de su programación educativa individual y en coordinación con el equipo docente del centro educativo, teniendo como referencia las necesidades educativas y el estado de salud de dicho alumnado.
- Poner en práctica la programación educativa individual del alumnado convaleciente remitida por el centro donde se encuentra escolarizado, así como realizar la evaluación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado mientras éste permanezca convaleciente.
- Coordinarse sistemáticamente con el tutor o tutora del centro escolar de referencia.
- Potenciar la comunicación entre el alumnado convaleciente y su grupo de referencia, evitando su aislamiento y favoreciendo su desarrollo integral.
- Participar en las sesiones de evaluación proporcionando información del proceso llevado a cabo con el alumnado atendido.
- Ejercer de intermediario entre el centro escolar, el alumnado y el padre, madre o tutor legal.
- Informar y asesorar al padre, madre o tutor legal en el proceso educativo de su hijo o hija durante la intervención realizada, haciéndoles partícipe de dicho proceso para que puedan colaborar en su recuperación escolar.
- Realizar un informe mensual y final individualizado de seguimiento del alumnado atendido y remitirlo a la dirección provincial de educación correspondiente, así como al centro educativo de referencia.
- Elaborar la memoria final de curso en atención educativa domiciliaria, en donde se refleje la actuación global realizada durante el curso con el alumnado atendido.
- Facilitar la incorporación del alumnado a su centro, informando de la situación en la que se encuentra y, en su caso, orientando al centro sobre la conveniencia de realizar actividades de acogida e inclusión.

- Las **funciones que tienen encomendadas los docentes del centro educativo** en el que está escolarizado el alumnado convaliente son:
- Elaborar la programación educativa individual del alumnado con atención domiciliaria.
- Proporcionar toda aquella información o documentación necesaria para la correcta atención educativa del alumnado convaliente.
- Realizar, por parte del tutor del grupo, el seguimiento trimestral del proceso educativo de su alumnado convaliente.
- Diseñar y llevar a cabo, en su caso, actividades de acogida e inclusión del alumnado convaliente en su reincorporación al centro escolar.

### **Compromisos del padre, madre o tutor legal del alumno.**

El padre, la madre o el tutor legal del alumno, objeto de atención educativa domiciliaria, se comprometen a:

- Respetar el horario acordado con el docente que imparte la atención domiciliaria, avisando en la medida de lo posible con la suficiente antelación, cuando por causas debidamente justificadas el alumnado no pueda recibir el apoyo educativo planificado.
- Asegurar durante la atención educativa domiciliaria su presencia o de la persona mayor de edad autorizada.
- Proporcionar un lugar y condiciones adecuados en el domicilio para el trabajo de docencia directa.
- Llevar a cabo un seguimiento del proceso educativo de su hijo o hija, asegurando el aprovechamiento de la atención domiciliaria.
- Colaborar y asegurar la adecuada convivencia durante el período de atención domiciliaria.

El incumplimiento de alguno de estos compromisos puede ser causa de la suspensión de la atención educativa domiciliaria.

### **Proceso de coordinación de la atención educativa domiciliaria.**

El procedimiento de coordinación y las actuaciones a seguir con el alumnado convaliente estarán recogidas en el Plan de orientación del centro educativo en el que se encuentra escolarizado dicho alumnado.

El equipo directivo garantizará la coordinación de los docentes del centro educativo y, en su caso, del servicio de orientación que atiende el centro, con el docente encargado de la atención domiciliaria, con el fin de ajustar la programación individual del alumnado a la situación concreta, personal, académica y sanitaria del mismo y asegurar un proceso de escolarización inclusivo.

### **Seguimiento, evaluación y memoria.**

Mensualmente el docente de atención educativa domiciliaria elaborará un informe individual de seguimiento del alumno que servirá de base para adecuar la programación educativa individual a las necesidades cambiantes del alumno.

Asimismo, los informes mensuales individuales de seguimiento serán tenidos en cuenta en las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia.

Al finalizar la atención educativa domiciliaria el docente de atención domiciliaria realizará un informe final individualizado de seguimiento que deberá tenerse en cuenta en la incorporación del alumno al centro educativo con el objetivo de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades en ese momento.

El área de programas educativos de cada dirección provincial de educación realizará las tareas de seguimiento de cada uno de los casos de atención educativa domiciliaria de su provincia, atendiendo a los informes mensuales y final de seguimiento recibidos.

En las sesiones de evaluación trimestrales realizadas en el centro educativo de referencia del alumnado convaleciente se tendrán en cuenta los informes mensuales individuales de seguimiento que al efecto elabore el docente de atención domiciliaria.

Las decisiones sobre promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado y etapas educativas.

Al finalizar el curso se realizará una memoria final en atención educativa domiciliaria, en donde se reflejará la actuación global realizada durante el curso con el alumnado atendido. En dicha memoria, que se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente, se recopilarán entre otros datos, el número total de alumnado convaleciente atendido, etapa educativa que cursa u horas de atención semanal.

## **2.21. Celebración de fechas significativas**

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León (BOCyL 5 junio).

La celebración de fechas significativas, durante el curso escolar 23-24 se realizará a nivel de aula y/o centro:

- 22 de septiembre: Día de la ciudad sin coches.
- 16 de octubre: Día Mundial de la alimentación.

- 17 de octubre: Día Internacional para la erradicación de la pobreza.
- 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y de la niña.
- 1 de diciembre: Día Mundial de la lucha contra el SIDA.
- 3 de diciembre: Día Internacional de las personas con discapacidad.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. (Celebración regulada por Resolución de 23 de octubre de 2001. BOC y L de 16 de noviembre de 2001).
- 10 de diciembre: Día de los derechos humanos.
- 30 de enero: Día escolar de la no violencia y la paz.
- 25 de febrero: Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- 8 de marzo: Día Internacional de los derechos de la mujer.
- 15 de marzo: Día Mundial de los derechos del consumidor.
- 21 de marzo: Día Internacional contra el racismo y Día del árbol.
- 22 de marzo: Día Mundial del agua.
- 7 de abril: Día Mundial de la salud.
- 23 de abril: Día de la Comunidad de Castilla y León y Día Mundial del libro.
- 28 de abril: Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo.
- 9 de mayo: Día de Europa.
- 31 de mayo: Día Mundial sin tabaco.
- 5 de junio: Día Mundial del medio ambiente.
- 26 de junio: Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

### 3. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

**INSTRUCCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2023/2024.**

**PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS/AS NIÑOS/AS DE 3 AÑOS.  
CURSO: 2023/ 2024**

**Medidas Organizativas y Pedagógicas que se van a tomar para facilitar el proceso de adaptación del 7 al 20 de septiembre:**

Si en cualquier etapa y situación la adaptación al medio es fundamental, en la etapa de E. Infantil lo, es más. Supone un cambio brusco el separarse durante varias horas de sus padres, el desconocimiento de su nuevo entorno, el conocimiento de nuevos compañeros, etc.

Por todo ello conviene tomar algunas medidas previsoras:

1.- En los primeros días de septiembre se convocará una reunión con los padres en la que se les explicará cómo va a ser el periodo de adaptación al centro, cuándo deben traer a sus hijos y el horario. En la reunión conocerán a la maestra que va a estar con sus hijos, se les mostrará el aula donde van a estar y se les informará sobre las actuaciones que tendremos en este periodo con ellos, así como las normas de actuación para una mejor colaboración e interrelación familia- escuela, etc.

2.- Los niños irán incorporándose al aula de la siguiente forma:

**DEL 7 al 13 DE SEPTIEMBRE**

1º GRUPO: de 9:45 a 11:15h

2º GRUPO: de 12:00 a 13:30h

**DEL 14 al 20 DE SEPTIEMBRE**

Todos juntos de 9:30 a 12:30

En el resto del horario se irán realizando las "Entrevistas individuales iniciales" con los padres.

Habrà flexibilidad en casos justificados que se demande.

**A partir del día 21 DE SEPTIEMBRE** tendremos el mismo horario del centro.

1.- La entrada y salida de los alumnos de Educación infantil se efectuarán por el patio de Ed. Infantil (rampa).

2.- Se procurará tener un ambiente acogedor dentro del aula y libre de materiales que puedan dañar o entorpecer su libre movilidad.

3.- Se tendrán programadas una serie de actividades a través del juego para que ellos, poco a poco, vayan incorporándose al grupo: canciones, cuentos...

4.- Se intentará que los alumnos/as conozcan las normas básicas de convivencia del grupo y comenzar con el desarrollo de las rutinas y hábitos de autonomía del curso.

5. - Se realizará el "**Registro de Evaluación Inicial**" teniendo en cuenta datos aportados por los padres y los conseguidos mediante la observación durante los primeros días.

## 4. PLAN DE APOYOS DEL PROFESORADO Y CRITERIOS PARA LAS SUSTITUCIONES.

El Plan debe ser analítico y bien especificado: profesor, día, grupo, horario. Los criterios para las sustituciones deben establecer la adecuada priorización.

**Sustituciones:** Conforme el DECRETO 59/2013, que regula la **jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario** al Servicio de la Administración de Castilla y León, las ausencias del Centro deben ser solicitadas al equipo directivo. Se mantienen los tres días de licencias y/o permisos solicitados al director. Pasados estos tres días, en caso de enfermedad, tendríamos que solicitar la baja médica. En todos los casos se presentarán los correspondientes justificantes. Se deben comunicar dichas ausencias lo antes posible, a fin de proceder al establecimiento de las sustituciones por la Jefatura de Estudios, según el cuadro siguiente:

Los horarios se han confeccionado teniendo en cuenta las posibles ausencias de profesores por enfermedad u otros motivos. Este curso hay muchas horas donde no hay algún profesor que puede sustituir con restos horarios y tiene que sustituir el Equipo Directivo restándole de sus horas de dirección.

El horario de sustituciones queda recogido en el DOC.

Para las bajas de larga duración, debe enviar sustitutos la Dirección Provincial, para no perjudicar a un determinado nivel por la ausencia continuada de un profesor.

### **Apoyos:**

Se realizarán diferentes tipos de apoyos:

- Apoyos para ACNEES y para alumnos con problemas de Audición y Lenguaje. Los alumnos con dictamen del EOEP, diagnosticados con necesidades educativas especiales o con problemas de Audición y Lenguaje recibirán apoyo del profesor de Pedagogía Terapéutica, de la profesora de Audición y Lenguaje o de ambos, según los casos.

- Apoyos para alumnos con necesidades de Compensación Educativa. Los alumnos propuestos por sus tutores que reúnan los requisitos exigidos por la normativa vigente recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, previo informe y validación en la ATDI.

- Apoyos para alumnos con altas capacidades. Los alumnos de sobredotación o altas capacidades, además de la atención especial de sus tutores, se les hará un programa de enriquecimiento y si fuera insuficiente se tomaría alguna medida extraordinaria.

- Con los restos horarios de algunos profesores, se realizarán apoyos a aquellos alumnos que necesitan refuerzo educativo. Se realizarán, a ser posible, dentro del mismo nivel y sobre las materias instrumentales. Pueden ser dentro del aula, fundamentalmente en los primeros cursos, o en otras dependencias. El tutor elaborará un "programa de actuación" escrito para el maestro de apoyo, que modificará según se vayan consiguiendo los objetivos. Se solicitará en todo caso la autorización escrita de los padres o tutores.

En Educación Primaria el número de horas de apoyo se realizará teniendo en cuenta las necesidades; como norma general los niveles inferiores necesitarán más horas que los superiores. Se tiene en cuenta el nº de alumnos con desfase curricular u otros trastornos, así como la ratio. Cada caso se estudiará particularmente. Además, se procura que en los cursos inferiores entren el menor número de maestros posible y los apoyos se realizarán dentro del aula.

Alumnos de este centro recibirán apoyos por las tardes fuera del centro a través de las CEAS, La Cruz Roja y el centro Don Bosco.

## 5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### A. COMPLEMENTARIAS

Son actividades que organiza el centro como complemento de la actividad escolar dentro del horario de obligada permanencia de los alumnos en el mismo.

A la hora de organizarlas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se planificará el uso de las aulas correspondientes de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el protocolo sean respetadas.
- En la medida de lo posible se limitará el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario.
- Al término de la actividad, se procederá a la limpieza y desinfección tanto del aula como del material, utensilios, instrumentos, etc. que hayan sido usados por varios alumnos.
- Las actividades que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, pudiéndose realizar solamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2.
- En todo caso, los centros deberán consultar previamente, con su inspector de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo.

Estas serán las actividades que se podrían llevar a cabo:

- Se realizará una jornada de convivencia de todos los alumnos del centro en un lugar a determinar, donde se realizarán juegos, concursos, etc....
- Se realizarán actividades propias del momento: como el día de la No-Violencia, días de Carnaval, día de la Constitución, día del libro, día del Medio Ambiente, Navidad, ... Se procurará que participe toda la Comunidad Escolar.
- Se organizará a final de curso una jornada cultural en la que se realizarán diversos actos educativos.
- Teatro organizado por el Ayuntamiento de León en el Auditorio de la ciudad.
- Salida al coto escolar.
- Continuaremos con la campaña de Fomento de la Lectura iniciada en cursos pasados. Plan del Centro y Plan del Ayuntamiento.
- Se participará en las "Escuelas de Invierno" de la Excma. Diputación Provincial de León en las actividades de la estación invernal de San Isidro, si nos lo concedieran.
- Campaña de reciclado del Ayuntamiento.
- Visita a alguna Biblioteca. Ejemplo: La de la Casa de Cultura de Armunia.
- Salida de los alumnos al final de curso
- Salida para un concierto didáctico.
- Semana de la fruta y la verdura en la que se realizarán varias actividades encaminadas a que nuestros alumnos consuman productos sanos.
- Actividades de educación vial.
- Actividades realizadas por Adavas para la igualdad de género.
- Todas las que puedan ir surgiendo a lo largo del curso y que el profesorado crea convenientes para el alumnado como asistencia a representaciones teatrales, a conciertos, visitas a monumentos y museos, exposiciones, ...
- **En E.Infantil:**
  - Magosto.
  - Día de la Constitución.
  - Navidad
  - Día de la Paz
  - Carnaval
  - Día del Libro y Comunidad.
  - Cuentacuentos y kamishibai.
  - Salida en el tercer trimestre, sin determinar.
  - Semana de la fruta y la verdura.
  - Fiesta fin de curso.
  - Otras que puedan surgir a lo largo del curso y se consideren adecuadas para ellos.

## **B.-EXTRAESCOLARES:**

Son actividades que se realizan después del horario de obligada permanencia del alumnado en el centro.

Las actividades deportivas de fútbol, predeporte, gimnasia rítmica, patinaje y bádminton se realizan en el pabellón deportivo del Gumersindo de Azcárate y

el resto en el propio centro. Los maestros encargados ese día realizarán labores de vigilancia y cuidado de los alumnos llevándolos al pabellón si son de comedor y avisando a las familias cuando no les hayan llegado a recoger.

HORARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES  
CEIP LOPE DE VEGA. LEON

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:00 a 16:00	Éxito educativo 3º Primaria	Éxito educativo 3º Primaria	Éxito educativo 3º Primaria	Éxito educativo 3º Primaria	
15:15 a 16:15	Apoyo de inglés 1º y 2º primaria		Apoyo de inglés 4º primaria		
16,00 a 17,00	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento: fútbol y predeporte	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento: teatro y gimnasia rítmica  PROYECTO DE ÉXITO ESCOLAR (Cruz Roja)	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento: fútbol y predeporte	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento: patinaje y bádminton  PROYECTO DE ÉXITO ESCOLAR (Cruz Roja)	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento
17,00 a 18,00	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento	PROYECTO DE ÉXITO ESCOLAR (Cruz Roja)	Biblioteca y estudio  Escuelas deportivas del Ayuntamiento

		PROYECTO DE ÉXITO ESCOLAR  (Cruz Roja)		Escuelas deportivas del Ayuntamiento	
--	--	--	--	---	--

## 6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### 6.1. Plan anual de comedor

DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

La media de comensales diarios estará en torno a los 84

La empresa adjudicataria es "SERUNION"

El precio del menú es de 5,24 €. Alumnos esporádicos 5,49 €.

Existe un Plan del Comedor Escolar que se adjunta a continuación.

Este curso 23/24 se incluye como novedad el servicio para los alumnos del 1er ciclo de Educación Infantil.

#### **HORARIO**

El horario de comedor será de 14:00 a 16:00 horas, según proyecto de jornada continua. Los alumnos del 1er ciclo de Educación Infantil comienzan el turno de comedor media hora antes.

Durante el mes de septiembre y junio el horario del Comedor será de 13:30 a 15:30 horas. Los autocares saldrán hacia sus destinos sobre las 14:30 horas y aquellos alumnos que por problemas de trabajo de sus padres necesiten quedarse más tiempo podrán estar hasta las 15:30 horas. Se trata de facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Existe un único turno de comedor.

Los alumnos transportados se van a las 15:00 horas en sus respectivas rutas de transporte. Las cuidadoras del comedor se encargarán de conducir a estos alumnos hasta el autocar y entregárselos a las cuidadoras de los autocares.

Hay alumnos que van solos para casa una vez que han terminado de comer. Para ello es necesario que los padres firmen una autorización.

## **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR**

Antes de entrar al comedor deben de pasar por los aseos para lavarse las manos, a los más pequeños, los de Educación Infantil, serán las cuidadoras quienes 5 minutos antes de salir, se acercarán para recogerlos y ayudarlos a lavarse las manos. Por el momento no están los aseos adaptados para lavarse tantos alumnos. Los alumnos de primaria pueden hacerlo en los servicios del primero y segundo piso. Se estudiará alguna forma para que los alumnos puedan asearse en los minutos anteriores y posteriores a la comida.

A la hora de salida del comedor, los alumnos de transporte se van a sus casas y otros del barrio también. El resto puede traer su neceser con los útiles para lavarse los dientes, las manos, etc. Para esto sería conveniente disponer de unas 90 taquillas y un aseo con bastantes lavabos.

Durante las comidas, las cuidadoras del comedor se preocuparán de que todos los alumnos reciban su menú y que lo coman utilizando correctamente los cubiertos. A los más pequeños, serán las cuidadoras las encargadas de ayudarles a comer y de enseñarles el manejo de los cubiertos. Se preocuparán también de si algún alumno no puede comer algunos alimentos por causas de alergias e intolerancias, una vez que los padres lo hayan comunicado. Informe médico.

Las cuidadoras velarán por que no haya excesivas voces en el comedor, para que se respeten las normas de higiene, tanto a nivel individual como de grupo, de que no se produzcan agresiones físicas ni insultos. Que la integración y la convivencia pacífica y agradable estén presentes.

- Los alumnos deben de colaborar en la recogida y limpieza de la mesa.
- Respetar en todo momento a cuidadoras y cocineras
- Respeto a los compañeros de mesa.
- Desarrollar comportamientos de higiene

Una vez que han terminado de comer y recogido las mesas, van saliendo los alumnos con sus cuidadoras, esto suele ser hacia las tres menos diez minutos. Una cuidadora se dirige con los alumnos del transporte hacia la zona de autocares para abrir la puerta de entrada a los autocares. Se irán acomodando en sus asientos respectivos con el control de la cuidadora del autocar y hacia tres partirán hacia sus destinos.

Los otros alumnos con sus cuidadoras irán a los aseos para lavarse.

De 15 a 16 horas realizarán las siguientes actividades:

- Realizar juegos dirigidos y juegos libres, tanto de interior como de exterior (según época del año)
- Actividades de cuentacuentos, música, canciones, plásticas, videos u otras.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN DEL COMEDOR:**

El centro bajo cuya responsabilidad se preste el servicio de comedor escolar elaborará un plan anual de funcionamiento del servicio de comedor que contendrá los siguientes objetivos:

- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales y normas de cortesía y urbanidad.
- Enseñar a los alumnos el correcto uso de los útiles del comedor, así como su conservación.
- Fomentar actitudes de solidaridad, de integración y de convivencia.
- Fomentar hábitos sobre una alimentación correcta.
- Fomentar hábitos de higiene desde la infancia.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños. Colaborar en las labores de puesta y recogida de mesa. Nombrar responsable de mesa.
- Integrar la actividad del comedor como una más dentro de la vida escolar.
- Potenciar el desarrollo psicológico, social y afectivo a través del juego y de otras actividades en los recreos.
- Fomentar hábitos sociales y culturales a través del juego y en la mesa.
- Crear actitudes de respeto en la mesa, ante las comidas y los alimentos.
- Ir consiguiendo cada vez más autonomía personal en las comidas.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y la laboral.

El consejo escolar aprobará el plan anual de funcionamiento del servicio de comedor, que pasará a ser parte integrante de la programación general anual del centro.

#### **ACTIVIDADES:**

En líneas generales, destacamos algunas características y prerequisites que deben cumplir las actividades y demás dinámicas que se lleven a cabo en el comedor y patio.

1) El funcionamiento de un grupo de convivencia estable (los llamados "grupo burbuja") permite, en caso de detección de un niño/a con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas de contacto y una trazabilidad de posibles contagios. Dentro de un mismo grupo de convivencia, los niños y niñas pueden socializar y jugar entre sí sin tener que

mantener la distancia interpersonal de seguridad. Estos grupos deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, también durante el tiempo de patio. Por ello, cada grupo de convivencia deberá contar con un espacio delimitado para hacer su actividad (tanto en espacios interiores como exteriores), manteniendo la distancia con otros grupos.

2) Entre los participantes de los grupos que no sean de convivencia estable, habrá que garantizar la distancia mínima de seguridad. No se trata de "individualizar el juego", sino de crear dinámicas que posibiliten jugar juntos, pero guardando las distancias.

3) Debemos poner especial atención a las entradas y salidas de los turnos de patio a fin de garantizar el mantenimiento de la distancia social en esos momentos en los que haya riesgo de coincidir diferentes grupos de convivencia y/o alumnos de otros grupos.

4) En la medida de lo posible, se consensua la posibilidad de poder contar con más instalaciones (internas y externas) para hacer actividades. De esta manera podemos garantizar más fácilmente el distanciamiento social entre alumnos y entre diferentes grupos de convivencia.

5) Debemos priorizar aquellas actividades que se puedan realizar al aire libre. En el caso de solo disponer de espacios cerrados (por ejemplo, aulas, biblioteca, aulas, etc.), es importante que sea un lugar que cuente con una ventilación adecuada.

6) Para evitar aglomeraciones en los momentos punta de inicio y final de las actividades es aconsejable disponer de espacios alternativos cercanos al lugar de realización de la actividad para descongestionar los accesos. Los desplazamientos se harán de forma escalonada y siempre manteniendo la distancia de seguridad.

7) Con respecto a los materiales empleados en las actividades, se recomienda planificar actividades que no requieran ningún tipo de material, o que sea de uso estrictamente individual. No debemos utilizar balones, cuerdas u otros ejemplos de materiales que pasan de una mano a otra, o que ruedan por todos los sitios. También quedan prohibidos los globos ya que pueden tener saliva en la boquilla. En el caso en que se utilice algún material común (por ejemplo, cuerdas o aros para un circuito de psicomotricidad), habrá que desinfectarlos después de la actividad.

8) Las Jornadas Gastronómicas y otros programas de más complejidad, se simplificarán o pospondrán para más adelante. Pudiendo celebrar algún evento especial con elementos que no interfieran en el contacto, como música o platos especiales, solo si se considera.

9) Dentro del comedor, se procurará no hacer murales decorativos ni otras piezas que los niños puedan llegar a manipular. Por la misma razón de que no

habrá ni mochilas ni abrigos en el comedor, debemos evitar la entrada de cualquier elemento decorativo externo y de uso común. Priorizaremos los carteles que se hagan para los puntos críticos del flujo (recogida de bandejas, entra y salida, respetar las distancias, etc.):

10) Las actividades programadas deben ser creadas para un uso seguro de los espacios y para atender al desarrollo integral del alumno/a. Todas las actividades se adaptarán a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) por medio de propuestas adecuadas a su nivel de desarrollo cognitivo y apoyadas, si fuera necesario, con el uso de pictogramas o cualquier otra herramienta requerida.

11) En el comedor, pondremos especial atención en el control de aforo, circulación, distancias e higiene. Durante el tiempo en que los/as niños/as permanezcan en él, debemos asegurarnos de que se cumplirán las normas. Todo será más fácil y satisfactorio si pensamos en fórmulas que posibiliten la participación de los alumnos/as (por ejemplo, como "vigilantes", "responsables", "detectives", etc., tal como veremos con más detalles a continuación) para que puedan promover y transmitir entre iguales las nuevas condiciones de funcionamiento de esos espacios.

#### **FUNCIONES DEL DIRECTOR:**

##### **(Decreto 20/2.008, de 13 de Marzo. Art. 6. Competencias de los diferentes órganos)**

- a.- Dirigir y coordinar el servicio
- b.- Elaborar, con el equipo directivo, el plan anual de funcionamiento del servicio al que se refiere el Art. 15 de este Decreto (20/2.008) como parte de la Programación General Anual.
- c.- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes, en su caso, entre la empresa concesionaria del servicio o el titular del establecimiento adjudicatario y los responsables, cuidadores y el personal de atención a los alumnos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del presente Decreto.
- d.- Velar por el cumplimiento de este Decreto y de las disposiciones que se dicten en su desarrollo, así como de las normas sobre sanidad, seguridad e higiene, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la administración sanitaria.

#### **CORRESPONDE AL SECRETARIO DEL CENTO:**

- a.- Ordenar el régimen económico del comedor escolar, conforme a las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- b.- Ejercer cuantas funciones le delegue el director del centro.

#### **CORRESPONDE AL CONSEJO ESCOLAR:**

- a.- Aprobar el Plan de Funcionamiento del servicio al que se refiere el Art. 15.

b.- Proponer al director del Centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.

**RESPONSABLE DEL COMEDOR:**

La persona responsable del comedor en nuestro centro es Paloma Ugido Rebollo, cocinera del comedor.

Colaborará con el Director y con el Secretario del Centro y estas funciones serán ejercidas por personal de la empresa adjudicataria del comedor. Contará como un cuidador más.

Atenderá peticiones de padres o usuarios del comedor y cuantas funciones le sean atribuidas por la Consejería de Educación.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL COMEDOR (Orden 693/2.008 de 29 de abril):

1.-El responsable del comedor escolar ejercerá, además de las funciones de cuidador a las que se refiere el artículo 5 de esta Orden, las siguientes:

a.- Supervisar los preparativos del servicio de comedor, coordinando las tareas de los cuidadores y garantizando la apertura del servicio en el horario aprobado.

b.- Controlar el acceso y la presencia en el comedor escolar tanto de los comensales habituales como de los esporádicos.

c.- Controlar que el menú sea servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en estado idóneo de utilización.

d.- Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a padres y usuarios.

e.- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos que, bajo prescripción facultativa, precisen un régimen dietético especial, siempre y cuando hubiera sido previa y adecuadamente comunicado.

f.- Recoger y conservar la "comida testigo" de acuerdo con la normativa vigente.

2.- Los responsables de comedor escolar realizarán su actividad en los periodos de servicio establecido en el plan de funcionamiento aprobado por el consejo escolar del centro.

**CUIDADORES DEL COMEDOR Y PERSONAL DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, Nº DE CUIDADORES**

El número de cuidadores en el servicio de comedor y en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores será el siguiente:

- Un cuidador por cada veinticinco alumnos comensales o fracción superior a quince de educación primaria.
- Un cuidador por cada quince alumnos comensales o fracción superior a diez de educación infantil.

Las fracciones inferiores a las señaladas en las anteriores ratios se acumularán a la etapa educativa inmediatamente inferior.

A efectos del cómputo de cuidadores, el responsable de comedor al que se refiere el artículo 7 de este Decreto se entenderá como uno de ellos.

En nuestro centro contamos con 4 monitoras y la ayudante de cocina también cumple funciones de monitora.

**FUNCIONES DE LOS MONITORES O CUIDADORES DEL COMEDOR:**

**Orden EDU/693/2.008. Art.5.**

- a.- Cuidar y apoyar al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, necesite la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y de aseo.
- b.- Cuidar y mantener la higiene del alumnado.
- c.- Acompañar al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- d.- Adoptar medidas para que no se impida el límite de tiempo necesario para una ingesta satisfactoria en aquellos alumnos que precisen mayor tiempo.
- e.- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales y realizar actividades en los periodos anterior y posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo. Dichas actividades deberán estar previamente aprobadas por el consejo escolar del centro educativo quien las incluirá en el plan anual del centro.
- e.-Atender y custodiar a los alumnos durante las comidas y, en su caso, en el tiempo anterior y posterior a las mismas. Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo. Dinamización de los alumnos.
- f.- Velar por el mantenimiento del orden en el comedor escolar.
- g.- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor como es la adquisición de hábitos sociales e higiénicos sanitarios adecuados y la correcta utilización del menaje del comedor.
- h.-Desarrollar el Plan de Actividades aprobado por el Consejo Escolar
- i.- Llevar a los alumnos de transporte a los autocares y entregarlos a la acompañante del transporte escolar a la hora de salida.
- j.- Cualquier otra que encargue el director en orden al buen funcionamiento del comedor.

**Derechos de los usuarios.**

Cualquiera que sea la modalidad de gestión del servicio de comedor escolar, los usuarios tendrán derecho a:

- a) Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- b) Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran.
- c) Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético nutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- d) Recibir la debida atención de los cuidadores.
- e) Participar en las actividades realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- f) Recibir información trimestral del plan de comidas.

**Obligaciones de los usuarios.**

Cualquiera que sea la modalidad de gestión del comedor los usuarios del servicio de comedor escolar tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- b) Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- c) Cumplir las normas higiénicas.
- d) Cuidar del material del comedor escolar.
- e) Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- f) Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- g) Abonar, en su caso, la tarifa por menú establecido anualmente por la Administración.

#### **Derechos y obligaciones de los padres o tutores.**

Los padres o tutores de los usuarios tendrán derecho a:

- a) Que sus hijos o pupilos reciban el régimen dietético adecuado en caso de que padezcan problemas agudos, tales como gastroenteritis o procesos que requieran una modificación dietética durante unos días.
- b) Que sus hijos o pupilos puedan usar esporádicamente el servicio de comedor escolar siempre que haya plazas libres.
- c) No pagar el servicio del día o días que lo hayan anulado.
- d) Que sus quejas y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio de comedor escolar sean adecuadamente atendidas.

Los padres o tutores de los usuarios tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Velar por la asistencia de los alumnos con derecho a gratuidad total o parcial del servicio al comedor escolar, salvo causa justificada y a abonar, en el caso de beneficiarios de gratuidad parcial, mensualmente el servicio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.
- b) Abonar mensualmente el servicio de los usuarios habituales sin derecho a gratuidad.
- c) Abonar el servicio de los usuarios esporádicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la presente Orden.

#### **EXTRACTO DE LA Orden 693/2.008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008. En las copias se adjunta Orden.**

Art. 2: Funciones del responsable del comedor

Art. 3: Cuidadores del Comedor.

Art. 4. Nº de cuidadores.

Art. 5: Funciones de los cuidadores.

Art. 6: Características generales de la Prestación de Servicio.

Art. 7: La concesión del servicio.

Art.8: Derechos del Concesionario.

Art.9: Obligaciones del Concesionario.

Art.10: Cobro del servicio.

Art.11: Derechos y obligaciones de los padres o tutores

Art.12: Procedimiento de ejercicio de los derechos.

Art.13: Centro de atención a los usuarios.

Sección 2ª Convenio de colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Sección 3ª Contratos de servicio con los establecimientos abiertos al público idóneos para la prestación.

Art.16: Periodo de funcionamiento

Art.17: Solicitud de plaza del servicio de comedor

Art.18: Ayudas.

Art.19 Destinatarios

Art.20: Requisitos.

Art.21: Solicitudes y Documentación

Art. 22: Plazos de presentación

Art.23: Tramitación de solicitudes.

Art.24: Incompatibilidades.

Art.25: Faltas de asistencia.

Art. 26: Borradores de las becas.

Disposiciones adicionales, transitorias y finales.

#### **NORMATIVA:**

**A.-DECRETO 20/2.008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.**

**B.- ORDEN EDU/693, DE 29 de 29, de abril que desarrolla el Decreto anterior.**

## 6.2. Madrugadores

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El servicio de jornada matinal surge como una necesidad de conciliar la vida familiar y la laboral. Hay familias en las que trabajan los dos cónyuges y hay algunas familias con otros problemas familiares a los que debemos dar una respuesta.

Para el curso el curso actual 2023/24 hay una demanda aproximada de 29 solicitudes de mañana, incluidas en ellas los alumnos de transporte. Este curso se amplía el horario del servicio pasando a iniciarse a las 7:30 horas.

### **2.- RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS DISPONIBLES**

#### **Materiales:**

**Espacios:** Este curso el servicio de madrugadores cuenta con 1 aula en la planta baja.

**RECURSOS HUMANOS:**

**Profesor coordinador del Programa: María José Núñez Morán**

**Conserje:** El Ayuntamiento se encargará de la apertura del Centro a la hora indicada, bien a través de la conserje del Centro o por medio de otro contratado a tal fin.

**Monitor/es:** 2 monitores proporcionados por la Junta de Castilla y León.

**FUNCIONES DEL CONSERJE:**

- Abrir el Centro a las 7,45 horas de lunes a viernes.
- Facilitar la entrada a los alumnos que han solicitado la ampliación horaria. Entregarlos al monitor.
- Facilitar al monitor y a los alumnos el uso de las instalaciones y materiales.

**FUNCIONES DEL MAESTRO COORDINADOR:**

- Verificar que se están realizando las actividades.
- Control del monitor que realiza el servicio.
- Revisión de la asistencia de los alumnos.
- Elaboración de un informe sobre el grado de cumplimiento del proyecto que deberá entregar mensualmente al director del Centro.
- Garantizar la información a las familias en lo referente al programa.

**FUNCIONES DE LOS MONITORES:**

- Presencia física desde el inicio de la actividad hasta el comienzo de la jornada escolar lectiva.
- Cuidado, vigilancia y dinamización de los alumnos.
- Cuidado del material didáctico, instalaciones y enseres que el centro ponga a disposición de los alumnos y monitores.
- Desarrollo de las actividades programadas.
- Comunicación al maestro coordinador de cualquier circunstancia que afecte al normal funcionamiento y desarrollo de las actividades previstas.
- Control de asistencia y elaboración de un informe semanal que entregarán al maestro responsable. Si hay alguna incidencia notable, el informe se pasa ese mismo día. En este informe, además de las faltas de asistencia, figurará cualquier incidencia o motivo, que deba conocer el coordinador sobre el desarrollo del programa.
- Responsabilizarse de los alumnos que tiene a su cargo durante el tiempo de permanencia.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.**

**A.- Objetivos:**

- Incidir de forma lúdica en actividades de expresión.

- Estimular las relaciones sociales, el respeto y la corrección en los comportamientos.
- Mejorar la autoestima, la capacidad para encajar en el grupo. Ser creativo y útil en el mismo.
- Facilitar la aceptación de tareas, ordenar los útiles, asumir responsabilidades.
- Reforzar la adquisición de hábitos de convivencia
- Estimular la educación en valores positivos.

### **B.- Actividades a desarrollar por los monitores:**

Este curso escolar debido a la especial situación relacionada con el COVID, las actividades se adaptarán a las normas de seguridad e higiene.

Partiendo siempre de actividades que no requieran gran esfuerzo físico ni intelectual. Que tengan un carácter lúdico y recreativo, basado en el ocio de carácter colectivo-grupal, proponemos una serie de actividades que pueden ser adecuadas, sin perjuicio de otras que puedan llevarse a cabo:

- **Actividades lúdicas:** Juegos de mesa, simbólicos, marionetas, elaboración de disfraces, puzzles, juegos de desarrollo cognitivo. Búsqueda de errores, juegos de vocabulario, ejercicios de memoria, etc.
- **Actividades predeportivas y deportivas:** Juegos de pelota, minibasket, aros, psicomotricidad, expresión corporal, conocimiento del cuerpo, expresión oral y dramatizaciones.
- **Actividades de lectura:** Utilizando la Biblioteca, talleres de animación a la lectura, cuentacuentos, representación de fragmentos literarios, ...
- **Actividades audiovisuales:** T.V., videos y DVDs adaptados a las edades de los niños, escenificaciones, ...
- **Actividades plásticas:** Modelaje de plastilina, dibujo, coloreado, recortables, etc.
- **Actividades musicales:** Audiciones, canciones, cuentos musicales y danzas básicas.

### **METODOLOGÍA:**

Son alumnos de diferentes edades. Es necesario propiciar una buena relación entre ellos y que todos puedan realizar actividades en común, aunque el nivel de consecución sea diferente.

Es conveniente respetar el ritmo que ellos mismos marquen en la consecución de objetivos, sobre todo al principio, hasta que encajen el cambio de horario y la heterogeneidad del grupo.

Los tiempos destinados a su realización serán cortos.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** - Se confeccionará una ficha de seguimiento en la que se evaluará la actividad y se indicarán las incidencias y situaciones, además de la asistencia diaria

Mensualmente se elaborará un informe expresando el grado de cumplimiento del proyecto.

Al finalizar el Proyecto se reflejarán los logros realizados en la consecución de los objetivos marcados, tanto a nivel individual como grupal.

**NORMAS:**

- Los alumnos serán entregados personalmente por los padres, personas que los lleven al colegio o monitoras del transporte, al conserje o al monitor. Después de las 8:50 ya no se recogerán niños.
- A continuación, las monitoras los conducirán al aula que hemos habilitado este curso escolar:
- A las 8:55h las monitoras conducirán a los alumnos a su fila correspondiente para que inicien su jornada escolar.
- Los alumnos, respetarán todos los materiales, instalaciones y recursos que el centro ponga a su disposición. Si no fuera así, algún niño podría darse de baja en el programa.
- Las ausencias deberán justificarse y avisar con antelación al monitor, si se sabe que va a faltar. Los monitores deberán disponer del teléfono de sus padres para poder estar en contacto con ellos ante una posible emergencia o incidencia.
- Todos los alumnos deberán participar activamente en las actividades propuestas. Se fomentará la relación interpersonal, que favorezca el respeto y la colaboración mutua entre niños y monitor, guardando siempre la distancia de seguridad.
- En caso de ausencia de algún monitor, la empresa responsable se encargará de gestionar su sustitución y de solucionar los problemas que pueda derivar.
- Cuando un alumno no observe el comportamiento adecuado y una vez que se hayan puesto los medios adecuados para reconducir su conducta, haber hablado con él, haber tomado medidas reeducativas, haberlo comunicado a los padres para que tomen también ellos las medidas reeducativas convenientes, se dará de baja en el Programa.

### 6.3. Transporte escolar

El transporte del colegio LOPE DE VEGA consta de dos rutas que utilizan 16 alumnos en total:

**RUTA DE RIBASECA** que pasa por Fresnellino, Cillanueva, Banuncias, Ardoncino, Villanueva del Carnero y Ribaseca. Son usuarios de esta ruta 8 alumnos del centro.

**RUTA DE ONZONILLA:** Benazolve, Ardón, Antimio de Abajo, Vitoria de la Jurisdicción y Onzonilla . Son usuarios de esta ruta 8 alumnos.

Estas dos rutas son realizadas por dos autocares que llegan al centro sobre las 8,40 horas. A su llegada al centro, el equipo directivo y el conserje esperan la llegada de los autocares para su control y por si hubiera algún incidente.

También contamos con el servicio de Madrugadores del centro que organiza actividades para estos alumnos y los controla hasta el comienzo de las actividades lectiva a las 9.00 horas

Los más pequeños bajan con la ayuda de la acompañante.

Los alumnos de transporte permanecen en las aulas de madrugadores hasta la hora de comienzo de las actividades lectivas.

La partida de los transportes la controlan las cuidadoras del comedor en colaboración con la Directora del Centro.

A la llegada, los transportes dejan a los niños a la puerta principal del Colegio, al regreso los recogen dentro del patio.

El director del centro firma y revisa los partes que mensualmente le entregan los cuidadores del transporte escolar.

## 7. MEMORIA ADMINISTRATIVA

Art. 50 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero.

*Incluirá:*

*Documento de Organización del Centro (DOC).*

El DOC se entregará con la misma fecha que esta Programación General, no incluyéndola en la misma, sino entregándola por separado.

## 8. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

### 8.1. Programas de actividades de formación permanente del profesorado.

En el presente curso todo el profesorado del centro va a participar en dos planes de formación que hemos solicitado al CFIE de León y que nos han concedido dentro de los programas de formación permanente del profesorado.

#### **CURSO: LA ESCUELA Y LAS TIC EN LA NATURALEZA Y EL LABORATORIO**

##### **Objetivos del seminario:**

- Usar el patio como recurso didáctico y su extensión al laboratorio.
- Conocer diferentes metodologías para poder diseñar actividades en el patio.

- Elaborar diferentes situaciones de aprendizaje para incluir en las programaciones didácticas
- Realizar actividades comunes con otros centros de la zona
- Uso de las nuevas tecnologías para el conocimiento de la fauna y la flora de nuestro patio.

**Contenidos:**

- El huerto escolar, diferentes especies arbóreas y de matorrales, plantas aromáticas y medicinales, uso cosmético de las plantas, experimentos científicos en el laboratorio.
- Aprendizaje servicio, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas.
- Bloques temáticos a partir de los cuales se elaboren las situaciones de aprendizaje organizadas por niveles y asignaturas.
- Mantenimiento de los espacios naturales, recogida de basura, elaboración de talleres, intercambio de experiencias, semillas y productos, prácticas de primeros auxilios.
- Diferentes aplicaciones TIC

**SEMINARIO: IMPLICACIONES PARA EL NUEVO DESARROLLO CURRICULAR II EN EL CEIP LOPE DE VEGA**

**OBJETIVOS:**

- Elaborar los objetivos de etapa, competencias clave y descriptores operativos.
- Confeccionar los mapas de relaciones competenciales.
- Establecer los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- Diseñar las directrices y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.
- Definir el procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

**CONTENIDOS:**

- Diseño de los objetivos de etapa, competencias clave y descriptores operativos.
- Elaboración de mapas de relaciones competenciales.
- Promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- Selección de las directrices y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.
- Evaluación de la propuesta curricular.

**PLANES INTERCENTROS O ZONAL**

CENTROS PARTICIPANTES:

- CEIP LOPE DE VEGA (Centro coordinador)
- CEIP PADRE MANJÓN
- CEIP GUMERSINDO DE AZCÁRATE
- IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO

Partimos de la realidad común de 4 centros con características sociales, económicas y culturales similares. Al unir varios centros educativos en un plan de formación, se crea una oportunidad para la colaboración y el intercambio de conocimientos entre la comunidad educativa. Esto puede generar sinergias y enriquecer la experiencia educativa de todos los participantes. Cada centro educativo tiene su propio enfoque y experiencias únicas. Al unir varios centros en un plan de formación, se puede acceder a una mayor diversidad de perspectivas y enfoques pedagógicos. Esto ayuda a ampliar la visión y promover la innovación en la enseñanza y el aprendizaje. Compartir recursos educativos y materiales puede ser beneficioso para todos y ayuda a optimizar el uso de los recursos formativos. Al trabajar en conjunto, los centros pueden tener un impacto más amplio en la comunidad educativa y en la sociedad en general. Al unir fuerzas, se puede generar un mayor impacto positivo en nuestro entorno.

Este plan zonal puede ofrecer oportunidades de desarrollo profesional conjunto para los docentes. Esto puede incluir cursos e intercambios de experiencias. El desarrollo profesional compartido fomenta el crecimiento y la mejora continua de los profesores, lo cual se traduce en una enseñanza de mayor calidad.

Líneas de formación: Prácticas restaurativas y mejora de la convivencia escolar

**CURSO: RESTÁURATE Y COMPARTE EN ARMUNIA**

**Objetivos**

1. Comprender los principios fundamentales de las prácticas restaurativas y su aplicación en diversos contextos.
2. Familiarizarse con los procesos y técnicas utilizados en las prácticas restaurativas.
3. Desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para facilitar la resolución de conflictos de manera restaurativa.
4. Promover la empatía, la responsabilidad y la participación activa de todas las partes involucradas en un conflicto.
5. Explorar cómo las prácticas restaurativas pueden contribuir a la creación de comunidades más seguras, inclusivas y saludables.

**Contenidos**

1. Introducción a las prácticas restaurativas: conceptos básicos, filosofía y fundamentos.
2. Procesos y técnicas restaurativas: círculos restaurativos, mediación restaurativa, conferencias de reparación y otros métodos.
3. Habilidades de comunicación y escucha activa: empatía, respeto, formulación de preguntas abiertas y reflexivas, reflejo y reformulación de mensajes.
4. Construcción de relaciones positivas: fomento de la confianza, resolución de conflictos y construcción de comunidad.
5. Aplicación de prácticas restaurativas en diferentes ámbitos: escuelas, entornos laborales, comunidades y familia.
6. Ética y valores en las prácticas restaurativas: equidad, inclusión, responsabilidad y reparación del daño.
7. Prevención y gestión de conflictos de manera restaurativa.
8. Implementación de un enfoque restaurativo en la resolución de problemas y toma de decisiones.

## **GRUPO DE TRABAJO: CONVIVENCIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS**

### **OBJETIVOS**

1. Facilitar el intercambio de experiencias entre los maestros de los 4 centros
2. Promover la reflexión y el análisis colectivo
3. Promover estrategias y propuestas para mejorar la convivencia en nuestros centros educativos.
4. Fortalecer la colaboración de todos los equipos de docentes de los 4 centros.
5. Implementar acciones concretas para promover una convivencia positiva

### **CONTENIDOS**

1. La convivencia escolar
2. Experiencias exitosas de cada centro
3. Análisis de desafíos y oportunidades en nuestra comunidad
4. Estrategias para promover la convivencia
5. Diseño de acciones y propuestas compartidas por los 4 centros

Se prevén otras formaciones relacionadas con el Plan Códice Tic en relación al uso de la impresión 3D y a la estación meteorológica que están siendo organizadas por el CFIE de León y los mentores digitales.

## 8.2. Plan de fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.

### PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

<b>Curso Académico: 2022- 2023</b>	<b>Código de centro: 24005240</b>
<b>Nombre del centro: CEIP LOPE DE VEGA</b>	
<b>Etapa/s educativa: Infantil y Primaria</b>	
<b>Dirección: c/ FRANCISCO FERNÁNDEZ DIEZ, 28</b>	
<b>Localidad: ARMUNIA</b>	<b>Provincia: LEÓN</b>
<b>Teléfono: 987208216</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo electrónico: 24005240@educa.jcyl.es</b>	

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La actual ley educativa ha supuesto importantes cambios en los centros escolares que pretenden por un lado hacer frente a las carencias que diferentes estudios han señalado, y por otro impulsar o fomentar aprendizajes básicos, hábitos, competencias o actitudes que son imprescindibles para la vida. Entre ellos se encuentran dos herramientas fundamentales que nos permiten conocer, descubrir, dar respuesta a interrogantes, o formular otros muchos, además son fuente de placer y disfrute, de relación y comunicación, de apertura hacia los otros, nos referimos a la **LECTURA Y ESCRITURA**, entendiéndolo que su aprendizaje es un objetivo prioritario y es una responsabilidad común de todos los que formamos parte de los centros docentes, junto con las familias y la sociedad en general.

Por ello nuestro centro educativo se compromete a llevar a cabo acciones directas que hagan que los niños y las niñas lean y escriban como lectores y

escritores competentes, es decir que sepan utilizar diferentes soportes, estrategias y textos que les permitan aprender a aprender.

Consideramos que no podemos elaborar actividades exclusivamente diseñadas para la consecución de este objetivo (que los niños y niñas sean capaces de leer y escribir), sino que deben hacerlo de forma práctica, funcional, y útil para la vida real, creando de este modo una forma de aprender globalizada, que permite relacionar todas las áreas educativas y todas las competencias básicas.

Utilizaremos por un lado las aulas, pero también todos aquellos espacios que contribuyan a crear buenos hábitos lectores, de búsqueda de información, comunicación y expresión, etc. y daremos una especial relevancia a las bibliotecas, tanto de aula como de centro, así como otras con las que colaboraremos de forma estrecha, impulsando el dar a conocer otros lugares que pueden ser el punto de partida de innumerables actividades muy enriquecedoras y motivadoras para nuestros niños y niñas.

#### **Recursos de los que se dispone:**

- **Humanos:** El Centro cuenta con un responsable de la Biblioteca Escolar y con un representante del CFIE.
- **Biblioteca:** Excepto León y la localidad de Armunia, las demás localidades de las que recibimos alumnos no disponen de Biblioteca. Esporádicamente pasa el servicio de Bibliobús.  
En todas las aulas hay "Biblioteca de Aula" y en Educación Infantil existen espacios relacionados con la lectura y los libros. La Biblioteca general funciona con el préstamo de libros. Los tutores suelen llevar un lote de libros cada cierto tiempo para su aula, que luego devuelven cuando se han leído.
- **Bibliográficos:** Existen unos 2500 libros de lectura, cuentos, conocimiento y consulta que pueden ser utilizadas por los alumnos y que están catalogados en el programa Abies.
- **Audiovisuales:** Se dispone de tres ordenadores con acceso a internet, impresora y lector de código de barras.  
Blog de la biblioteca "Lopeteca" donde periódicamente incluimos novedades, concursos, libros online...  
Además, se cuenta con ordenadores y pantallas o pizarras digitales en las aulas, así como un aula de audiovisuales con 20 ordenadores a disposición del alumnado.

**Análisis de las necesidades:** Este proyecto de lectura parte de los datos recogidos tras la observación como docentes de las dificultades con las que frecuentemente nos encontramos en el aula:

Se lee en voz alta frecuentemente y se trabaja la comprensión lectora, a pesar de ello existe:

- Mala calidad de comprensión lectora.
- Pocas habilidades para inferir información de los textos escritos.
- El insuficiente dominio mecánico de la lectura y la escritura.

- La deficiente expresión oral y escrita del alumnado.
- La falta de vocabulario apropiado a su edad.
- La falta de motivación hacia la lectura de los alumnos y de sus familias.
- Dificultad en su desenvolvimiento a la hora de conseguir datos, realizar trabajos a partir de la investigación en diversas vías.
- Incapacidad para discriminar la información más importante de la que es secundaria...
- Se utiliza el Diccionario, pero quizás no lo suficiente.
- Consideran que leen bastante, pero el cómputo de horas semanales no es superior a 2, hay que destacar que los más pequeños son los que más libros leen.
- Hay un porcentaje de alumnos que no conoce la biblioteca que hay muy cerca del centro educativo.
- Las actividades favoritas del alumnado son: ver la televisión y jugar a videojuegos. Leer ocupa el 4º puesto en los más pequeños y el 6º en los mayores.

### 3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- Usar la Biblioteca para la búsqueda de información, aprendizaje y como fuente de placer.
- Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado tomamos conciencia de la necesidad de mejorar muchos de los aspectos relacionados con la lectura, viendo la posibilidad de trabajar desde diferentes ámbitos:

- **Alumnado:** Aumentando su motivación y el gusto por la lectura desde las primeras etapas de la escolarización tratando de mantener este interés a medida que van creciendo, de forma que lleguen a valorar e incluyan la lectura dentro de sus actividades lúdicas fuera de la escuela.

Mejorando la comprensión de los textos y realizando inferencias en los mismos, siendo capaces de: discriminar la información relevante de la secundaria, realizar asociaciones de ideas, realizar búsquedas para ampliar o comprender la información desconocida. Asociando los buenos hábitos lectores con todas las áreas curriculares

- **Docentes:** Continuaremos trabajando la lectura a través de diferentes actividades que involucren a toda la comunidad educativa, procuraremos por tanto establecer una activa colaboración con las familias, para en consecuencia, tratar de mejorar la actitud de los niños y niñas hacia este tema.

Utilizaremos de forma práctica bibliotecas (tanto de aula como de centro o locales), y otros recursos disponibles a nuestro alcance.

Procuraremos contribuir a que los niños y niñas desarrollen destrezas competenciales que les permitan ser lo más autónomos posible, que sean resolutivos, adquiriendo los conocimientos necesarios para buscar información que les interese o bien aquella que desconozcan, y que estas habilidades les sean útiles para la vida.

- **Familias:** Como objetivo principal pretendemos implicar a las familias en el Plan de Lectura, para que participen activamente de las actividades concretas, tanto las propuestas desde el Centro trabajando de forma conjunta con los profesores, como otras que ellos vean factibles trabajar desde sus casas.

<b>Objetivos para los alumnos de educación infantil:</b>
--

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Despertar deseos por aprender a leer y escribir.</li> <li>❖ Desarrollar intencionalidad comunicativa.</li> <li>❖ Disfrutar de las narraciones orales.</li> <li>❖ Interpretar imágenes y textos, leer pictogramas.</li> <li>❖ Inferir información de carteles, rótulos...</li> <li>❖ Aprender poesías, canciones, así como cualquier obra considerada folklore popular...</li> </ul> |
|--|

<b>Objetivos para educación primaria.</b>
---

<b>Alumnado:</b>
------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar la expresión oral y escrita.</li> <li>❖ Leer de forma expresiva.</li> <li>❖ Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.</li> <li>❖ Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.</li> <li>❖ Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.</li> <li>❖ Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintos tipos de fuentes.</li> <li>❖ Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.</li> <li>❖ Leer de forma autónoma y con asiduidad.</li> <li>❖ Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.</li> <li>❖ Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.</li> <li>❖ Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar</li> <li>❖ Participar de forma activa en la dinámica del centro.</li> <li>❖ Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.</li> </ul> |
|--|

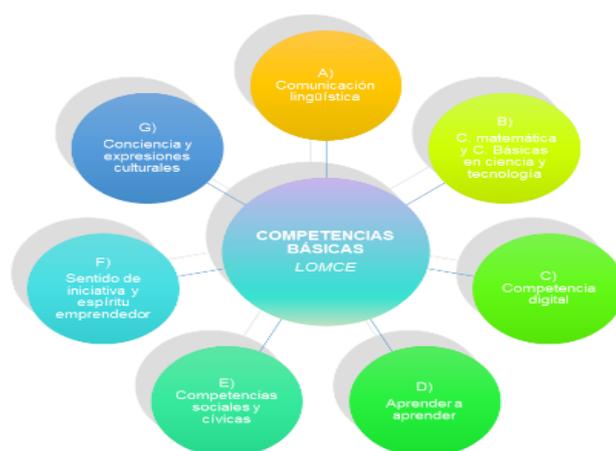
<b>Docentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implicar a todo el profesorado del centro para que se realice un programa de lectura general y lo pongan en práctica con sus alumnos/as, así como participar en los cursos de formación propuestos por el centro de profesores.</li> <li>❖ Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.</li> <li>❖ Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.</li> <li>❖ Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.</li> <li>❖ Estimular la concepción del profesor como investigador.</li> <li>❖ Fomentar la adquisición de hábitos lectores y la creatividad en su máxima expresión</li> <li>❖ Establecer frecuentes utilizaciones de los recursos bibliotecarios para el trabajo cotidiano del aula en las áreas impartidas.</li> </ul>
<b>Familias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.</li> <li>❖ Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.</li> </ul>

<b>Acciones planteadas:</b>
<b>Para el alumnado</b>
<p>Buscamos acciones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomenten la creación de actitudes positivas hacia la lectura, tengan deseos por leer como medio de disfrute y para conocer información nueva, ampliarla o contrastarla.</li> <li>❖ Mejoren sus habilidades, destrezas o capacidades lectoras: tono de voz, fluidez, locución, vocalización, entonación, ritmo.</li> <li>❖ Desarrollen deseos por leer.</li> <li>❖ Contribuyan a mejorar la comprensión lectora y la realización de inferencias.</li> <li>❖ Les ayuden a ser críticos.</li> <li>❖ Utilicen diferentes soportes, tanto en papel como en formato digital, incluyendo internet como recurso fundamental para dar respuesta a multitud de interrogantes (siempre contrastando la información).</li> <li>❖ Despierten los sentimientos y emociones en los niños y niñas, y les ayuden a superar dificultades relacionadas con el plano emocional.</li> <li>❖ Les hagan sentirse parte de una comunidad, en la que se valoren las aportaciones tanto individuales como grupales.</li> </ul>
<b>Para los docentes</b>

<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Programación y ejecución de actividades anuales.</li><li>❖ Coordinación entre docentes de forma periódica.</li><li>❖ Diseño de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos generales de este plan, teniendo en cuenta la importancia del carácter competencial y práctico, así como global. Siempre con la intención de motivar al alumnado lo máximo posible.</li><li>❖ Cumplimiento de los compromisos del plan especialmente aquellas que tienen relación con la colaboración con las familias.</li><li>❖ Asegurarse de que nuestro alumnado lea el tiempo mínimo diario establecido.</li><li>❖ Elaboración de murales y exposiciones.</li><li>❖ Realización de actividades creativas.</li><li>❖ Creación de un ambiente cercano y familiar, cálido, haciendo que el alumnado se sienta seguro y confiado, que contribuirá al desarrollo integral.</li></ul>
<b>Para las familias</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Apertura del centro a las familias a través de la biblioteca de centro, podrán hacer uso del carnet a través del préstamo de libros.</li><li>❖ Se informará de libros recomendados para sus hijos e hijas adecuados a su edad.</li><li>❖ Participación en cuenta-cuentos...</li></ul>

## 5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

A continuación, mostramos la implicación que consideramos que tiene el Plan de Lectura en relación con las 7 competencias básicas que define la LOMCE.



Las destrezas y habilidades que se adquieren a través de actividades dirigidas a mejorar la comprensión y expresión, la lectura y la escritura, afectan

imprescindiblemente al desarrollo de todas las competencias básicas. De ahí la importancia que debe otorgarse a este Plan como vínculo y conexión entre todas las áreas del currículo, no debemos ver la educación como una segmentación de conocimientos sino de forma conexas y globalizada.

## **6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS**

### **Dirección y coordinación del Plan.**

La **directora** será la encargada de velar por el cumplimiento de lo establecido en este plan, no obstante, será responsabilidad del conjunto del profesorado contribuir a la consecución de los objetivos, tanto generales como específicos.

### **Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.**

El **conjunto de profesores** a través de las reuniones interciclo y las CCP intercambiaremos información referente a las actividades relacionadas con el plan de lectura, propondremos actividades, revisaremos las que se han desarrollado, cuáles han sido las que más interés han ocasionado en el alumnado, cuáles han sido poco motivadoras, etc.

Además, se tendrán en cuenta, los gustos del alumnado, sus intereses, sus demandas, etc. Les plantearemos también situaciones problema reales que deberán realizar, o bien solos o con sus familias; para su resolución deberán seguir pasos o instrucciones, realizar búsquedas en internet, libros o bibliotecas, o incluso libros antiguos que estén a su disposición.

Se comunicará a las familias previamente de las actividades que se van a realizar, pues buscaremos en todo momento su máxima colaboración y disposición.

### **Preparación de materiales.**

Se animará a todo el profesorado a que realice propuestas o contribuya en la elaboración del material y su adaptación a los diferentes niveles.

### **Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.**

Los intercambios comunicativos se llevarán en las reuniones interciclo, donde se comentarán aspectos relacionados con el desarrollo de las diferentes actividades, también se procederá a la distribución de la elaboración de actividades, en función de niveles educativos, se darán unas pautas comunes y se solicitarán ideas, puntos de vista o diferentes aportaciones que contribuyan a mejorar el diseño de las actividades.

## 7. ACTIVIDADES

### Para el alumnado de infantil

La mayor parte de las actividades tendrán como eje principal la lectura de un cuento y las trabajaremos desde diversos ámbitos:

#### A.- Comunes a todas las áreas curriculares:

- De interpretación de imágenes, escenas y secuencias presentadas en distintos soportes.
- De lectura exclamativa por parte del docente, de cuentos y de otros textos relacionados con los centros de interés.
- De recuperación de la tradición oral (memorización y evocación de canciones, poesías, adivinanzas...)

#### B.- Específicas del área de lenguaje representación y comunicación:

- La percepción auditiva a través de actividades de discriminación fonética...
- La percepción visual a través de actividades que favorezcan la coordinación óculo-manual, la discriminación fondo-figura y la percepción de la posición espacial.
- Desarrollo del lenguaje oral a través de dramatizaciones de cuentos, canciones,
- preguntas sobre el cuento, lectura de pictogramas, descripción de imágenes...
- Rincón de biblioteca en Educación Infantil
- Hora del cuento en Educación Infantil

### Para el alumnado de primaria

### A.- Comunes a las áreas curriculares

- De recuperación de la tradición oral (memorización y evocación de canciones, poesías, adivinanzas, relatos...)
- Periodos de lectura comprensiva, de los textos de las áreas, de forma habitual en el desarrollo de las clases.
- Actividades colectivas sobre técnicas básicas de subrayado, resumen, esquema respecto a textos de las distintas áreas.
- Actividades colectivas sobre vocabulario específico de las áreas.
- Trabajos de investigación bibliográfica, al menos con carácter trimestral, a través de internet, en la biblioteca de clase, del centro o en la pública.
- Exposiciones orales, con apoyos gráficos, plásticos y visuales, de trabajos realizados.

### B.- Específicas del área de lengua castellana y literatura.

- Lectura individual de textos adecuados al nivel lector de cada alumno.
- Cuestionario de comprensión lectora y valoración personal en el panel de clase.
- Lectura colectiva, en voz alta, de un texto adecuado a la edad del grupo. Se trabajarán los aspectos de mecánica y velocidad lectora. También se realizarán actividades orales de comprensión.
- Lectura silenciosa. Se trabajarán los aspectos específicos de eficacia en este tipo de lectura.
- Actividades colectivas de manejo de aprendizaje de técnicas de subrayado, resumen, esquemas, sobre textos concretos y comunes.
- Elaboración individual de distintos textos escritos, en prosa y/o verso (Narraciones, descripciones, diálogos, obras de teatro, noticias, entrevistas...) que, revisados, corregidos y editados, formarán parte de la biblioteca de aula.

### C. Actividades complementarias a nivel de centro

Que podrán ser **anuales** como:

- **Efemérides**, aquellas que cada año nos recuerdan centenarios, bicentenarios, etc. del nacimiento o del fallecimiento algún autor, o de la publicación de algunas obras emblemáticas, a lo largo de este curso celebraremos el 150 aniversario de la publicación del libro "La vuelta al mundo en 80 días" de Julio Verne, donde se programarán actividades diversas de investigación, lectura, diseño de murales, actividades plásticas...  
Día de las bibliotecas (24 de octubre), día la Constitución (6 de diciembre), el día del árbol (27 de marzo), el Día Mundial del Libro (23 de abril), y el día del medio ambiente (5 de junio)
- **Visitas y salidas** (si la actual crisis sanitaria lo permite).
- **Cuentacuentos**: Se procurará que los padres colaboren con el centro a través de la realización de cuentacuentos. Además, intentaremos contactar con algún ilustrador, escritor u organización que pueda venir

al centro a realizar esta actividad. También puede realizarlo algún docente que se ofrezca en cualquier momento del curso.

#### Trimestrales:

- **Exposiciones temáticas:** Con especial relación con el trabajo realizado en la Biblioteca Escolar, realizaremos exposiciones de libros, bien por temática, autor, celebración de algún aniversario, etc. En estas exposiciones podrá participar toda la comunidad educativa con los fondos o materiales que considere. También se invitará a las familias para que puedan ver los trabajos (textos, murales, etc.) relacionados con los proyectos que se realicen.

#### Mensuales

- **Cuéntame...:** Se pide colaboración a las familias para motivar a los niños y niñas. Es un libro con páginas en blanco que los niños y niñas irán completando con la ayuda de padres y madres, hermanos y hermanas, tíos y tías, abuelos y abuelas... Se trata de que aporten algo significativo, relacionado con el tema que se elija trabajar (folklore popular, cuentos, poesías, adivinanzas, refranes, trabalenguas). Para ello pueden incluir fotos, manualidades, dibujos, pegatinas. A lo largo del curso el LIBRO viajará por cada casa de los niños y niñas que conforman el CEIP, se trata de una creación colectiva en la que todas las familias van a participar.
- **Concursos:** Para motivar a nuestros alumnos, se realizarán numerosos concursos a lo largo del curso, se realizarán murales, de manera que todos los participantes puedan ver expuestos sus trabajos.
- **Retos:** para animar a leer más y mejor, para descubrir nuevos títulos y autores

#### Semanales

- **Biblioteca centro – préstamo de libros:** Este tiempo puede estar dedicado al préstamo, lectura, actividades de animación, etc.
- **Visita sala de informática – Usar las TIC para leer y escribir:** Es conveniente que lectura y escritura caminen unidas y que promovamos actuaciones que incidan en estas dos habilidades básicas y fundamentales. Podemos utilizar un blog "Lopeteca" para escribir y publicar nuestros textos y comentarlos, participar en concursos, investigar... A lo largo del Plan de Lectura se van dando otras sugerencias para el trabajo de la lectura a través de las Tic.

#### Diarias

- **Tiempo lectura en aulas primaria:** El DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, refiere en su artículo 13 destinado a la explicación referente al horario: "El horario lectivo del área de Lengua Castellana

y Literatura fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en el currículo que se incorpora en el Anexo I.B de este decreto, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales puedan establecerse para el desarrollo de programas de fomento de la lectura".

- **Utilización bibliotecas de aula:** El alumnado de nuestro centro cuenta con libros dentro de las aulas que conforman una biblioteca temática con ejemplares como diccionarios, enciclopedias o algunos libros que hacen referencia a las unidades didácticas que se están trabajando.
- **Actividades comprensión lectora:** Periódicamente se trabajarán textos cuyo objetivo será que comprendan bien la información que contienen. Estos textos pueden ser de periódicos, de cuentos, de libros, diseñados a este fin, u otros elaborados por los propios niños y niñas, es decir leerán los textos de sus compañeros y sobre ellos se realizarán preguntas de comprensión.

#### **D.- Actividades para alumnos de necesidades educativas especiales.**

- Se elegirán materiales progresivos que ayuden al niño a construir significados y a producir de forma gráfica y convencional mensajes significativos.
- Se emplearán pictogramas, materiales manipulables y atractivos, pegatinas, colores, de esta forma ampliaremos las vías de captación de los mensajes (percepción visual, motriz, espacial, táctil.)
- Las órdenes de ejecución deben ser sencillas para que su fácil comprensión ayude a su autonomía.
- El vocabulario, implícito en los dibujos, tiene que invitar a hablar y a enriquecer el lenguaje oral, sobre todo a aquellos niños socialmente desfavorecidos. Debe estar relacionado con su mundo afectivo, con actividades que hagan referencia a su propio cuerpo, a su experiencia vital.
- Hay que potenciar sus habilidades mentales básicas realizando actividades de asociación, discriminación visual y auditiva, ritmo, etc., para entrenar el proceso básico de la lectura.

## **8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR**

### **Nuestro Modelo de Biblioteca Escolar:**

Entendemos la Biblioteca Escolar como un espacio educativo que provee de recursos curriculares y no curriculares a los alumnos, a los profesores y a las familias facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal y comunitario, así como el ocio y la creatividad. Pretende ser un centro de información, documentación y recursos que da servicio a todos los miembros

de la nuestra comunidad educativa; organiza de forma centralizada todos los documentos impresos, audiovisuales, digitales y otros recursos para el aprendizaje.

Es un servicio prioritario común del centro que se presta a la comunidad educativa para cumplir los fines del Proyecto Educativo del Centro.

### **Objetivos de la Biblioteca escolar**

#### **Objetivos en Educación Infantil:**

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.
- Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.

#### **Objetivos en Primaria**

- Profundizar en la relación del niño con la biblioteca como lugar mágico que permite saciar su curiosidad.
- Despertar, crear y extender el gusto por la lectura.
- Desarrollar la imaginación y creatividad a través de los recursos que ofrece la biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Aprender a buscar, organizar y aplicar la información disponible.

### **Funciones de la biblioteca**

#### **Educativas**

- Fomento de la lectura en todo tipo de lenguas y soportes.
- Formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación (educación documental).
- Fomento de la expresión y creatividad.
- Educación para el ocio y tiempo libre.
- Información y orientación.
- Organización de los ejemplares de manera que sean fácilmente accesibles y utilizables, haciendo posible su uso de forma lo más autónoma posible por parte de las personas de diferentes edades.
- Registro digitalizado de los libros prestados a través del ABIES.

#### **Culturales**

- Organización de actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.
- Utilización la biblioteca como lugar de difusión de información, sobre todo tipo de actividades culturales, recursos y servicios técnicos.

#### **Técnicas**

- Gestionar y organizar las instalaciones y el equipamiento.
- Gestionar, organizar y tratar los recursos de información y documentación.
- Difundir y facilitar el acceso a los recursos propios y a los disponibles en otras bibliotecas escolares, públicas, etc.

### Actividades por etapas

#### Educación INFANTIL:

- Presentación de cuentos a través de dramatizaciones y lecturas dramatizadas.
- Visitas de personajes de los distintos cuentos que se trabajen.
- Elaboración de murales sobre los libros presentados.
- Juegos de expresión oral y vocabulario sobre las historias narradas.
- Dibujos individuales sobre el cuento o historia contada.

#### Educación PRIMARIA:

- Presentación de libros de lectura apropiados a las edades y características de los dos niveles de este ciclo.
- Elaboración de carteles divulgativos sobre los libros más interesantes para el ciclo. Lecturas colectivas e individuales.
- Ejercicios orales de comprensión lectora.
- Escenificaciones.
- Técnicas Rodari: completar historias (principio, medio, final), talleres, etc.
- Unimos con lo anterior, según el nivel y, además:
- "Conocemos" a los autores de los libros presentados.
- Lectura colectiva e individual de fragmentos de algunos libros seleccionados.
- Utilizamos los libros de consulta y sencillas enciclopedias para ampliar conocimientos sobre algún tema.
- Nos informamos sobre el orden y colocación de los libros de la biblioteca para conocer los fondos apropiados a estas edades.
- Elaboración de carteles, murales, folletos. ...para difundir los fondos bibliográficos con que contamos.
- Conocer los fondos de la biblioteca apropiados al ciclo.
- Biografías de autores.
- Consultas enciclopédicas.
- Buscamos textos en la biblioteca.
- Hora creativa: "a escribir".
- Prensa: conocemos noticias y trabajamos con ellas.

## 9. RECURSOS NECESARIOS

#### Recursos personales:

- **FAMILIAS:** Entendemos que la familia debe ser un elemento importante de este Plan de Lectura participando en los distintos eventos que se

celebren en el centro con motivo de la lectura y su motivación, ofreciendo alguna actividad puntual para el alumnado del centro (cuentacuentos, realización de murales, préstamo de libros para la exposición...)

- **OTRAS INSTITUCIONES:** La colaboración con otras instituciones también lo consideramos importante para la buena marcha de nuestro Plan de Lectura.

La Biblioteca municipal de León participa recibiendo a los niños y niñas en las visitas, así como prestándonos libros sobre la temática seleccionada para trabajar cada trimestre.

Con el CFIE, que a lo largo del año oferta cursos, seminarios y otras actividades de fomento de la lectura.

### **Recursos materiales**

PEC, Plan de Lectura, diferentes libros de texto, proyectos, cuentos, enciclopedias, diccionarios, libros creados por los alumnos y alumnas, material aportado por familias, material fungible, recursos audiovisuales, ordenadores, PDI, impresoras, útiles escolares...

### **Presupuesto**

El presupuesto con el que contamos en la actualidad únicamente incluye gastos relacionados con el material fungible. No contamos con ninguna partida que podamos destinar a la compra de nuevos ejemplares u otras necesidades con las que cuentan nuestras bibliotecas. Nuestro alumnado no acude a bibliotecas, ni librerías especializadas en la etapa infantil. Nos gustaría poder contar con la presencia de ilustradores o diferentes personas que lleven a cabo cuentacuentos o talleres de lectura encaminados a despertar los hábitos lectores, contribuyendo a que los niños y niñas tengan deseos por leer. Sería ideal que a lo largo de este curso escolar la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León convocase algún tipo de ayuda para mejorar e impulsar las bibliotecas escolares. En este momento nuestros fondos bibliográficos únicamente aumentan con las donaciones que realiza algún padre o madre, o antiguos alumnos y alumnas que han pasado de nuestro centro al instituto.

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación del proyecto de biblioteca y del plan de lectura se efectuará, como cualquier otro elemento programado, por el Claustro, como órgano colegiado del Centro, los profesores participantes en las actividades de animación lectora y que hayan integrado la biblioteca como elemento indispensable de su práctica docente, los alumnos como protagonistas fundamentales de las tareas que se programaron en la animación lectora y la biblioteca. Ellos deberán analizar las destrezas que han adquirido en el manejo de la información, las familias implicadas, tanto directamente por haber

realizado actividades entorno a la lectura en el centro, como indirectamente, al propiciar la lectura de sus hijos.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, ha establecido en la ORDEN EDU 747/2014, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de nuestra comunidad una **evaluación final** del Plan de Lectura (Ver Anexo I) que se realizará en el último trimestre de este curso escolar 2022-2023.

Esta evaluación tendrá un carácter continuo, anotándose los datos tras cualquier actividad. Partirá de una exploración de los conocimientos previos del alumnado y de conocer los recursos con los que se cuenta. Con los datos obtenidos se asumirán las modificaciones oportunas para los siguientes cursos.

También se evaluarán los recursos materiales y personales, emitiéndose informes para la mejora en próximos cursos.

Se valorará:

- El incremento en el hábito lector.
- El nivel de comprensión lectora.
- La mejora en la competencia comunicativa
- La adquisición de estrategias en torno al uso de la lectura.
- El aumento en el cuidado y valoración de los libros.
- El grado de participación y respeto hacia las aportaciones de los demás.

Otros datos de evaluación nos los proporcionará el programa de gestión de la Biblioteca: el programa Abies. Con este programa sabremos el número de alumnos que se han hecho el carné de la biblioteca, el número de libros que se han prestado a lo largo del año, los curso que más libros han leído, ...

En la biblioteca colocaremos un buzón de sugerencias, que nos servirá como autoevaluación y como un canal más de comunicación entre los usuarios de la biblioteca y el centro.

#### **Instrumentos:**

- La observación del profesor en la participación y actividades realizadas por los alumnos mediante hojas de registro.
- La autoevaluación.
- La valoración de los padres.

## **ANEXO I: PLAN DE LECTURA DE CENTRO**

### **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

<b>Curso Académico:</b>
<b>Nombre del centro:</b>

<b>Código de centro:</b>	
<b>Etapa/s educativa:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Localidad:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo electrónico:</b>	

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Señala 3 objetivos que se hayan alcanzado a lo largo del curso y cuya valoración sea positiva:

1.- 2.- 3.-
-------------------

Señala 1 objetivo que no se haya podido alcanzar a lo largo del curso, explicando los motivos de ello:

1.-
-----

### ACTIVIDADES

Señala 3 actividades significativas que se hayan desarrollado a lo largo del curso y cuya valoración sea positiva:

1.- 2.- 3.-
-------------------

Señala 1 actividad que no se haya podido desarrollar a lo largo del curso, explicando los motivos de ello:

--

### LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Usos de la biblioteca (marcar X donde proceda)

<b>Consulta y préstamo:</b>	<b>Trabajos de la clase:</b>	<b>Exposiciones:</b>
<b>Estudio:</b>	<b>Internet:</b>	<b>Proyecciones:</b>
<b>Lectura:</b>	<b>Reunión:</b>	<b>Animación lectora:</b>
<b>Otros:</b>		

¿Está informatizada la catalogación y el préstamo con ABIES?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Hay conexión a Internet en la biblioteca?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La biblioteca tiene espacio en la Web del centro?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La biblioteca está accesible en los recreos?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La biblioteca está abierta en horario extraescolar?	Sí <input type="checkbox"/>	¿Nº de horas? <input type="checkbox"/>

### FORMACIÓN DEL PROFESORADO

¿En relación con el fomento de la lectura y las bibliotecas escolares, ha participado el centro en algún tipo de formación permanente del profesorado?

Sí  No

En caso afirmativo indica la modalidad formativa, así como, su título:

### SEGUIMIENTO DEL PLAN

**Grado de implicación del profesorado en el desarrollo del plan:**

Muy Bajo  Bajo  Normal  Alto  Muy Alto

**Grado de implicación de las familias en el desarrollo del plan:**

Muy Bajo  Bajo  Normal  Alto  Muy Alto

**Grado de implicación del alumnado en el desarrollo del plan:**

Muy Bajo  Bajo  Normal  Alto  Muy Alto

**Grado de influencia del plan en el desarrollo de las competencias y la metodología utilizada en las diferentes materias/áreas:**

Muy Bajo  Bajo  Normal  Alto  Muy Alto

**Grado de influencia del plan en la mejora del rendimiento escolar del alumnado:**

Muy Bajo  Bajo  Normal  Alto  Muy Alto

**Evaluación global del desarrollo del plan:**

Poco satisfactorio  Satisfactorio  Bastante satisfactorio  Muy satisfactorio

### PROPUESTAS DE MEJORA:

**Vº.B El/La directora/a del centro      El/La coordinador/a del Plan de Lectura del centro**

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

### 8.3. Plan de Absentismo

Según la RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

#### **Tutoría**

Cada tutor llevará a cabo un control diario de asistencia al aula y anotará en el registro oficial las faltas de asistencia tanto justificadas como NO justificadas, así como la impuntualidad de los alumnos. Este curso, las familias justificarán a los tutores las faltas a través del correo electrónico o bien a través de la agenda y estos tienen que apuntar detrás de la hoja de faltas cuando han tenido contacto con las familias y el motivo de la falta.

#### **Secretaría**

La jefa de estudios del centro recopilará las faltas de asistencia de todas las tutorías y elaborará dos tipos de registros:

- Registro interno: archivando todos los partes de asistencia diferenciando faltas justificadas de injustificadas e irán en el boletín de notas.
- Rellenar la APP/excel de absentismo, con ALUMNOS ABSENTISTAS que presentan un 20% (o más) de faltas no justificadas al mes. Se completará el formulario oficial que será enviado a la Dirección Provincial en los cinco primeros días de cada mes.

#### **Dirección**

La directora del centro se pondrá en contacto con las familias o tutores legales en caso de presentar 3 sesiones al mes sin justificar, para mantener una entrevista con el fin de conocer en profundidad las causas que han provocado esta circunstancia y emprender las acciones correctivas oportunas, registrando por escrito tanto los hechos como las medidas acordadas. A partir de la cuarta sesión informaremos a la PTSC del centro para que se ponga en contacto con las familias.

Solo si se ha hecho todo lo posible y se han agotado todas las vías de intervención desde el centro para que el alumno vuelva a asistir y figura en la

ficha del mismo, se solicitará la intervención de la Comisión Provincial de Absentismo que comenzará sus actuaciones.

## 8.4. Plan de refuerzo y recuperación

Breve síntesis del Plan desarrollado como consecuencia de la evaluación individualizada, que recoja las actuaciones y actividades y el seguimiento de las mismas, de acuerdo con los resultados de la aplicación de dicha la evaluación.

### JUSTIFICACION DEL PLAN

La INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, en el punto tercero sobre la Promoción en educación primaria, establece que si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo elaborará un informe que servirá de base para la elaboración por el equipo docente del siguiente curso de un **plan específico de refuerzo**. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

En caso de que el alumno promoció de curso sin haber adquirido los aprendizajes esperados, deberá establecerse un **plan de recuperación** de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, que se deben contemplar en el ciclo siguiente.

En todo caso, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará un informe para el alumnado que lo precise, que servirá de base para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente

Con la elaboración de este Plan, se pretende que los alumnos que pasan al siguiente curso con **asignaturas suspensas o no promocionan**, recuperen los conocimientos no adquiridos

Estos **PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**, vienen determinados en la INSTRUCCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE

LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

1. Para un correcto inicio y desarrollo del curso , se elaborarán, antes del 1 de octubre, estos planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso anterior y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso actual. Se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.
2. Los **contenidos curriculares** de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.
3. En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención **al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo** y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la **brecha digital, o de situaciones de confinamiento**, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.
4. Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro.
5. Los tutores docentes **informarán a los padres/madres y/o tutores legales** sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.
6. Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

Por tanto, este Plan pretende:

- Prevenir sus dificultades y mejorar su éxito escolar.
- Mejorar sus perspectivas escolares a través del refuerzo en las distintas áreas del currículo.
- Contribuir a la consecución de las competencias, incidiendo especialmente en la capacidad de comprensión y expresión y en la resolución de problemas.

Este plan se desarrollará en el marco del aula ordinaria y es conveniente conseguir el mayor grado posible de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, y al mismo tiempo, mejorar la calidad en su relación con el centro. Para ello, se informará a las familias de este plan y se pedirá un compromiso de colaboración en el hogar de modo que se consiga la extensión de los beneficios del programa.

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

El objetivo de este Plan específico, de acuerdo con el principio de escuela inclusiva, es que todos los alumnos alcancen los objetivos de la educación primaria, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de competencias. Estos apoyos se dirigirán a:

1. Preparar al alumno en las técnicas instrumentales básicas para cursar con garantías de éxito la educación primaria.
2. Contribuir al desarrollo integral del alumnado en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.
3. Motivar al alumnado hacia la consecución de logros en su aprendizaje, partiendo de un cierto grado de éxito en las tareas formativas que se le encomiende.
4. Fomentar una actitud responsable de organización y constancia en el trabajo.
5. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales, hábitos de trabajo individual y el aprendizaje de técnicas de estudio que conduzcan al logro de la competencia de aprender a aprender, como base para el desarrollo de otras competencias.
6. Proporcionar nuevas estrategias de organización en el grupo y estimular la intervención en el aula.
7. Implicar a las familias en la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el programa.

### **FASES DE EJECUCIÓN**

Con aquellos alumnos que lo precisen se intensificará la acción tutorial, se mantendrá informados a los padres de las dificultades detectadas en el alumno, de los contenidos que es necesario recuperar por no haberse podido trabajar durante el último trimestre pasado por causa del confinamiento y de todas las actuaciones realizadas en el aula. Se dejará constancia de estas reuniones informativas, levantando actas que serán firmadas por los padres.

Para los alumnos que pasen de curso con asignaturas suspensas o no promocionen de curso, una vez que se hayan aplicado todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad que están contempladas en las programaciones didácticas, sin haber obtenido resultados suficientemente satisfactorios, procederemos a la elaboración del Plan, estableciéndose las siguientes fases de ejecución:

### **1) Fase diagnóstica o inicial: (mes de junio)**

El equipo docente, coordinado por el tutor, adoptará en la última sesión de evaluación las decisiones correspondientes sobre la promoción o no del alumnado. Si se acuerda que el alumno permanezca en el curso un año más, o promociones con áreas no superadas, el equipo docente asesorado por el orientador valorará las causas que motivan dicha decisión y recogerá información relevante (su nivel curricular, las necesidades detectadas y las indicaciones que considere oportunas para el éxito académico del alumno). Con todo ello elaborará un informe final de curso con el fin de organizar el refuerzo educativo y diseñará conjuntamente con el tutor un Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes dentro de su aula ordinaria. En este momento hay que informar a las familias.

### **2) Fase de planificación y puesta en marcha: (comienzo del curso siguiente).**

El nuevo equipo docente, con los datos que ya posee del curso anterior elaborará el Plan y serán los encargados de su puesta en práctica. Es responsabilidad de todo el profesorado que interviene en el aula realizar un seguimiento individualizado de las actividades propuestas para un mejor desarrollo de las competencias a reforzar y que debemos trabajar desde todas las áreas.

Se establecerá una entrevista inicial, del tutor y/o en su caso el profesor del área correspondiente, con la familia para comunicarle el plan establecido y solicitar su colaboración. Se recogerá por escrito las tareas concretas en las que se comprometen los padres (y si se considera oportuno las tareas concretas a las que se compromete el alumno). Este documento será firmado por los padres, el tutor y el alumno si se estima conveniente.

### **3) Fase de seguimiento: (a lo largo del curso)**

Los tutores llevarán a la práctica estrategias organizativas y de funcionamiento de trabajo coordinado según el Plan establecido para cada alumno, teniendo en cuenta los diferentes recursos (tiempos, materiales, profesionales participantes, etc.)

Durante esta fase de trabajo diario dentro del aula se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno para comprobar la efectividad de las estrategias planificadas o la reconducción en su caso, de las mismas.

El orientador asesorará al tutor y al resto de profesores que intervienen en el aula a lo largo de todo el proceso.

Durante esta fase se pondrá especial atención a la colaboración con las familias, intercambiando información sobre el alumno y haciendo el seguimiento de los aspectos del plan acordados para el ámbito familiar, siendo de utilidad el uso de un cuaderno de comunicación familia-centro.

Para la efectiva organización de las experiencias que darán lugar a la adquisición de las competencias deberá contar con tres criterios básicos:

- La **continuidad**: los mismos tipos de aprendizaje han de repetirse en forma continuada para afianzarse. Este es el caso del hábito lector y operaciones matemáticas.
- **Secuencia**: la importancia de construir una nueva experiencia sobre lo aprendido y pasar a un grado mayor garantiza la adquisición de niveles cada vez más complejos de habilidades.
- La **integración**: el último paso, que da lugar a la unificación de criterios y comportamientos aprendidos por el alumnado en clase.

#### **4) Fase de evaluación o final: (final de curso)**

El equipo docente realizará una evaluación final teniendo en cuenta, al menos, los siguientes acuerdos:

- Grado de cumplimiento y valoración de las acciones planificadas.
- Progreso en la adquisición de competencias y resultados académicos conseguidos por el alumno o alumna.
- Colaboración y comunicación con la familia.
- Necesidad de continuar con el plan el siguiente curso.

La jefe de estudios participará en esta evaluación final y recogerá las valoraciones más relevantes en la documentación general del centro y los resultados obtenidos por el alumno, cuando supere el área, en su expediente académico.

En el caso de los aprendizajes esenciales que no pudieron impartirse el curso anterior, serán objeto de evaluación a lo largo del primer trimestre.

### **CONTENIDO DEL PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

El contenido de estos planes queda establecido en el ANEXO III de la *INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria.*

### **PLAN DE RECUPERACIÓN (PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS)**

- INFORMACIÓN GENERAL; DATOS DEL ALUMNO
- TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)
- CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
- NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO
- OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR
- ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN
- SEGUIMIENTO DEL PLAN
- INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN
- PLAN DE TRABAJO: Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...

#### **PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO (PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA)**

- DATOS DEL ALUMNO
- TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO
- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)
- CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA
- NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO
- OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR
- PLAN DE TRABAJO: Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...
- SEGUIMIENTO DEL PLAN

#### **METODOLOGIA**

El alumnado trabajará en su grupo de referencia, por tanto, el profesorado tendrá que reservar de forma sistemática momentos donde dirigirse / acercarse al alumno para:

- Asegurar la comprensión de las explicaciones.
- Constatar la realización de las actividades.
- Detectar dificultades en el proceso y proponer alternativas.
- Motivarle a través de la comparación de lo que era capaz de hacer antes y lo que puede hacer después de cada secuencia didáctica.
- Ayudarle a la integración en la dinámica del grupo.

- Darle pautas para organizar sus materiales y las tareas a realizar en casa.

El profesor, proporcionará al alumno situaciones de aprendizaje planificadas y contextualizadas que, partiendo del nivel en que se encuentre, propongan actividades asequibles. Es importante que el alumno no pierda la motivación y sea consciente del progreso de sus aprendizajes en todo momento.

Se tendrán en cuenta al alumnado y la construcción de su propio aprendizaje: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por tareas o proyectos, contrato didáctico, uso de las tecnologías para el aprendizaje y la comunicación, grupos interactivos...

En la selección de **actividades** priorizaremos aquellas que fomenten la interacción y el trabajo conjunto, que permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a parte de una propuesta global que favorezca el éxito de todo el alumnado, especialmente de aquellos que más dificultades tienen.

Para lograr el éxito de estos planes de refuerzo y/o recuperación es imprescindible la coordinación entre todos los profesionales que intervienen con el alumno y que todos actúen siguiendo los mismos criterios.

El hecho de repetir curso o promocionar con áreas suspensas puede provocar sentimientos de fracaso en el alumno por lo que además del programa de tutoría dirigido a todo el grupo, convendrá desarrollar iniciativas específicas para compensar y ayudar a reelaborar estos sentimientos.

Establecer un vínculo afectivo positivo con el alumno o alumna va a ser un paso decisivo para facilitar el éxito en el plan de refuerzo y recuperación.

La tutoría individualizada es una estrategia muy útil para conseguir:

- Ayudar al alumno a reelaborar ese posible sentimiento de fracaso, evidenciando la oportunidad que tiene de mejorar sus aprendizajes.
- Garantizar su integración social en el grupo.
- Ayudarle a entender el plan de refuerzo o recuperación que se le propone y conseguir su compromiso con él.

Una herramienta útil para conseguir la implicación del alumnado en el plan es el contrato educativo.

Como recursos **materiales** y del centro, el tutor/a utilizará los que mejor se adapten a las características de cada alumno/a:

- Material de aula.
- Cuadernillos de trabajo, agenda, juegos,

- Biblioteca y espacios del centro.
- Equipos informáticos: juegos en el ordenador, ...
- Programas específicos de apoyo a las áreas instrumentales.

La relación familia- centro es un elemento fundamental en el éxito escolar, ya que algunas de las acciones que se llevan a cabo con este alumnado deben de tener continuidad en el ámbito familiar: en el inicio y progreso en la lectura, la escritura, el cálculo, la autonomía, la organización del tiempo de estudio, la asunción de responsabilidades, la motivación y valoración de su trabajo, el esfuerzo y la constancia en el estudio.

## EVALUACIÓN

Se realizará una **evaluación continua** del proceso de enseñanza-aprendizaje con la correspondiente toma de decisiones con el fin de ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno, tanto en los contenidos específicos de las áreas sin superar, como en el desarrollo de las competencias a trabajar desde todas las áreas. Por consiguiente, serán responsables de su evaluación el tutor y/o profesor del área y el equipo educativo que interviene con el alumno.

Se intensificará el seguimiento del proceso y la coordinación del equipo docente se realizará con una periodicidad mensual. Igualmente se efectuarán evaluaciones trimestrales y una evaluación final.

A lo largo del curso se podrá determinar la superación de las dificultades que presentaba el alumno o alumna, lo que supondrá a su vez la superación del nivel correspondiente planificado en su plan de trabajo dando lugar a una ampliación de dicho plan o su incorporación a un proceso de enseñanza más normalizado.

Con aquellos alumnos o alumnas cuyas dificultades no se circunscriban solamente a algunos contenidos determinados o a algún área curricular en su conjunto, sino que dichas dificultades afecten a casi todas las áreas del currículo y experiencias de aprendizaje y se constituyan en fuentes de fracaso sostenido, apareciendo un desfase creciente que hace cada vez más difícil responder a sus necesidades dentro del currículo ordinario, se solicitará la colaboración del EOEP con el fin de realizar la correspondiente evaluación psicopedagógica donde se valore la existencia de otras circunstancias que hicieran necesario la adopción de medidas educativas especializadas.

**PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN EN EL CURSO 2023/2024**

<b>2º DE PRIMARIA</b>	<b>PLAN DE REFUERZO</b>	<b>PLAN DE RECUPERACIÓN</b>
LENGUA	8	5
MATEMÁTICAS	7	3
INGLÉS	7	2
CIENCIAS SOCIALES	7	4
CIENCIAS NATURALES	8	2
MÚSICA	1	1
E.F.		
EDUCACIÓN PLÁSTICA		
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA		
<b>3º DE PRIMARIA</b>	<b>PLAN DE REFUERZO</b>	<b>PLAN DE RECUPERACIÓN</b>
LENGUA		1
MATEMÁTICAS		1
INGLÉS		1
CIENCIAS SOCIALES		1
CIENCIAS NATURALES		1
MÚSICA		
E.F.		
EDUCACIÓN PLÁSTICA		
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA		

<b>4º DE PRIMARIA</b>	<b>PLAN DE REFUERZO</b>	<b>PLAN DE RECUPERACIÓN</b>
LENGUA	1	2
MATEMÁTICAS	1	2
INGLÉS	1	3
CIENCIAS SOCIALES	1	2
CIENCIAS NATURALES	1	1

<b>MÚSICA</b>		<b>1</b>
<b>E.F.</b>		
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA</b>		
<b>RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA</b>		

<b>5º DE PRIMARIA</b>	<b>PLAN DE REFUERZO</b>	<b>PLAN DE RECUPERACIÓN</b>
<b>LENGUA</b>		<b>3</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>		<b>3</b>
<b>INGLÉS</b>		<b>3</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		<b>4</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>		<b>6</b>
<b>MÚSICA</b>		<b>1</b>
<b>E.F.</b>		
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA</b>		
<b>RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA</b>		

<b>6º DE PRIMARIA</b>	<b>PLAN DE REFUERZO</b>	<b>PLAN DE RECUPERACIÓN</b>
<b>LENGUA</b>		<b>3</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>		<b>3</b>
<b>INGLÉS</b>		<b>3</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		<b>3</b>
<b>CIENCIAS NATURALES</b>		
<b>MÚSICA</b>		<b>3</b>
<b>E.F.</b>		
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA</b>		
<b>RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA</b>		

## 8.5. Plan de evacuación.

### **PLAN DE EMERGENCIAS. EVACUACION DEL CENTRO**

**CENTRO DE TRABAJO:** CEIP LOPE DE VEGA

**CONSEJERÍA:** EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN:** C/ FRANCISCO FERNÁNDEZ DÍEZ, 28. ARMUNIA

**PROVINCIA:** LEÓN

#### **JEFE DE EMERGENCIA**

- Conocerá y comprenderá el contenido del Presente Proyecto de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de Trabajo, así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el Centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.
- Tomará las medidas oportunas en colaboración con los Servicios de Prevención para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas.
- Promoverá reuniones periódicas con los miembros del equipo de emergencias, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá suficiente capacidad de decisión delegada del responsable del Centro de Trabajo.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa.

**NOMBRE Y APELLIDOS:** María José Núñez Morán

## **SUSTITUTO**

NOMBRE Y APELLIDOS: Verónica García Fernández

## **EQUIPO DE EMERGENCIA**

- Estará formado, inicialmente, por personal voluntario.
- Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio.
- Tendrán competencia Técnica en los aspectos de prevención y lucha Contra Incendios.
- Serán personas que deban estar habitualmente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

## **MIEMBROS:**

**Jefe de Intervención**  
**Equipo de primera intervención**  
**Equipo de segunda intervención**  
**Equipo de alarma y evacuación**  
**Equipo de primeros auxilios**

## **JEFE DE INTERVENCIÓN**

- Estará en todo momento a las órdenes del jefe de emergencia realizando las funciones establecidas para él.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Equipo de 2ª Intervención, estará a sus órdenes.

NOMBRE Y APELLIDOS: Verónica García Fernández

## **SUSTITUTO**

NOMBRE Y APELLIDOS: María José Núñez Morán

## **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

- Serán personas que estén permanentemente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Tendrá competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

## **MIEMBRO 1**

NOMBRE Y APELLIDOS: Verónica García Fernández

MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: Sara Rebollar Baños

**SUSTITUTOS**

SUSTITUTO MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Ana Caballero Brasa

SUSTITUTO MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: Lidia Martínez de la Torre

**EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN**

- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro del centro estará perfecta y rápidamente localizable.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar del centro.

MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Rocío Alija (ATE)

**SUSTITUTOS**

SUSTITUTO MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Beatriz Rodríguez Benito

**EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

- Tendrá un conocimiento perfecto de las vías de evacuación y salidas de emergencia
- En todo momento estará perfecta y rápidamente localizable
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa

MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: M<sup>ª</sup> Paz Crespo Corrales

MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: M<sup>ª</sup> Jesús Sánchez Mayo

**SUSTITUTOS**

SUSTITUTO MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia Molero González

SUSTITUTO MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: Primitivo Jesús Cela de la Torre

**EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Estará formado, inicialmente, por personal voluntario.
- Serán personas bien constituidas físicamente.

MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Verónica García Fernández

MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: María José Núñez Morán

**SUSTITUTOS**

SUSTITUTO MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: Sara Rebollar Baños

SUSTITUTO MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: Cecilia Carro Conde

Permanentemente se mantendrá informados a los ocupantes del Centro de Trabajo de la identidad del jefe de emergencias y de los trabajadores que componen los Equipos de Emergencia. La selección de los trabajadores implicados en los equipos de emergencia será competencia del jefe de emergencia de acuerdo con el responsable del Centro de Trabajo.

La inclusión de un trabajador en el equipo de emergencia implicará necesariamente la inmediata formación y adiestramiento del mismo en las labores para las que haya sido seleccionado.

Durante el presente curso antes de realizar la evacuación del centro se harán unas sesiones formativas del alumnado del colegio.

## 8.6. Plan TIC

### 1. INTRODUCCIÓN

Es notoria la actualidad imperiosa de las TIC en la vida cotidiana para la población de cualquier edad y en todos los ámbitos de la vida personal y laboral.

Se extiende cada vez más la necesidad de ser sujetos creadores y productores de programas y contenidos y no meros consumidores de lo elaborado por otros. Nuestro centro escolar quiere ser una referencia educativa en línea con las intenciones de la legislación autonómica en Castilla y León. Del mismo modo,

Con este PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC pretendemos:

- Introducir con naturalidad las TIC en el colegio
- Aprovechar al máximo las nuevas formas de enseñar y aprender
- Implicar al alumnado, profesorado y familias.
- Facilitar el acceso a los innumerables recursos.

En resumen, el objetivo fundamental de nuestro plan TIC es hacer que las herramientas tecnológicas formen parte de nuestro trabajo de una forma normalizada, pues si están presentes fuera de nuestro entorno escolar y laboral, también deberían estarlo dentro del mismo. En el curso 2022-2023 obtuvimos una certificación TIC nivel 4 avanzado, y en el presente curso pretendemos mantener el mismo nivel, así como mejorar nuestras habilidades tecnológicas y ponerlas en práctica de una forma sencilla, práctica y real. La competencia digital de toda la comunidad educativa aumentó de forma vertiginosa durante el curso pasado, debido a la situación educativa excepcional que se vivió debido a la pandemia causada por la COVID-19. Debido a las situaciones especiales, el medio de comunicación tutor-padres se realiza mayoritariamente a través del correo electrónico, los alumnos están recibiendo formación para utilizar su correo de educacyl y damos prioridad al Aula Virtual del centro. Los maestros están realizando diferentes cursos online sobre formación en TIC. La comunidad educativa utiliza de forma normalizada las TIC en su vida diaria y demanda formación reglada en el uso de las mismas.

Pretendemos seguir mejorando e integrando nuevas tecnologías en nuestro trabajo diario con todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello, existe un acuerdo por todo el claustro de maestros, cada uno de ellos aportará lo necesario para llevarlo a cabo. Por otro lado, el consejo escolar también ha sido informado del mismo y de su evolución y mantiene una postura positiva. Todos los órganos están de acuerdo en adecuarse a los nuevos tiempos y en utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo, ya que cada vez son más necesarias. Toda la comunidad educativa se está formando para utilizar las TIC de forma habitual y aprovechar las herramientas y posibilidades que ofrecen.

## **2. MARCO CONTEXTUAL**

### **2.1 SITUACIÓN DEL ENTORNO ACTUAL DE APLICACIÓN DEL PLAN TIC**

Durante cursos pasados, el centro se planteó la necesidad de modernizar y optimizar la conexión a internet y su facilidad de acceso a todos los puntos de nuestro extenso edificio, así como actualizar la equipación informática del mismo. Se intentó potenciar el uso de la página web del centro y la utilización del aula virtual entre los docentes, lo cual no pudo llevarse a cabo debido al mal funcionamiento de los ordenadores del centro y a la mala calidad de la señal de internet en la mayor parte del edificio. Posteriormente, se dio una renovación de la equipación informática del centro lo cual permite, a día de hoy, plantearse su utilización eficaz como instrumento educativo. En el curso actual, contamos con la conexión de Escuelas Conectadas, lo que facilita notablemente la labor docente. Tenemos acceso gratuito para todo el colegio a la plataforma Smile and Learn y hemos perfilado y priorizado el uso de la página web del centro y del aula virtual (TEAMS).

El uso de las TIC en el centro se viene desarrollando desde hace ya largo tiempo. Desde los comienzos del uso de las tecnologías de la información y la comunicación nuestro colegio se ha mostrado muy interesado en la aplicación de las mismas no solo en el aula, sino en todas las facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje, en lo administrativo y la gestión del centro. En la gestión del centro se pueden considerar dos campos de acción a lo largo de estos años: el académico y el administrativo-económico.

## **2.2 SITUACIÓN DEL PLAN DE LAS TIC EN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.**

Las TIC están presente en todos los documentos institucionales, Proyecto educativo de Centro, Programación General Anual, Propuesta curricular y programaciones didácticas. Los documentos institucionales están accesibles para la consulta en un ordenador de la sala de profesores y los originales están en el ordenador de Dirección, protegido con contraseña.

## **2.3 CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO.**

En relación con el profesorado: El profesorado ha ido ajustando sus metodologías al uso de las TIC, no solo en el aula, sino también en el contexto familiar. Se comunican con sus alumnos y con las familias por TEAMS, y mediante el correo electrónico. La evolución de este proceso ha significado un continuo proceso de formación, desarrollando a lo largo de varios cursos se han realizado actividades de formación relativas a las nuevas tecnologías, y a nivel individual con numerosos cursos de formación personal. Este proceso de formación ha facilitado que las tecnologías en nuestro centro estén presentes en todas las materias y en todos los procesos de enseñanza- aprendizaje. En un principio con el desarrollo del uso diario de las TIC a nivel usuario (uso de Office en las tareas cotidianas, aplicaciones en el aula...), este proceso fue haciéndose cada vez más extendido a todo el claustro a medida que se fue dotando al centro de recursos: PDI, conexión a internet en todas las zonas del centro con Escuelas Conectadas, reparación y sustitución de diversos equipos... Hoy en día todos los maestros utilizan libros digitales e interactivos. Con el desarrollo de las redes sociales (Facebook, Instagram, página web del colegio...) y la mejora en el acceso a las TIC el centro se fue acomodando a este proceso dando lugar a la creación de blogs, al desarrollo de metodologías que incluyen el uso de las tecnologías (creación de recursos en la red: repositorio de recursos, creación de actividades online...). Hasta llegar al momento actual en que nos hemos centrado en el desarrollo de sesiones de formación en ciberseguridad, implementación del uso de la plataforma Educacyl, Office 365, TEAMS, etc.

En relación con el alumnado: A lo largo de estos cursos el alumnado ha llegado a ser una parte activa en relación con las nuevas tecnologías. Para que eso haya sido posible, al alumnado se le han proporcionado varias herramientas

y se ha dado importancia al tema de la ciberseguridad, así como formación en robótica durante cursos pasados y diversos cursos de formación en Office 365. Actualmente, uno de los propósitos es mejorar e implementar el aprendizaje de todos los contenidos relativos a las TIC de manera progresiva a lo largo de los cursos.

En relación con las familias: El centro ha ido adaptándose a las nuevas posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar la conexión e información con las familias, desde la creación y desarrollo de una página web, hasta el uso de listas de difusión de WhatsApp, correo electrónico o TEAMS. Utilización de redes sociales como Facebook, Twitter, e Instagram para informar a la comunidad educativa de todos aquellos aspectos relevantes llevados a cabo en el centro.

La página web del centro y la comunicación con las familias: La página web del centro es una ventana de información y comunicación para los profesores, los alumnos y sus familias. También para todos aquellos que quieran conocer algo del centro, sobre todo cuando se busca información para escolarizar a un alumno. Exigencias de la gestión informatizada de los centros.

En relación con los documentos institucionales. Los maestros cuentan con diversas carpetas en TEAMS de cada curso, internivel o coordinaciones para subir diferentes documentos relativos al alumnado, función tutorial... En OneDrive contamos con diferentes niveles de acceso, exclusivo del equipo directivo, exclusivo de la inspección o abiertos al claustro. Por ejemplo, el proceso de evaluación de los informes de evaluación educativa, alumnado con NEE se lleva a cabo mediante una carpeta compartida en esta plataforma con inspección educativa.

En la parte administrativa y económica, se gestiona informáticamente: Todos los procesos administrativos, desde la realización de la cuenta de gestión, la base de dato de los proveedores, la gestión y el control de la cuenta bancaria, los pagos de cuotas o

recibos se realizan a través de Internet. Los inventarios del centro relativos al mobiliario, equipamiento, material fungible... también se hacen informáticamente. El centro utiliza diariamente programas como GECE, STILUS o COLEGIOS.

## **2.4 TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO**

La utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje y análisis crítico de la información no era en su mayoría la adecuada. La sala de informática no contaba con equipos preparados. Muchos equipos se fueron averiando o se dieron por obsoletos, reciclando partes de los mismos para

mejorar los que actualmente funcionan. Hoy en día todos los equipos de la sala de ordenadores funcionan a la perfección, además contamos con una red Wi-Fi de Escuelas Conectadas que facilita de forma notable la labor docente.

Cursos atrás, la mayoría de las aulas no contaban con un ordenador que funcionase de forma correcta, tardaban un tiempo excesivo en cargar las páginas y aplicaciones. Hoy contamos con un ordenador que funciona perfectamente para cada aula. Además, los maestros cuentan con dos ordenadores para trabajar en la sala de profesores. Contamos con 18 equipos nuevos convertibles que nos ha facilitado la Dirección Provincial. Del mismo modo, el centro cuenta con 10 tablets a disposición de maestros y alumnos. Además, recibimos 3 tablets convertibles con tarjeta de datos de Vodafone.

Actualmente, contamos con 11 SMART dos de ellas se sitúan en dos soportes móviles para que todos los puedan utilizar. Todas las aulas tienen o una PDI o un proyector para llevar a cabo la labor docente. Se ha procurado distribuir los recursos de la manera más equitativa posible para toda la comunidad educativa.

En los cursos anteriores, hemos realizado proyectos de formación sobre TEAMS y el uso de las TIC, Office 365... Los cursos, grupos de trabajo y planes de mejora han estado siempre enfocados en cierta medida hacia el uso y manejo de las TIC. Por ejemplo, este curso escolar contamos con un grupo de trabajo: La naturaleza y las TIC.

El centro cuenta con una página web, permanentemente actualizada donde se informa de todas las actividades que se están realizando, así como de becas, subvenciones, proyectos, etc. También ofrece un apartado de novedades donde se pueden ver enlaces e información actualizada de interés.

Las redes sociales son actualizadas todos los días, contamos con Instagram, Facebook y Twitter.

Las familias se comunican con los tutores mediante el correo electrónico. Los alumnos lo hacen principalmente por TEAMS y el centro cuenta con una lista de difusión de WhatsApp para cada curso, nivel y para todos los alumnos.

Formamos parte del proyecto SMILE AND LEARN, aplicación con la que se está trabajando en todos los cursos.

### **3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN.**

El Plan TIC del CEIP Lope de Vega está orientado a sacar el mayor partido de los recursos con los que cuenta el centro, aprovechar los beneficios que se obtienen mediante el uso de las nuevas tecnologías además de adecuar nuestra metodología y trabajo con los alumnos a las nuevas corrientes tecnológicas.

#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

Definición de los logros que se esperan obtener de la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con los objetivos y propósitos del proyecto educativo de acuerdo con los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación. Los objetivos especificados en tres dimensiones: educativa, organizativa y tecnológica:

- Objetivos de dimensión educativa:
  - Logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.
    - Recoger la integración y utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades académicas de las distintas materias, dentro de las programaciones didácticas de todos los cursos y áreas del Centro.
    - Unificar criterios compartidos en lo referente a la inclusión de las TIC en las programaciones didácticas.
    - Utilizar medios informáticos y audiovisuales para la mejora y apoyo a la lectura (Plan de Lectura de Centro).
    - Implementar el uso de TEAMS y Microsoft Office 365 en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
  
- Objetivos de dimensión organizativa:
  - Logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.
    - Mantener actualizada la página web oficial de nuestro Centro, así como las redes sociales asociadas.
    - Seguir utilizando los siguientes medios para favorecer y optimizar la gestión de los procesos de comunicación: correo corporativo para las comunicaciones con el alumnado y el profesorado, así como la página web y las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), para la difusión y promoción de nuestras actividades.
    - Utilizar las TIC para evaluar las competencias clave en la Ed. Primaria, a través de un formulario básico y consensuado por todo el profesorado.
    - Difundir y fomentar el uso, entre profesorado y alumnado, de las herramientas

disponibles en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, como Microsoft Office 365, con sus respectivas aplicaciones y servicios.

- Utilizar el correo electrónico corporativo (educa.jcyl.es), como medio de comunicación seguro entre profesores y alumnos.
- Difundir y fomentar el uso de TEAMS.
- Implantar un sistema básico de evaluación de este plan TIC.
- Establecer un protocolo interno en lo que respecta a la recogida, reciclado y tratamiento de los equipos y consumibles en desuso.

- Objetivos de dimensión tecnológica:

- Logros y metas con relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

- Seguir mejorando la accesibilidad y seguridad de los medios informáticos.
- Seguir renovando y actualizando, periódicamente, y en la medida de nuestras posibilidades, los equipos TIC que estén en peores condiciones, mejorando la red y ampliando la infraestructura digital de nuestro Centro. (actualmente en proceso)

## **5. PROCESO DE DESARROLLO PLAN DE ACCIÓN**

### **5.1. CONSTITUCIÓN COMISIÓN TIC**

La comisión TIC está formada por la directora, secretaria y un maestro del centro. Además, contamos con un padre informático que nos ayuda a mantener los ordenadores operativos, y que nos visita una vez al mes para solucionar los problemas que vayan surgiendo. Las líneas de actuación de esta comisión serán trasladadas a la comisión de coordinación pedagógica, aceptando en todo momento y siempre que se consideren adecuadas sus propuestas, todo ello comunicado al consejo escolar si se considera oportuno.

Las funciones de la comisión TIC son las siguientes:

- Colaborar con el Coordinador de Formación de Centro, en lo referente a las necesidades de instrucción y especialización TIC del profesorado.
- Velar por el buen funcionamiento de los recursos TIC, además de planificar adecuadamente su utilización, para obtener el mayor aprovechamiento posible, manteniendo contactos periódicos con los responsables de nuevas tecnologías del CFIE.

- Fomentar el uso del correo corporativo de la Junta de Castilla y León, tanto con los alumnos como con los compañeros.
- Formar a los compañeros en el uso de OneDrive y TEAMS como herramientas para compartir documentación.
- Gestionar las incidencias que se produzcan en el mantenimiento de los equipos informáticos.
- Fomentar el uso del Smile and Learn.
- Mantener informado tanto al claustro como al consejo escolar de los avances que se vayan produciendo y necesidades que surjan.
- Elaborar, difundir y revisar el plan TIC al comienzo de cada curso escolar.
- Planificar, coordinar y gestionar las TIC (tanto recursos tecnológicos materiales como servicios en línea). Promover y dinamizar el uso de las nuevas tecnologías, así como acciones para fomentar la mayor implicación posible de nuestra comunidad educativa, en este plan de acción.
- Fomentar la autoevaluación de la competencia digital del profesorado.
- Mantener actualizada la información disponible en el sitio web oficial y en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Organizar el funcionamiento de la plataforma TEAMS del Centro.
- Potenciar planes de prevención y educación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Mantener contactos periódicos con los responsables TIC del CFIE de León, Dirección Provincial de Educación y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Gestionar el inventario TIC (software y hardware).
- Detectar las necesidades de equipamiento TIC, solicitando al equipo directivo del Centro, su renovación y ampliación, de acuerdo con el presupuesto económico anual.

## **5.2. TAREAS TEMPORALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN TIC.**

Durante los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar, la comisión TIC del CEIP Lope de Vega, revisa y actualiza el plan TIC, contemplando las actuaciones para llevar a cabo durante el curso escolar. A partir del resultado de la evaluación del mismo, efectuada al final del curso anterior. En esta tarea se tendrán en cuenta, principalmente, las orientaciones y decisiones de la CCP y del Claustro de Profesores, así como, las sugerencias aportadas por las familias a través del Consejo Escolar. Asimismo, se deberán valorar los resultados obtenidos a través de herramientas de autoevaluación estandarizadas (SELFIE).

En el mes de junio, la comisión TIC evaluará el desarrollo de las actuaciones programadas dentro de este plan de actuación, reflejando el resultado obtenido en la memoria anual del centro educativo. Además, el resultado de dicha evaluación se pondrá en conocimiento de toda la comunidad educativa.

El plan TIC será elaborado durante el mes de septiembre, y será un documento vivo, que podrá ir actualizándose a medida que vayan surgiendo nuevas necesidades o participación en nuevos proyectos. Forma parte de la PGA del centro, y cada vez que se introduzca algún elemento será comunicado al claustro para su conocimiento.

La CCP garantizará el desarrollo y evaluación del plan TIC, así como su mejora, a través de las reuniones periódicas del citado órgano de coordinación docente. El Plan TIC debe ser una herramienta útil para todos los miembros de nuestra comunidad educativa, por lo que formará parte de la Programación General Anual y será accesible desde el sitio web del centro para su máxima difusión.

Identificación de aspectos de mejora: tanto en las reuniones quincenales como en las comisiones de coordinación pedagógica, se detectarán los aspectos de mejora que serán puestos en común y analizados. Se recogerán las sugerencias aportadas por familias y alumnos. Los aspectos de mejora detectados supondrán el diseño de pequeños Planes de acción para el curso siguiente, que intentarán subsanar las deficiencias.

Modificaciones y ajustes: una vez evaluados positivamente los planes de acción llevados a cabo para subsanar los aspectos de mejora, se modificarán los apartados necesarios del Plan. De dichas modificaciones se informará a los sectores de la Comunidad Educativa que se vean implicados.

Consideramos pues, que los objetivos marcados en el presente plan tendrán una previsión de ejecución de un curso escolar, y una vez evaluada su consecución (en la memoria general anual) se propondrá nuevos objetivos y se mantendrán activos los que no se hayan alcanzado.

### **5.3 DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN**

Para la difusión y dinamización del plan TIC se llevarán a cabo una serie de estrategias:

- Equipo directivo y comisión TIC: Estrategias de liderazgo, impulso y dotación en infraestructuras y equipos, así como el fomento del desarrollo profesional continuo del profesorado.
- Profesorado: Decisiones académicas y metodológicas en relación con la implementación del plan TIC en el aula (física y virtual).
- Alumnado: Sugerencias en cuanto al ajuste de las TIC en el aula (física y virtual).
- Personal no docente: Sugerencias que consideren oportuno realizar.

En cuanto a los procesos fundamentales de dinamización, se consideran los siguientes:

- Hacer llegar a toda la comunidad educativa mediante el uso de las TIC (correo electrónico, página web...) las distintas funciones que tienen cada uno de los miembros de la Comisión TIC para que ellos canalicen sus demandas, participación, etc.

- La comisión ha elaborado un cuestionario para identificar los puntos fuertes y necesidades de formación en TIC de los maestros. Dichos documentos se rellenarán de forma colaborativa a través de Google Forms y en TEAMS.

El plan será presentado al claustro y al consejo escolar, así como puesto a disposición de la comunidad educativa. La mejor forma de dinamizar y hacer que el plan funcione es considerándolo vivo y que toda la comunidad se considere partícipe en él. Debe ser público y abierto a todo aquel que desee conocerlo, participar, y como no, aprender.

Para fomentar la participación e implicación del plan de acción, el equipo directivo impulsará la labor de la CCP, y del coordinador de este plan TIC, el cual proporcionará información sobre todo lo que guarde relación con el mismo, para que los coordinadores de internivel, a su vez, transmitan la información a los demás miembros de sus ciclos respectivos, al objeto de establecer las propuestas oportunas, que serán transmitidas con posterioridad, al Claustro de Profesores. Se informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre todo lo concerniente a este plan TIC, cuando proceda. Se recogerán las necesidades de formación del profesorado, y se promoverá su participación en actividades relacionadas con la actualización didáctica, en todo lo referente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, tanto el equipo directivo, como el coordinador TIC y el coordinador de Formación de Centro, se encargarán de asesorar al profesorado sobre los cursos y grupos de trabajo, relacionados con las TIC.

La información al alumnado sobre el plan TIC se realizará, preferentemente, a través de los tutores y profesores de cada grupo, a través de nuestra página web oficial y la plataforma TEAMS.

La información a las familias se realizará, preferentemente, a través del Consejo Escolar y de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). Asimismo, se aprovecharán las reuniones generales con las familias, que se realizan trimestralmente.

## **6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

El plan TIC de nuestro centro tendrá como propuestas básicas alcanzar el máximo uso y aprovechamiento de los recursos disponibles, comunicarnos a través del email y aplicaciones, introducción de nuevas metodologías y aplicaciones que involucren las TIC, y el fomento de un uso responsable de las tecnologías.

### **6.1 GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO**

#### SITUACIÓN DE PARTIDA

Actualmente el centro utiliza los programas de gestión que la Junta ofrece, así como el servicio de ONEDRIVE y OFFICE 365. Nuestro PLAN TIC está presente en el PEC, PGA, Y Programaciones didácticas. Los recursos tecnológicos-didácticos están repartidos de manera equitativa entre todas las aulas del centro.

#### ACTUACIONES CONCRETAS

ACCIÓN 1: Aprovechamiento máximo todas las posibilidades que nos ofrecen los programas de gestión

- MEDIDAS: Utilizar todas las posibilidades que se nos ofrecen desde los programas de gestión: elaboración de listas, control de asistencia, boletines personalizados, etc.
- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Tener siempre actualizados los programas informáticos y recibir formación si se considera necesario en nuevas versiones y/o aplicaciones.

ACCIÓN 2: El Plan TIC con relación a los documentos instituciones (proyecto educativo, programaciones didácticas, reglamento de centro, planes de convivencia, plan de formación de centro...).

- MEDIDAS: Cada curso, en el proceso de revisión del PEC, PGA y Programaciones didácticas, comprobar que el plan TIC está debidamente relacionado e incluido en objetivos, metodología, señas de identidad, etc.

Ampliar el espacio que hasta ahora se ha concedido a las TIC en los documentos del centro.

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: A través de la CCP, otorgar un papel relevante al proyecto TIC, para que se haga presente en todos nuestros documentos organizativos. Es conveniente elaborar documentos en los que se reflejen las ideas o acuerdos comunes (tablas con competencias y objetivos, rúbricas...) de modo que todo el profesorado tenga un referente a la hora de incluirlo en su programación.

ACCIÓN 3: Organización de gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.

- MEDIDAS: Contar con especialistas para llevar a cabo todos los aspectos de organización de la gestión de las infraestructuras, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Pedir un presupuesto específico para el mantenimiento de equipos y demás cuestiones técnicas que van más allá de la capacidad de acción del profesorado.

#### PROPUESTA DE MEJORA

Adquirir nuevos medios tecnológicos para seguir actualizando nuestro inventario TIC.

## 6.2 PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

#### SITUACIÓN DE PARTIDA:

En el proyecto educativo de nuestro centro, se recoge como uno de los objetivos del mismo: "Iniciar a nuestros alumnos en el uso de las tablets y las nuevas tecnologías como recurso educativo al alcance de todos. En el presente curso escolar, al igual que en el pasado, los alumnos del centro el programa SMILE AND LEARN. En el PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN, se establece también la enseñanza de contenidos básicos relacionados con las TIC para todos os alumnos. Además, todos los alumnos operan con los correos electrónicos de educa y con la plataforma TEAMS. Estas herramientas fueron las utilizadas durante el confinamiento y se siguen utilizando en la actualidad para envío de tareas, recursos educativos, comunicaciones, etc."

#### ACTUACIONES CONCRETAS

ACCIÓN 1: Utilizar la aplicación SMILE AND LEARN, como recurso de ampliación y refuerzo en todos los cursos.

MEDIDAS: La comisión TIC facilitará la instalación de esta en todos los dispositivos a los que pueden acceder los alumnos, así como formación al profesorado para que la maneje.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Formar previamente a los maestros en la utilización de la aplicación, demostrando todas sus posibilidades y oportunidades que nos ofrece.

ACCIÓN 2: Integración curricular de las TIC: Como objeto de aprendizaje, como entorno para el aprendizaje, como aprendizaje del medio y como medio de acceso al aprendizaje.

- MEDIDAS: Todas las programaciones didácticas en mayor o menor medida recogen todos estos Aspectos. Como medida, intentar que se expliciten mejor todas estas acciones en algunas de ellas.

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Dar modelos para hacerlo más explícito en cada programación.

- ACCIÓN 3: Fomentar el uso del correo corporativo educa y de la plataforma TEAMS.

MEDIDAS: Fijar sesiones para formar a los alumnos en el uso de ambas plataformas. Establecer unos criterios y contenidos que los alumnos deben adquirir al respecto.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: la comisión TIC, se encargará de la impartición de los talleres, e intentará que todos los alumnos sean capaces de utilizar estas herramientas en mayor o menor medida en función de su nivel educativo.

#### PROPUESTAS DE MEJORA

Ofertar sesiones formativas tanto del correo electrónico como de la plataforma TEAMS para todos los miembros de la comunidad educativa.

ACCIÓN 4: Tratamiento educativo de los alumnos confinados y/o en cuarentena

MEDIDAS: Vivimos momentos difíciles generados por la pandemia COVID-19, que provocan que de manera intermitente nuestros alumnos tengan que permanecer tiempos indeterminados en sus casas, bien por confinamiento o por cuarentena. Durante estos períodos, nuestros alumnos reciben una educación no presencial.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Disponemos de 3 dispositivos convertibles que disponen de internet. En caso de confinamiento, los alumnos que lo precisen pueden disponer de ellos. Además, las aulas pueden disponer de Webcam o Tablet para grabar y transmitir las clases de manera online y de esta manera, los alumnos que estén recibiendo educación a distancia, sigan en directo las explicaciones y la marcha normal de la clase.

### 6.3 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

#### SITUACIÓN DE PARTIDA:

Las competencias y habilidades TIC del profesorado de nuestro centro han mejorado gracias al continuo proceso de formación a lo largo de varios cursos, tanto de manera individual y personal como en las formaciones que hemos recibido en el centro. Este proceso de formación ha facilitado que las tecnologías en nuestro centro estén presentes en todas las materias y en todos los procesos de enseñanza- aprendizaje. En nuestro centro se han realizado varios grupos de trabajo en cursos anteriores para formarnos en estos aspectos, con una participación del 100% del claustro.

#### ACTUACIONES CONCRETAS:

ACCIÓN 1: Conocer las competencias y habilidades de nuestro profesorado en TIC.

- MEDIDAS: Al principio de cada curso, se pasará un formulario online a todo el profesorado para conocer sus competencias y establecer objetivos en función de ellas.

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE Microsoft Forms (office.com)

También en la primera comisión de coordinación pedagógica, se ofrecerá la formación que se considere necesaria en función de los resultados del formulario de competencia TIC.

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: La comisión TIC se mostrará colaborativa y dispuesta a ayudar a los compañeros, dentro de sus competencias y conocimientos.

ACCIÓN 2: Utilizar solamente el correo corporativo que nos ofrece la Junta de Castilla y León y promover el uso de la plataforma TEAMS y OneDrive.

- MEDIDAS: La comisión TIC comunicará al claustro que solamente se compartirá documentación e información a través del correo corporativo. La principal plataforma que se utilizará será TEAMS. Si fuera necesario, se formará a los compañeros en el uso.

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO: No utilizar ningún correo electrónico que no sea el corporativo, además la comisión recordará a todos los maestros todas las posibilidades que se nos ofrecen dentro de nuestro espacio privado, haciendo mucho hincapié en la capacidad de almacenamiento OneDrive, evitando el uso de USB y saturando los ordenadores comunes con diversos documentos y carpetas.

PROPUESTAS DE MEJORA

Mejorar la competencia TIC de cada uno de los maestros, en función de las posibilidades personales.

**6.4 PROCESO DE EVALUACIÓN**

SITUACIÓN DE PARTIDA

Actualmente somos conscientes de que en nuestro centro no se están poniendo en práctica evaluaciones en aspectos TIC como tal, aunque sí que se evalúan competencias TIC a través de otros objetivos, como por ejemplo en la presentación de trabajos, uso del Smile, búsqueda de información en internet, etc.

ACTUACIONES CONCRETAS

ACCIÓN 1: Evaluar la competencia TIC de cada uno de nuestros alumnos, en función de la edad.

MEDIDAS: Evaluar a cada alumno en septiembre, enero y junio, utilizando las siguientes tablas:

**NOMBRE Y CURSO:**

INFANTIL		SEPTIEMBRE	ENERO	JUNIO
<b>RECONOCER Y USAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE UN ORDENADOR: TECLADO Y RATÓN</b>	Control del ratón			
	Identifica números y letras en la pantalla			
	Empieza a utilizar el teclado.			
<b>REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS O EN INTERNET.</b>	Disfruta con los programas educativos propios de su edad.			
	Accede y selecciona			

	usuario en la aplicación Smile And Learn			
	Realiza actividades planificadas a través de un navegador.			
<b>CIBERSEGURIDAD</b>	Nociones sobre ciberseguridad			

**NOMBRE Y CURSO:**

<b>PRIMERO Y SEGUNDO</b>		<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>ENERO</b>	<b>JUNIO</b>
<b>RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR</b>	Conoce y nombra algunos elementos: unidad central, monitor, ratón, teclado, altavoces...			
	Enciende y apaga el ordenador correctamente			
	Conecta los auriculares.			
	Usa el ratón con rapidez			
	Empieza a utilizar el teclado, realizando actividades muy sencillas con el procesador de textos.			
<b>COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO DEL ORDENADOR</b>	Abre un programa desde el escritorio y lo cierra al término de la actividad.			
	Juega con programas educativos propios de la edad.			
	Abre un archivo situado en una carpeta			
<b>USAR PROCESADOR DE TEXTO</b>	Se ha iniciado al procesador de texto con palabras sencillas.			
	Pone un título al texto			
<b>INTERNET</b>	Accede a diferentes páginas previamente seleccionadas y bajo el control del maestro/a			
	Accede de manera autónoma a Smile And Learn, y realiza las actividades pautadas.			

	Conoce el correo corporativo de la Junta de Castilla y León. Lo utiliza con ayuda.			
	Utiliza TEAMS, es capaz de realizar tareas a través de la plataforma, así como videoconferencias.			
<b>CIBERSEGURIDAD</b>	Nociones sobre ciberseguridad			

**NOMBRE Y CURSO:**

<b>TERCERO Y CUARTO</b>		<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>ENERO</b>	<b>JUNIO</b>
<b>RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR</b>	Conoce y nombra las diferentes partes de un ordenador y algunos periféricos, unidad central, grabadora, escáner...			
	Enciende el ordenador y entra como usuario de una red.			
	Enciende y apaga los altavoces y conecta los auriculares			
	Utiliza el teclado.			
<b>COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO DE UN ORDENADOR</b>	Conoce el uso de las carpetas.			
	Imprime un documento.			
	Coloca un CD dentro del lector y sabe abrir los documentos			
<b>USAR UN PROCESADOR DE TEXTO</b>	Crea un documento nuevo.			
	Realiza pequeños textos tipo cuentos, poesías, trabajos... con el procesador de textos.			

	Edita el tipo de letra, color y medida.			
	Usa las herramientas de corrección del programa			
<b>INTERNET</b>	Usa un navegador de internet y accede a una página web.			
	Utiliza un buscador para acceder a información.			
	Maneja la aplicación Smile and LEarn			
	Utiliza el correo corporativo de la Junta de Castilla Y León, mandando emails y adjuntando archivos.			
	Utiliza TEAMS, es capaz de realizar tareas a través de la plataforma, así como videoconferencias.			
<b>CIBERSEGURIDAD</b>	Nociones sobre ciberseguridad			

**NOMBRE Y CURSO:**

<b>QUINTO Y SEXTO</b>		<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>ENERO</b>	<b>JUNIO</b>
<b>RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR</b>	Conoce todas las partes de ordenador y el funcionamiento básico de un sistema operativo.			
	Utiliza el teclado de forma correcta y rápida.			
<b>COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO DE UN ORDENADOR</b>	Crea un acceso directo a un documento y lo ubica en el escritorio.			
	Utiliza el explorador de Windows.			

		Utiliza la opción inicio.			
		Imprime un documento			
		Guarda documentos en una memoria externa y OneDrive			
<b>USAR PROCESADOR DE TEXTO</b>	<b>UN DE</b>	Realiza trabajos y redacciones con un procesador de textos			
		Inserta una imagen en el texto.			
		Configura márgenes, letras, tamaños y diseña página utilizando todas las opciones.			
		Configura diferentes formas de impresión de textos.			
<b>INTERNET</b>		Coloca la dirección de una página web a la opción de preferido.			
		Utiliza las herramientas avanzadas de un ordenador.			
		Maneja la aplicación Smile and Learn.			
		Utiliza el correo corporativo de la Junta de Castilla Y León, mandando emails y adjuntando archivos.			
		Comparte archivos a través de OneDrive			
		Utiliza TEAMS, es capaz de realizar tareas a través de la plataforma, así como videoconferencias.			
<b>CIBERSEGURIDAD</b>		Nociones sobre ciberseguridad			

Se utilizarán los siguientes parámetros:

- 1: Habilidad/destreza no alcanzada.
- 2: Habilidad/destreza iniciada.
- 3: Habilidad/destreza alcanzada adecuadamente

Cada tutor custodiará la tabla de cada alumno en una carpeta denominada COMPETENCIA TIC, y al finalizar el curso se realizará un vaciado para observar el progreso en la adquisición de los conocimientos. Dicha carpeta estará situada en la plataforma TEAMS de cada curso.

De este modo, cada curso se podrá comprobar el progreso de cada alumno y ajustarlas a las necesidades que vayan surgiendo.

**ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:** La comisión TIC colaborará con los tutores en esta evaluación de competencias y progreso de nuestros alumnos. En las reuniones internivel, se comprobará la implicación de los maestros, si se están realizando, las actividades que se están llevando a cabo, etc. Además, se solicitarán evidencias de que efectivamente los alumnos están trabajando sobre los aspectos evaluados.

**PROPUESTA DE MEJORA:**

Tratamos de que la evaluación de las competencias TIC expresadas en las tablas anteriores sea una realidad, que tanto maestros como alumnos se impliquen en la mejora de su competencia digital.

## **6.5 CONTENIDOS Y CURRÍCULOS:**

**SITUACIÓN DE PARTIDA:**

Este curso se está dando un gran salto de integración curricular de las TIC como objeto de aprendizaje y como entorno, medio y acceso al mismo. Esto se está consiguiendo gracias a la utilización de los correos electrónicos corporativos, uso habitual de la plataforma TEAMS, refuerzo con la aplicación SMILE AND LEARN. La secuenciación de los contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital se ajusta al nivel de cada alumno, que se puede ir

observando en la tabla de evaluación que se cumplimentará en tres momentos diferentes del curso. Somos conscientes de que cada alumno cuenta con una competencia TIC diferente, en función de las experiencias previas que haya tenido o del uso de las tecnologías en el hogar y tiempos de ocio.

ACTUACIONES CONCRETAS:

ACCIÓN 1: Supervisión por parte de la comisión TIC de las evaluaciones de los alumnos en las competencias TIC

MEDIDAS: Periódicamente se revisarán los trabajos que van realizando los alumnos. Realización de la comisión TIC de diferentes ejercicios con los alumnos como tutoriales para determinados aspectos, cambios de contraseña, recepción de correos en el mail del centro, etc.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Las tablas de contenidos de competencias TIC se revisarán todos los cursos, en función de la evaluación final del proyecto, para ajustarlas a las nuevas necesidades y/o demandas.

PROPUESTA DE MEJORA:

Seguir incorporando aplicaciones y entornos educativos en nuestras programaciones y procesos de enseñanza-aprendizaje.

## **6.6 COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL**

SITUACIÓN DE PARTIDA:

Actualmente la comunicación entre la comunidad educativa es a través de los emails corporativos. El equipo directivo envía las comunicaciones a las familias a través de una lista de difusión de WhatsApp y mediante la página web del centro, la cual es actualizada diariamente. El equipo directivo se comunica con los maestros a través de un grupo de WhatsApp, grupo de correo corporativo y traslada documentación e información a través de OneDrive y TEAMS.

ACTUACIONES CONCRETAS:

ACCIÓN 1: Formar a las familias para que todas usen el correo corporativo.

MEDIDAS: Explicar el funcionamiento del correo corporativo de educacyl a las familias para que justifiquen las faltas a los tutores, pidan tutorías y manifiesten otras inquietudes a los tutores y especialistas del centro. Se han impartido varios cursos de formación en TEAMS y Office 365.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: La comisión TIC se prestará a explicar el funcionamiento de todas las aplicaciones, bien con tutoriales que se cargarán en nuestra página web, o de manera individual en aquellas familias que lo necesiten (instalación de las apps en los móviles, Tablet, etc.)

ACCIÓN 2: compartir materiales educativos y documentos institucionales a través del TEAMS

MEDIDAS: Para unificar criterios y que todo el mundo use las mismas aplicaciones, una de las medidas que se propone es que todos los maestros conozcan el funcionamiento de TEAMS. Allí, contamos con carpetas para cada curso, grupo o nivel. Además, las coordinaciones, atención a la diversidad y especialistas cuentan con sus carpetas para compartir documentos y materiales. Todos los maestros que lo deseen podrán consultar sus dudas sobre el funcionamiento de la plataforma. Desde comienzo de curso solamente se trasladará información a través de esa vía.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: solamente se utilizará este medio para el traspaso de documentación e información.

PROPUESTA DE MEJORA

Hacer pequeñas reuniones mensuales sobre dudas de la plataforma TEAMS o OneDrive.

## **6.7 INFRAESTRUCTURA.**

SITUACIÓN DE PARTIDA

Contamos con internet en todas las aulas, un ordenador portátil o de sobremesa, pizarra digital o cañón de luz. El mantenimiento se realiza por parte del responsable en TIC y del padre que nos ayuda con ello.

Este curso estamos haciendo una inversión económica para dar una nueva vida a ordenadores que carecen de suficiente memoria o que necesitan ser formateados. También, se comprarán dos proyectores portátiles para poder usar en determinadas estancias del centro. A principio de curso se informa al claustro de la importancia de colaborar todos en la conservación de nuestros recursos, especialmente en el uso de los cañones de luz para evitar un agotamiento prematuro de las lámparas de los mismos. Los tutores son responsables de recoger, mantener en buen estado e informar de las incidencias del material tecnológico de su aula. Al final de curso, se realiza un mantenimiento y limpieza de los proyectores.

Nuestro centro cuenta con una sala de informática con 16 ordenadores, los cuales han sido revisados y todos funcionan a la perfección. Los maestros cuentan con dos ordenadores en la sala de profesores para uso común. Además, contamos con varios portátiles y tablets que se pueden solicitar para su uso. Los equipos informáticos del equipo directivo están conectados en red y no son de uso abierto al claustro, su acceso está limitado con contraseña con el objetivo de respetar la confidencialidad de la información que se recoge en ellos.

#### ACTUACIONES CONCRETAS:

ACCIÓN 1: Mejorar todos los equipos del centro.

MEDIDAS: Hacer una inversión para reutilizar equipos que han sido donados al centro, pero carecen de memoria y necesitan ser formateados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Seguir en la misma línea de solicitud de donaciones, y estar pendientes de nuevas convocatorias, proyectos o programas que puedan ayudarnos a mejorar nuestra infraestructura.

ACCIÓN 2: Sacar el máximo partido a todos los dispositivos con los que cuenta el centro.

MEDIDAS: Establecer rincones TIC en cada aula, organizar horario de las pantallas interactivas SMART XT que vamos a recibir. Mantener los dispositivos al día, comunicando al padre que nos ayuda con el mantenimiento y al coordinador TIC cualquier desperfecto o mal funcionamiento. Mantener el aula de informática en buen funcionamiento.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: durante este curso, y a través del programa ESCUELAS CONECTADAS, confiamos en que la conexión a internet sea mejor y poder sacar más rendimiento a nuestros equipos.

#### PROPUESTAS DE MEJORA

Comunicar a través del formulario <https://forms.office.com/r/1bJ62i1XzG> todas las incidencias relacionadas con dispositivos informáticos.

## 6.8 SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

### SITUACIÓN DE PARTIDA

En este curso hemos llegado al acuerdo de no utilizar ningún dispositivo de almacenamiento externo en los ordenadores y dispositivos del Centro, para evitar el contagio de virus.

Todos nuestros alumnos cuentan con autorización firmada por madre y padre y/o tutores ajustada a la norma sobre el tratamiento de imagen y voz.

Los datos de nuestros alumnos se custodian en los programas institucionales y en los archivos del centro, ajustándonos a la normativa.

Los alumnos solo tienen acceso a la red Wi-Fi CED\_Internet a la que solo pueden acceder utilizando su correo corporativo de educacyl.

Los ordenadores de la sala de profesores se han programado este curso para su apagado automático a las 6 horas de funcionamiento. En todos los cursos hay organizadas actividades complementarias de seguridad en TIC para los

alumnos y tutores. Nuestro responsable TIC nos mantiene informados y actualizados en estos aspectos.

#### ACTUACIONES CONCRETAS:

ACCIÓN 1: Utilizar como único medio de almacenamiento, el OneDrive y TEAMS.

MEDIDAS: Formación a los maestros que lo precisen en el uso de estas herramientas. Todos los documentos se compartirán solamente a través de este medio. Incluidas las fotos que se realizan durante las actividades.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: Habilitar una carpeta compartida en el TEAMS de Maestros para que cada profesor suba a ella las fotos que considere relevantes. Explicar el funcionamiento a aquellas personas que desconozcan el proceso.

ACCIÓN 2: Seguridad y confianza digital

MEDIDAS: Charla a los alumnos, familias y profesores de los riesgos de internet a través del Plan director, y talleres ofrecidos por la Junta de Castilla y León en estos temas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO: solicitar a expertos ayuda para impartir las charlas, celebración del día de internet seguro, etc. Comunicación a las familias de todos los cursos y formaciones que ofrezca la Junta de Castilla y León.

#### PROPUESTAS DE MEJORA

Implicar más a las familias en estas charlas y temas, ya que muchas de ellas no acuden a las formaciones y somos conscientes de que sería muy positivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

## **7 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN.**

### **7.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La evaluación se realizará durante todo el curso:

- Inicial: para saber el nivel de conocimientos previos y utilización del ordenador por parte de los alumnos, el claustro y la comunidad educativa. También se hará un análisis exhaustivo de la memoria y evaluación tic del curso anterior.
- Continua: Para orientar el proceso en cualquier momento, adaptándolo y modificándolo según las necesidades que vayan surgiendo.
- Final: Valorando a través de una plantilla el nivel conseguido de los contenidos trabajados.

### **7.2 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN.**

Para la evaluación del funcionamiento de nuestro plan, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Revisión de las "carpetas tic" de cada aula.
- Cuestionario online enviado a las familias y alumnos al final de cada curso.
- Cuestionario online enviado al claustro.
- Evaluación cualitativa en la sesión extraordinaria de la comisión de coordinación pedagógica de junio.

### **7.3 INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN**

INDICADORES DE LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA:

- Los alumnos de los cursos impares, adquieren el nivel 2 en los aspectos evaluados
- Los alumnos de los cursos pares, adquieren el nivel 3 de los aspectos evaluados.
- El 90% de los maestros afirman que han introducido en al menos un 70% las TIC en sus clases.

INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

- Se siguen todas las directrices de la Dirección provincial relacionadas con el uso de programas de gestión y se aprovechan todas sus posibilidades.
- El 100% del profesorado ha compartido información a través de OneDrive y TEAMS.
- La mayor parte de las comunicaciones con las familias se han realizado a través del correo corporativo de los alumnos.
- Todos los alumnos de primaria de 3º a 6º han utilizado al menos en dos ocasiones el correo electrónico corporativo de la Junta de Castilla y León.
- El medio de comunicación utilizado con los maestros ha sido prioritariamente el correo corporativo de la Junta de Castilla y León.

INDICADORES DE LA DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

- Todos los equipos disponibles han funcionado al máximo rendimiento (sin virus, activos y a pleno rendimiento).

- La mayor parte de los alumnos han utilizado su email y cambiado su contraseña.
- La comunidad educativa conoce los riesgos de internet, las reglas básicas de privacidad y el funcionamiento de los programas educativos que se están poniendo en marcha.

#### **7.4 EVALUACIÓN RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

##### RESPECTO AL ALUMNADO:

- Se archivarán las evidencias en la "carpeta tic" de cada aula.
- Se archivarán evidencias de uso del email corporativo.
- Evidencias en TEAMS.

##### RESPECTO AL PROFESORADO:

- A través de los formularios de inicio y final de curso sobre competencia TIC.
- Se valorará el uso del OneDrive y del correo corporativo por parte de todo el claustro.
- Se valorará el flujo de visitas y uso de los documentos compartidos a través del OneDrive y Office 365.
- Se valorará el uso de la plataforma TEAMS.

##### RESPECTO AL EQUIPO DIRECTIVO:

- Se evaluarán número de comunicaciones y respuestas a través de las listas de difusión del WhatsApp y del correo corporativo.
- Se comprobará el uso y aprovechamiento de las funciones de los programas institucionales (listas, control de asistencia, boletines informativos, cuenta de gestión,...)

##### RESPECTO AL RESTO DE USUARIOS:

- En este apartado tendremos en cuenta las comunicaciones que se hayan realizado con otras instituciones y con las familias.
- A todas las familias se pasará un formulario online para conocer el grado de satisfacción con el plan TIC durante el curso, con las aplicaciones educativas, como Smile and Learn.

## **8 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

### **8.1 CONCLUSIONES SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC DE CENTRO**

El Plan TIC del centro refleja la evolución del uso de las tecnologías en nuestra comunidad educativa, su instauración nos ha motivado y ofrecido nuevas oportunidades de desarrollar las TIC en toda la comunidad educativa. La presente actualización del plan pretende buscar soluciones a los nuevos desafíos con los que nos encontramos, nos ofrece una posibilidad de ser mejores y de potenciar los procesos de enseñanza- aprendizaje con nuevas y motivadoras herramientas. Pretendemos seguir avanzando en el desarrollo de las tecnologías en nuestra comunidad educativa, mejorando los procesos de evaluación, incentivando la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo del plan, favoreciendo el acceso a la tecnología de todo nuestro alumnado, concienciando en la importancia de la seguridad en el ámbito TIC. Una vez comenzada la andadura en el mundo TIC, vas encontrando errores o aspectos a mejorar, se van realizando nuevas propuestas y marcando nuevas metas.

Por eso es necesaria la evaluación y análisis de los resultados que se van obteniendo a medida que se desarrolla el Plan.

El presente plan ha sido elaborado teniendo en cuenta las deficiencias que se detectaron en el anterior y todas sus modificaciones y planes de acción de mejora han sido plasmados a lo largo de todo el proyecto. Los objetivos que se pretenden conseguir con este plan son muy modestos, pero consideramos que son básicos para avanzar en nuestra competencia TIC.

### **8.2 ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PLAN EN PRÓXIMOS CURSOS.**

Las propuestas de mejora han de definirse al finalizar la vigencia de este plan, es decir, en un plazo de dos cursos. Ese será el momento de valorar si se han conseguido o no los objetivos y de formular unos nuevos o replantear los no conseguidos para intentar alcanzarlos.

Las estrategias que siempre tenemos en mente son las de seguir formándonos en esta competencia, investigar sobre nuevas aplicaciones y metodologías TIC y también, en la medida de nuestras posibilidades, renovar los equipos más antiguos y contar con pizarras digitales en todas las aulas.

## 8.7. Plan de comunicación interna y externa

Consideramos el Plan de Comunicación del centro una herramienta eficaz para llevar a cabo de manera ágil y eficiente la comunicación con todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa.

El Plan de comunicación interna va a ser fundamental para reforzar las relaciones entre los integrantes del centro, mantener al claustro y personal no docente motivado para hacer frente a los objetivos marcados y cumplir de forma efectiva con las planes y proyectos programados.

El Plan de comunicación externa será el documento que nos permita ampliar y mejorar las relaciones del centro con las familias, alumnos y otras instituciones, fomentar la participación de estos sectores en la vida del centro y dar a conocer las experiencias que en él se llevan a cabo.

OBJETIVOS PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	OBJETIVOS PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar la comunicación interna del centro y por tanto su gestión.</li> <li>-Favorecer que las actuaciones generales sean más coordinadas.</li> <li>-Favorecer la temporalización de las actividades programadas.</li> <li>-Conseguir una evaluación más eficaz.</li> <li>-Favorecer la recogida de documentación en tiempo y forma.</li> <li>-Potenciar el uso de las TIC entre el profesorado creando nuevos canales de comunicación o actualizando los que ya teníamos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Favorecer la comunicación del centro con todos los sectores de la comunidad educativa de forma que sea más ágil y efectiva.</li> <li>-Comunicar de forma eficaz noticias e informaciones de interés para las familias.</li> <li>-Fomentar la participación de las familias en la vida escolar por distintas vías.</li> <li>-Mejorar la imagen del centro dentro de la comunidad.</li> <li>-Dar a conocer a la comunidad educativa los proyectos y actividades que se hacen en el centro.</li> <li>-Compartir con otros centros nuestras experiencias y tomar ejemplo de las de los demás.</li> <li>-Crear nuevos canales de comunicación con la comunidad educativa.</li> </ul>

PÚBLICO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	PÚBLICO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Claustro de profesores.</li> <li>-Alumnos</li> <li>-EOEP</li> <li>-Personal laboral: conserje, servicio de limpieza, monitores de transporte,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos</li> <li>-Familias</li> <li>-Consejo escolar</li> <li>-AMPA</li> <li>-Ayuntamiento</li> </ul>

de servicio de madrugadores, de comedor	-Empresa de comedor, de transporte, de limpieza, del servicio de madrugadores
---	---

CANALES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	CANALES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<p><b>-Se usa el whatsapp de forma habitual entre los profesores. Tenemos listas de difusión, también con los miembros del consejo escolar para la convocatoria de las reuniones.</b></p> <p><b>-Correo electrónico.</b></p> <p><b>-Teams para recabar el trabajo conjunto sobre documentos y recabar informaciones y hacer repositorios de materiales. Existen grupos de Teams por niveles e interciclos.</b></p> <p><b>-Existen tablonces de anuncios en la sala de profesores y a la entrada del centro.</b></p> <p><b>-De reciente creación es el uso de Grupos de Outlook para compartir documentos y el calendario con los profesores.</b></p>	<p>-Tablonces de anuncios en los patios.</p> <p>-Circulares en papel.</p> <p>-Correo electrónico del centro.</p> <p>-Línea de teléfono fija y móvil.</p> <p>-Listas de difusión en whatsapp para todas las familias en general y por cursos.</p> <p>-Página web del centro con distintos blogs ( la mayoría de ellos creados a partir del confinamiento) que sería interesante volver a retomar.</p> <p>-Cuenta de Twitter que ya lleva varios años funcionando y de Instagram y de facebook de reciente creación.</p> <p>-Teams para comunicarnos con los alumnos.</p> <p>-Correos institucionales de todos los alumnos de centro.</p> <p>-Aula virtual en todas las clases.</p>

ACCIONES Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	ACCIONES Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Información al profesorado y al consejo escolar al inicio del curso de la existencia de este plan</b></p> <p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Elaboración de una lista con los teléfonos y correos electrónicos tanto del personal docente como del personal laboral.</b></p> <p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Mejora de la red wifi del centro, estamos esperando a escuelas conectadas.</b></p> <p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Proporcionar a los nuevos profesores y a los alumnos las contraseñas necesarias.</b></p>	<p>-PRIMER TRIMESTRE: Información a las familias y resto de la comunidad educativa de la existencia de este plan.</p> <p>-PRIMER TRIMESTRE: Actualización los teléfonos de las familias, dar de baja a los alumnos que ya no están en el centro e incluir a los nuevos.</p> <p>-PRIMER TRIMESTRE: Creación en el primer consejo escolar de una comisión de comunicación.</p> <p>-TODO EL CURSO: Difusión entre las familias de todos los canales de comunicación que tienen a su disposición.</p>

<p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Creación los nuevos grupos de Teams e incluir en ellos a los profesores nuevos.</b></p> <p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Establecer unas mínimas normas de uso funcionamiento.</b></p> <p><b>-TODO EL CURSO: Difusión de actividades formativas para el uso de estos canales.</b></p> <p><b>-AL FINAL DEL CURSO: Valoración de las actividades realizadas y propuestas de mejora.</b></p>	<p><b>-PRIMER TRIMESTRE: Establecer unas mínimas normas de uso y funcionamiento de estos canales de comunicación.</b></p> <p><b>-TODO EL CURSO: Difusión de actividades formativas para el uso de estos canales.</b></p> <p><b>-TODO EL CURSO: Difusión de las buenas prácticas que se llevan a cabo en el centro.</b></p> <p><b>-AL FINAL DEL CURSO: Valoración de las actividades realizadas y propuestas de mejora.</b></p>
--	--

RESPONSABLES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	RESPONSABLES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<p><b>-Equipo directivo: Será en encargado por que los canales funcionen correctamente y porque el contenido sea el adecuado.</b></p> <p><b>-Comisión de Comunicación: Serán los encargados de plantear actuaciones, velar por su cumplimiento y evaluarlas.</b></p> <p><b>-Coordinador TIC: se asegurarán del buen funcionamiento de los equipos, de actualizar las contraseñas, del buen funcionamiento de la wifi, actualizar la página web, etc</b></p> <p><b>-Claustro de profesores.</b></p>	<p><b>-Familias: mantendrán actualizados sus datos de contacto con el centro y darán buen uso de los canales de comunicación con el centro.</b></p> <p><b>-Equipo directivo: velará porque las comunicaciones sean efectivas y lleguen en tiempo y forma a todas las familias y otros sectores de la comunidad educativa.</b></p> <p><b>-Comisión de comunicación: Serán los encargados de plantear actuaciones, velar por su cumplimiento y evaluarlas.</b></p>

RECURSOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO	RECURSOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNO
<p><b>-Tablón de anuncios en la sala de profesores.</b></p> <p><b>-Línea de teléfono fija y móvil.</b></p> <p><b>-Listas de teléfonos del personal docente y no docente del centro.</b></p> <p><b>-Equipos informáticos.</b></p> <p><b>-Dispositivos móviles.</b></p> <p><b>-Wifi.</b></p> <p><b>-Aula de ordenadores.</b></p>	<p><b>-Tablones de anuncios en los patios.</b></p> <p><b>-Línea de teléfono fija y móvil.</b></p> <p><b>-Listas de teléfonos de las familias y de otros agentes externos.</b></p> <p><b>-Listas de los correos electrónicos jcyl de los alumnos.</b></p> <p><b>-Equipos informáticos.</b></p> <p><b>-Dispositivos móviles.</b></p> <p><b>-Wifi.</b></p>

<ul style="list-style-type: none"><li>-Pizarras digitales.</li><li>-Correo de centro.</li><li>- Página web, blogs del centro.</li><li>-Correos corporativos de los profesores.</li><li>-Software y apps Microsoft Office 365</li><li>-Whatsapp, twitter, Instagram, Facebook</li><li>-Cursos de formación en los CFIE y online</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aula de ordenadores.</li><li>-Pizarras digitales.</li><li>-Correo de centro.</li><li>-Página web, blogs del centro.</li><li>-Whatsapp, twitter, Instagram y Facebook</li><li>-Cursos de formación para las familias.</li></ul>
--	---

## 8.8. Plan de educación ambiental

### INTRODUCCIÓN

El sistema educativo está experimentando una gran transformación. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de preparar a los estudiantes para nuevos retos y oportunidades que pueden abordarse desde el marco de la educación ambiental.

La educación ambiental, encuadrada en la educación en valores, está reconocida internacionalmente por su contribución a favorecer modelos de conductas más sostenibles, mediante metodologías activas y experiencias directas e innovadoras.

En este contexto, la educación ambiental que se desarrolla en el sistema educativo debe impulsar la sensibilización y formación del alumnado, a fin de que adquiera las habilidades, actitudes y capacidades para afrontar los complejos problemas de sostenibilidad actuales y los que van a surgir en el futuro.

Una característica que facilita la integración de la educación ambiental en el actual sistema educativo es el planteamiento de un currículo abierto y flexible, que permite dar una respuesta educativa que tenga en cuenta los diferentes entornos en los que están ubicados los centros escolares, respetando el pluralismo geográfico, socioeconómico y cultural. La incorporación de la educación ambiental como enseñanza transversal, junto a la educación para la salud, la educación del consumidor, etc., en el currículo de la Educación Infantil y Primaria supone el reconocimiento, desde el sistema educativo, de la importancia fundamental que tiene el ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad.

Nuestro centro pretende con este programa la mejora ambiental del mismo y encontrar nuevas vías hacia la sostenibilidad con la participación e implicación de toda la comunidad educativa, colaborando con otros centros, instituciones y organizaciones, así como la comunicación de toda esta información y de las buenas prácticas ambientales que se vayan realizando al conjunto de la sociedad cercana; al tiempo que sirve, además, para dar visibilidad al esfuerzo de los docentes que integran conocimientos y experiencias prácticas.

Este Programa de Educación Ambiental, ha sido aprobado en sesión ordinaria por el Claustro el 26 de enero de 2021 y por el Consejo Escolar el 27 de enero de 2021.

## 1.OBJETIVOS E INDICADORES DE LOGRO

Según la Unesco, los **cuatro objetivos de la educación ambiental para niños** son:



**Concienciarlos y sensibilizarlos** ante los problemas medioambientales.



**Fomentar su interés** por el cuidado y mejora del entorno.



**Desarrollar en ellos la capacidad para aprender** acerca del medio que les rodea.



**Ampliar sus conocimientos ecológicos**, en temas como la energía, el paisaje, el aire, el agua, los recursos naturales y la vida silvestre.

Educar a las nuevas generaciones es responsabilidad de todos, no solo de los padres. **Los niños de hoy serán los gobernantes y líderes mundiales del mañana, y tendrán que hacer frente a grandes desafíos** —como el calentamiento global o el estrés hídrico— y tomar decisiones cruciales para la humanidad. El futuro está en sus manos.

Entendemos que para que los objetivos sean realmente útiles y evaluables, deben ir acompañados de unos indicadores de logro que recojan su grado de consecución. Por ello los presentamos recogidos en la siguiente tabla.

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover entre los alumnos, profesores, familias y el resto de la comunidad educativa un cambio de actitud frente al cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Realización con todos los escolares del centro actividades de contacto directo con la naturaleza.</p> <p>Mejora de los hábitos alimenticios de nuestro alumnado y concienciarles de las ventajas que tiene un almuerzo saludable.</p> <p>Implicación de los alumnos en el cuidado y gestión de un huerto de plantas aromáticas y terapéuticas.</p>

<p>Integrar en todas las áreas del currículo de Infantil y Primaria, contenidos de educación ambiental</p>	<p>Reflejo en la PGA acciones encaminadas al conocimiento, el respeto y la defensa del medio ambiente.</p> <p>Concreción en la memoria de fin de curso todas las acciones realizadas para conocer, respetar y defender el medio-ambiente y valorar los resultados obtenidos en el Consejo Escolar y el Claustro de profesores.</p>
<p>Impulsar y favorecer la formación de los profesores en temas relacionados con la educación ambiental.</p>	<p>Puesta en marcha en el propio centro educativo planes de formación relacionados con el huerto escolar.</p> <p>Difusión entre el claustro de profesores aquellas iniciativas formativas acerca del cuidado medioambiental y la gestión de recursos.</p>
<p>Concienciar a los alumnos y a las familias sobre la repercusión que algunos comportamientos tienen en el medio ambiente favoreciendo actitudes responsables de protección y conservación de medio ambiente próximo así como la gestión racional de los residuos.</p>	<p>Se observan cambios de actitud y comportamiento en los alumnos y sus familias sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Aumento de la cantidad y variedad de residuos que se gestionan y se reciclan en el centro.</p> <p>Se establecen relaciones con otros organismos e instituciones cercanas al centro para promover actitudes responsables de cuidado del medio ambiente.</p> <p>Disminución de comportamientos irresponsables relacionados con el medio ambiente.</p> <p>Fomento del uso de medios de transporte urbanos y de la bicicleta para ir al colegio.</p> <p>Aumento del uso de envases reutilizables en los almuerzos tanto de alumnos como profesores.</p>

<p>Educar a nuestros alumnos en el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente en el que viven.</p>	<p>Conocimiento algunas especies de aves propias de nuestra zona.</p> <p>Conocimiento de espacios naturales próximos al lugar donde vivimos, así como las especies vegetales que allí viven.</p> <p>Conocimiento algunas especies de insectos beneficiosos para nuestro huerto</p> <p>Aumento del cuidado de entornos naturales próximos al colegio.</p>
<p>Favorecer en los alumnos actitudes críticas, solidarias, tolerantes y que transformen la realidad.</p>	<p>Uso de las zonas verdes del colegio como lugares de encuentro e inclusión.</p> <p>Aumento del consumo de productos locales y de temporada.</p> <p>Conocimiento del consumo sostenible.</p> <p>Integración del centro en la red de colegios por el comercio justo de nuestra localidad.</p> <p>Elaboración de productos con las cosechas obtenidas de nuestro huerto escolar</p>

## 2.METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS.

Para que este programa de educación ambiental cumpla con sus propósitos, consideramos que es necesario que la metodología se base en el trabajo en equipo del alumnado y conviertan al alumno en protagonista de su propio aprendizaje fomentando su participación activa. Además de esta forma conseguimos una mayor motivación de los alumnos. Consideramos, que para obtener un mayor éxito es interesante presentar a los alumnos situaciones problema donde deben desarrollar e interpretar soluciones adecuadas para transformar la información propuesta inicialmente. Por tanto, potenciamos un aprendizaje por descubrimiento: aprender a aprender. Será importante a su vez, destacar siempre los aspectos positivos, enfatizando las ventajas de los comportamientos saludables y de conservación y mejora del entorno en lugar de mostrar los inconvenientes de las conductas poco saludables.

Las metodologías didácticas que nos permitirán conseguir los objetivos que nos proponemos serán entre otras:

#### APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS.

El aprendizaje basado en problemas es un proceso de aprendizaje cíclico compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas y adquirir conocimientos que, por su vez, llevan a más preguntas en un ciclo creciente de complejidad. Se les propone a los alumnos un problema real y cercano. El profesor les va guiando a través de una serie de fases hasta que ellos mismos llegan a plantear la solución o soluciones.

Poner en práctica esta metodología no supone sólo el ejercicio de indagación por parte de los alumnos, sino convertirlo en datos e información útil. Las cuatro grandes ventajas observadas con el uso de esta metodología son:

- El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas
- La mejora de las habilidades de resolución de problemas
- El aumento de la motivación del alumno
- La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones

#### APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS.

El ABP permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real.

El objetivo es el de potenciar su autonomía y convertirle en protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Cada grupo de alumnos debe planificar, estructurar, ejecutar y presentar el producto que debe dar respuesta a la pregunta guía elegida. Por su parte, el docente tiene la responsabilidad de orientar y apoyar al alumnado a lo largo de todo el proyecto.

#### APRENDIZAJE COOPERATIVO

La principal característica es que se estructura en base a la formación de grupos de entre 3-6 personas, donde cada miembro tiene un rol determinado y para alcanzar los objetivos es necesario interactuar y trabajar de forma coordinada.

En el aprendizaje cooperativo el objetivo final es siempre común y se va a lograr si cada uno de los miembros realiza con éxito sus tareas.

#### APRENDIZAJE SERVICIO

En el Aprendizaje-Servicio los alumnos identifican en su entorno una necesidad social, ambiental, cultural... con la que conectan y se sensibilizan.

Sin embargo, no se limitan a sensibilizarse, sino que pasan a la acción, se comprometen a mejorar alguna situación, desarrollando un proyecto solidario del cual se sienten protagonistas. Todo ello pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Por eso el Aprendizaje-Servicio es un proyecto educativo con finalidad social.

Pero toda esta metodología no solamente implicará a los alumnos y a los profesores, sino que debe implicar a toda la comunidad educativa:

Estar en contacto permanentemente con todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, las familias y el personal de servicios (conserje, limpiadoras y personal del comedor), para favorecer su participación.

Colaborar con la AMPA de nuestro centro en todas aquellas actividades que promuevan el cuidado y respeto del medioambiente y llevar a cabo actividades conjuntas.

Pedir la colaboración de los EOEP, de los profesionales de los centros de salud de la zona, de los CEAS, valorando sus aportaciones y colaboren en la implementación de actividades que contribuyan a la educación medioambiental.

Fomentar la búsqueda de otros activos de la zona: Escuela de Ingeniería Agrícola, Universidad de León, Ayuntamiento, Asociaciones juveniles y de barrio.

Es importante también, que se favorezca el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo con otros centros educativos de la zona que trabajen en proyectos similares.

### 3.ACTIVIDADES

#### 3.1. ACTIVIDADES DE EXPERIENCIA Y CONTACTO DIRECTO CON EL ENTORNO

Los ciclos estacionales y climáticos. Salidas al entorno cercano para observar los cambios que se producen en la naturaleza y en los árboles. Formación sobre los ciclos de las plantas que vamos a cultivar en nuestro huerto terapéutico. Taller sobre siembra en semilleros y siembra en el huerto. Taller sobre recolección, secado y conservación de plantas del huerto.

Los flujos de la energía. El sol y su utilización como fuente de energía renovable. Visitar algún huerto solar cercano.

El suelo y su fertilidad. Observar el suelo del huerto para ver la cantidad de lombrices que viven en él. Taller de compostaje y vermicompostaje con lombrices. Preparación de las parcelas del huerto para airear la tierra. Participación en el programa de "Radio Composta" con la sección OJO AL

DATO": La materia orgánica: Qué es, ciclo de la materia orgánica, cuánto generamos en los domicilios. Visita a los invernaderos de la escuela de ingeniería agrícola. Visita a los huertos recreativos del Ayuntamiento.

El agua. Valorar la importancia del agua en el planeta y en el colegio. Video fórum sobre la contaminación de los mares y las "islas de plástico" que se empiezan a formar. Charla y video fórum sobre la problemática de los polos. Decoración del colegio. Visita a la planta potabilizadora de nuestra localidad.

El aire. Actividad de observación olfativa del aire de nuestro entorno y cumplimentación de una ficha al respecto. Actividad de educación vial en el circuito del patio para concienciar sobre el uso de medios de transporte no contaminantes.

El entorno acústico. Actividad de observación acústica del aire de nuestro entorno y cumplimentación de una ficha al respecto. Actividad de escucha de canto de pájaros que viven en nuestro patio.

Los recursos geológicos y las materias primas. Visita a la escuela de Ingeniería Agrícola.

La biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje. Salida para conocer parajes naturales cercanos a nuestro colegio. Taller de pájaros de mi ciudad. Taller hotel de insectos para conocer los insectos beneficiosos para nuestro huerto. Taller de reproducción de plantas mediante estaquillas. Actividad de decoración del pasillo de los bosques y reflexión sobre su importancia en la vida de las personas.

El colegio y la casa como entorno inmediato. Actividad "Un reto para cada semana" en la que se proponen a los alumnos actividades de observación e indagación de costumbres y usos relacionados con el cuidado del medio ambiente. Nuestro centro cuenta con servicio de comedor escolar in situ ofrecido por la empresa Serunión. Dentro de los servicios que ofrecen, realizan campañas de fomento y apoyo en la ingesta de alimentos para educar a los niños y niñas en hábitos saludables, higiene y ejercicio. Alguno de los talleres que lleva a cabo:

"La comida no se tira" (sensibilización ambiental)

"Superchef del cole" (promoción alimentación equilibrada y saludable)

Actividades sobre desayunos y meriendas saludables.

### 3.2. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO

La prevención y adaptación al cambio climático. Actividad "Un reto para cada semana" en la que se proponen a los alumnos pequeños cambios que se pueden llevar a cabo en el hogar y en el colegio para reducir el cambio climático. Taller para conocer los "Objetivos 2030"

La eficiencia energética y las energías renovables. Visita a un huerto solar fotovoltaico.

El ahorro y la gestión del agua. Su potabilización y depuración. Visita a la planta potabilizadora de nuestra localidad. Taller de recogida de agua de lluvia para su aprovechamiento en el huerto. Patrullas de alumnos encargados de regar las plantas interiores y los árboles del patio.

La calidad del aire. La movilidad escolar y su contribución a la calidad de vida. Paseos en bici por el entorno más cercano y el carril bici. Promover ir andando al colegio.

Sonidos y ruidos. Las zonas tranquilas y las áreas de silencio. Colocar pelotas de tenis en las sillas para minimizar el ruido. Uso de aplicaciones móviles de control del ruido de las aulas. Crear un aula "relax", tranquila y sin ruido para aquellos alumnos que en un momento determinado no se encuentran bien y necesitan un poco de tranquilidad.

La prevención, reutilización y reciclaje de los residuos. Dotar a todas las aulas de contenedores de papel, de plástico y de residuos orgánicos que se produzcan en los recreos. Crear un punto limpio de recogida de diversos residuos: tóner, papel, envases, útiles de escritura, tapones de plástico. Colocar compostadores en la zona del huerto. Actividades de concienciación en los alumnos y profesores sobre el uso de envases reciclables y reutilizables en los almuerzos.

Los espacios naturales y las especies protegidas. La custodia del territorio. El ejercicio físico en entornos naturales. Elaborar con materiales reciclados comederos para los pájaros que visitan nuestro patio. Llevar a cabo clases de Educación física en el patio y en otras áreas verdes y ajardinadas de nuestro entorno. Crear un hotel de insectos para colocar en nuestro huerto.

Cuidar el entorno inmediato. El consumo sostenible, el comercio justo. Crear patrullas verdes que cuiden y velen por el estado del patio del colegio. Programar actuaciones de la patrulla verde del colegio para limpiar de basura alguna zona verde de nuestro entorno. Formar parte de la red de colegios por el comercio justo de nuestra localidad.

La agricultura ecológica, los productos locales y de temporada. Los huertos escolares.

## PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR LOPE ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE

### JUSTIFICACIÓN

El CEIP Lope de Vega es un lugar de encuentro y convivencia de niños y familias heterogéneas provenientes de entornos sociales, culturales y económicos diversos. Los documentos escritos y, sobre todo, las prácticas diarias del centro tienen como objetivo integrar y armonizar las diversas piezas humanas en un

bello y armónico trencadís escolar digno del mejor Gaudí. El Lope de Vega pretende ver la diversidad como una oportunidad y no como una fuente de problemas. Los distintos orígenes, tonos de piel, costumbres e idiomas maternos pueden y deben convivir en paz, aprender a resolver los conflictos de forma pacífica educar para la vida adulta.

Con esta perspectiva, con la clara conciencia de que es necesaria la implicación de todos los sectores escolares, alumnos, docentes y familias, y el trabajo en red colaborativa con instituciones públicas educativas, sociales y municipales, hemos dado nacimiento a este proyecto.

Por un lado, el proyecto se está desarrollando mediante la cooperación toda la comunidad educativa e impregna todos los documentos institucionales del centro: Proyecto Educativo de Centro, Plan de Convivencia, Plan de acogida al alumnado inmigrante, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción tutorial. Como tal, se está desarrollando a lo largo de todo el curso escolar y ha estado presente en las actividades desarrolladas por el centro a lo largo del año.

Por otro lado, de manera específica, el proyecto se ha desarrollado en colaboración con el Proyecto Medioambiental "Sigue la Huella Verde" y la oficina Verde de la Universidad de León. Además, en el futuro esperamos ir incorporando a más colaboradores y amigos en esta iniciativa. Hemos descrito el núcleo de nuestro proyecto, al que nos incorporamos todos los estamentos escolares, familias y alumnos socialmente estabilizados, y familias y alumnos en riesgo de exclusión social. Juntos somos más y unidos somos mejores. Orientación, socialización e integración son las tres grandes misiones que cumple el colegio con este proyecto.

## DESTINATARIOS

Todo el alumnado del centro, familias, profesores y nuestro entorno más cercano: residencia de ancianos de Armunia, tiendas y establecimientos del barrio, asociaciones culturales, ...

## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

### GENERAL:

Crear un espacio de encuentro, convivencia y trabajo cooperativo en nuestra Comunidad Educativa, que tenga como nexo de unión la educación ambiental y sostenible del entorno.

### ESPECÍFICOS:

- Favorecer, mediante el manejo del huerto, el contacto con la tierra y el entorno natural, valorando lo que nos aporta y respetando nuestro planeta como fuente de vida.

- Reflexionar sobre las consecuencias que tienen en nuestro medio ambiente, en concreto en nuestro centro escolar y en nuestro barrio. algunas acciones cotidianas como el uso excesivo de plástico
- Promover en los alumnos hábitos de alimentación saludable mediante el consumo de productos ecológicos, locales y de temporada.
- Desarrollar actitudes de creatividad, iniciativa y solidaridad a través del trabajo cooperativo e impulsar la curiosidad, el respeto, la responsabilidad y el cuidado del Medio Ambiente.
- Valorar la importancia que tiene el reciclaje de residuos orgánicos, generando menos basura, aprovechando los restos del comedor escolar y creando nuestro propio compost.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad y el compromiso en la gestión del huerto.

Conocer los ciclos vitales de las plantas y algunas formas para su siembra o reproducción.

Conocer las principales labores que se desarrollan en un huerto y distinguir y saber usar las principales herramientas.

- Conocer las propiedades de algunas plantas medicinales y aromáticas y sus principales usos y elaborar algún producto sencillo (sales de baño, jabón, oleatos, bálsamos...)

#### ACTIVIDADES PROPIAS DEL HUERTO

-Formación básica para profesores y padres sobre la creación de un huerto escolar, las propiedades de las plantas aromáticas y terapéuticas y la elaboración de preparados.

-Realización de talleres prácticos para los alumnos y familias sobre reproducción de plantas, hotel de insectos y biopreparados.

-Visita a la Facultad de Ingeniería Agrícola.

-Elección de la ubicación del huerto y su delimitación. Elaboración de un croquis.

-Arado de la tierra y preparación del terreno para su cultivo: Labrar, airear, remover, desterronar, rastrillar.

-Reparto de cuadrantes para los distintos grupos de alumnos.

-Abonado y enriquecimiento de la tierra con compost y humus que han elaborado los propios alumnos.

-Sembrado de semillas en semilleros con materiales reciclados.

-Elaboración de enraizante natural.

- Plantación de primeras plantas, labores de riego y control.
- Colocación de carteles identificativos de los cultivos
- Control de plagas y enfermedades y cuidados.
- Diseño y elaboración de un cartel para colocar en el huerto terapéutico
- Visita guiada de nuestros alumnos a los ancianos de la residencia de Armunia por nuestro huerto terapéutico.
- Recogida de las partes de las plantas que nos interesan para secar y luego almacenar.
- Elaboración de algún producto terapéutico con la cosecha recogida.

### METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS

Se invita a los alumnos en un primer momento a comentar las ideas y conocimientos previos que tienen sobre las tareas o investigaciones que tienen que desarrollar.

Posteriormente se sugieren vías de descubrimiento de otros puntos de vista (familias, abuelos, búsqueda de información en la red, etc.) y actividades de desarrollo en las que interactúan con otros compañeros y experimentan con la tierra o con las plantas.

Mediante ello van reconociendo otras formas de ver y actuar que les pueden resultar "útiles" para incorporarlas a su conocimiento.

Al final de cada actividad, es importante que se les recuerde o sintetice las actividades realizadas, los usos correctos que han aprendido o se propongan nuevos caminos de estudio e investigación. Sería interesante buscar un espacio en el centro para ir recogiendo todas estas reflexiones, un mural de exposición.

El aprendizaje en el huerto se convierte en un proceso social en el que los alumnos en comunicación con el medio y con los otros y a través de iniciativas, hipótesis, experiencias y nuevas ideas van interpretando la realidad y conectando las nuevas experiencias con sus conocimientos previos.

La investigación en el medio es el método más común en el estudio y funcionamiento de los huertos escolares, puesto que la incertidumbre de las labores agrícolas se adapta bien al método de pregunta, exploración y búsqueda de soluciones.

Por otro lado, en el huerto se facilita la organización del trabajo cooperativo por grupos pequeños, rompiendo la estructura tradicional de la exposición y los ejercicios individuales.

Los grupos emprenden la resolución conjunta de las tareas, con explicaciones y argumentos aportados por todos sus miembros, compartiendo también la responsabilidad del aprendizaje y del resultado de la labor.

La estructura organizativa del huerto deberá tener en cuenta los ritmos de la naturaleza (no conviene regar todos los días), los imprevistos (lluvias torrenciales, heladas, etc.) y el solapamiento de los grupos, por eso hay que programar tareas para escenarios diferentes (aula, laboratorio, huerto, semillero, invernadero, etc.), para que los grupos trabajen con suficiente autonomía, movilidad y capacidad decisoria.

Estas actividades quedarán registradas en el cuaderno personal de campo y en el blog del huerto. Asignaremos una sesión semanal de huerto a cada grupo. Las actividades se agruparán siguiendo el calendario del huerto. A lo largo del mes cada día de huerto los grupos tendrán asignadas diferentes actividades de forma rotatoria.

## RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Para los semilleros procuraremos usar materiales reciclados: hueveras, botellas de plástico, rollos de papel higiénico, papel de periódico, palets, etc.

Se iniciará la campaña "Dona una herramienta" en la que pediremos a las familias y vecinos del barrio que nos donen alguna herramienta necesaria para el huerto: azadas, palas, rastrillo, carretillo, etc.

Contamos con la ayuda del Ayuntamiento de León a través del personal que gestiona la campaña de autocompostaje y los huertos recreativos de la Candamia.

La AMPA del centro colabora con la compra de semillas y plantas y mano de obra de algunos padres, así como elaborando semilleros.

También colabora con el centro la Oficina Verde de la ULE y la Escuela de Ingeniería Agrícola

El centro irá adquiriendo aquellos materiales que no se puedan conseguir de otra forma.

## EVALUACIÓN

Es importante que este plan se someta a una cuidada evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos que indicábamos al principio.

Para que esta evaluación sea efectiva y nos proporcione datos que nos permitan mejorar futuros procesos, ha de ser continua y pasar por todas las fases que se implementan en este proyecto, así como afectar a todos sus implicados.

Los ámbitos a evaluar son los siguientes:

## PLANIFICACIÓN HUERTO ESCOLAR

Motivación.

Intereses y necesidades de los alumnos/as.

Integración curricular.

Objetivos y contenidos.

Contactos: ayuntamiento, grupos, vecinos, etc.

Recursos: terreno, instrumentos, herramientas, materiales.

Diseño y organización del huerto

## HUERTO ESCOLAR

Método: trabajo cooperativo en grupo, investigación.

Actividades.

Ambiente del grupo.

Actitudes.

Temporalización.

Coherencia con la educación ambiental.

Colaboración de agentes externos e internos.

Aspectos que se pueden mejorar

## RESULTADOS

Logro de los objetivos.

Resultados esperados.

Resultados imprevistos.

Cambio de actitudes.

Cosechas.

Mejora ambiental del entorno: jardín, interior, etc.

Cambios y mejoras que se proponen

Respecto al aprendizaje de los alumnos proponemos una primera evaluación inicial diagnóstica para evaluar sus conocimientos previos sobre recursos naturales (suelo, aire, agua, energía,) o sobre cadenas alimenticias, por ejemplo, muy ligada al área de Science y Ciencias Sociales. La evaluación permanente puede estar más centrada en el aprendizaje de procedimientos y

actitudes: observación, creatividad, clasificación, responsabilidad en las tareas, espíritu cooperativo, rigor en la ejecución, iniciativa, disposición, participación, cooperación, solidaridad, implicación, y de los contenidos referidos a los aprendizajes conceptuales implicados en las diferentes áreas. Para llevarla a cabo se pueden utilizar escalas de calificación de actitudes como la que se incluye.

**FICHA DE CONTROL PARA EVALUAR LAS ACTITUDES DEL ALUMNADO EN SUS TRABAJOS GRUPALES, DEBATES, CREACIONES E INVESTIGACIONES.**

(Adaptada de las tablas de Giordan ,1982)

	<b>DEFINICIÓN GENERAL DEL OBJETIVO</b>	<b>NIVELES</b>
<b>CURIOSIDAD</b>	Ser capaz de plantearse preguntas durante el trabajo y tener deseo de conocer.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se interesa, no manifiesta curiosidad.</li> <li>2. Observa superficialmente, manifiesta ideas preconcebidas.</li> <li>3. Se sorprende y plantea preguntas.</li> <li>4. Realiza observaciones precisas, se muestra muy curioso/a.</li> </ol>
<b>CREATIVIDAD</b>	Saber considerar direcciones múltiples y encontrar las ideas de soluciones nuevas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se repite</li> <li>2. Crea poniendo en relación diferentes parámetros.</li> <li>3. Se sorprende y plantea preguntas.</li> <li>4. Manifiesta ideas originales.</li> </ol>
<b>CONFIANZA EN SÍ MISMO/A</b>	Pensar en encontrar una solución por sí mismo/a.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es pasivo/a.</li> <li>2. Hace su trabajo si es animado/a y se le dan ideas.</li> <li>3. Hace su trabajo por sí mismo/a.</li> <li>4. Hace su trabajo partiendo de una pregunta personal y examinando varias posibilidades.</li> </ol>
<b>APERTURA A LOS OTROS</b>	Saber tener en cuenta a los otros tanto en lo que se refiere al pensamiento como a la acción.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No piensa cooperar.</li> <li>2. Cooperar en caso de necesidad.</li> <li>3. Cooperar con los otros sin interesarle el resultado final del proyecto.</li> <li>4. Cooperar y reparte el trabajo para realizar un proyecto común.</li> </ol>
<b>TOMA DE CONCIENCIA Y UTILIZACIÓN DEL MEDIO SOCIAL Y NATURAL</b>	Respetar los recursos naturales y los seres vivos e interesarse por el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No manifiesta interés por el medio y los seres vivos.</li> <li>2. Muestra su interés por los seres vivos sin acción eficaz.</li> <li>3. Tiene cuidado de los seres vivos y del medio ambiente.</li> <li>4. Tiene conciencia y respeto por el medio ambiente y social.</li> </ol>
<b>PENSAMIENTO CRÍTICO</b>	Estar dispuesto a basarse en la experiencia para volver a dudar de las representaciones personales y de las afirmaciones recibidas de otros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acepta todo lo que se le presenta sin dudar.</li> <li>2. Comienza a plantearse preguntas y discute lo que dicen los otros/as.</li> <li>3. Se plantea preguntas y dudas.</li> <li>4. Critica con argumentos.</li> </ol>

También se evaluará a través de la observación directa, del análisis de las realizaciones de los alumnos, de sus producciones escritas, de su cuaderno de

campo o de sus comentarios y opiniones en asambleas y debates, y con diferentes pruebas que en cada clase proponga el profesorado.

#### 4.EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Este proyecto, como otros que se llevan a cabo en el centro, se revisará y evaluará en el mes de junio y sus resultados quedarán reflejados en la Memoria de fin de curso.

Tomaremos como referencia para llevar a cabo la evaluación, los indicadores de logros que hemos apuntado al inicio. Se cumplimentará una tabla de registro como la que indicamos a continuación.

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	NIVEL DE CONSECUCCIÓN			PROPUESTAS DE MEJORA
		ALT ○	MEDI ○	BAJ ○	
Promover entre los alumnos, profesores, familias y el resto de la comunidad educativa un cambio de actitud frente al cuidado del medio ambiente.	Realización con todos los escolares del centro actividades de contacto directo con la naturaleza.				
	Mejora de los hábitos alimenticios de nuestro alumnado y concienciarles de las ventajas que tiene un almuerzo saludable.				
	Implicación de los alumnos en el cuidado y gestión de un huerto de plantas aromáticas y terapéuticas.				
Integrar en todas las áreas del currículo de Infantil y Primaria, contenidos de educación ambiental	Reflejo en la PGA acciones encaminadas al conocimiento, el respeto y la defensa del medio ambiente.				
	Concreción en la memoria de fin de curso todas las acciones realizadas para conocer, respetar y defender el medio-ambiente y valorar los resultados obtenidos en el				

	Consejo Escolar y el Claustro de profesores.				
Impulsar y favorecer la formación de los profesores en temas relacionados con la educación ambiental.	Puesta en marcha en el propio centro educativo planes de formación relacionados con el huerto escolar.				
	Difusión entre el claustro de profesores aquellas iniciativas formativas acerca del cuidado medioambiental y la gestión de recursos.				
Concienciar a los alumnos y a las familias sobre la repercusión que algunos comportamientos tienen en el medio ambiente favoreciendo actitudes responsables de protección y conservación de medio ambiente próximo así como la gestión racional de los residuos.	Se observan cambios de actitud y comportamiento en los alumnos y sus familias sobre el cuidado del medio ambiente.				
	Aumento de la cantidad y variedad de residuos que se gestionan y se reciclan en el centro.				
	Se establecen relaciones con otros organismos e instituciones cercanas al centro para promover actitudes responsables de cuidado del medio ambiente.				
	Disminución de comportamientos irresponsables relacionados con el medio ambiente.				
	Fomento del uso de medios de transporte urbanos y de la bicicleta para ir al colegio.				
	Aumento del uso de envases reutilizables en los almuerzos tanto de alumnos como profesores.				
Educar a nuestros alumnos en el	Conocimiento algunas especies de aves propias de nuestra zona.				
	Conocimiento de espacios naturales				

respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente en el que viven.	próximos al lugar donde vivimos así como las especies vegetales que allí viven.				
	Aumento del cuidado de entornos naturales próximos al colegio.				
Favorecer en los alumnos y en toda la comunidad educativa actitudes críticas, solidarias, tolerantes y que transformen la realidad.	Uso de las zonas verdes del colegio como lugares de encuentro e inclusión.				
	Aumento del consumo de productos locales y de temporada.				
	Conocimiento y práctica del consumo sostenible.				
	Integración del centro en la red de colegios por el comercio justo de nuestra localidad.				
	Elaboración de productos con las cosechas obtenidas de nuestro huerto escolar				

## 8.9. Plan de gestión ambiental

### INTRODUCCIÓN

Los centros educativos tienen una responsabilidad fundamental en el cambio de actitud que supone el reto ambiental por su papel en la formación de valores, de transmisión de conocimientos e de impulsores de prácticas y habilidades. La educación ambiental lleva varios años trabajándose en el CEIP Lope de Vega con numerosas actividades que están logrando, poco a poco, mejorar la conciencia ambiental de toda la comunidad educativa. Sin embargo, queda mucho por hacer, y a nuestro Programa de educación ambiental queremos sumarle un Programa de gestión ambiental para continuar trabajando los valores ambientales en el aula.

Este Programa de Gestión Ambiental, ha sido aprobado en sesión ordinaria por el Claustro el 26 de enero de 2021 y por el Consejo Escolar el 27 de enero de 2021.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el desarrollo de este programa, nuestro centro pretende:

Aumentar la sensibilización medioambiental de la comunidad educativa del CEIP Lope de Vega: profesores, alumnos, familias, personal no docente, barrio, etc.

Fomentar la adquisición de valores y de pautas ambientalistas que permita a toda la comunidad educativa de nuestro centro el desarrollo de compromisos para la acción en sus actividades cotidianas.

Mejorar el conocimiento de la situación medioambiental actual de nuestro colegio.

Reforzar la imagen que ofrece nuestro centro en materia medioambiental.

Mejorar la gestión ambiental del centro, especialmente el uso de los recursos, la energía y la gestión de residuos.

Minimizar los costes de conservación en los colegios gracias al uso eficiente de los recursos.

PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES DEL CENTRO EDUCATIVO Y OPORTUNIDADES PARA INCREMENTAR SU SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO Y FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS.

IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL AGUA	OPORTUNIDADES ACTITUDINALES, ORGANIZATIVAS Y/O ESTRUCTURALES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS
Nuestro centro cuenta con grandes espacios verdes y ajardinados sin riego.	ESTRUCTURAL. Transformar un espacio verde en un huerto de plantas aromáticas y terapéuticas. Este espacio cuenta con una arqueta de riego que habría que adaptar para contar con agua en la zona.	El centro transforma el espacio verde en un huerto.	Al final del curso.
No se aprovecha el agua de lluvia.	ESTRUCTURAL. Instalar en la zona del huerto un sistema de recogida de agua de lluvia.	El centro instala algún sistema de recogida de agua de lluvia	Al final del curso.

Falta un diagnóstico del sistema del agua en el colegio.	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Realizar una valoración exhaustiva del estado de todos los sistemas de agua del centro y plantear opciones de sostenibilidad y mejora.	El centro recoge datos sobre el sistema de agua del colegio. El centro plantea soluciones que mejoren el uso del agua.	En los primeros meses del año.  Tras el diagnóstico inicial.
No existe cartelera que aconseje el uso adecuado del agua.	ORGANIZATIVA. Colocar carteles en los baños sobre el uso responsable del agua.	El centro coloca cartelera en los baños y zonas comunes de uso de agua.	Trimestralmente.
No existen datos sobre posibles vertidos en los lavabos del colegio.	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Recoger información de los profesores.	El centro recoge información sobre los vertidos al agua.	Trimestralmente.
No existe en el centro un lugar adecuado para el vertido de aguas sucias procedentes de la limpieza del centro.	ACTITUDINAL. Informarnos sobre la posibilidad de instalar un vertedor de aguas.	El centro cuenta con un vertedor de aguas.	Al final del curso.
Las cisternas de baños de alumnos y maestros están anticuadas y no tienen ningún sistema de control del agua descargada.	ESTRUCTURAL. Solicitar el cambio de inodoros al Ayuntamiento.	El centro cuenta con baños reformados.	Al final del curso.
Los lavabos del centro no tienen pulsador y muchas veces se quedan los grifos abiertos.	ESTRUCTURAL. Solicitar el cambio de la grifería.	Se han cambiado los grifos existentes por otros más eficientes.	Al final del curso
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ENERGÍA	OPORTUNIDADES ACTITUDINALES, ORGANIZATIVAS Y/O ESTRUCTURALES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS
En el centro solo existen luminarias	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Hacer	El centro ha realizado un diagnóstico	Al inicio del curso.

LED en los despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaría. En el resto de dependencias se usan fluorescentes.	un diagnóstico de la cantidad de fluorescentes que existen en el centro y cada cuánto tiempo se cambian. Informarnos de la posibilidad de cambio de las luminarias fluorescentes por LED.	exhaustivo de la situación de las luminarias. El centro ha cambiado los actuales fluorescentes por luces LED.	Al final del curso.
No existe cartelera que fomente el uso adecuado de las luminarias.	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Colocar cartelera junto a las llaves de la luz de todas las dependencias que aconseje apagar la luz en momentos que no sea necesario.	El centro coloca cartelera cerca de las llaves de la luz.	Al final del primer trimestre.
En espacios de uso común como los baños quedan muchas veces las luces encendidas.	ORGANIZATIVA Y ESTRUCTURAL. Solicitar al ayuntamiento que coloque en estos espacios luces con sensor de presencia.	El centro cuenta con luces con sensor de presencia en zonas comunes.	Al final del curso.
No sabemos cuál es del consumo de electricidad mensual del centro.	ORGANIZATIVA. Solicitar al ayuntamiento información sobre la factura de la luz.	El centro conoce cuánta energía consume cada mes.	Al final de cada mes.
En las entradas y salidas del centro se pierde mucho calor debido a que las puertas permanecen mucho tiempo abiertas.	ACTITUDINAL. Concienciación sobre el ahorro de calefacción y buscar soluciones para evitarlo. ORGANIZATIVA. Informar a los alumnos y profesores para que el último que entre o salga, cierre las puertas.	El centro lleva a cabo actividades de concienciación sobre pérdida de calor. El centro organiza a sus alumnos y profesores para que cierren las puertas tras cada entrada o salida.	Al final de cada trimestre.
Se quedan encendidas al final de la jornada algunas pizarras digitales, así como ordenadores con	ACTITUDINAL. Concienciación sobre el ahorro energético (luz) y las acciones que podemos llevar a cabo en el colegio	El centro lleva a cabo actividades de concienciación sobre el ahorro energético. Se crean por tutorías cuadros de	Cada trimestre.  Al inicio de cada trimestre.

<p>el consiguiente daño que supone para estos aparatos y el acortamiento de su vida útil.</p>	<p>para contribuir a su ello. ORGANIZATIVA. Crear un cuadro de responsabilidades para que las luces queden apagadas así como las pizarras digitales y los ordenadores.</p>	<p>responsables para apagar luces.</p>	
<p>IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS</p>	<p>OPORTUNIDADES ACTITUDINALES, ORGANIZATIVAS Y/O ESTRUCTURALES</p>	<p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS</p>
<p>El patio del colegio aparece muy sucio después de los recreos. Por un lado, hay muchos alumnos poco concienciados y al ser un patio tan grande y con tan pocos contenedores, los alumnos en vez de recorrer la distancia que los separa de los contenedores, lo tiran al suelo. Además, al tener papeleras abiertas, los días de viento se esparce el contenido por el patio. También las grajas y otras aves lo sacan de las papeleras en busca de los restos de los almuerzos.</p>	<p>ORGANIZATIVA. Necesitamos más contenedores de envases con tapa, repartidos por todo el patio. ACTIUDINAL. Llevar a cabo talleres formativos sobre la separación de los residuos. ORGANIZATIVA. Crear patrullas verdes que vigilen la limpieza de los patios.</p>	<p>El centro consigue instalar más contenedores en el patio. El centro lleva a cabo actividades formativas sobre la separación de residuos. El centro crea patrullas verdes que velen por la limpieza del patio.</p>	<p>Al final del primer trimestre.  A lo largo del curso.  A lo largo del curso.</p>
<p>Buscar una solución para los residuos orgánicos</p>	<p>ORGANIZATIVA. Solicitar al ayuntamiento la</p>	<p>El centro dispone de compostadores para los residuos orgánicos.</p>	<p>Al inicio de cada trimestre.</p>

que se producen en los recreos y en la cocina.	instalación de compostadores.		
No existen papeleras de papel en todas las dependencias del centro.	ORGANIZATIVA. Solicitar papeleras para el papel o hacerlas nosotros mismos con una caja de cartón.	El centro dispone de papeleras para la recogida de papel en todas sus dependencias.	Cada trimestre.
No sabemos la cantidad de papel que se tira en el centro.	ORGANIZATIVA. Crear un sistema para controlar la cantidad de papel que se genera en cada aula y dependencia del centro.	El centro controla la cantidad de papel que se genera por aula.	Trimestralmente.
No existen contenedores de envases dentro del centro.	ORGANIZATIVA. Solicitar contenedores de envases o hacerlos nosotros mismos con una caja de cartón.	El centro cuenta con suficientes contenedores de envases dentro del centro.	Trimestralmente.
Tenemos un contenedor de pilas pero apenas de usa.	ACTITUDINAL. Dar publicidad al contenedor de pilas para aumentar su uso.	El centro da un buen uso del contenedor de pilas usadas.	Al final del curso.
No se reciclan en el centro los tóner de las impresoras y fotocopiadoras.	ORGANIZATIVA. Instalar un contenedor en el que se recojan los tóner para después llevarlos a reciclar.	El centro cuenta con un contenedor para los tóner usados.	Al final del curso.
Se mandan a las familias una gran cantidad de notas e informaciones en formato papel.	ORGANIZATIVA. Buscar soluciones para realizar las comunicaciones a las familias por otros medios que nos permitan el ahorro de papel y de tóner.	El centro consigue reducir las notificaciones en papel usando métodos alternativos e igual de eficientes.	Al final del curso.
No tenemos una idea exacta del papel que se gasta en el centro.	ORGANIZATIVA. Vertebrar una fórmula que nos permita conocer al final de curso cuánto papel se ha comprado/gastado en el centro.	El centro conoce al final del curso cuánto papel ha consumido/comprado	Al inicio y al final del curso.
Se gasta mucho tóner de la fotocopiadora.	ORGANIZATIVA. Buscar soluciones para tratar de hacer menos	El centro hace un uso más eficiente de la fotocopiadora.	Al final del curso.

	fotocopias sin influir en el trabajo diario.		
En los recreos observamos la cantidad de envases que se generan: pajitas, briks, latas, plásticos, papel de aluminio...	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Implementar actividades que favorezcan el uso de envases reutilizables en sustitución de aquellos de un solo uso.	El centro lleva a cabo actividades formativas para promocionar el uso de envases de más de un uso. El centro observa en los alumnos y profesores, que se reduce la cantidad de envases de un solo uso.	A lo largo del curso.  Al final del curso.
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA	OPORTUNIDADES ACTITUDINALES, ORGANIZATIVAS Y/O ESTRUCTURALES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	FRECUENCIA DE RECOGIDA DE DATOS
No tenemos datos exactos de cómo se trasladan nuestros alumnos al centro. Sospechamos que aunque viven cerca, muchos lo hacen en coche.	ORGANIZATIVA. Realizar una encuesta para saber cuántos alumnos utilizan medios de transporte alternativo. Ante los resultados obtenidos, tomar las oportunas decisiones. ACTITUDINAL. Concienciar a alumnos y familias sobre las emisiones contaminantes de los vehículos.	El centro recoge datos acerca de cómo se trasladan al centro sus alumnos.  El centro lleva a cabo actividades formativas relacionadas con la contaminación atmosférica.	Al inicio y al final del curso.  A lo largo del curso.
En el comedor escolar se genera mucho ruido, tanto en las entradas y salidas como mientras se da el servicio.	ACTITUDINAL Y ORGANIZATIVA. Reunirnos con las monitoras del comedor para tratar este tema y solicitar a la empresa de comedor, si fuera posible, un semáforo medidor del ruido ambiental.	El centro conjuntamente con las monitoras de comedor, establece pautas para la reducción del ruido en el comedor.	En cada trimestre.
Se genera mucho ruido al arrastrar las sillas.	ORGANIZATIVO. Buscar posibles opciones para reducir el ruido.	El centro busca soluciones para reducir el ruido de las sillas.	Al inicio y al final del curso.

No se han realizado nunca en el centro actividades que conciencien sobre la contaminación acústica.	ACTITUDINAL. Buscar actividades que enseñen a los alumnos qué es la contaminación acústica y cómo se puede reducir.	El centro lleva a cabo actividades de sensibilización sobre la contaminación acústica.	Al final del curso.
---	---	--	---------------------

PLAN DE MEJORA PARA PALIAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS COMO DE MAYOR IMPORTANCIA O DE MÁS FÁCIL SOLUCIÓN Y PARA IMPLANTAR LAS MEDIDAS QUE INCREMENTEN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Una vez que hemos establecido los principales impactos ambientales y las oportunidades para incrementar la sostenibilidad y calidad de vida de nuestro centro educativo, consideramos que, siendo realistas, el plan de mejora puede abarcar todas estas oportunidades en mayor o menor medida. Hay que tener en cuenta que muchas de esas oportunidades, sobre todo las de tipo actitudinal, ya llevan trabajándose en el centro durante varios cursos pero que, debido a su carácter de sensibilización y cambio de actitudes con respecto a la gestión medioambiental, deben seguir trabajándose de forma recurrente curso tras curso.

Nos centraremos primero en las de tipo actitudinal y organizativo, pues consideramos que al depender del centro educativo son más fáciles de planificar y llevar a cabo. Las de tipo estructural será más factible conseguirlas a medio plazo, ya que requieren de la intervención de otros agentes como la Consejería de Educación o el Ayuntamiento de León.

Se creará en el centro un grupo de trabajo de maestros que dinamicen cada trimestre las actividades que pretendemos llevar a cabo. Estas actividades serán presentadas al resto de maestros a través de la CCP que se lleven a cabo en el centro. Igualmente haremos partícipes a los padres de estas actuaciones en las reuniones del Consejo Escolar y en aquellas que se mantengan con la directiva de la AMPA de nuestro centro.

Todas las actuaciones realizadas, así como la valoración de los datos obtenidos, quedarán recogidos en una memoria final que formará parte de la Memoria General Anual del centro. Aquellos impactos que hayamos logrado solventar en un curso escolar, quedarán pendientes para el siguiente y se añadirán a éstos otros nuevos que resulten de la evaluación y diagnóstico final.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

En primer lugar, este programa se dará a conocer en las sesiones de Claustro y Consejo escolar para su aprobación, a todos los sectores de la comunidad educativa.

Se hará partícipe de este programa también a otros trabajadores del centro y que forman parte de los servicios de transporte, madrugadores, comedor y limpieza.

Se informará de este programa a nuestra representante municipal den el Consejo escolar y que es además concejal del Ayuntamiento.

El centro dispone de una página web muy dinámica en la que se publica informaciones de interés de forma semanal. Dentro de la web del centro, disponemos de un blog sobre medio ambiente "Érase una vez el medioambiente" en el que también se comparte la información con la comunidad educativa:

<http://ceiplopedevega.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

<https://medioambienteloperoblogspot.com/>

Contamos también en el centro con línea de difusión de la aplicación WhatsApp a través de la cual podemos comunicar nos de forma rápida y eficaz con los padres.

Dentro de las redes sociales, el centro dispone de una cuenta en Instagram y otra en Twitter donde se dan publicidad a las diversas actividades que se llevan a cabo en el centro.

## 8. 10. PROA+.

Con el fin de ofrecer apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y de reducir las tasas de abandono escolar y de abandono escolar temprano, el CEIP Lope de Vega se embarcó en el curso 2021/2022 en el programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA +).

Este programa enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se centra en proporcionar recursos al centro que se compromete a adecuar el Proyecto Educativo del centro a las necesidades del alumnado (mediante contrato-programa o acuerdos similares de colaboración entre el centro educativo y las Administraciones educativas que reflejan el compromiso para alcanzar determinados objetivos y las actuaciones y recursos para su consecución), ofreciendo un lugar abierto, estimulante para el aprendizaje en

el que se refuercen las metodologías de un aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades de todo el alumnado para reducir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano.

El Programa está indicado para un centro como el nuestro con especial complejidad educativa, un centro con un número significativo de alumnado en situación de vulnerabilidad educativa, que manifiestan una serie de dificultades u obstáculos a lo largo de su trayectoria escolar; dichos obstáculos, personales y sociales, dificultan la posibilidad de aprovechar suficientemente la enseñanza dentro del aula y el contexto escolar en general. En nuestro caso, coincide con que somos un centro situado en un hábitat desfavorecido socialmente y con un alumnado perteneciente a familias con un bajo nivel socioeconómico y educativo.

Se entiende por alumnado vulnerable en un sentido amplio aquel que presente alguna de las circunstancias que se describen a continuación: necesidades asistenciales (alimentación, vivienda y suministros básicos, etc.), escolares (clima familiar propicio, brecha digital, material escolar, etc.), necesidades socioeducativas (actividades complementarias, extraescolares, etc.), necesidades educativas especiales, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía en el sistema educativo, dificultades para el aprendizaje por necesidades no cubiertas. Todas ellas barreras que condicionan, potencial o efectivamente, las posibilidades de éxito educativo del alumnado.

En el curso 2022/2023 elaboramos el PEM o Proyecto Estratégico de Mejora en el que incluíamos los siguientes objetivos:

**Objetivo estratégico de centro:**

- Capacitar y dotar de herramientas a la comunidad educativa.
- Plan de formación de familias: nuevas tecnologías, corresponsabilidad, participación en la vida del centro, etc.
- Plan de formación para el profesorado: herramientas digitales, herramientas socioemocionales, nuevas metodologías y enfoques (DUA, comunidades de aprendizaje, APS, grupos interactivos, modelo dialógico de resolución de conflictos, etc.), trabajo en red para la aplicación y puesta en NECESIDAD, INVESTIGACIÓN, REFLEXIÓN Y ELECCIÓN ALTERNATIVA
- Formación para el alumnado mayor a través de los profesionales de la orientación o tutorización entre iguales empoderando el papel de este en el centro, formación en método dialógico de resolución de conflictos, etc.
- Crear implementar y evaluar unidades de programación centradas en el alumnado (ABP), inclusivas (DUA), competenciales, relacionadas con los ODS que impliquen a las familias y agentes sociales

- Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales, dirigido a todo el alumnado, pero preferentemente al que presenta mayor vulnerabilidad, y por otra, "Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar", objetivo centrado en las actitudes en el centro.
- Mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable, por tanto, su inclusión, trabajando sus competencias básicas con medidas de refuerzo fuera del aula.
- Realizar entre los docentes la programación y planificación de la práctica docente para todo el alumnado, centrándonos especialmente en facilitar el acceso a los aprendizajes a los más vulnerables.

#### **Objetivos intermedios:**

1. Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
2. Objetivos de actitudes en el centro:
3. Conseguir un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar.
4. Conseguir y mantener expectativas positivas.
5. Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna.
6. Objetivos de desarrollo:
7. Aplicar estrategias y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y actitudes del centro.

#### **Objetivos de recursos:**

- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.

#### **Objetivos de actitudes en el centro:**

- Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.
- Conseguir un buen nivel de satisfacción de aprender y enseñar.
- Conseguir y mantener expectativas positivas.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna.

#### **Objetivos de entorno:**

- Colaborar en el aseguramiento de unas condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.

Todos estos objetivos se van a conseguir mediante la realización de las siguientes actividades palanca. Una actividad palanca (AP) es aquella iniciativa que implementa el centro para dinamizar un proceso de transformación global. No es una iniciativa puntual dirigida a abordar o a resolver un aspecto concreto de la gestión, de la metodología o del currículo. Es decir, es, en general, la parte aplicada de un Plan estratégico de mejora, su dimensión práctica.

### **Actividades palanca 2021/2022**

Se han preseleccionado para su aplicación durante el primer curso del Plan estratégico de mejora las actividades palanca siguiente:

- A260 DOCENCIA COMPARTIDA
- A233 DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
- A230 ACTIVIDADES DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y EL ÉXITO EDUCATIVO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

### **Actividades palanca 2022/2023**

Después de un amplio debate en la comunidad educativa se deciden aplicar las Actividades palanca siguientes:

- A260 DOCENCIA COMPARTIDA
- A233 DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
- A230 ACTIVIDADES DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y EL ÉXITO EDUCATIVO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS
- A401 SECUENCIA DIDÁCTICAS ODS
- A551 PLAN DE FORMACIÓN

### **Actividades palanca 2023/2024**

- A260 DOCENCIA COMPARTIDA
- A233 DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
- A230 ACTIVIDADES DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y EL ÉXITO EDUCATIVO PARA ALUMNADO Y FAMILIAS
- A401 SECUENCIA DIDÁCTICAS ODS
- A551 PLAN DE FORMACIÓN
- 550 PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

Este curso 2023/2024 dentro de la AP 260 nos han concedido una maestra, Icíar Santalla Corral, a tiempo completo que trabaja el área de matemáticas y lengua dando apoyo a los cursos 1º, 4º y 6º a aquellos alumnos con más dificultades.

## 8. 11. ÉXITO EDUCATIVO.

Desde el curso 22/23, nuestro centro está participando en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo que pretende reforzar y apoyar la lectoescritura en 3.º curso de educación primaria. Tiene como finalidad dar refuerzo a la adquisición del proceso de lectoescritura como herramienta indispensable para la adquisición de otro tipo de conocimientos y así, aumentar las tasas de idoneidad del alumnado.

Son **objetivos** del Programa para la Mejora del Éxito Educativo:

- a) Lograr el acceso a una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado, realizando actuaciones preventivas del fracaso y abandono escolar temprano.
- b) Establecer medidas acordes con los principios que guían el programa, como son: el refuerzo y la inclusión, el seguimiento y el acompañamiento.
- c) Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo sino también el crecimiento integral del alumnado.
- d) Implicar a las familias, adecuando su participación a las necesidades del propio centro y de su entorno.
- e) Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.
- f) Incrementar el rendimiento del alumnado para acercarle a un nivel mayor de competencia, trabajando simultáneamente para disminuir las tasas de permanencia en un mismo curso.
- g) Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado, con especial atención al alumnado más vulnerable.
- h) Alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades personales del alumnado y, en todo caso, de los objetivos establecidos con carácter general en cada etapa educativa.
- i) Consolidar la utilización de metodologías activas orientadas hacia la educación inclusiva, en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Está dirigida al alumnado de 3.º curso con retraso en comprensión lectora y expresión escrita, así como uso empobrecido de la oralidad y/o la escritura para pensar y para aprender conforme a los criterios de este nivel educativo.

Esta medida se desarrollará durante el curso escolar y consistirá en el refuerzo complementario de estrategias relacionadas con la lectoescritura, adquisición de los procesos básicos de comprensión e interpretación y producción de textos, con el fin de proporcionar al alumnado las herramientas que le permitan transformar la información en conocimiento y sentar las bases de un aprendizaje autónomo y eficaz. Además, proporcionará apoyo a la creación de hábitos de trabajo individual y en equipo que favorezcan actitudes de aprender a aprender.

Las medidas del programa serán de zona, es decir, que podrá acudir alumnado de otros centros cercanos y se impartirán fuera del horario lectivo de 15:00 a 16:00 horas de lunes a jueves.

La medida será impartida por una docente del centro con disponibilidad horaria y con la especialidad de educación primaria y/o de audición y lenguaje: Cristina Álvarez Bailez.

El centro dispondrá de los espacios, equipamiento, capacidad organizativa que garanticen su adecuado desarrollo educativo.

La participación del alumnado en cada una de las medidas será propuesta por el equipo docente del centro, concretando explícitamente el apoyo y refuerzo que requiere cada alumno en ese momento, para alcanzar los objetivos.

No podrá participar el alumnado con adaptación curricular significativa o aquel que, por sus necesidades educativas, ya desarrolla o recibe programas o apoyos específicos.

Las medidas del programa serán de carácter voluntario y gratuito para el alumnado y su participación será autorizada por las familias que se comprometerán de forma explícita a la asistencia continuada de su hijo, implicándose en las tareas derivadas de la misma.

Las medidas serán grupales y dentro de cada medida los grupos se configurarán con un mínimo de diez, que cumplan los requisitos, cuenten con la correspondiente autorización y hayan sido inscritos en la aplicación web de gestión del programa del éxito educativo.

Cuando en el grupo haya bajas y/o ausencias reiteradas y el número de alumnos que asista sea inferior al mínimo señalado, este se podrá suprimir.

## 8.12. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE

### JUSTIFICACIÓN

Según la OMS, la Salud se define como “un estado completo de bienestar físico, psicológico y social, y no la mera ausencia de enfermedad”. Este es un concepto integral de salud que hace referencia no sólo a los aspectos físicos o fisiológicos sino a la globalidad de la persona, incluyendo su dimensión psicológica y de bienestar social.

La salud, depende en gran medida, de la forma de vida individual, de la familia donde se nace, del barrio donde se vive, de las oportunidades de recibir una buena educación, de las características del trabajo que se realiza, del uso de tiempo de, ocio, del entorno físico, etc.

Nuestros alumnos tienen características propias y viven en entornos que tienen un efecto protector o de riesgo para la salud según el equilibrio que se establezca entre ellas. Son los denominados “activos para una vida saludable” y el objetivo de la promoción de la salud debe ser fomentarlos, interviniendo sobre las personas y los entornos en que viven.

La educación es el principal elemento amortiguador y compensador de las desigualdades. Así mismo, la promoción de la salud en los centros educativos mejora los resultados académicos y refuerza su potencial inclusivo y socializador.

Los centros educativos, junto con la familia, son los ámbitos socializadores clave donde tiene lugar el desarrollo de las personas en las edades más tempranas, influyendo en gran medida en la conducta y en los valores personales y sociales de la infancia y la adolescencia

A partir del confinamiento provocado por la crisis del COVID, nos dimos cuenta de las grandes carencias de muchas de las familias de nuestro entorno que, como ya explicamos al principio, viven una realidad social, económica y cultural deprimida. Durante aquellos meses de confinamiento, tuvimos que ponernos en contacto con diferentes asociaciones y ONG para conseguir cheques de comida para muchos de nuestros alumnos para los cuales la comida del comedor escolar era el único alimento nutricionalmente adecuado que recibían.

Aquí nos dimos cuenta, que más importante que la famosa brecha digital de la que tanto se hablaba en esos momentos de educación a distancia, era la necesidad de una alimentación suficiente, adecuada y sana. Por otro lado, observamos que los meses de confinamiento supusieron un largo tiempo de sedentarismo para nuestros alumnos, que en muchos casos habían ganado bastante peso. También nos dimos cuenta de que muchos de nuestros alumnos, una vez terminadas las clases, no practicaban ninguna actividad extraescolar

deportiva, ni jugaban en los parques cercanos ni salían a la naturaleza en tiempo de ocio con la familia. En definitiva, muchos de nuestros alumnos por las tardes se quedaban en casa viendo la tele o jugando a la consola y muchos de ellos apenas salían de su barrio y casi no conocían su propia ciudad.

Por ello, al incorporarnos ese año 2020 de nuevo a la escuela, decidimos revisar los hábitos de nuestros alumnos en relación con la alimentación y la actividad física. A partir de un análisis profundo que realizó el claustro de profesores con la información aportada por las familias y los propios alumnos, se vio la necesidad de aumentar las actuaciones dirigidas a fomentar el aprendizaje de prácticas de vida saludable en el ámbito educativo y una educación física que favorezca el desarrollo personal y social.

## **1.EQUIPO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Será responsabilidad de este equipo la planificación, el seguimiento y la evaluación del Programa de vida saludable incluido en el Proyecto Educativo del Centro.

Formarán parte de este equipo:

- Equipo directivo que coordinará el programa
- Coordinadores de cada uno de los ciclos de educación Primaria y de educación Infantil.
- Maestro especialista en Educación Física
- Orientadora del Equipo de Orientación educativa
- Un miembro del equipo de Atención a la diversidad
- AMPA
- Personal no docente del centro: monitoras de comedor, transporte o madrugadores, ATEs, TESEI

## **2.LÍNEAS DE INTERVENCIÓN. BLOQUES TEMÁTICOS**

Las actuaciones que se lleven a cabo de promoción de la salud se desarrollarán en los siguientes espacios educativos:

- Actuaciones que tratan de forma simultánea y continuada en el tiempo contenidos relacionados entre ellos: alimentación saludable, ejercicio físico, autoimagen, protección y autocuidados, prevención del consumo de sustancias adictivas, etc.
- Actuaciones que implican a diferentes ámbitos: al alumnado, al profesorado y personal no docente, a las familias, a los profesionales

socio-sanitarios, a la población genera y a personas o entidades con capacidad de decisión para mejorar el entorno en favor de la salud.

- Actuaciones que están integradas en el currículo escolar y en la dinámica general del trabajo en el aula.

Las líneas de intervención se diseñan atendiendo a las características psicoevolutivas del alumnado, a la legislación vigente en materia de educación, de salud y asuntos sociales, a las demandas y necesidades de las familias, y a la experiencia del profesorado en la promoción de hábitos de vida saludable.

Este programa de vida saludable se diseña como un proceso holístico, sistémico y global continuado en el tiempo que se inicia en las etapas de educación Infantil y se extiende por la de Primaria.

ETAPA EDUCATIVA	LÍNEAS INTERVENCIÓN	DE	BLOQUES TEMÁTICOS
Educación Infantil Educación Primaria	Educación Emocional		Conciencia Emocional Regulación Emocional Autonomía Emocional Competencia Social Competencias para la Vida y el Bienestar
Educación Infantil Educación Primaria	Estilos de Vida Saludable		Actividad Física Alimentación Equilibrada.
Educación Infantil Educación Primaria	Autocuidados y Accidentalidad		Autocuidados: Higiene Corporal / Salud Bucodental /Higiene del Sueño /Higiene Postural/ Fotoprotección.  Accidentalidad: Educación Vial / Seguridad en el Hogar
Educación Infantil Educación Primaria	Relaciones igualitarias		Relaciones igualitarias. Prevención de la violencia de género.
Educación Infantil Educación Primaria	Uso Positivo de las Tecnologías de la		Estilos de Vida Saludable en una Sociedad digital Adicciones a las TIC

	Información y la Comunicación	Buenas Prácticas y Recomendaciones
--	-------------------------------	------------------------------------

Dado que la promoción y educación para la salud es una temática propia del currículo, es necesario concretar las estrategias de integración curricular a través de las cuales se trabajarán los bloques temáticos:

- Áreas y materias concretas: Educación física, Música y danza, Ciencias Naturales, y Ciencias sociales, aunque se puede trabajar desde todas las demás áreas.
- Efemérides: día del deporte europeo, día de la internet segura, día de la mujer, día de la alimentación saludable, día de la danza, día de la educación vial, etc
- Actuaciones en coordinación con el Plan de Convivencia.
- Actuaciones en coordinación con otros Planes y Programas del centro: Programa de educación y gestión ambiental, Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, Plan de Acción tutorial.
- Actividades extraescolares de las Escuelas deportivas del Ayuntamiento de León.
- Actividades complementarias: visitas al coto, visitas al circuito de educación vial, talleres de alimentación saludable, charlas sobre igualdad, taller de deporte adaptado, etc.
- Tiempo libre y de ocio.

### 3.OBJETIVOS

Desde esta perspectiva, los objetivos que nos planteamos en este programa de vida saludable son:

- Potenciar la adquisición de las **competencias emocionales** como elemento esencial del desarrollo humano, con la finalidad de capacitar a los alumnos para la vida y aumentar su bienestar personal y social permitiendo que aprendan mejor y potencien sus resultados académicos, además de contribuir a prevenir los problemas emocionales y de conducta que puedan aparecer.
- Facilitar al alumnado las claves para una **alimentación saludable** y para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, potenciando la práctica de **actividad física**, facilitando pautas para combatir la presión publicitaria con respecto al consumo de alimentos poco saludables en beneficio de la dieta mediterránea, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.
- Desarrollar en los alumnos **hábitos saludables de higiene personal y prevención de accidentalidad** mediante estrategias orientadas a

procesos de aprendizaje que favorezcan su adquisición, y que perduren durante su vida para prevenir problemas de salud

- Aprender a manejar y comprender las **tecnologías** de forma crítica para hacer un uso activo y positivo de las mismas.
- Favorecer en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer **factores de riesgo** que influyen en el consumo de alcohol, tabaco y drogas, como la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas y reforzar en ellos los efectos positivos que supone no consumir tabaco, alcohol y drogas.

#### 4.METODOLOGÍA

El Programa de Vida Saludable constituye una herramienta de innovación educativa para el desarrollo de las competencias clave del alumnado en materia de promoción de la salud, mediante el tratamiento de contenidos curriculares relacionados con la educación emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y autocuidado, la educación vial, las relaciones igualitarias, el uso responsable de las tecnologías, o la prevención de drogodependencias y adicciones, incluidos en el Proyecto Educativo de Centro, y a través de la que, el profesorado, partiendo del análisis del entorno y de una metodología de investigación, democrática y participativa en la que el alumnado tiene un papel protagonista en su proceso de enseñanza aprendizaje, enfatiza los aspectos positivos de mantener un estilo de vida saludable.

Todas las actuaciones estarán orientadas a la adquisición de competencias, deberán incorporarse a los materiales curriculares de cada área, y quedarán reflejadas en el Programación General Anual de cada curso escolar.

Para abordar esta propuesta educativa se tendrán en cuenta los siguientes **principios metodológicos**:

- La promoción y educación para la salud en el centro se debe concebir como una actividad colaborativa, global, sistémica y sistemática, continua y continuada en el tiempo, que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación continua.
- Es necesario partir de un proceso de investigación inicial y análisis del contexto: propuestas de mejora del Plan de Actuación del curso anterior, si lo hubiese, detección de las necesidades del alumnado, intereses del profesorado y de los responsables familiares, así como, activos o aspectos

favorecedores de la salud en el centro, para establecer las prioridades y concretar las Líneas de Intervención sobre las que se trabajará.

- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la concreción de los objetivos específicos y la selección de los contenidos de cada bloque temático, teniendo en cuenta las expectativas de los y de las participantes en el Programa, así como, la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva sistémica e interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Hay que destacar los aspectos positivos, enfatizando las ventajas de los comportamientos saludables en lugar de mostrar los inconvenientes de las conductas poco saludables.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los y las docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- La organización escolar debe favorecer agrupamientos flexibles del alumnado y el trabajo en equipo del profesorado, permitiendo la diversificación del espacio escolar y la flexibilización curricular.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo por su compromiso en el Programa, del profesorado participante como agente de salud por su implicación activa en el desarrollo, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento, de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas, así como, de los monitores y de las monitoras escolares y del personal de Administración y Servicios del centro por su implicación y colaboración en las propuestas de actuación.
- Establecer relaciones de colaboración con otros centros educativos que lleven a cabo programas similares.
- Las aportaciones de otros profesionales son imprescindibles. A través del Equipo de Orientación Educativa, profesionales socio-sanitarios de la zona, INCIBE, Policía Nacional, Protección Civil, etc. orientando y asesorando al profesorado, y colaborando en actividades de educación para la salud con al alumnado y las familias en los centros.
- Promover la búsqueda de activos, implicando a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación, Instituciones locales, como recursos potenciales para la promoción de la salud en el contexto educativo.

## **5.FORMACIÓN Y COORDINACIÓN**

Cualquier iniciativa que se plantee para mejorar el sistema educativo debe abordar seriamente la formación del profesorado, porque sin su implicación activa, consciente e interesada, no es posible ningún cambio.

Para llevar a cabo este Programa de Vida saludable, se hace imprescindible contemplar como un aspecto esencial la formación del profesorado que debe perseguir el aprendizaje de buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuyan a la creación de redes profesionales. Es esencial que las líneas formativas estimulen el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrá en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

Se podrían llevar a cabo algunas de las siguientes actuaciones formativas:

- Actividades formativas de iniciación a la Promoción y Educación para la Salud para el profesorado novel y para aquel que no ha tenido contacto con esta temática.
- Actividades formativas de profundización para el profesorado que desarrolla actividades del ámbito de la salud y la prevención de drogodependencias y adicciones.
- Jornadas de intercambio de experiencias.

## **6.RECURSOS DIDÁCTICOS Y EDUCATIVOS**

Los principales activos en salud para el desarrollo de este programa los encontramos en la propia comunidad educativa entre el profesorado, el alumnado y las familias que por sus intereses, trayectoria y formación específica hayan estado implicados activamente en la promoción de la salud.

La colaboración es una de las características que define este Programa de Vida Saludable. Para su desarrollo, nuestro centro educativo dispone de una red de profesionales de distintos ámbitos e instituciones que nos orientarán y asesorarán según su situación y necesidades:

- Responsables del Área de Programas de la Dirección Provincial de Educación de León.
- Equipo de Coordinación pedagógica, para dudas y consultas relacionadas con el marco curricular.
- Asesores del CFIE de León, para dudas relacionadas con la formación.
- Profesionales socio-sanitarios de referencia, para dudas o consultas relacionadas con las diferentes temáticas: salud bucodental, salud mental, pediatras del centro de salud de la zona.

- Equipo de Orientación Educativa del centro.
- Coordinador provincial de la DGT, para el desarrollo de la Educación Vial.

Existen un extenso banco de recursos dirigidos al alumnado, al profesorado y a las familias para que cada centro educativo pueda seleccionar aquellos que más se adecúan a su trayectoria, grado de implicación, características y necesidades del alumnado. Estos bancos de recursos los elaboran los maestros o los proporcionan las asociaciones y organismos que colaboran con el centro en la promoción de la salud. Suelen consistir en archivos pdf, infografías, presentaciones power point, video tutoriales.

## 7.EVALUACIÓN

Se plantea una evaluación en tres momentos:

- **Inicial.** Para que la promoción de la salud sea efectiva es preciso que el entorno, desde su perspectiva física y social, favorezca la elección de las opciones más saludables. Por ello, resulta necesario que el centro evalúe las características del medio educativo en el que se encuentran en relación con la salud y la seguridad, estableciendo áreas de mejora y, en definitiva, avanzando para generar un entorno más saludable, seguro y respetuoso con el medio ambiente, en el que se promuevan relaciones interpersonales de calidad .Esta evaluación inicial la llevará a cabo el Equipo de Promoción de la Salud y se considera imprescindible para seleccionar las Líneas de intervención y definir el Plan de Actuación para la promoción y educación para la Salud de nuestro centro, teniendo en cuenta el análisis del entorno, las características y necesidades del alumnado, los activos en salud, la implicación de la familia, los recursos comunitarios disponibles etc.
- **Seguimiento.** Tiene como finalidad reconducir las actuaciones o procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el Programa a la realidad de cada centro. Lo llevará a cabo el Equipo de Promoción de Salud del centro durante todo el curso escolar. Este seguimiento, es fundamental a través del Programa de Vida Saludable, se adapte realmente a las características y necesidades del alumnado, así como, a los recursos disponibles. Por ello, debe quedar recogido en dicho programa el seguimiento realizado a lo largo del curso escolar con indicación de:

- Cuando se realizará: al menos un seguimiento de las estrategias por trimestre.
  - Qué cuestiones se van a abordar en el seguimiento.
  - Resumen de los acuerdos alcanzados. Se irán incorporando al documento las acciones que el Equipo de Promoción de la Salud establezca para reconducir los procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles.
- **Final.** Quedará en manos de la CCP que valorará al final del curso las actuaciones llevadas a cabo y transmitirá las principales conclusiones al claustro y al consejo escolar. Estas valoraciones quedarán reflejadas por escrito en la Memoria Anual de centro. Se valorarán también la consecución de objetivos propuestos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso siguiente

Para realizar la valoración de los logros alcanzados, al final de cada curso el Equipo de Promoción de la Salud rellenará una tabla como la siguiente:

ÁREA DE INTERVENCIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	AGENTE EVALUADOR	BENEFICIOS	GRADO DE CONSECUCCIÓN			CONCLUSIONES
				Conseguido	En proceso	No conseguido	
Educación emocional							
Estilos de Vida Saludable Actividad Física Alimentación Equilibrada.							
Autocuidados y Accidentalidad							
Relaciones igualitarias							

Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación							
---	--	--	--	--	--	--	--

## 8.COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

La escuela se ha convertido en uno de los agentes fundamentales para la concienciación y el cambio de actitudes en relación al comportamiento ambiental. Es por ello que igual de importante es actuar como mostrar a la sociedad, a nuestro entorno cercano, las iniciativas que se promueven para que el ejemplo se extienda.

Las diferentes actuaciones desarrolladas se han dado a conocer a la comunidad educativa a través:

- Lista de difusión con todas las familias del centro mediante la aplicación Whatsapp
- Sesiones del Consejo Escolar.
- Reuniones con la Ampa del centro.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Sesiones de coordinación entro los diferentes colegios y el Ayuntamiento de León.
- Página web del centro <http://ceiplopedevega.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Publicaciones en Twitter <https://twitter.com/CeipLopeVega>
- Instagram <https://www.instagram.com/ceiplopedevega.leon/>

## 8. 13. Publicidad.

La PGA se publica en la página web del centro y se informa a los padres y tutores en las reuniones generales de comienzo de curso y en las reuniones de tutorías contenido del mismo, así como de la importancia de su conocimiento por parte de todos.

El texto y las modificaciones se notifican al AMPA del centro a través de una memoria USB proporcionada por el colegio en que la que vamos introduciendo todos los documentos que tienen una especial relevancia y que deben ser conocidos por los padres de nuestros alumnos.

**D<sup>a</sup>. SARA REBOLLAR BAÑOS, Secretaria del Colegio Público Lope de Vega de Armunia, León**

**CERTIFICA:**

**Que la presente Programación General Anual ha sido elaborada por el Equipo Directivo y por los profesores de los diferentes Niveles y Programas teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores, presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro en las reuniones celebradas el día 10 de octubre de 2023.**

**Y para que conste firmo y sello la presente con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Director, en León a 16 de octubre de 2023.**

**LA SECRETARIA.**

**Fdo.: SARA REBOLLAR BAÑOS**

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>**

**LA DIRECTORA.**

**Fdo. MARÍA JOSÉ NÚÑEZ MORÁN**